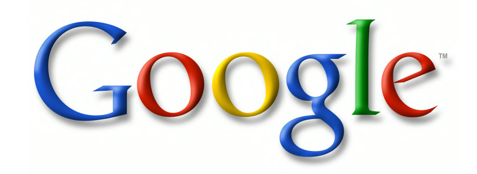
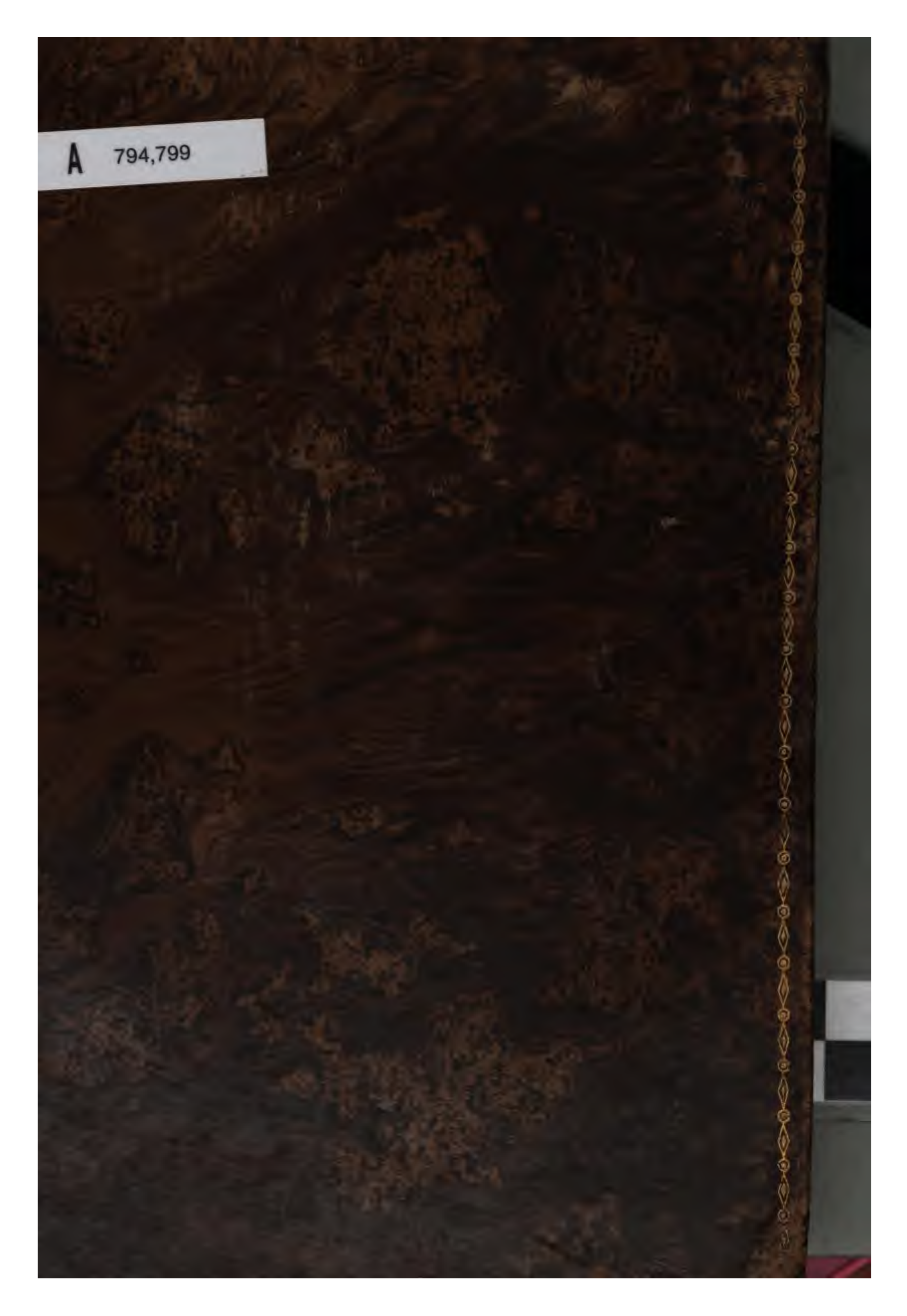
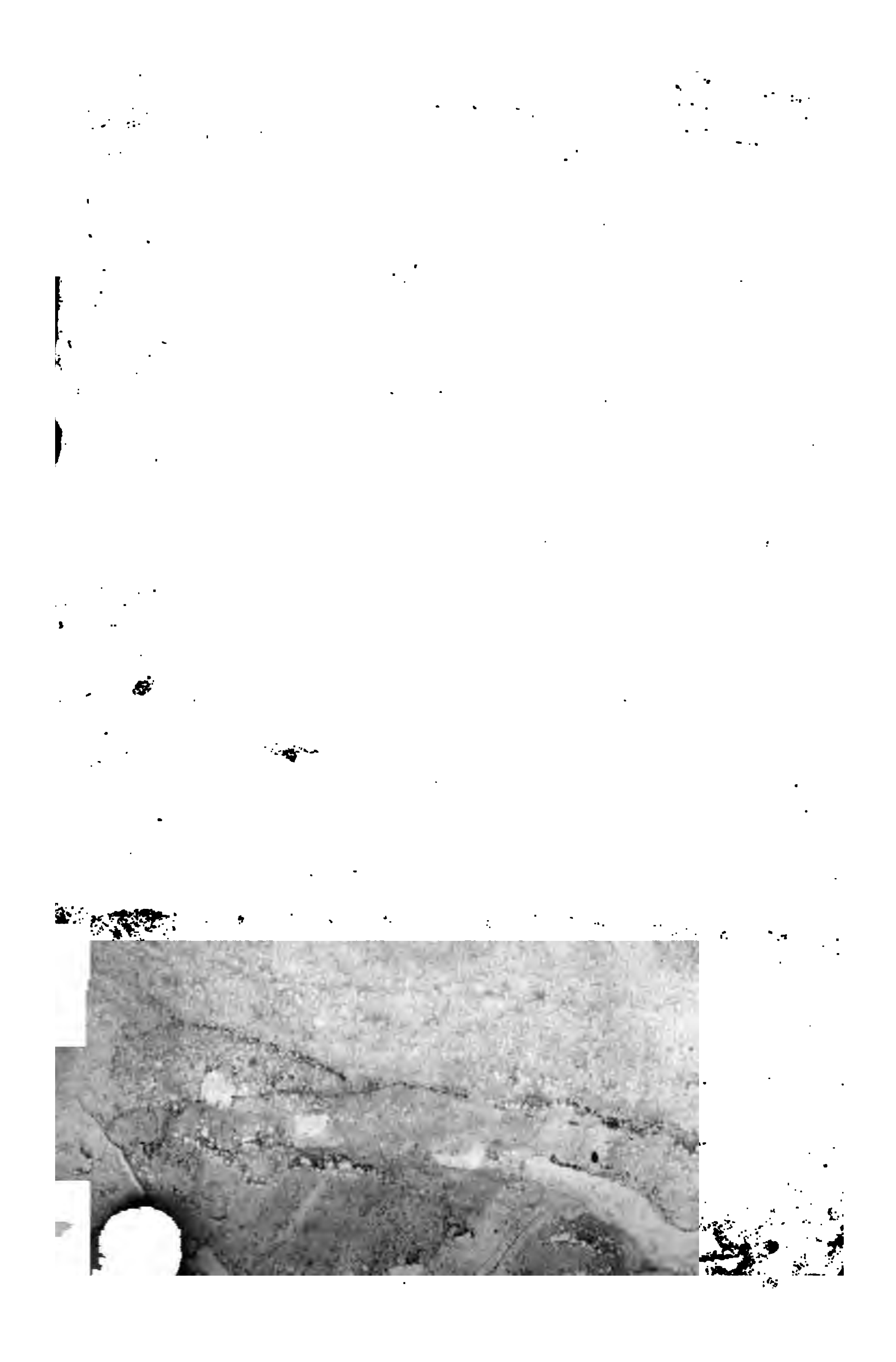



A 794,799







Alan las [illegible]

6/16

Sandoval, Prudencio de



HISTORIA
DE LOS REYES
DE CASTILLA
Y DE LEON,

DON FERNANDO EL MAGNO,
PRIMERO DE ESTE NOMBRE,
INFANTE DE NAVARRA;

DON SANCHO,
QUE MURIÓ SOBRE ZAMORA:

DON ALONSO,
SEXTO DE ESTE NOMBRE:

SACADA DE LOS PRIVILEGIOS, LIBROS ANTIGUOS, MEMORIAS, DIARIOS, PIEDRAS Y OTRAS ANTIGUALLAS, CON LA DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EN ESTO PUDO PONER D. FR PRUDENCIO DE SANDOVAL, OBISPO DE PAMPLONA.

DIRIGIDA
AL REY D. FELIPE, NUESTRO SEÑOR.

MADRID MDCCXCII.
EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO.

J. X.º in. y g.

APROBACION.

Por mandado del Real Consejo de Navarra he visto con particular atencion y gusto este libro de la Corónica de cinco Reyes de Castilla y Leon que ha escrito el Ilustrísimo Señor Don Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, y Coronista de S. M.: y no solo no hay cosa que contradiga á la sinceridad y verdad de nuestra Santa Fe Católica, y á la pureza de las buenas costumbres que en la Religion Christiana se profesan; pero además de ser muy conforme á lo uno y á lo otro, hallo, que así en el estilo, como en la verdad de las cosas, es de las Corónicas mas célebres, y digna de ser leida de quantas se han escrito, como lo es el autor

y que tal sugeto como el destos Reyes no se satisficiera digna- sino con la pluma de tan insig- nista. Mi pluma se contentará ior sugeto, como se suele decir nîles y Homero; porque el estilo de esta escritura es breve, conciso y de singular propiedad; y la historia, puntualísima y cierta, que es la principal parte, y aun la misma vida de qualquiera historia, y cierta quanto pudiera serlo aunque muchos Historiadores juntos hubieran trabajado en averiguarla, sin embargo de que en ella se tocan muchas materias que ya el tiempo, padre del olvido, tenia obscurecidas y sepultadas; de cuyas tinieblas el Historiador ha sacado y averiguado por papeles antiguos, escrituras auténticas, piedras de sepulcros, padrones y archivos, y otros testigos fidedignos las cosas que escribe con tanta certificacion y claridad como si ayer pasaran, y como si en

otras

otras de las historias que corren no hubiera acerca de ellas la confusion que habrán advertido los versados en ellas, y calificando siempre las cosas ciertas por ciertas, y las dudosas por dudosas, y mostrando la mayor probabilidad de cada qual. Así juzgo que se debe dar licencia para imprimir el dicho libro, y que su leyenda será de suma importancia, erudicion y gusto, así á los Reyes y Príncipes de nuestra España, herederos de estos reynos de Castilla y Leon, como á todos los demas curiosos y bien entendidos; porque además de ser Corónica de tales Reyes, que en paz y guerra fuéron exemplo de valerosos y christianísimos Reyes, saca de ella el Historiador, con su raro ingenio y singular prudencia (aunque de paso, como á Historiador conviene,) documentos tan vivos y bien advertidos, que serán de grande enseñanza para todos, así en materia de gobierno,

co-

como de costumbres personales. En este Collegio de la Compañía de Jesus de la Ciudad de Pamplona á 16 de Hebrero 1615.

Diego de Medrano.

MEMORIAS HISTÓRICAS
PARA LA VIDA
DEL ILL.MO SEÑOR D. FRAY PRUDENCIO
DE SANDOVAL:

RECOGIDAS DE LAS QUE HAN ESCRITO ALGUNOS AUTORES, Y DE OTRAS NOTICIAS INEDITAS Y DISPERSAS: POR EL PADRE FRAY BENITO MONTEJO, CORONISTA GENERAL DEL ÓRDEN DE SAN BENITO.

Aunque son muchos los que han escrito de Fr. Prudencio de Sandoval, unos como Obispo, y otros en calidad de Escritor, en todos se echan de ménos algunas noticias que es regular comunicarse en las vidas de los hombres famosos, y que los Lectores desean saber; tales son las tocantes al orígen, á la patria, á la familia, y á los principios de la vida. Este silencio es de presumir que se guardó con estudio por los primeros que escribiéron de Sandoval, imitándole á él mismo, que sin embargo de que en el Catálogo de los Obispos de Pamplona escribió capítulo de sí pro-

propio, en que especifica varias particularidades de su persona: calla no obstante el lugar y año de su nacimiento, su nombre de bautismo, y el de sus padres y familia, precaucion que guardó hasta en su testamento: pues asegura quien le ha leido que en este punto solo dice que *es hijo de uno de los nobles Caballeros de Castilla; aunque al tal y á sus deudos les debió poco.*

Para aclarar, pues, en quanto nos sea posible estos y otros particulares tocantes á los principios y á la vida literaria de un sugeto tan benemérito de la Historia de España, nos aprovecharémos de algunas noticias que se hallan dispersas en algunos Codices de los Manuscritos que dexó depositados en el Monasterio Benedictino de Monserrate de esta Corte el célebre Don Luis de Salazar y Castro. Y en primer lugar de un papel ó quaderno inedito, escrito por un Anónimo con este título: *Adiciones al Memorial que escribió Don Joseph de Pellicer año 1672 de la Casa de Don Fernando de Tovar, Caballero de la Orden de Calatrava, Señor de Tierra de la Reyna, y Marques de Valverde de la Sierra: dirigido á Don*

Don Luis de Salazar y Castro, Caballero de la misma Orden, y Coronista de estos Reynos (1),

No consta por el Ms. quien sea el Autor de estas *Adiciones*, como ni el lugar y año en que se escribiéron. Mas por el estilo y noticias se echa de ver que era hombre ingénuo, hábil, de pluma desembarazada, de buena crítica, de mucha instruccion en materias genealógicas, y que escribió de la antigua é Ilustre Casa de Tovar, teniendo presentes muchos papeles que Pellicer no habia visto.

En el §. 5. fol. 14. de este papel se leen algunos pasages, que dan no poca luz para rastrear los principios de *Fr. Prudencio de Sandoval*, que deseamos aclarar, y á que se dirige esta nuestra prevencion, que acaso parecerá prolija.

Trata allí de intento el Autor de las Adiciones de Don Fernando de Tovar, Comendador que fué de Hornachos en el Orden de Santiago, Capitan de las Guardias de la Reyna Doña Juana, madre de Cárlos

(1) Hállase en el cajon señalado con la letra F. n. 5.

los V. y Maestre Sala de la Infanta Doña Catalina, Reyna que fué de Portugal; y despues de hablar del testamento que dicho Don Fernando otorgó en Villa-Martin, lugar de su Señorío, en 22 de Julio de 1563, y de nombrar los hijos legítimos y herederos, añade lo siguiente, que es lo que hace á nuestro intento.

En una muger (dice) *de Tordesillas, quando estaba allí sirviendo á la Reyna Doña Juana, tuvo algunos hijos, y de ellos fué Rui Diaz de Tovar, que dice Sandoval, y le siguió Pellicer, que fué Religioso. Este Rui Diaz de Tovar dicen que fué el mismo Fr. Prudencio, que fué Obispo de Tui y de Pamplona, y mudó el nombre quando segunda vez tomó el hábito.* Y poco despues añade. *Algunas memorias genealógicas que hay en mi poder de la Casa de Tovar dicen lo mismo, y aun sé, que el Padre Argaiz lo ha escrito.*

Ignoramos en dónde lo haya escrito el P. Argaiz. Porque en las varias partes en que este Autor habló de Fr. Prudencio de Sandoval, como son los Catálogos de los Obispos de Tui y de Pamplona, y en su libro intitulado *La Perla de Cataluña*, en que po-

pone un Catálogo de los *Escritores Benedictinos de España*, no da tal noticia. Mas como Argaiz fué tan fecundo en escribir, es de creer la diese en alguna otra obra inédita que viese el Autor de las *Adiciones* á Pellicer.

El mismo Señor Sandoval manifestó la reserva con que habla de *Rui Diaz de Tovar* en la historia genealógica de esta Casa que dió á luz. Pues sin embargo de declarar el instituto religioso que profesáron otros dos hijos ilegítimos de Don Fernando, el uno Dominico, llamado Fr. Juan de Tovar, y el otro Trinitario, Fray Christóval, como asimismo el de Doña María de Tovar, Monja en Calabazanos, cerca de Palencia, concluye la lista diciendo: *Rui Diaz de Sandoval, que fué Religioso* (1).

De estos fundamentos colegimos, que Fr.

(1) D. Nicolás Antonio dice que se le tenia por hijo de Valladolid; pero que los Portugueses pretendian que hubiese nacido en Monterey, villa de Galicia, de padres de su nacion, naturales del lugar de Valdeperdices, en la provincia de Entre Duero y Miño, en lo que está equivocado, pues Valdeperdices es en la Provincia de Tralosmontes, dos leguas de Monterey, en la misma raya.

Fr. Prudencio de Sandoval es hijo de Don Fernando de Tovar, Capitan de las Guardias de la Reyna Doña Juana, retirada en Tordesillas: que su nombre de bautismo fué *Rui Diaz de Tovar*, y que por la calidad de ilegítimo se guardó el silencio y recato que se nota, como pocos años ántes se habia tenido, dentro de su parentela, igual conducta respecto de su pariente Don Christóval de Roxas y Sandoval, Obispo que fué de Oviedo, y últimamente Arzobispo de Sevilla, á quien habia tenido su padre en una Señora Guipuzcoana de Fuenterabia.

Creemos que por iguales razones de decoro se calló en las memorias del tiempo el nombre de la madre; pero en otras se lee, que lo fué *Doña Juana de Sandoval y Roxas.* Esta noticia se hace muy verosímil; ya por el apellido que tomó Fr. *Prudencio*, ya porque se sabe que á la Reyna Doña Juana sirviéron en Tordesillas varias personas de uno y otro sexô de la Ilustrísima Casa de Lerma, y ya finalmente porque los de aquella familia fuéron los que como á pariente le ensalzáron y favoreciéron, especialmente el famoso Duque Cardenal, Valido del Rey

Fe-

Felipe III. Colegimos tambien de lo dicho que el lugar del nacimiento de Sandoval fué la famosa *villa de Tordesillas*, y no la ciudad de Zamora ni la de Valladolid, como algunos lo han escrito sin tanto fundamento, como el que hemos puesto á favor de Tordesillas.

Esto lo calla tambien el mismo Sandoval (1), sin embargo de haberle venido tan á cuento, quando escribió que habia nacido en viérnes, á la hora en que en su Parroquia tocaban á Misa mayor. El mismo silencio guardó por lo tocante al año. Mas de ciertos pasages de su vida, de que se hablará despues, reducimos el año de su nacimiento al de 1553, ó al siguiente; tampoco se sabe el lugar y circunstancias de su crianza y educacion. Es de creer le encargaria su padre Don Fernando á algun sugeto de su confianza: mas parece que no le trató como correspondia á hijo de tales padres, segun se infiere de las palabras de su testamento, que dexamos arriba escritas.

A los trece años de edad dice Argaiz que

(1) Catálogo de Pamplona.

que tomó el hábito Benedictino en el Convento de *San Andres de Espinareda* (1), sito en la provincia del *Bierzo*, casa destinada para la enseñanza de la Filosofia á los jóvenes de la Orden, y á los seglares del pais que quieren aprovecharse de aquella escuela. Pero seducido el incauto y tierno Novicio de un Donado del Convento, dexó el hábito. Fué mal recibido, como era regular, de los que cuidaban de su destino y colocacion. Y él, conociendo su yerro, reclamó su primera vocacion, á la que de nuevo fué admitido en el Monasterio de Santa María la Real de Náxera, en donde recibió segunda vez el hábito de mano de su Abad el Maestro Fr. Francisco Arias el año 1569, el dia 28 de Abril, dedicado á San Prudencio, cuyo nombre tomó entónces, dexando el de *Rui Diaz de Tovar* que tenia desde el bautismo. Lo mas de lo que vamos diciendo hemos tomado de una cláusula del testamento del mismo Señor Sandoval, cita-

(1) Aunque en los Colegios del Orden Benedictino ya no se dan hábitos, no faltan algunos exemplares en lo antiguo.

tada por el Autor de las Adiciones, en que declaró: *que tomó el hábito de Religion*, (son sus mismas palabras) *y se salió de ella, y volvió á tomarle de Monge de San Benito, y se mudó el nombre llamándose Fr. Prudencio.*

No hemos podido averiguar en quál de los Colegios de la Orden estudió Fr. Prudencio la Filosofia. Pero nos inclinamos á creer que seria en el de Santa María de Hirache en Navarra, próxîmo á la ciudad de Estella, cuyo juicio nos hace formar un informe que dió, siendo ya Obispo de Pamplona, para remitir al Papa Paulo V., en solicitud de su confirmacion pontificia de los Estudios de Hirache, en calidad de Universidad, que ya ántes tenia. En este informe da el Obispo noticia al Pontifice de varios sugetos muy sabios y distinguidos por las letras que en calidad ya de profesores, ya de oyentes habian freqüentado aquellas Aulas: conocimientos que con dificultad podria aquel Prelado tener no habiendo sido alumno del Colegio (1).

Es-

(1) Este documento hemos leido en el Archivo de Hirache, y allí se conserva.

Estudió la Teología en el Colegio de San Vicente de Salamanca, como lo dice él mismo en la historia genealógica de la Casa de Sandoval, quando trata de Don Christóval de Roxas, Arzobispo de Sevilla; pues refiere, que su Ilustrísima *le escribió estudiando él en Salamanca, pocos años ántes que Dios le llevase.* El Arzobispo murió en *Cigales*, cerca de Valladolid, en 22 de Septiembre de 1580, retirándose con licencia del Rey á *Lerma.* De este pasage inferimos, que Fr. Prudencio estudiaba en Salamanca por los años de 1578, ó ántes.

Concluidos los estudios de Colegio con aprovechamiento y ventajas, volvió á la casa de su profesion Santa María de Náxera, en donde dice Yepes, que residió muchos años. Su ingenio, talento y aplicacion le hiciéron apreciable para varios encargos y destinos. Fué Prior mayor de aquella casa, y nombrado por dos veces para pasar á la Curia de Roma sobre negocios de aquel Monasterio, lo que por achaques que le sobreviniéron no pudo verificarse. Tambien se le encargó el viage á Peñiscola y á Aviñon, lugares en que habia residido el Anti-

tipapa Don Pedro de Luna, Benedicto XIII. en busca de documentos tocantes á los derechos de la casa de Náxara, lo que prueba su talento y habilidad para este género de negocios.

Mas lo que parece le llevó su principal atencion durante su residencia en Náxera fué el manejo del copioso archivo de aquella Real Casa, de que provino la formacion de su historia, de que habla con estimacion el Coronista Fr. Antonio Yepes en el tomo 6. de su historia al fol. 156., y en otras partes: *Ordenó, dice Yepes, un libro, que yo tengo manuscrito, y de él me he aprovechado en algunos lugares de esta Historia.* Este libro aun persevera inedito, acaso por no haberle dado la última mano el autor, ocupado en otras tareas que le encargaban. Viajó por algunas provincias del Reyno, en que el Orden de San Benito tiene Monasterios, como son Rioja, Provincia de Burgos, Campos, Asturias, Galicia y el Vierzo, lo que se echa de ver por sus inscripciones topográficas. En estos viages literarios hizo una copiosa cosecha ó coleccion de documentos antiguos pertenecientes á la

historia civil eclesiástica y monástica de la Corona de Castilla, como asimismo de la genealógica; en todas las quales manifestó su laboriosidad, su gusto y erudicion. Los muchos y raros documentos que alega que descubrió y que copió prueban la infatigable aplicacion de este Monge, y su talento decidido por las antigüedades y los autores antiguos, de que dió algunos á la prensa (1).

De estas la primera que publicó, y por donde empezó á darse á conocer fué la historia de Alonso el VII., llamado el Emperador, que censuró y aprobó el famoso historiador Antonio de Herrera en 19 de Noviembre de 1599. Dedicóla á su pariente el Duque de Lerma Don Francisco Gomez de Sandoval: y á su continuacion imprimió en el mismo volúmen la historia genealógica de varias Casas grandes y esclarecidas, quales son las de Sandoval, Osorio, Acuña, Belasco, Castro, Zúñiga, Haro, Guzman, Mendoza, Manrique, Padilla, Ponce de Leon, Quiñones, Toledo y Tovar. De estas obras genealógicas dexó escrito Don Luis

(1) Los cinco Obispos.

Luis de Salazar en su *Biblioteca genealógica, manuscrita*, *que sin embargo de tener algunas credulidades de los antiguos, es con todo de lo mejor que hallamos impreso.*

Por este tiempo parece se habia ya hecho Fr. Prudencio de Sandoval muy conocido en la Corte del Rey Felipe III., pues se le ve condecorado en el año de 1599 con el título de Coronista de dicho Señor Rey, y de los Reynos de Castilla; y juntamente con encargo de S. M. para continuar la Corónica de Ambrosio de Morales, que la habia dexado en Bermudo III., último de la línea masculina de los Reyes de Leon. El empleo de Coronista de los Reynos de Castilla creemos que se le dió por muerte del famoso historiador Esteban de Garibay y Zamalloa, difunto en aquel año: pues consta que con Real Cédula de S. M. pasó Sandoval á casa de la viuda de Garibay, Doña Luisa de Montoya, á hacer inventario jurídico de los papeles y manuscritos pertenecientes á la historia de España, que habian quedado por muerte de su marido: como con efecto se hizo en los dias 9 y 13 de Noviembre de 1599, con asistencia de Pe-

 dro

dro Zapata del Mármol, Escribano de Cámara de S. M., de Don Luis de Garibay, hijo del difunto, y de los Testamentarios Don Miguel Ondarza Zabala, y Francisco de Guevara. Hízose consignacion de los que habia de llevar Sandoval, y de los que habian de quedar á la viuda y herederos. Entre estos últimos los principales son los *sesenta* libros en *diez* volúmenes, sin el de índice general, compuestos y ordenados por el mismo Esteban de Garibay, intitulados *Discursos é ilustracion del orígen y dignidades de España.* Mas habiéndose resistido Doña Luisa Montoya á la entrega, ordenada por el Rey, se le dió nuevo órden por el Consejo á peticion de Sandoval, y se llevó á efecto el dia 24 de Agosto del año de 1600, de todo lo qual tenemos á la vista documento auténtico.

Con estos auxîlios, reunidos á sus anteriores Colecciones de Memorias Históricas, pudo el nuevo Coronista disponerse á llevar á efecto el encargo que el Soberano le habia hecho al honrarle con aquel empleo, y se dispuso á trabajar en la continuacion de la historia de Morales, desde el Rey

Don

Don Bermudo el III., exclusive, en adelante.

Este tomo es el que se publica, y el que suelen llamar de los *cinco* Reyes, que son Don Fernando el I., llamado el Magno: Don Sancho, que murió sobre Zamora: Don Alonso VI.: Doña Urraca, su hija; y Don Alonso VII., ó Emperador: dando esta última aumentada y mejorada respecto de la primera edicion; dedicándola á Don Felipe III., á quien dice el Coronista, *que para suplir la falta* de Corónicas ó Historias habia mendigado quanto habia podido, sacando de libros viejos y nuevos, privilegios y otros papeles, piedras, diarios, memorias y Cartas Pontificales, quanto habia podido y diria el mismo libro.

Es de creer que Sandoval hubiese continuado con la historia de los demas Reyes de Castilla y Leon hasta Felipe III. si le hubiesen dexado adherido á solo su primer encargo, que pedia mucha quietud, mucha preparacion y mucho tiempo. Mas fuéron tantas las cosas que sucesivamente cargáron sobre él, que admira cómo pudo dar expediente á tantos encargos complicados

un

Sanchez. Las fundaciones de que en este tomo trató Sandoval son: la de San Pedro de Cardeña, cerca de Burgos: San Millan de la Cogolla, en Rioja: Santo Toribio, en Lievana: la de San Claudio de Leon: la de San Roman de Ornisga, cerca de Toro: los de Compludo y San Pedro de Montes, en el Vierzo: San Pedro de Eslonza, á tres leguas de Leon; y San Adrian de la Sosilla, en las Montañas de Leon y tierra del Boñar.

Habiéndose mudado la Corte de Madrid á Valladolid, pasó tambien allá el Coronista del Rey y Procurador de la Orden. En esta Ciudad imprimió el tratado de San Leandro, dirigido á su hermana Santa Florentina, é intitulado *de institutione Virginum*: el que Sandoval habia sacado del copioso Archivo de San Millan. Tradúxole el editor á nuestra lengua Castellana, y dedicado á la Reyna Doña Margarita, le imprimió *Latino-hispano* en dos colunas. Es una edicion muy esmerada. Al principio se ven las estampas de los quatro Santos hermanos Leandro, Isidoro, Fulgencio y Florentina, con el resúmen de la vida de cada uno. El tí-

tu-

tulo del librito es: la regla é instruccion que San Leandro, Arzobispo de Sevilla, dió á su hermana Santa Florentina de la vida y observancia de las Monjas, sacada de la Regla de San Benito, en Valladolid, año de 1604, en octavo.

Sin embargo de tantas ocupaciones y tareas dió á luz por estos mismos años su obra grande, superior á las demas y capaz de ocupar ella sola á muchos hombres, y por algunos años. Hablo de la historia del Emperador y Rey de España Cárlos V, su primera parte salió impresa en Valladolid año de 1604, en folio, en casa de Sebastian y de Cañas. Dos años despues, esto es, en 1606, salió la segunda parte de la vida y hechos del mismo Cárlos V, en Valladolid tambien, y en folio. Admira como en tan corto tiempo pudo ordenar dos tomos tan voluminosos de sucesos tan varios, como esta obra contiene. Es de creer que diese mucha priesa á su composicion y publicacion el famoso Duque de Lerma Don Francisco de Sandoval y Rojas, de cuyo encargo la escribió nuestro Coronista, y así no es mu-

cho le falte aquella concision y pulimento, que algunos echarán de ménos; si bien otros celebran hallar en ella los hechos mas circunstanciados y claros.

En el tiempo que Sandoval publicó el Tomo 2. de la historia de Cárlos V., era ya Abad del Monasterio de San Isidro de Dueñas, cercano á aquella villa, en el Obispado de Palencia. Esta Dignidad se la habia dado la Religion en su capítulo general del año de 1604, y es verosímil que en aquel Monasterio se trabajase y coordinase esta segunda parte. Fué Sandoval un insigne Prelado de aquel pequeño Monasterio. Reparóle de los grandes estragos que habia padecido por un incendio, y adornó la Sacristía con varios ornamentos costosos, y alhajas de plata para el servicio del altar y del culto divino. Su memoria y la gratitud á su beneficencia aun duran en los Monges de aquel Convento, á quien Sandoval conservó mucha ley despues que le sacáron de él.

Ya ántes de concluir el tiempo de su Abadía de San Isidro, el Rey Felipe empe-

pezó á elevarle á mas altos empleos. Acia fines del año de 1607, su Magestad le propuso para el Obispado de Tuy, expidiéndole el Pontífice la gracia en 10 de Marzo de 1608. Consagróse Obispo en la Iglesia de San Martin de Madrid en 18 de Mayo, y en Julio del mismo año empezó la residencia en su Capital. Pero ésta y otras gracias, que sucesivamente tuvo del mismo Monarca, las refiere el mismo Prelado en el Catálogo de los Obispos de Pamplona con mayor individualidad que nosotros podriamos darlas. Y por tanto juzgamos oportuno ponerlas á continuacion de estas memorias, en donde podrá leerlas quien no tenga á mano dicho Catálogo, que es libro no vulgar ni comun.

Su genio laborioso y decidido por la historia antigua le llevó desde luego á revolver los documentos del Archivo de su Iglesia Catedral. Cuyo trabajo á poco tiempo de su Prelacía, esto es, en el año de 1609 produxo el libro intitulado: *Antigüedad de la Ciudad y Iglesia de Tuy, y de los Obispos que se sabe haya habido en ella*, que

se imprimió en Braga año 1610, en octavo (1).

En el mismo año de 1610 tuvo que volver el Obispo de Tuy á Valladolid á poner en execucion la Bula de Sentencia que el Pontífice Paulo V. habia dado sobre que el Generalato de la Congregacion de San Benito pudiese recaer indiferentemente en Monge profeso en qualquiera de los Conventos de la Congregacion, y no precisamente en hijo de San Benito el Real de aquella Ciudad, como se habia practicado por largo tiempo. Esta comision se hizo con mucho acuerdo y prudencia, por ser el Obispo de Tuy individuo muy distinguido de la Congregacion, muy amante de ella, y muy instruido en sus usos y en sus intereses.

Vuelto Sandoval al gobierno de su Iglesia, se vió luego en el año de 1611 propues-

(1) Este librito se halla con dificultad acaso por haberse hecho su impresion en Portugal, que estaba mas á mano para su autor, y por tanto nos ha parecido que no desagradará al Público el que se reimprima algun dia como esperamos hacerlo.

puesto en solo el espacio de un mes para tres sillas, la de Badajoz, Zamora y Pamplona, segun lo refiere él mismo en el lugar que dexamos citado. Y si bien la Iglesia de Zamora era de las tres la que mas le acomodaba, por ser dice *en su tierra natural*; hubo no obstante de aceptar la de Pamplona, por ser esta la voluntad del Rey y de su Ministro el Duque de Lerma, por cuya mano le iban todas aquellas mercedes y premios. Puesto en la Capital de Navarra desde el dia 17 de Junio de 1612, se manifestó luego el motivo que el Rey y el Duque tenian para esta promocion y preferencia, dándole la comision de pasar á los Pirineos para componer con los Franceses ciertas desavenencias que habia sobre términos, ó raya de division.

En Pamplona siguió, como en Tuy su humor laborioso, su genio, su inclinacion á leer las memorias antiguas, y á escribir. Registró su archivo, copió documentos, é hizo averiguaciones literarias; de cuyos conatos resultó el dar á luz ántes de dos años de Prelacía el *Catálogo de los Obispos de*

Pam-

Pamplona, que imprimió en la misma Ciudad en 1614, en folio.

Allí tambien estampó el año inmediato de 1515 el tomo en fol. intitulado de los *cinco Obispos*, que son *Idacio* de Galicia, *Isidoro* Pacense, *Sebastian* de Salamanca, *Sampiro* de Astorga, y *Pelayo* de Oviedo. Al texto de estos Obispos, que como se sabe, es muy conciso y reducido, añadió Sandoval varias noticias sacadas de escrituras y memorias antiguas desde Don Pelayo hasta Don Sancho el Primero, es decir, desde el principio de la restauracion de España sobre los Moros, hasta los años de 960. Juntamente da noticias de varios Monasterios Benedictinos muy antiguos, como el de San Vicente de Oviedo anterior á aquella ciudad, y comenzado á fundar en el año de 761. Delde Santa María de Obona tambien en Asturias, casi contemporáneo de San Julian de Samos, en Galicia, del de Valdemao allí cerca, del de San Juan del Poyo, próxîmo á la Villa de Pontevedra, del de San Clodio, en el Valle de Rivadabia, hoy de Cistercienses. A la historia del Rey Don

Ra-

Ramiro Primero juntó la relacion de la batalla de Clavijo, y hizo su apología contra Don Mauro Castela Ferrer, sobre lo que habia dicho de aquel famoso suceso. Incorporó en el propio volúmen la historia que compuso aparte del famoso *Fernan Gonzalez*, primer Conde Soberano de Castilla, y juntamente del Monasterio de San Pedro de Arlanza, en el Arzobispado de Burgos, que el mismo Conde reedificó y dotó de nuevo, y que escogió para sepultura suya, de la Condesa Doña Sancha su muger, y de sus padres, que descansan en su Iglesia: De su archivo sacó Sandoval en sus viages literarios la vida antigua latina de San Fructuoso, Obispo de Bràga, que estampó como Apéndice en este volúmen, y está dividida en dos capítulos. Esta pieza tiene fuera de su mucha antigüedad la recomendacion de ser el códice dádiva del mismo Conde en el año de 912, quando dotó el Monasterio, como previene el editor. Ya no exîste allí, y es de creer que se prestó como otros muchos muy apreciables, sin que haya habido fuerzas para recuperarlos, no obstante

de

de la justicia con que se han reclamado, y de las protestas de honor al tiempo de sacarlos.

La causa de escribir estas memorias y fundaciones antiguas, dice el Autor, que fué la gratitud á los bienhechores de las casas, y el de dar á conocer los varones ilustres en sangre, fundadores ó dotadores, y los sugetos Santos y Doctos que en ellos han vivido. Motivos muy propios de un sabio agradecido y generoso.

Reimprimió tambien en Pamplona la Historia de Cárlos V, en dos gruesos volúmenes de gran marca, de excelente papel y letra, año de 1514. De esta Historia de Cárlos V. dice el P. D. Oliverio Legiponcio, Benedictino, Aleman, en su historia literaria, del Orden de San Benito, 4. part. pag. 470. que la traduxo al Ingles, é imprimió en Londres año de 1713 J. Stevens. y que la puso en latin Monsieur *Ebert*; pero que de esta version solo se dió á la prensa la historia de la prision del Rey de Francia Francisco I., y lo que el Emperador hizo en su retiro del Monasterio de Juste, en Milan,

año

año de 1715, en octavo. Estas son las obras literarias que compuso, que dió á luz, y que reimprimió el Señor Don Fray Prudencio de Sandoval, metido por otra parte en las continuas y graves ocupaciones de sus prelacías y oficios. Ellas dan un claro testimonio, que su Autor fué un varon docto, laborioso y diligente, epíteto con que le califica el gran Nicolas Antonio, justo apreciador de los literatos y de sus tareas. Pondrémos todo el pasage de este gran Crítico, para que se vea el juicio que tenia hecho de las Obras de Sandoval, y que corresponde hacer los que sientan con rectitud. *Amplexamur hodie* (dice) *Nos viri docti ac diligentis non vulgarem industriam in relictis ab eo historicis lucubrationibus quibus plane antiquis gentis nostræ actibus non exiguum lumen accensum fuisse recte sentientium animis jam diu sedet.*

Vivió este Señor Obispo hasta el dia 12 de Marzo de 1620, en que falleció en la misma Capital de Pamplona despues de haber recibido los Santos Sacramentos de Viático y Extrema-Uncion, con grande piedad

y edificacion. Está sepultado en la Capilla de la Catedral, dedicada á San Benito, en un ataud grande y levantado á la parte de la Epístola, y en ella dotó algunas Capellanías: su retrato, de cuerpo entero, y al parecer de buena mano, se conserva en la Celda Abacial de nuestra Señora de Náxera, acompañado de otros hijos ilustres de aquella Real Casa.

Hizo testamento, de que dexamos citadas algunas palabras, tomadas del Autor de las *Adiciones á Pellicer*. Allí asegura el referido Autor que le habia leido, y que le tenia *Don Bernardo de Prado*, vecino de Leon; con cuya ilustrísima Casa tenia el Obispo alianza por su hermana Doña *Elvira* de Tovar y Sandoval, que habia casado con su primo Don Fernando de Prado; en cuya atencion le hizo el Obispo algunos legados.

En la ciudad de Estella, de su Diócesi, favoreció con mucha piedad y larga mano al Convento de Monjas Benedictinas, que estaba en mucha pobreza y atrasos: el año de 1616 les fabricó de nuevo la Igle-

sia,

sia, que es muy proporcionada para Monjas, de bella estructura y arte. Desde entónces se llama de *San Benito*, que ántes se intitulaba *Santa María de las Huertas*, por el sitio en que está colocado. Hízole otros varios favores, de que se acuerda y vive muy agradecida aquella Comunidad. A ella llevó sus dos sobrinas Doña Isidora y Doña Antonia de Prado, quienes en la Religion usáron del apellido de Sandoval y Roxas, que tenian por su madre. De este Convento de San Benito se lee en la historia genealógica de la ilustrísima Casa de Prado, que es del Orden de *Calatrava*, especie equivocada, siendo constante y visible á todos, que San Benito de Estella, Convento de especial nombre y estimacion en el reyno de Navarra, es y siempre fué de Benedictinas negras, lo que notamos por tocar tan de cerca á su gran bienhechor el Señor Sandoval.

Otras muchas cosas, dignas de memoria y de la historia, hacia este activo y vigilante Prelado en aquella Diócesi; pero su distancia de los lugares, y la improporcion

de averiguarlas nos las hace ignorar. Una de ellas, y que mas picaba nuestra curiosidad y deseos, es el paradero de su librería copiosa, especialmente de códices y manuscritos; y en nuestra incertidumbre nos inclinamos á creer ó sospechar que se vendió en almoneda, como se practicaba con los espolios de los Obispos.

Nos hace inclinar á este juicio lo que hemos leido en la vida del Historiador de Aragon Don Francisco Ximenez de Urrea (1), hasta ahora no impresa, pero escrita por Don Francisco Andres, hablando sobre el códice manuscrito de San Fulgencio sobre los Salmos, de que trata el célebre Ambrosio de Morales lib. 17. cap. último de su historia, refiere, que el dicho Don Francisco de Urrea legó su copiosa librería y precioso monetario á su sobrino Don Francisco Gonzalez de Urrea para que se depositase en el Castillo de *Belveder*, en Aragon; previniendo á su heredero *que restituyese* el precio-

(1) Set. O. n. 38.

cioso *libro que escribió San Fulgencio, que habia comprado* (dice) *en Pamplona*; y por saber que aquel libro le habia traido á aquella Ciudad su Obispo Don Prudencio de Sandoval, y lo habia llevado del Monasterio Benedictino de San Salvador de Oña: encargó al dicho Señor de *Belveder*, que le restituyese á su lugar, porque aquel Convento no careciese de una joya tan preciosa, y que tanto estimó el ya dicho Morales, que en el lugar poco ántes citado dice, que *estaba en Oña escrito en pergamino de letra gótica*, *llamándole libro raro y de mucha estima*, añadiendo, que al fin dice que se acabó de escribir á 30 de Julio del año 1074, reynando el Serenísimo Rey Don Alonso en Castilla, en Leon y en Náxera.

Damos estas noticias conjeturando el modo como se distraxo la preciosa librería y manuscritos del Señor Sandoval, y para que de paso se sepa el paradero del famoso San Fulgencio del Convento de Oña. Y para que si se quisiese hacer uso de él se pueda solicitar, en el Castillo de *Belveder* en Aragon, ó en donde se haya colocado la li-

bre-

brería del Señor Correa, caso que no se haya disipado como otras (1).

(1) Igual paradero han tenido otros muchos preciosos y raros códices manuscritos de esta misma Religion, los que habiéndose prestado con protesta ó palabra de restitucion á personas de alta gerarquía, á quienes no era decente negarlos, nunca volviéron á sus legítimos dueños; y por consiguiente se hallan privados de tan apreciables alhajas. Una de ellas es la Biblia antigua, de que habla Morales en el lugar citado; con cuyas reiteradas experiencias no es extraño que se ponga algun reparo en dexar registrar los Archívos.

ARTÍCULO
DEL SEÑOR DON FRAY PRUDENCIO
DE SANDOVAL,

EN EL CATÁLOGO QUE COMPUSO É IMPRIMIÓ DE LOS OBISPOS DE PAMPLONA, fol. 137.

Don Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, del Orden de San Benito, profeso del Monasterio de Santa María la Real de Náxera, fué Obispo de Tuy poco mas de tres años; y á 2 de Agosto de 1611 S. M. le hizo merced del Obispado de Badajoz; y Viérnes á 12 de Agosto entró el despacho en Tuy, y lo recibió en Bayona, donde estaba visitando, Lunes dia de la Ascension: y suplicando el Obispo, y no aceptando, ántes de su despacho al Consejo,

á

á 14 de Agosto le hizo S. M. merced, ofreciéndole, si queria dexar la Iglesia de Badajoz, la de Zamora. Llegó el despacho á Tuy Viérnes á 19 de Agosto á las nueve de la mañana; y el Obispo aceptó la merced que S. M. le hacia, por ser en su tierra natural, y la Iglesia tan principal. Pero ántes que volviese su aceptacion á 28 de Agosto, S. M. le hizo merced de la Iglesia de Pamplona, enviándole el despacho con un propio, que llegó á Tuy Viérnes á las 9 de la mañana á 2 de Septiembre. Y hallándose el Obispo con poca fuerza, y ménos experiencia para cargarse de esta Iglesia, y de las muchas ocasiones de negocios graves en que S. M. suele ocupar á los Obispos de ella, suplicó fuese servido de dexarle donde estaba, ó darle la Iglesia de Zamora, que le habia ofrecido. Murió en este tiempo la Reyna nuestra Señora, y así se detuvo la determinacion de S. M. Y siendo servido que el Obispo viniese á Pamplona á 10 de Octubre del mismo año de 1611 le envió la segunda Cédula para que aceptase este Obispado de Pamplona, la qual llegó á Tuy Viérnes en

en la noche á 14 de Octubre, y amaneció el mismo Correo en Vigo, donde el Obispo estaba, Sábado 15 de Octubre á las 3 de la mañana. Y viendo ser ésta la voluntad de S. M. y del Señor Duque de Lerma, por cuya mano recibia tantas mercedes, hubo de aceptar. Y es muy notable que los sucesos mas dichosos que el Obispo ha tenido, los ha siempre recibido en Viérnes. Porque entre las nueve y diez de la mañana nació en Viérnes, quando repicaban las campanas en su Parroquia para la Misa mayor. Recibió el hábito de San Benito en Viérnes. De una sola Abadía que su Orden le dió (la de San Isidoro de Dueñas) tomó la posesion en Viérnes. Del Obispado de Tuy tambien en Viérnes. Tomó la posesion en nombre, y con poder del Obispo, el Doctor Zalba, Canónigo y Enfermero, como Vicario general y Gobernador á 5 de Junio de 1612. Entró en Pamplona dia de la Trinidad en la tarde á 17 de Junio de 1612, con el recibimiento y ceremonias acostumbradas. Luego S. M. le mandó ir á tratar con los Franceses, y á componer las diferencias que habia sobre lo

que los de Vaiguer pretendian en los montes de Alduyde, donde estuvo y padeció lo que á todos es notorio.

SE-

SEÑOR:

Quando V. M. me hizo merced del oficio de su Coronista, me mandó continuar la historia que escribió Ambrosio de Morales, que fenece en el Rey Don Bermudo, último de este nombre, que se llamó el Iunior: y para decir lo que otros hasta agora han escrito, fácil fuera mi trabajo; pero dificultoso y grave para sacar la obra (de siglos tan antiguos y faltos de Autores) cumplida, verdadera, y con puntualidad en los años. Para suplir esta falta he mendigado quanto he podido, sacado de libros viejos y nuevos, de privilegios y otros papeles, piedras, diarios, memorias y cartas Pontificales, lo que el mesmo libro dirá.

En

En el qual se contienen las vidas y hechos de quatro Príncipes, Reyes de Castilla y Leon, antiguos y señalados. Del Emperador Don Fernando, llamado así y Magno, por sus hazañas. De su hijo Don Sancho el Fuerte, ó Bravo, mal logrado. Del Emperador Don Alonso, Sexto de este nombre, su hermano, á quien llamáron de la mano horadada, y el Toledano, porque ganó este Reyno. Del Emperador Don Alonso, su nieto, Séptimo de este nombre, que imprimí ántes, y aquí va reformada en lo que pude. Ofrezco á V. M. esta obra como á glorioso fruto de tan soberanas plantas: y como á mi Príncipe y Señor, autor Real magnificentísimo de todas mis honras, que nuestro Señor guarde para bien de la Christiandad.

El Obispo de Pamplona.

CO-



CORÓNICA GENERAL
DE ESPAÑA.

Historia del Rey Don Fernando el Magno.

EL Rey Don Fernando el Magno, primero de este nombre, fué hijo del Rey Don Sancho el Mayor, y de Doña Mayor, cognominada Muniadona, á la qual las historias llaman (con engaño) Doña Elvira. Fuéron Reyes de Navarra y Condes de Aragon, y heredáron el Condado de Castilla por muerte del Infante Don García, único varon, hijo del Conde Don Sancho, y Doña Mayor sucedió en Castilla por ser hija mayor del Conde Don Sancho, y hermana de Don García el mal logrado, y de Doña Urraca, que casó con Don Bermudo el Iunior, Rey de Leon, que murió en Tamara, como queda dicho, y consta por su sepultura en San Isidro de Leon.

Casó Don Fernando Infante de Navarra con Doña Sancha hermana del Rey Don Bermudo de

zones de sus vasallos uno, y así el Reyno invencible.

Los hechos del Rey Don Fernando fuéron sin duda grandes y muchos, pues por ellos mereció el renombre de Magno: y se llama en algunas escrituras Emperador de España, porque dicen, que todos los Reyes Moros le pagáron parias. Mas fuéron tan descuidados los Letrados de aquellos tiempos, que no los escribiéron, y si escribiéron, se perdiéron las historias, que ninguna hay cumplida, escrita en los mesmos tiempos, que trate verdad desde que España se perdió hasta el Rey Don Hernando el Santo, sino la que yo hice como compuesta de remiendos del Rey Don Alonso el Séptimo Emperador de España; y así habré de escribir éstas apoyando la verdad, y limpiando de engaños lo que se escribe en la historia del Cid Rodrigo Diaz, que se imprimió en Burgos, y en otras, que las mas antiguas son desde el Rey Don Alonso XI. ó el X. que fué Príncipe guerrero y curioso, y mandó recopilar las historias que andaban en papeles y memorias de hombres, ya tan pervertidas y llenas de errores que todo lo hacen sospechoso, y cuentan poco, por lo ménos en el tiempo que sea verdadero.

En lo que he escrito en las fundaciones de los Monesterios de San Benito, refiero muchas escrituras, por las quales consta en qué tiempos reynáron estos y otros Príncipes, y las buenas obras que en servicio de Dios hiciéron, y otras cosas que importan para la verdad de la historia.

Coronóse en Leon Don Fernando.

Coronóse en Leon el Rey Don Fernando á 25. de Junio, año de 1037. Jueves; coronóle y ungióle, como se usaba en aquellos tiempos, Servando Obispo de Leon, con los demas Obispos y

Per-

Era de 1075. ó en ella, en la qual parece haber muerto en Tamara, y sido enterrado Don Bermudo como lo dice el epitafio de su sepultura que está en San Isidro de Leon, y dice así la piedra que la cubre: (*H. L. E. Condit⁹ Veremud⁹ Junior. Rex Legionis, filius Adefonsi Regis. Iste habuit guerram cum cognato suo Rege magno Fernando, & interfectus est ab illo in Tamara Preliado, Era M. Lxx. v.* Lo qual confirma una donacion que estos Reyes hiciéron al Monasterio de Arlanza del lugar de Tela, término de Coruña donde nace Esgueva. Dicen reynaban en Leon y Castilla, Era 1075. *die vj. feria Kal. Iulias*, que es año 1037. á primero de Julio, y fué así porque este año fué letra Dominical B. Tuviéron Don Fernando y sus hermanos títulos de Reyes, Don García en Navarra, y Don Ramiro en Aragon ántes que el Rey Don Sancho el Mayor su padre muriese, que así lo usáron los Reyes de Leon y de Navarra, como parece por muchas escrituras, y aun causa esta costumbre grandísima confusion en los papeles, y es menester tiento y curso en ellos para no confundirse, y poder saber quál era el Rey verdadero, y quál el que no tenia mas que título.

Reynó en Leon año 1037.

Esta fué la vez primera que se juntáron Castilla y Leon: verémos adelante como volviéron á ser Reynos por sí hasta el Rey Don Hernando el Santo tercero deste nombre, en quien volviéron á unirse, y hacerse un Reyno, y han durado hasta agora, ya tan unos que casi no hay distincion mas de en solos los nombres de Leon y Castilla, pero no en la gente, leyes y costumbres, como fuera bien estuvieran todos los de España, con que los Reyes fueran mas poderosos, y los cora-

Union de Castilla y Leon.

Union de Reynos por mugeres.

Leon se uniéron y juntáron en un Infante de Navarra por via de hembras, Castilla por Doña Mayor hija del Conde Don Sancho, nieta del Conde Garcifernandez, biznieta del Conde Fernan Gonzalez, en cuya memoria se le dió el nombre de Fernando á este Príncipe su quarto nieto, y dél quedó en los Reyes de España, y tan venturoso que no le ha habido que no sea excelente; y Leon por la Infanta Doña Sancha hermana de Don Bermudo. Con este ayuntamiento ó junta de Reynos, vino á ser Don Fernando el mas poderoso de España, y se llamó Emperador, y Doña Sancha Emperatriz, como parece por muchas escrituras de aquellos tiempos, que los llaman así; y por no cansar referiré sola una del Monesterio de San Pedro de Arlanza, que dice así en latin. *Era 1094: quinta feria, xj. idus Septembris sub Imperio Imperatoris Ferdinandi Regis, & Sanciæ Reginæ Imperatricis Regnum regentes in Legione, & in Galecia, vel in Castella, suusque nepos Sancio Regis, in Pampilona, & Najara: frater ejus Ramirus Rex in Aragona & in Ripa Curza, &c.* El Abad San Iñigo, y los Monges del Monesterio de Oña truecan y venden con el Abad San García y sus Monges de Arlanza la heredad en el lugar que llaman Fuente aurea, y otras cosas por una Iglesia de Santa Eugenia. Por manera que fué cierto y llano, que estos Príncipes se llamáron Emperadores, y puede ser que quando se coronáron en la ciudad de Leon, se les diese este honroso título y se hiciesen las ceremonias, que con su biznieto el Emperador Don Alonso se hicieron, como yo las escribí, y por el descuido ordinario que hubo en España en escribir los hechos de sus Reyes, y casos honrosos del Reyno se dexó de escribir, y se olvidó como es-

Llamóse Emperador.

estaban olvidadas estas y otras preeminencias de nuestros Reyes, hasta que yo las hallé y escribí en el libro del Emperador Don Alonso Séptimo, y en otros libros ántes destos tengo dicha la suprema dignidad y potestad Imperial que los Reyes Godos tuviéron en España, sin reconocer superior en la tierra, por lo qual se llamáron Flabios, y determinaban algunas cosas tocantes á la Iglesia, como lo hiciéron los Emperadores Romanos en los principios della, hasta que el Señor que la crió y ordenó, quiso que tuviese y gozase la autoridad y poder que agora tiene, siendo el Sumo Pontífice como Vicario de Christo supremo Monarca, cabeza y Señor espiritual de todos los Príncipes, y hijos de la Iglesia Christiana. Pero no como piensa el Cardenal Varonio, que movido con una carta de Hyldibrando Gregorio VII. dice, que España fué en lo temporal de la Iglesia Romana, no habiendo en el mundo Reyno mas propio de los naturales, y exênto y libre, pues ántes que se perdiese, lo tuviéron los Godos con la misma libertad y autoridad que los Emperadores, y despues los naturales lo ganáron de los Moros, peleando ochocientos años continuos, gastando sus haciendas y vidas, regando los campos y muros con su sangre sin ayuda de ningun Pontífice, ni Príncipe extrangero, salvo de algunos Caballeros que con piedad christiana viniéron de Francia, Inglaterra, Escocia, Alemania, en diversos tiempos, y se quedáron heredados en esta tierra. Y las donaciones que Oton y otros Emperadores hiciéron de ciudades y provincias á la Iglesia, fuéron en diferentes tiempos, y no se hallará en ellas nombre de lugar de España, ni Autor que tal haya dicho.

Llamáronse Flabios.

Suprema potestad de los Reyes de España.

Libertad de estos Reynos.

Y por haber los Reyes de España (digo los de

As-

Asturias y Leon que fuéron los verdaderos sucesores de Recaredo, y mayorazgos legítimos desta Monarquía) tenido siempre esta pretension de gozar este renombre y preeminencia como los Reyes sus antecesores la tuviéron, y gozáron ántes que España viniese en poder de Moros, escriben las historias antiguas, y particularmente la general que mandó recopilar el Rey Don Alonso el Onceno ó el Sabio, como dicen muchos, que el Emperador Enrique pidió al Pontífice mandase que los Reynos de España reconociesen al Imperio Romano. Y en el Concilio Florentino que este Pontífice, que fué Victor II., celebró año 1055 se quejó Henrico: particularmente del Rey Don Fernando, porque siendo segun derecho sujetas al Imperio Romano todas las provincias y Reynos del mundo, el Rey Don Fernando no se queria sujetar ni reconocerle. El Pontífice por ser Aleman, y amigo de Henrico, expidió su breve para que el Rey Don Fernando hiciese este reconocimiento al Imperio. Consultó el Rey Don Fernando este caso con los Ricos-hombres del Reyno, y considerando que el Emperador Henrico era poderoso, y mas siendo favorecido del Pontífice, y que España estaba casi cautiva en poder de Moros, fuéron de parecer, pues no habia fuerzas para resistir, aunque sobrase la razon y justicia, se hiciese el reconocimiento. Pero Rodrigo Diaz á quien el vulgo llama de Vivar y Cid, Caballero Castellano, natural de la ciudad de Burgos, no lo consintió, y se ofreció de ir personalmente con sus parientes y amigos adonde el Pontífice y Emperador estuviesen, y suplicar deste negocio, y informarlos de la justicia que el Rey tenia, y quando la razon no bastase, combatirlo y averiguarlo por las armas en la manera que quisiesen. Y el Rey Don

Pontífice Victor.

Año 1055.

Quiere el Emperador que España le reconozca.

Digo en ésta lo que dicen las historias antiguas hablando del Cid.

Contradicelo el Cid.

Don Fernando siguiendo este parecer envió á Rodrigo Diaz con diez mil caballeros valientes y escogidos, con los quales entró por Francia, sin hallar quien le pusiese embarazo en el camino; y como el Pontífice supo la determinacion del Rey, temiendo algun rompimiento, y que si se ponia en armas seria en daño de la Christiandad, y España se perderia gastando las armas que tanto habia menester para echar de sí tantos enemigos infieles, quiso que se determinase en justicia. Y despachó luego un Legado, que fué Roberto, Cardenal de Santa Sabina, con otros caballeros de parte del Emperador para que saliesen al camino, y en alguna ciudad se juntasen los Castellanos, y allí vistas y consideradas las razones que en favor de su pretension alegaban, y asimesmo las del Emperador Henrico, declarasen la justicia, y la diesen á quien la tenia. La junta se hizo en Tolosa de Francia, y se sentenció, y difinió ser los Reynos de España libres y exêntos de todo reconocimiento al Imperio Romano. Y parece que hacen verdadera esta historia el capítulo Adrianus PP. en la distincion 63, con la glosa que dice: *Obstat quod Reges Hispaniæ, cum non subessent imperio Regnum ab hostium faucibus eruerunt.* Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en el Concilio de Basilea, ciudad de Alemania, que agora es Canton de Suizos, siendo Rey de Castilla Don Juan II, y Emperador de Romanos Sigismundo, hizo una elegante y solemne proposicion contra los Embaxadores del Rey de Inglaterra sobre la precedencia de asientos, la qual despues á ruego de Don Juan de Silva, Alferez Mayor de Castilla, su compañero en esta embaxada, traduxo de latin en romance, y en ambas lenguas la tengo.

Hijos que tuviéron.

Los hijos que Don Fernando y Doña Sancha tuviéron durante el matrimonio fuéron Doña Urraca la primera, y despues della Don Sancho, Doña Elvira, Don Alonso, Don Garcia, que por este órden los nombran las historias, aunque no dicen en qué años naciéron. Es verdad que he visto escrituras que tratan del Reyno de Don Alonso en Leon poco despues que murió el Rey Don Fernando su padre, y dicen que era de poca edad, y segun esto él y su hermano Don García, que fué el menor, naciéron siendo ya los Reyes sus padres en edad madura.

Los cuentos del Cid no son deste tiempo.

En tiempo del Rey Don Fernando dice la Historia de Cardeña que fué la crianza de Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid (porque hablemos con el vulgo), y el casamiento con Xiména su muger, mas todo es falso, particularmente en el tiempo, pues por la data de la carta de arras que pongo en el libro primero de las fundaciones de Monesterios de San Benito, cuya data es Era 1112, consta que fué nueve años despues de la muerte del Rey Don Fernando, y dos despues que fué muerto en Zamora Don Sancho su hijo, que fué el Rey que lo crió, y honró, y hizo su Alferez mayor, y General de su campo. Guíome por las escrituras de aquellos tiempos, pues no hay historias dellos, sino de muchos años despues, y quando las hubiera es claro que se ha de dar mas crédito á una Escritura despachada en el Consejo Real, que á lo que yo escribo en mi celda; y demas desto las historias antiguas dicen que en la toma de Coimbra el Rey Don Fernando armó Caballero á Rodrigo Diaz, y es cierto que se armaban así caballeros quando eran donceles sin casar, y de edad juvenil; y la toma de Coimbra, como verémos, fué un año ántes que

Don

Don Fernando muriese, y así no pudo Rodrigo Diaz hacer en su tiempo tantos hechos en armas como verdaderamente hizo, porque fué el mas valiente caballero de sus tiempos, y con particular favor socorrido en fuertes y peligrosas ocasiones del Cielo.

Las conquistas que el Rey Don Fernando hizo, ni otros hechos notables de su Reyno, y encuentros que tuvo con caballeros dél, si bien fuéron muchos, y que habia bien que escribir en ellos, no hallo quien los diga, y aun los pocos que dicen son tan breves y mal ordenados, y fuera de sus tiempos, que una vida de Príncipe tan grande y tan guerrero, de casi treinta años no ocupa veinte hojas, que cierto es gran lástima olvidarse así lo que merecia perpetua memoria. De donaciones que hiciéron á Monesterios, Iglesias y Hospitales, he visto infinitos pergaminos, mas no hallo que notar en ellos mas de su gran christiandad y cuidado que tuviéron del servicio de Dios, y aumento de su Iglesia, y digo dello lo que toca á algunos Monesterios de San Benito donde lo refiero.

En la Era de 1080, que es año 1042, último dia de Septiembre, estaban los Reyes Don Fernando, y Doña Sancha en la Villa de Dueñas, y en este mesmo dia visitáron el Monesterio de San Isidro, que está media legua pequeña deste lugar, en un llano, camino de Burgos, y tiene la antigüedad que digo en el libro referido destos Monesterios de San Benito, y le diéron los términos, y jurisdiccion donde está fundado, como se la habian dado los Reyes Don Alonso, tercero deste nombre, su hijo Don García, y Don Ordoño, y demas desto le diéron otras heredades, Iglesias, y Monesterios para que viviesen allí Año 1042.

los Monges santamente como lo enseña la regla de San Benito, y rogasen á Dios por la seguridad y aumento de su Reyno. Dice era Obispo de la Silla Apostólica Gregorio, que segun buena cuenta fué Gregorio Sexto. Aunque segun los Anales de Baronio, y Genebrardo era Benedicto Nono, y Gregorio entró en el Pontificado año 1044. Hallábanse con los Reyes en Dueñas Pedro, Obispo de Lugo, Diego, Obispo de Astorga, el Conde Gomez Diaz: este Conde era el de Carrion, cuyos hijos fuéron los Condes Infantes de Carrion, que digo tratando deste Monesterio, y estaba casado con Doña Teresa, de la Casa Real de Leon, y tenida por Santa. El Conde Gutierre Alonso, que era de Asturias, y de la familia Real; el Conde Alonso Muñoz; el Conde Lain Fernandez; Cipriano, Obispo de Leon; Froyla, Obispo de Oviedo; Miro, Obispo de Palencia; Gomez, Obispo de Burgos; Alvito, Abad de Sahagun; Luminoso, Abad de Asturias; Pero Diaz; Sarracin Fanez; Munio Fanez; Munio Alvarez; Ximeno Velasco de Luna; Fernan-Tellez; Diego Álvarez; Fortun-Alvarez; Ramon Oliva; Ordoño Ordoñez; Pedro Gonzalez; Ximeno Lopez; Sancho Aznar. Y fué notario desta carta Juan, Abad de San Isidro, que era Secretario del Rey, què en aquellos tiempos los Escribanos, Notarios, y Coronistas del Reyno eran Sacerdotes y Perlados, por ser personas mas dignas de fe, y que con temor de Dios habian de tratar verdad.

Padre de los Condes de Carrion.

Caballeros deste tiempo.

Los Escribanos eran Sacerdotes.

Guerra contra los Moros de Portugal.

Hizo el Rey Don Fernando jornada contra los Moros que tenian las tierras que los Romanos llamaban de la Lusitania á la parte donde está la ciudad de Mérida por donde agora corre Guadiana, y es raya entre Portugal y Estremadura; corrió

rió estas tierras, y ganó unos lugares llamados Zea y Govea, que son en Portugal, y otros castillos que se le rindiéron; pero fué con que los Moros quedasen en ellos por sus vasallos, entregándole los alcázares y fortalezas. Diéron los Moros ocasion á esta guerra, porque pareciéndoles que el Rey era mozo, y que ocupado en pacificar los Leoneses, Asturianos, y Gallegos alterados con la muerte de su Rey natural, tendrian buena ocasion; los de Mérida, Beja, Evora, Badajoz entráron poderosamente por Portugal robando y matando. El Rey salió contra ellos acometiéndolos en sus propias tierras, apretándolos de manera que se hiciéron sus vasallos, y les ganó á Sea fundada en las vertientes occidentales de la sierra de Estrella, y otro lugar, que los de aquel tiempo llaman Gañe, cuyo sitio no se sabe agora; y prosiguiendo en la conquista llegó á sitiar la ciudad de Viseu, donde el Rey Don Alonso su suegro fué herido de muerte, con deseo de vengarla. Defendíanse valientemente los Moros porque habia dentro de los muros muchos y muy diestros ballesteros, y estaba por Capitan un valiente Moro, llamado Alafum: y el Rey para arrimarse mas á los muros, y defenderse del daño que las saetas y tiros hacian, mandó hacer mantas de tablas, y grandes pabeses con que la gente que combatia se escudaban. Puso gran guarda en las puertas para que ninguno pudiese entrar ni salir. Perseveró en el cerco apretándolo quanto pudo con propósito de no alzar la mano dél hasta tomar el lugar, así por su reputacion como por vengar la muerte del Rey Don Alonso su suegro. Entróse finalmente en la ciudad por fuerza de armas diez y ocho dias despues de haber estado sitiada, á 28 de Junio, víspera de San Pedro,

dro, año de César 1076, de Christo 1038; así lo dice un Diario del Maestro Andres Resende con estas palabras.

Era 1076. 4. *Kald. Julii capitur Viseo à Rege Fredenando, die* 18. *postquam obsideri cæpta est. Sequenti die; hora tertia traditur munitio,* (que era el castillo donde Alafum y otros se hiciéron fuertes dentro) *Alafum Araba obtento habitandi loco.* Pasáron á cuchillo en el primer ímpetu quantos halláron en la resistencia, y prendiéron al Moro que con su saeta habia muerto al Rey Don Alonso, y el Rey Don Fernando quiso atormentarlo de manera que la muerte le fuese muy amarga. Mandóle sacar los ojos, y cortar ambas manos y un pie, y que se fuese acabando con los dolores de las heridas, siendo su muerte larga y penosa. Y diósela tal cortándole los miembros, que dicen cómo instrumentos del mal que con ellos hizo; porque las ballestas de aquel tiempo armábanse con un ingenio que llamaban Armatoste, estribando un pie en el arco; y así los ojos con que vió, las manos con que tuvo la ballesta, y el pie que sirvió para la armar, le fuéron cortados, y despues le asaeteáron, como dice la memoria: *Capitur ibi occisor Regis Adefonsi; quem Rex jussit necare à Sagitariis, excavatis prius oculis, ambarum manibus, & pede de Armatoste.*

En Lamego se defendiéron valerosamente por ser rico y bien quisto Zadan su Rey; finalmente se rindió con condiciones á 22 de Julio, veinte y cinco dias despues de ganado Viseo. Dícelo así el Diario de Resende. *Eadem Era xi. Kald. Augusti capitur Lamecò ab eodem Rege dedente Zadam Iben Huim, filius Huim Aboacem post multa pugna. Iste fuit major Regulus Regulis de Lameco;*

&

& multa populavit loca à Durio usque Tavara, & Vacua flumina, & mansit cum tributo. Continuando las victorias de Portugal tomó el Castillo de San Martin y á Tarouza, con que dexó á los Moros de Portugal temerosos y quebrantados. Era Señor de Lamego, Zadan Aben Huim, hijo de Huim Alboacen.

Pocos años pasaban en España, en aquellos tiempos de su cautividad, en que no hubiese guerra, batallas, y correrías con que se abrasaba la tierra, y no habia otra cosa, ni se trataba sino de armas y caballos, y en ellas criaban los hijos; y las mugeres por nobles que fuesen, en la labranza y crianza y gobierno de sus casas, para poder sustentar los maridos que iban á la guerra; y así hallo en los testamentos de Reynas, Condesas, y otras Señoras, que disponiendo de sus haciendas, la mas principal que nombran es de ganados, vacas, cabras y ovejas. Y siendo continuas las guerras, serian grandes y notables los hechos; y fué mayor el descuido en escribirlos, y aun es así que apénas habia quien los supiese escribir sino eran Clérigos y Frayles, y destos muy pocos, y no he hallado quien se haya aplicado á ello. Por manera que todo lo que hay de aquellos tiempos escrito, es poco y malo, y sin tiempo, ni concierto envuelto con mil patrañas. Dicen que en el tiempo que el Rey Don Fernando estaba ocupado en la guerra contra Moros en Portugal, otros muchos, que serian del Reyno de Toledo, tierras de Zaragoza, entráron por los lugares de Extremadura talando, y robando la tierra, con muerte y prision de muchos, no pudiendo ser estos enemigos rebatidos por estar la tierra desarmada, estando los principales Capitanes y soldados con el Rey en la conquista de los lugares que

La mayor riqueza era la labranza, y crianza. Trataban desto las mugeres nobles.

que dixe, que si el Rey estuviera en Leon, ó Castilla, no se atrevieran los Moros entrarle en la tierra. Y así esta entrada dellos no fué ántes que el Rey fuese contra Viseo y Portugal, sino quando estaba muy ocupado allá. Estas tierras de Extremadura que los Moros entráron, no eran las que agora llamamos Extremadura, sino las que caen de la banda del rio Duero á la parte de los puertos y montes de Segovia, y Buytrago; que habia dos Extremaduras (como entiendo dexo dicho), la una era de Castilla, en la qual entraban los Obispados, ó tierras dellos Avila, Segovia y Osma; y la Extremadura que era de Leon, y en ella entraban otros tres Obispados, que son Zamora, Salamanca, Ciudadrodrigo. Esta entrada fué por Santistevan de Gormaz, camino muy usado y trillado de todos los Moros Andaluces, Murcia, Valencia y Zaragoza. Aunque el Rey estaba ausente saliéron los Castellanos y Montañeses de Burgos, y los rebatiéron de manera, que dexando la presa y muchos muertos y cautivos, saliéron de Extremadura muy deshechos y desbaratados. Con esta brevedad cuentan este hecho que debió de ser peligroso, pues dél hiciéron mencion.

Dos Extremaduras.

Era 1077 volvió el Rey, hechas las conquistas de Portugal, por Tuy á Santiago, donde con devocion visitó al Apóstol, y porque los Moros no tuviesen descanso, ni atrevimiento de inquietar las tierras de Portugal, envió contra ellos parte de la gente de su exército; y pasando á Duero, corriéron talando y robando las tierras de aquella comarca, que las historias antiguas llaman Extremadura (como llaman las tierras que caen de la otra banda del Duero por toda Castilla, hasta que en Porto se encierra en el mar.) Ganáron y saqueáron muchos lugares entre Duero y Tajo;

dí-

dícelo así una memoria, aunque breve y confusamente, como escribian los de aquel tiempo.

Era 1077, capiuntur in Extrema Durii, cis & citra multæ populationes per villam Turpini, Talmeida, Egitania, & usque ad ripa Tagi.

Toma de Gormaz.

Vuelto el Rey Don Fernando victorioso y rico de la jornada de Portugal, quiso vengarse de la entrada que los Moros de Toledo y otras tierras de aquella comarca habian hecho en Extremadura, llamó sus gentes, y juntó los mas que pudo de sus Reynos de Castilla, de Leon y otras provincias, y enderezó contra la villa de Gormaz, que era la parte por donde Castilla ordinariamente recibió mayores daños de enemigos. El Rey combatió á Gormaz, y la entró y saqueó, y puso guarnicion en ella, pasó adelante, y ganó á Vado del Rey, Aguilera, Berlanga y otros pueblos de aquella comarca, en la ribera de San Iuste, y Santa María y Guermeces. Derribó muchas atalayas que los Moros tenian por allí para descubrir los Christianos, si les corrian las tierras. Tomó otras fortalezas en el valle de Bargataras y Caracena ácia la parte de Medina-Cœli, que se habian hecho para recoger y guardar los ganados y labradores quando sentian enemigos, y desmanteló los muros, echándolos por el suelo hasta los cimientos. Y no paró hasta llegar y correr los campos de Tarazona, poniendo gran espanto con su gente victoriosa á los Moros, en los quales no habia fuerzas para resistirle, porque su poder en estos dias ya estaba flaco y dividido por los muchos bandos y caudillos que en cada reyno y ciudad de toda la Morisma de España se habian levantado.

Corren y saquean las tierras de Toledo.

Continuando, pues, el Rey Don Fernando esta victoria, pasó los puertos contra el reyno de

de Toledo, donde hizo mucho daño en las villas de Talamanca y Uceda, y en los pueblos que estaban en las riberas de Henares, y llegó á Alcalá, Guadalaxara, y combatióla reciamente, y de allí fué contra Madrid, y pretendiendo tomarla, y viéndose el Rey de Toledo Almenon ó Ali Maymon, inferior para poder echar de su tierra al Rey Don Fernando, ni darle batalla, siguiendo el consejo de los suyos, le suplicó por la paz, y que le quisiese oir, y se haria su vasallo. Otorgóle el Rey Don Fernando lo que pedia, y el Moro vino á Madrid cargado de ricos dones, con que sirvió al Rey, y se hiciéron las capitulaciones de la concordia, que entre los dos Reyes se asentó, y Don Fernando dió la vuelta para Leon, rico, ufano y victorioso.

Devocion del Rey con el Monesterio de Cluñi.

La devocion grande que el Rey Don Fernando tuvo con el Monesterio de San Pedro de Cluñi, y pension de onzas de oro que quiso obligarse á darle cada año, digo en las fundaciones de los Monesterios de San Benito, y la translacion de los santos cuerpos de San Vicente, Santa Sabina y Christetes, Martires gloriosos de Avila, que por estar esta ciudad asolada y en frontera de Moros, no estaban con la decencia, veneracion y seguridad que convenia.

Discordia entre el Rey Don Fernando, y el Rey Don García su hermano.

Uno de los daños que padeció la nacion Española en tiempo que los Moros reynaban en España, fué haber tantos Reyes, y tan mal avenidos, que es cierto que si los Christianos se hicieran á una, y levantaran una sola cabeza, no duraran tanto los Moros en esta tierra. Y tambien es cierto, que si los Moros no se dividieran entre sí, levantándose cada Capitan y Gobernador con su ciudad ó provincia, los Christianos fueran de todo punto muertos. Mas ya que quiso

so Dios que hubiese tantos Reyes y Condes Christianos, y permitió entre ellos tantas pendencias, guerras y muertes, proveyó que entre los Moros hubiese lo mismo, con que se enflaqueciéron sus fuerzas. Si bien los Reyes Don García y Don Fernando se tratáron mucho tiempo como verdaderos hermanos, el diablo encendió un fuego y discordia entre ellos, que los traxo en un gran rompimiento, y tal que costó la vida á Don García. Dicen que el Rey Don García nunca acabó de tragar la particion de los reynos que sus padres hiciéron, y mucho ménos quando vió á su hermano menor Don Fernando tan rico y poderoso, que creció en él la envidia y rabia; y terciando mal malsines, que nunca faltan á los Reyes, se puso en tomarle algunas tierras del Condado de Castilla, y Don Fernando en defenderlas, pero no tan al descubierto que dexasen de tratarse como hermanos, queriendo Don Fernando poner en razon á Don García, mas por bien que por mal. Enfermó Don García estando en la Ciudad de Náxera, y luego el Rey Don Fernando, que estaba en Burgos, le fué á visitar, y hallando Don García esta ocasion, trató de prender á su hermano, y sacarle las tierras que pretendia ántes de darle libertad. Fué avisado el Rey Don Fernando de la mala voluntad de su hermano, y púsose en salvo muy enfadado, y con determinacion de pagarsela, escribió desde Burgos disimulando y pidiendo á su hermano que le perdonase, que negocios le habian hecho salir de su casa sin despedirse dél: aseguróle quanto pudo, porque pensaba prenderle con la misma red, lazo ó cautela que le habia armado. De ahí á algunos dias, ó enfermó, ó se fingió enfermo Don Fernando, y el Rey Don García su herma-

no fué luego á visitarle; fué preso, y puesto á buen recado en el castillo de Cea, que en aquel tiempo era fuerte. El Rey Don García tuvo tales mañas, que corrompiendo las guardas con dineros, se soltó de la prision, y volvió á su reyno. De aquí adelante quedó la enemistad manifiesta, y cesáron las fingidas cortesías, haciéndose los dos hermanos el mal y daño que podian, como enemigos capitales. No dicen qué tiempo duró esta enemistad, ni la guerra que se hiciéron: diré yo agora el fin que tuvo, que fué con muerte del Rey de Navarra, y el año y dia en que fué, sacándolo de privilegios y memorias originales de aquellos tiempos.

Batalla de Atapuerca, Era 1093.

Era 1093, que es el año de Christo, 1055, el Rey Don García de Navarra juntó la gente que pudo de infantería y caballos, valiéndose de algunos Moros sus vasallos, y pasó los montes de Oca, hasta un lugar que se llama Ages, que era la raya y fin de su reyno. El Rey Don Fernando su hermano, sabiendo el aparato de gente que el Navarro hacia, juntó los suyos, y púsose en la mesma raya, en un lugar que se llama Atapuerca, á vista de Ages, que está tres leguas de Burgos poco mas ó ménos, en los mesmos montes de Oca. Entre estos dos lugares hay una vega llana, que tiene campos acomodados para darse batalla, como entónces solian pelear los hombres. Aquí acudiéron algunos Religiosos pretendiendo concordar los hermanos, y apartarlos de tan gran rompimiento y batalla. San Iñigo, Monge de San Benito, y Abad bienaventurado que fué de Oña, valia mucho con el Rey Don García, y lo mejor que pudo, y con mayor eficacia trató desta concordia, mas no pudo salir con ella. Hallábase en el campo del Rey Don García Fortun

S. Iñigo trata concordar los Reyes hermanos.

tin Sanchez su ayo, caballero muy anciano, y de los mas nobles del reyno de Navarra: mirando este caballero cuerdamente el peligro grande en que su Rey y ahijado estaba, y doliéndose de que dos Reyes, hermanos y Christianos se matasen allí, suplicó humilde y encarecidamente al Rey Don García tuviese por bien de dexar las armas, y convenirse con su hermano, pues con humildad el Rey se lo pedia; mas era el Rey Don García de muy recio corazon, y no bastáron razones con él. Por esto dicen que este caballero, por no ver la muerte de su Rey y gente, quiso él morir primero, y así al tiempo que los campos estaban para romper, se adelantó desarmado con sola lanza y espada, y se metió por los enemigos, donde luego fué muerto. Otros caballeros, vasallos del Rey Don García, que venian en su propio campo, le requiriéron que les guardase los fueros, y satisficiese de agravios que les habia hecho, y particularmente dos caballeros que les habia quitado los bienes. El Rey no hizo caso dellos, y los dos caballeros se pasáron al campo de los Castellanos, desnaturalizándose de Navarra segun la costumbre de aquellos tiempos, con que se purgaban de la alevosía que se les podia imputar: y ya que los demas no lo hiciéron, quedáron tan desabridos, que no hubo en ellos corazon, ni voluntad para servir á su Rey como debian. Finalmente, la batalla se rompió, y aunque anduvo en un peso, al fin se conoció la victoria por el Rey Don Fernando, porque su gente era en mayor número, y peleaba mas de gana, y los dos caballeros que se habian desnaturalizado de Navarra, y pasado al campo castellano, se juntáron con una banda de caballeros Leoneses, que deseaban vengar la muerte del Rey Don

Ver-

Vermudo su señor, á quien el Rey Don García matara en la batalla de Tamara. Y tomando un recuesto ó ladera de una montaña, en un campo que hoy dia llaman de la matanza, fuéron rompiendo por los Navarros, y topáron con el Rey Don García, y uno, dicen, de los mesmos caballeros que se le habian desnaturalizado, le dió una mortal lanzada por un costado, y matáron allí junto á él dos ricos hombres que le iban acompañando. Con esto se declaró luego la victoria en favor de los Castellanos y Leoneses, y el Rey Don Fernando no consintió que matasen Christianos sino los Moros que iban en el campo, de los quales escapáron pocos, quedando los mas presos y muertos. No dicen las historias si murió el Rey Don García allí, luego que fué herido, ó en su lugar de Agges, ó en la tienda. Puedo decir como testigo de vista que á un lado del campo donde fué la batalla, cerca de un arroyuelo, está levantada un grandísima piedra como padron, y dicen que se puso allí en memoria de que en aquel mesmo lugar fué muerto el Rey Don García. Hallóse á la muerte del Rey Don García San Iñigo, Abad de Oña. Y dicen memorias desta casa, que espiró el Rey teniéndole la cabeza San Iñigo sobre sus manos, y derramando muchas lágrimas. Lo demas de como fué llevado su cuerpo á sepultar al Monesterio de Santa María, que él habia fundado en Náxara, digo tratando deste Monesterio. En un libro antiguo del Monesterio de Oña se halla una memoria escrita en latin de esta batalla, que dice así:

Este lugar de Agges dió el Rey D. García á Santa María de Náxara.

TEmporibus Garsiæ Regis, & Ferdinandi Regis Serenissimi fratris ejus, qui corpus beati Isidori Episcopi ab Hispalensi civitate Le-

Legionem transtulit, florebant in Hispania in regione Castellæ virtutibus, & sanctitate, duo clarissimi viri quasi duæ lucernæ ardentes super candelabrum positæ ad illuminandam Ecclesiam Christi, videlicet S. Enneco & S. Dominicus. Tales enim erant de qualibus Apostolis, & discipulis dicebat, in medio nationis pravæ, & perversæ inter quos lucetis sicut luminaria in cœlo fixa. *Hi siquidem venerabiles viri à glorioso Rege Ferdinando plurimum venerabantur, & pro sanctitatis suæ reverentia in magna gratia habebantur. Erant namque vita Beati, sermone veraces, humilitate præcipui, charitate diffusi, castitate pollentes, æleemosynarum largitionibus clari, abstinentia præditi, virtutibus celebres, vigiliis, & orationibus assidui, scripturarum lectionibus intenti, verbo prædicationis, & doctrinæ amabiles. Talibus cœlestis conversationibus, & exercitiis fulgentes, tam Deo quam hominibus placebant. Cum itaque inter ambos germanos Reges gravissimum bellum fuisset exortum, prædicti reverendi Abbates ad locum certaminis advenisse traduntur. Hac proculdubio causa, & intentione quatenus si fieri posset precibus, & exortationibus suis instantis belli certa pericula vitarent, & sævientium fratrum inexorabilem discordiam pace composita ad concordiam provocarent; sed quia animositas Regis Garsiæ, sicut fertur, nullatenus superari potuit nec ad pacis fœdera inclinari, bello infestissimo incboato, Garsias Rex peccatorum suorum molle prægravatus, victus interficitur, ad quem venerabilis Enneco Abbas accedens, caput ejus dum adhuc spiraret (sicut traditur) in manibus suis accepit, & precibus suis animam ejus commendans, usque ad locum sepulturæ regalibus ejus exequiis indefessus adhæsit. In vita quippe sua prædic-*

Ad Philip. 2.

Murió el Rey Don Garcia en los brazos de San Iñigo, y traxo su cuerpo á Náxera, y hallóse á sus honras.

tus

tus Rex Garsias supradictum famulum Dei Enneconem valde dilexerat, & eum regalibus muneribus ornaverat, atque pro ejus amore venerabile cænobium S. Salvatoris, cui Deo auctore præsidebat plerisque possessionibus, & Monasteriis locupletando dilataverat.

Dióse esta batalla, Era 1093 primero de Septiembre, dia de San Gil, y en ese dia se celebran sus honras cada año en Santa María la Real de Náxera donde está sepultado; hallándose todos los Clérigos Capellanes de las Parroquias con los Monges en ellas, y la gente principal de la ciudad. Y que haya sido en este año, consta con evidencia por las escrituras que refiero del Monesterio de San Millan, y del de Náxera. Pelayo Autor destos tiempos dice. *Occiderunt Regem Garsiam in Ataporta; & fuit ibi grande arrancada super suum exercitum, Era* 1093.

En el tumbo negro de la Iglesia de Santiago, que se escribió casi en estos tiempos, ó sacó de los libros escritos en él, dice. Era 1093.

Occisus est Rex Garsias. K. Septembris, depugnans cum fratre suo Rege Ferdinando in Ataporta à quodam milite suo Sanccio Fortunones, quia fœdaverat uxorem ejus. Iste ædificavit Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Najara.

Segun esta memoria, que es muy verdadera, y escrita en aquellos tiempos; el Caballero Navarro agraviado, que mató al Rey Don García, fué Sancho Fortunez, y su agravio no fué por la hacienda, sino porque el Rey Don García trató mal con su muger, que es lo que quisiéron decir de un hijo suyo, que murió en Peñalen, que así lo revuelven y confunden las historias viejas. Y lo peor es que muchos que han escrito y escriben agora á lo nuevo, se van por la misma corrien-

te

te sin mas averiguacion. Y otros hacen gran fuerza en que es tradicion, como si fueran Apostólicas las que España tiene en sus cuentos y historias confusas y mal digestas, que puedo decir, que saben mas los que agora escriben, que los que escribiéron quinientos años ha.

Dicen muchos Autores, que el Rey Don Fernando pasó con su campo victorioso, y que tomó las tierras hasta Hebro. La verdad de esto digo en el Monesterio de San Millan, y en el de Naxera, tratando del Rey Don Sancho hijo del Rey Don García y sucesor en su Reyno.

Cortes en Leon.

Segun la cuenta de un libro de mano de letra y lengua muy antigua, el Rey Don Fernando tuvo Cortes en la Villa de Coyanza en el reyno de Leon, que agora se llama este lugar Valencia de Don Juan, y es del Duque de Naxera, por herencia de su madre Doña Luisa de Acuña, Condesa y Señora propietaria, descendiente de Martin Vazquez de Acuña, primer Señor deste lugar. Refiero estas Cortes, y parte de lo que se ordenó en ellas, en el libro que escribí del Emperador Don Alonso VII. en el cap. 64. y digo que fuéron estas Cortes en la Era 1088. Y en el título 13 dice así.

Anno tertio décimo títolo mandamos. Que todos los mayores, é los menores que non desprecien, nen contiendan la verdad, nen la Josticia de Re, mas sean fideles, & derecheros así como foron en nos tiempos del Re Don Alfonso, & fagan verdat, qual aquellos feciéron en nos sus tiempos. Et los Castellanos fagan tal verdat al Re, qual feciéron al Due Don Sancho. E el Re tal verdat y os faga qual les fizo el Due Don Sancho. Et confirmamos todos los fueros á los moradores de Leon. Et los que lles dió el Re Don Alfonso padre de la Reyna Dona Sancha mia muyer.

Duques de Castilla.

Bien considerable es este decreto por el lenguage castellano, que es el mas antiguo que he visto, y por llamar Duque de Castilla al Conde Don Sancho, lo qual he visto en otros papeles, y entiendo que lo dexo notado, y que se llamó así el Conde Fernan Gonzalez.

Concilio de Santiago.

Era 1094 año 1056. se celebró en Santiago un Concilio, en el qual presidió Cresconio Obispo de Iria, y no Arzobispo de Santiago, como lo llama Antonio Agustin, y Baronio guiándose por él, que aun no se habia pasado á Compostela la Silla de Mérida. Y entre muchas cosas buenas que para reformacion del Estado Eclesiástico ordenáron, fué una, que los Clérigos, Sacerdotes Obispos y Presbíteros dixesen cada dia Misa, y que en las procesiones de los tiempos de letanías y ayunos se vistiesen cilicios quando la procesion fuese general por alguna necesidad urgente.

Devocion del Rey con la Iglesia.

Procuraba el Rey Don Fernando la reformacion y aumento de su reyno quanto podia, haciendo justicia con el rigor que la razon pedia y los tiempos, que como todos trataban de las armas, eran muchas las fuerzas y violencias, que los poderosos hacian. Las Iglesias estaban muy pobres, y en muchas partes asoladas, y los Reyes como Católicos las restauraban dándoles rentas y bienes, de suerte que hubiese en ellas el culto divino, decencia y autoridad que convenia. Gustaban mucho los Reyes de oir los oficios divinos en la Iglesia Mayor de Leon. Notó el Rey como los acólitos y monacillos que servian al Altar, andaban descalzos por la pobreza grande de la Iglesia. Y luego señaló renta de muchas heredades, que dió al Obispo y Cabildo para que se gastasen en ornamentos y vestidos de los Ministros de la Iglesia.

Fué

Fué el Rey muy devoto del Monesterio de San Benito de Sahagun, como dixe escribiendo su historia, y estimaba en mucho al Abad Alvito por ser Religioso de conocida virtud. Gustaba de recogerse en este Monesterio y descansar en él, tratando con los Monges llanamente, y comia con ellos en el refitorio, contentándose unas veces con la pobre comida que los Monges le daban, y otras haciéndoles el plato. Comiendo un dia así en el refitorio, quebró un vaso de vidrio que era del Abad, y el Rey le mandó dar en recompensa uno de oro. Las obras que podian en servicio de Dios y aumento de las Iglesias y Monesterios, hacian los Reyes, porque ambos eran príncipes muy católicos, y zelosos de su servicio, como lo encarecen las historias, y parece por las donaciones que hiciéron á las Iglesias Catedrales y Monesterios, que no se halla ninguno de aquel tiempo, que no tenga privilegio ó donacion suya.

Los Moros tributarios que el Rey Don Fernando tenia en el reyno de Toledo, y las otras tierras de la raya de Aragon, se alzáron no queriendo pagar el tributo que eran obligados como vasallos del Rey. La Reyna Doña Sancha sentia mucho esto, y mas viendo que el Rey no hacia caso dello, y así instaba quanto podia incitándole á que no pasase por tal cosa, pues era contra su reputacion, y que no era bien, que por floxedad ó falta de dinero perdiese lo que él y sus pasados habian ganado; y ofreció todas las joyas y tesoro que tenia: tanto era el valor de la Reyna. No pudo ya el Rey dexar de hacer la jornada; hizo llamamiento de sus gentes, y juntó un poderoso campo, con el qual entró por las tierras rebeladas corriéndolas á fuego y sangre, y quebrantó de tal manera los brios de los enemigos, que vol- **Rebélanse los Moros tributarios.** **Valor notable de la Reyna.**

Allana el Rey los enemigos.

volviéron al yugo humildes y rendidos pagando lo que habian dexado de pagar, y obligándose á pagar y dando seguro. Con lo qual el Rey Don Fernando volvió á Leon rico y cargado de despojos. Y quiso que de lo que se habia ganado, pagasen á la Reyna lo que habia dado para los gastos desta jornada. No hállo en qué año fué, ni otra particularidad mas de lo que aquí se ha dicho tan breve y obscuramente.

Era 1101. año 1063.

Pudiera dexar de escribir la translacion del cuerpo del bienaventurado San Isidro Doctor de España, que el Rey Don Fernando hizo en este año, por haberla dicho en el libro que escribí de las fundaciones de los Monesterios de San Benito, en el de Sahagun. Mas por haberla hallado escrita con letra Lombarda, que es la que usáron los Godos, y ordenada por un Monge que conoció los Perlados, y Caballeros Embaxadores del Rey Don Fernando, que fuéron á Sevilla, volveré á ponerla aquí, para que lo que agora dixere sea confirmacion de lo que dexo dicho.

Translacion de San Isidro.

Dice pues (aunque en latin) quatrocientos y sesenta y ocho años despues de la muerte deste bienaventurado varon, por dispensacion divina fué trasladado su cuerpo á Leon, y colocado honorificamente. Y ya que no con elegancia, á lo ménos con verdad, dice como fué. Cuenta, como setenta y cinco años despues de la muerte de San Isidro, por oculto juicio de Dios pereció toda la gente de los Godos, pasándola á cuchillo los Moros, que de la parte de Africa pasáron en España. Y dice (como dexo dicho) que la primer ciudad que conquistáron fué Sevilla, &c. Y que volviendo sobre sí los Españoles, comenzó su reyno á revivir, y como nueva planta á retoñecer, y salir de las raices nuevos ramos, con la industria y valor

lor de los Reyes, que gobernaban la tierra, porque fuéron varones famosos en las armas y fuerzas, claros en los consejos, excelentes en la misericordia y justicia, muy dados á la religion, y que renováron las Sillas Episcopales, fundáron Monesterios dotándolos con ricos tesoros y libros, y finalmente en quanto pudiéron dilatáron la gloria del nombre christiano. De cuya ilustre prosapia, y generacion salió el varon clarísimo Fernando, hijo del Rey Don Sancho, el qual entre otras obras de piedad que hizo, fué una que pidió á Benabet, Rey de Sevilla, que le diese el cuerpo de Santa Justa, que en aquella ciudad descansaba, para traerlo á la Ciudad de Leon. El Rey Moro concedió lo que se le pedia, y prometió al Rey Don Fernando de mandarlo buscar y enviárselo. Con esta promesa el Rey Don Fernando llamó á Don Alvito, que ya era Obispo de Leon, y á Don Ordoño Obispo de Astorga, juntamente con el Conde Don Nuño, y al Conde Don Hernando, y al Conde Don Gonzalo, y otra compañía de caballeros, y les mandó ir á Sevilla para que traxesen el cuerpo de la Vírgen y Mártir Justa. Los quales llegados á Sevilla, propusiéron su embaxada al Rey Moro, que respondió acordarse bien, que habia prometido al Rey Don Fernando lo que decian: pero que ni él, ni otro alguno de los suyos les podria decir dónde estuviese el cuerpo que pedian, que lo buscasen ellos, y hallado, que lo llevasen en buena hora. Entónces el Obispo de Leon habló con sus compañeros diciendo, ya veis, señores, quán en vano será nuestro camino si la misericordia de Dios no nos ayuda, y así conviene que pidamos su favor y ayuda, y para merecerla ayunemos y oremos tres dias, suplicando á la Magestad Divina se sirva de descubrirnos lo

que

y dentro de siete dias, habiendo recibido la penitencia segun la costumbre de aquellos tiempos, entregó el alma á nuestro Señor con quien vive reynando. El Obispo de Astorga Ordoño, y el Conde Don Nuño, y los demas caballeros recogiéron las reliquias de San Isidro, y el cuerpo del Obispo Alvito para partirse á Leon. Poniendo pues el cuerpo de San Isidro en una caxa de madera para poder llevarse de camino, el Rey Moro de Sevilla Benabet, dió un paño de seda de mucho valor con que fuese cubierto el cuerpo del Santo, y dixo con sentimiento y ternura y conocimiento de mas que bárbaro, ¿cómo os vais de aquí Isidro, varon venerable? tú sabes bien mis cosas, como las tuyas, suplico te acuerdes siempre de mí. Partiéron finalmente de Sevilla, y llegáron prósperamente al reyno de Leon.

Tienen en San Isidro la quijada de San Juan Bautista, vide Varonium, de su invencion tom. 11. Año 1025. que entónces la debió de dar al Rey Don Alonso V. el Conde Guillelmo de Aquitania.

Para recebir las santas reliquias, ordenó el Rey Don Fernando el mayor aparato que pudo, y aunque mostró sentimiento por la muerte del Santo Obispo Alvito, á quien siempre habia amado muy de corazon, no pudo con todo dexar de trazar solemnes fiestas y regocijos en su recibimiento. Habian los Reyes en estos dias reedificado el Monesterio que dentro en la ciudad estaba de tiempos antiguos fundado, de la Orden de San Benito, y dedicado al glorioso precursor San Juan Bautista, cuya reliquia y quijada de la cabeza tienen. Aquí pusiéron el cuerpo de San Isidro, y en la Iglesia Mayor el de su Obispo Alvito, hallándose presentes los Perlados y Nobles del reyno, á los quales todos los Reyes hiciéron plato, sirviendo el Rey por su persona á la mesa de los Perlados, y la Reyna con sus hijos y hijas á la multitud de pobres y gente comun que convidáron. Hizose la translacion segun la historia de don-

Notable y humilde convite que los Reyes hiciéron.

donde saqué lo que he dicho, año de la Encarnacion de 1063, indictione prima concurrente. 3. **Zamora.**

La Ciudad de Zamora quedó asolada desde el tiempo en que Almanzor, Rey de Córdoba, reynando Don Vermudo en Leon, entró poderosamente la tierra, y derrivó los muros de Leon, pasó á Santiago, y llevó las campanas para lámparas de la gran Mezquita de Córdoba, que fué una gran plaga y quebranto que padeció la Christiandad. Como ya volvia el Señor por ella, los de Leon suplicáron al Rey que la mandase reedificar y levantar sus muros, y que se poblase; lo qual se hizo con muchas ventajas ennobleciéndola lo posible, y poblándose de caballeros y gente de guerra para su defensa, y de otros muchos Leoneses, y Gallegos y Asturianos. Esta poblacion dicen que hizo el Rey, volviendo de una gran entrada que hizo en el Andalucía y Extremadura hasta Mérida, quando el Rey de Sevilla, y el de Córdoba, y el de Toledo y otros se le habian sujetado y hecho vasallos. Y estando ocupado en ella, envió por las santas reliquias de Sevilla, y en Zamora fué donde primero las recibió y acompañó hasta Leon.

Aquí dicen las historias viejas, que viniéron los Moros vasallos de Rodrigo Diaz á pagarle el tributo que le debian, y que le llamáron Cid; y **Cid.** que Rodrigo no les quiso dar la mano, hasta que besasen la del Rey; y le dió gran parte de lo que le traian, y el Rey no lo quiso tomar, agradeciéndolo mucho, y que mandó el Rey que de allí adelante lo llamasen Mio Cid. Si fué así, no se cumplió el mandato del Rey.

Y parece así por una carta de donacion que el dia desta fiesta, que fué Domingo, á 21 de Diciembre, hiciéron los Reyes á los gloriosos San

Juan Bautista y San Isidro, en presencia de todos los Perlados, Príncipes y Caballeros de la Corte; llamándose los Reyes indignos y menores siervos de Christo; y refiere como hiciéron traer allí el cuerpo de San Isidro, que estaba en la Metropolitana de Sevilla, y lo pusiéron dentro de los muros de Leon, en la Iglesia de San Juan Bautista, y así lo ofrecian en presencia de los Obispos, y de otros muchos varones, religiosos y caballeros, que de diversas partes fuéron llamados para honra de tanta solemnidad, y viniéron con mucha devocion. Dan á los dichos Santos San Juan Bautista y San Isidro en el dicho lugar ornamentos de los altares, esto es, un frontal de oro purísimo, con piedras preciosas, labrado de rica obra, otros tres frontales de la misma obra de plata para los demas altares, tres coronas de oro, la una con seis alfas al rededor, la otra de acates pendientes de ella, y otra de amatistas con olovitreo dorada, y la tercera (dice el Rey) es la corona de mi cabeza de oro: una arquilla de cristal, cubierta de chapas de oro, y una cruz de oro sembrada de piedras preciosas: un Crucifixo de marfil, dos incensarios de oro, con su naveta de oro, otro incensario grande de plata, un cáliz y patena de plata esmaltado, unas estolas de brocado, una arca de marfil labrada de oro, y otras dos de marfil labradas de plata, y en una dellas van otras tres encaxadas arquitas maravillosamente labradas, tres frontales dorados para los altares, dos mantos de brocado, casulla con almáticas de lo mesmo, un servicio de mesa. Y va así nombrando otras cosas que ofreciéron del servicio del Templo, que las mas ricas son las que he referido, y para aquel tiempo debiéron de ser de gran estima. Ofrecen dos

Dones ricos que los Reyes diéron.

Mo-

Monesterios, uno de San Julian, riberas del Rio Torio, y otro de San Felices en Cepeda, ofrecen una Iglesia *in campis Gottorum*, que es en Campos en Rio Seco, á Villa Muerde, que se dice Iglesia de San Salvador, y á la mano derecha altar de San Isidro Arzobispo, y á la izquierda de San Martin. Y dan el lugar que allí estaba; porque quando se traxo el cuerpo de San Isidro de Sevilla, lo depositáron allí. Dan mas los lugares de Revilla, San Roman, Sumbradillo, Cañizal en Rio Porma, otras villas que habian trocado con el Abad Froyla, dan otras villas y heredades, que por no cansar no nombro, y concluyen diciendo: *Rogámoste, Señor, que por la intercesion de tus Santos San Juan Bautista, San Pelayo Mártir, y todos los demas, cuyas reliquias descansan en el dicho Monesterio, ó por el Santo Confesor y Doctor nuestro bienaventurado Isidro, que estos pequeños dones te sean gratos y aceptables, y los recibas benignamente, y que sea firme para siempre esta carta de donacion.* La qual fué fecha como dixe á 21 de Diciembre, dia de Santo Tomas Apóstol, y otro dia siguiente, dice que se celebró la translacion del cuerpo de San Isidro, año 1063. Los que firmáron esta carta son, el Rey Don Fernando, Reyna Doña Sancha, su hija Doña Urraca, su hijo Don Sancho, su hija Doña Elvira, su hijo Don Alonso, García su último hijo, Doña Mayor cognominada Muniadona, madre del Rey, Ximena Reyna su hermana y Monja, Cresconio Obispo de Iria, Gomesano Obispo de Calahorra, Victorio Obispo de Lugo, Suario Obispo de Mondoñedo, Bernardo Obispo de Palencia, Ordoño Obispo de Astorga, que traxo el cuerpo santo de Sevilla, Ximeno Obispo de Leon, Petrus Frangina Obispo de la Silla del

Campos de Godos.

Rio Seco.

Hijos de los Reyes.

Madre del Rey.

Poyo, el Conde Pedro Pelayo, Pero Gonzalez, Ordoño Pelaez, Page de lanza del Rey, Pelayo Pelaez. Pone algunos testigos, y no mas caballeros, aunque debia de haber muchos en Leon estos dias.

Obispo del Poyo.

El cuerpo de San Alvito traxéron los Embaxadores del Rey Don Fernando, juntamente con el glorioso San Isidro, y le sepultáron en la Iglesia de nuestra Señora de Regla, donde fué Obispo; y en la caxa donde le metiéron, le puso cinco versos Fernando Levita, descendiente de la genealogía del mismo Santo, ciento y dos años despues de su muerte, son estos:

San Alvito, Monge de Sahagun, Obispo de Leon.

Hac patris Alviti Legionis præsulis Almi.
Condidi inteca Fernandus pignora sacra.
Era tunc anni duo præter mille ducenti.
O Sacer Alvite, memor esto gentis Avitæ.
Et da levitæ Fernando gaudia vitæ Amen.

Desta gente Avita ó Alvita, hallo en tierra de Braga una gran nobleza desde los tiempos de Orosio, que tambien fué desta Ciudad.

Estuvo sepultado al lado del Evangelio, metido en tierra, despues le eleváron en el mismo lugar del Altar Mayor, y la piedra que cubria su sepultura pusiéron en la pared de la capilla de San Sebastian con otras letras siguientes: *En este sepulcro, que estaba al lado del Altar Mayor, estuvo el cuerpo de San Alvito, desde la Era de mil y ciento, que fué año de mil y sesenta y dos, hasta el de mil y quinientos y veinte y siete, que fuéron quatrocientos y sesenta y cinco años; y por ponerle en mas solemne lugar, fué trasladado encima del arco, que en la misma parte despues se labró. Este bienaventurado sanó dos enfermos en su translacion.*

Es tenido por Santo en la Iglesia y Obispado de Leon, y aunque no está canonizado, que

no

no se usaba en aquellos tiempos, mas de la aprobacion del Obispo y pueblo, ni se reza dél; en los dias que se celebran los oficios solemnes, le inciensan los Ministros á Misa, vísperas y maytines. Dixe en el libro que escribí de los Monesterios de la Orden de San Benito, como fué Monge y Abad de Sahagùn, y otras cosas tocantes á su santidad, y al amor que el Rey Don Fernando le tuvo.

La Ciudad de Coimbra, en el reyno de Portugal, es insigne y de mucha estima por la gran universidad que hay en ella, de la qual han salido notables hombres en letras. Ganó esta ciudad con otras deste reyno hasta Lisboa, el Rey Don Alonso Tercero deste nombre, llamado el Magno. Despues en tiempo del Rey Don Ordoño el Tercero, entrando en España con gran poder el Rey Almanzor, que tornó á cobrar de los Christianos muchos lugares de los que tenian recuperados, haciendo en ellos inhumanas crueldades, que fué otra segunda general destruicion destos reynos, entre los lugares que tomó, fué la ciudad de Coimbra, á la qual los Moros habian dexado despoblada y desierta por espacio de siete años, y despues dellos volviéron á poblarla, y reedificáron sus muros y torres, y la tuviéron así hasta los tiempos del Rey Don Fernando el Magno. Y porque la verdad del tiempo en que la tomó de los Moros, y los medios por donde se hizo señor della, no se han escrito hasta agora, y constan por una escritura de donacion que el mesmo Rey Don Fernando hizo á los Monges que entónces eran del Monesterio Lorvau de la Orden de San Benito, que agora es de Monjas de San Bernardo, y porque por ella se saben otras antigüedades, y emiendan muchos errores de las Coimbra.

Co-

Corónicas viejas, me pareció necesario referirlo aquí, sacado de la lengua latina, bárbara y llena de solecismos, que los Notarios de aquel tiempo antiguo hablaban.

Privilegio del Monesterio de Lorvau. Ut Britu. lib. 7. cap. 28.

En honra de Dios, y de Santa María, y de todos sus Santos, y de San Mames y de San Pelayo. Yo el Rey Don Fernando de Leon hago carta de donacion y confirmacion á los Abades y Monges que moran en el Monesterio de Lorvau, de las heredades que tuviéron desde tiempos antiguos hasta agora, y pudieren tener desde estos dias en adelante, para que las tengan firmemente, por el buen servicio que me hiciéron en el cerco de Coimbra, y por las oraciones de los buenos Monges que aquí sirvieren á Dios, y guardaren la Regla de San Benito. Así yo Don Fernando hago saber á los Reyes y Condes que despues de mí fueren, que se levantó el Abad de Lorvau, y tomó consejo con sus Monges, como aquí se dirá. Dixéron entre sí secretamente: vamos al Rey Don Fernando, y digámosle el estado de Coimbra; y así lo hiciéron, y viniéron á mí dos Monges dellos: y ántes desto dixéron á los Moros, que acostumbraban de ir por sus montes á cazar venados, y llegáron á su Monesterio á comer, queremos ir á Santo Domingo á hacer oracion por nuestros pecados. Fingiéron que iban á hacer oracion, y viniéron adonde yo estaba en la villa de Carrion, los quales en mi consejo me contáron y dixeron: Señor Rey, venimos á vos por aguas y por montes y otros malos pasos, para os decir de la manera que está Coimbra, lo qual os harémos ver si quisiéredes saber como está, y cómo viven allí los Moros, quáles y quántos sean, y el descuido que tienen en velar la ciudad. Y yo les dixe con mucho placer:

Santo Domingo seria Oviedo, que por excelencia se diria sanctum Dominicum, primer Santo del Señor.

por

por amor de Dios que me digais como está. Recibílos bien y honradamente, y contáronmelo todo como pasaba. Hice asiento con ellos, que fuesen con mi exército sobre la ciudad, y que se partiria sin duda alguna por el mes de Enero: quando los Monges á mí viniéron, era por el mes de Octubre, mandé apercebir mis caballeros, y darles las provisiones necesarias. Vino el tiempo, llegó el dia, y mandé á todos los caballeros y gentes que para esta empresa se habian juntado en Santa María, que en quanto pudiesen hiciesen mal y daños á Coimbra, talando los campos, lo qual hiciéron así. Y luego fuí con mi exército al tiempo que prometí, y púseme sobre la ciudad por el mes de Enero, y estuve conbatiéndola Hebrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio. Y quando llegamos á Julio, ya no teniamos que comer sino para pocos dias; por lo qual apercibimos nuestras cargas, y la gente de servicio de pie y bestias, y mandámosles que marchasen para Leon. Teniendo ya consumido casi todo lo que traximos de Leon, mandamos pregonar en el campo (Almafalla) que estuviesen allí hasta quatro dias, y que al quinto pudiese cada uno volverse á su casa. Los Monges de Lorvau y el Abad consultáron entre sí, y dixéron: vamos al Rey, y démosle lo que tenemos para comer, así de vacas, bueyes, como carneros y ovejas, pan, vino, pescado y aves, y entre tanto que no se tomare la ciudad, démosle todo lo que tuvieremos para comer, porque no nos conviene estar aquí mas, si la ciudad (lo que Dios no permita) no fuere tomada por los Christianos. Entre tanto los Monges me diéron todo lo que tenian para comer, ovejas, bueyes, puercos, cabras, aves, pescados y muchas legumbres, pan y vino sin cuento, que de lar-

Carrion.

Poder mucho de un Monesterio de San Benito, que sustentó un Exército.

largo tiempo habian recogido y guardado á este fin. Proveyó Dios que ántes que estos bastimentos fuesen gastados, y ántes que pasase aquella semana, la ciudad fué tomada, desamparándola los Moros, y entregándola. Dixéronme entónces los buenos hombres que conmigo eran: cierto, Señor y Rey nuestro, si el Monesterio no nos hubiera dado los bastimentos, la ciudad no fuera tomada. Entónces mandé llamar al Abad, y á los Monges los quales siempre estuviéron conmigo en el campo, y me decian las Horas y Misas en San Andres, y enterraban en su Monesterio los hombres que morian en los combates, así de saetadas y lanzadas, como de sus dolencias. Ellos viniéron muy alegres, y yo les dixe: agora estaréis contentos, tomad desta ciudad todo lo que quisieredes, porque con ayuda de Dios, y con vuestro consejo fué ella tomada. Ellos respondiéron gracias á Dios y á vos, y á vuestros antepasados, asaz tenemos, y tendrémos si vuestra gracia tuvieremos y habitaremos entre Christianos. Solamente si quisieredes por amor de Dios, y por remedio de vuestra alma dadnos una Iglesia en la ciudad con sus casas dentro, y confirmadnos las confirmaciones que tenemos de vuestros antepasados, y de algunos buenos hombres á cuyas almas dé Dios descanso. Yo me volví para mis hijos, y para mis caballeros y les dixe: yo juro por el Criador de todo, que estos hombres son de Dios, que tan poca codicia tienen, yo les quisiera dar la metad de la ciudad, ó la tercera parte della, y ellos no quieren recebir mas de mí que una Iglesia. Agora, pues, que ellos mas no quieren, de parte de Dios omnipotente les concedemos y confirmamos aquello que nos pidiéron en honra de Dios y de San Mames. Cierto os digo en mi verdad, que de ellos y

de

le otros hombres buenos supe que de tiempo an- iguo fué aqueste Monesterio edificado, y los que principio viniéron á morar á él, no quisiéron ceptar, ni tener heredamientos poblados. Des- ues viniéron los Reyes mis abuelos y Príncipes, ue les diéron tierras, y los obligáron á las to- ar, diciéndoles : tomad las heredades que os eren, porque no podréis estar en tal lugar sin as, quando entre aquellos montes no tuviere- s campos que labrar. Ellos viéron que aquel onsejo era bueno, y tomáron lo que les diéron, dixéron, queremos ser de los Reyes y Príncipes esta tierra. Entónces comenzáron á tomar todas as herencias que les daban así los Reyes y Prínci- pes, como los hombres buenos; y los mesmos Monges me mostráron á mí el Rey Don Fernan- do cartas del Rey Ramiro, y del Rey Bermudo, del Rey Don Alonso, y de Gonzalo Moniz, e fué buen caballero y casó con hija del Rey rmudo, y otras cartas de buenos hombres. spues que lo ví todo, mandéles que pusiesen en itura lo que me aconteció con ellos en el cer- le Coimbra, y ellos lo escribiéron como por es fué mandado, y traxéronme esta escritura ına corona de plata y oro, que fuera del R Bermudo y la diera Gonzalo Moniz al Mo- ne o en honra de Dios, y de San Mames. Yo ví la na como era adornada de piedras precio- sa es dixe, ¿por qué me truxisteis esta coro- na s me respondiéron, queremos, Señor, qu ecibais por este bien que nos faceis. Y yo les ndí léjos va eso de mí, que la joya que otro mbres buenos diéron al Monesterio la quite e ahí, mas tomad vosotros esta coro- na con mas diez marcos de plata, de que hagais una buena cruz, y llevadla al Monesterio, y esté

Reyes antiguos señores desta tierra.

Deste caballero halló memorias en la Era 920.

No se hace agora así.

en él perpetuamente: quien os ayudare sea ayudado de Dios, y quien os quisiere estorbar y impedir este Monesterio, que está edificado en muy buen lugar, sea maldito de Dios y de sus Santos. Yo el sobredicho Rey con mis manos, y con las manos de mis hijos lo confirmamos, lo qual mandé escribir en presencia de personas idóneas, hicimos esta señal Z.Z.Z.Z. Así digo á mis hijos y á mis nietos, y á todas mis generaciones que despues de mí han de venir, que siempre tengan y amparen este Monesterio, y á todos los Monges que en él moraren en virtud. Y los que de otra manera lo hicieren, no hayan mi bendicion entera, porque yo los hallé mejores que todos los otros Monges que habia en mi Reyno. Y aquel que de mi generacion saliere, tenga siempre este Monesterio por herencia suya, porque tenga parte en las oraciones de los buenos Religiosos que allí en vida santa perseveraren, y haga ahí siempre bien por amor de Dios, y por su alma, y por la mia. Y si esto ficiere sea bendito en todos los siglos, Amen. Y consideré aquello que nuestro Señor dixo: lo que con uno de mis menores hicisteis, á mí lo hicisteis: y el Apóstol San Pablo, haced bien á todos, principalmente á los domésticos de la Fe. Hecha la carta y confirmada

Año 1064. en el mes de Julio, en la Era M.C.II. Los que se halláron presentes y viéron, Nuño Mendez, Fernan Mendez, Alvaro Sandis, Mendo Gonzalez, Diego Fruyte Sendez, Gomes Egas, Juen Calvo, Ruy Perez, Payo Gonzales, Joan Calvo Transtamirez, Fernando Transtamirez, Suero Galindez, Rodrigo Diaz, Egaz Mendez: Yo Don

El Cid. Alonso, hijo del Rey, confirmo: Yo Don Sancho, hijo del Rey, confirmo: Yo Don García, hijo del Rey, confirmo lo que mi padre.

Pa-

Parecen bien claro por esta escritura los engaños manifiestos de las Corónicas antiguas, que dicen que gastó el Rey Don Fernando siete años en tomar á Coimbra, no habiendo sido mas que siete meses, como el mesmo Rey cuenta, desde Enero en que sitiáron la ciudad los Leoneses, hasta el mes de Julio en que se entró y ganó. Tambien consta lo que dexo dicho, como en tiempo de los Moros vivian entre ellos muchos Christianos, y los consintian por los tributos que les daban, y para labrar las tierras que estaban incultas, que los Moros por andar en la guerra no querian labrar, de que les pagaban sus rentas y frutos, y para que poblasen la tierra, que de otra manera quedara yerma, y los conquistadores no se pudieran sustentar. Y les permitian tener Iglesias y Monesterios, y dentro de la misma ciudad parece que las habia; pues los Monges luego que se ganó, pidiéron la de San Pedro, la qual era de las Iglesias que estaban edificadas, y no de las que despues edificáron. Consta asimismo los muchos años pasados en que los Reyes Christianos habian sido Señores de Coimbra y su tierra; pues dice que los Reyes Don Ramiro, y Don Bermudo, y Don Alonso, que fuéron de los primeros, les habian hecho mercedes, y del Caballero Gonzalo Moniz, que fué hijo de Don Muñio en tiempo de Don Alonso el Casto, como los he hallado en escrituras destos Reyes; y casó con hija de Don Bermudo, que segun la cuenta de los tiempos fué el Rey primero deste nombre, que es una gran antigüedad y señal, que este Monesterio de San Benito es de los tiempos primeros en que se fundáron en España. Al presente es un Monesterio de Monjas de San Bernardo. Está fundado dos leguas de Coimbra en un valle profundísimo en-

tre breñas y montes sobre manera espesos, media legua del rio Mondejo, que corre por Coimbra con gran copia de agua. El dar los Reyes heredades y bienes á este Monesterio siendo la tierra de Moros ántes del Rey Don Fernando, debia de ser porque los Moros eran tributarios y vasallos de los Christianos.

Lo que fué Coimbra.

Fué la ciudad de Coimbra despues que Don Enrique fué Señor de Portugal, Cámara de los Reyes primeros y cabeza del reyno, y se coronaban en ella hasta que Lisboa se aumentó, y puso en la grandeza que vemos. Las historias ordinarias dicen que el Rey se puso en tomar á Coimbra á instancia de Rodrigo Diaz de Vivar, que llaman el Cid, y que ofrecia y aseguraba la victoria, y que se habia de armar caballero dentro en Coimbra, y que el Rey partió derecho á Santiago, donde estuvo tres dias con sus noches en oracion pidiendo favor á Dios y á su Apóstol Santiago, y de allí partió con su campo, y sitió la ciudad, y que dentro la ciudad habia muy diestros ballesteros, que con las jaras que tiraban pasaban un hombre por bien armado que estuviese, y que el Rey les mandó clavar tablas en los pabeses, y mantas de gruesos tablones para poder llegar sin tanto peligro á combatir la ciudad. Y que finalmente la entró, y tomó un Domigo á hora de tercia; y que en el tiempo que el Rey tenia sitiada á Coimbra, vino un extrangero, de nacion Griego, en romería á Santiago, que habia nombre extraño, y era Obispo; y que estando allí en Santiago, oyó decir á otros peregrinos y naturales, que Santiago se aparecia en las batallas armado como caballero, y que peleaba en favor y ayuda de los Christianos, y el Obispo Griego no lo creyendo dixo: amigos no le llameis caballero sino pesca-

dor:

dor: y despues desta porfia se durmió, y se le apareció Santiago con unas llaves en las manos diciéndole, que no tuviese aquel parecer, que él era el caballero de Jesu-Christo, y defensor de los Christianos contra los Infieles, y vió como le traxéron un caballo blanco, y el Apóstol se puso en él muy bien armado y con mucho denuedo, y díxole como iba ayudar al Rey Don Fernando que estaba sobre Coimbra, y que con las llaves que tenia en las manos, abriria el dia siguiente (que fué Domingo á hora de tercia) las puertas de la ciudad y la entregaria al Rey. Y con esto desapareció la vision, y otro dia el Obispo Griego contó su sueño á los Canónigos de Santiago y á otros, y despues pareció haber sucedido así como se le habia mostrado en sueños. Mostróse como valiente caballero Rodrigo Diaz en la toma de Coimbra, y el Rey le armó caballero en la Mezquita mayor de Coimbra, que luego que se ganó, limpiándola de las inmundicias de los Moros la consagráron á Santa María. Las ceremonias, dice su historia, que fuéron ceñirle el Rey la espada, y darle paz en la boca, mas que no le dió pezcozada. Y que Rodrigo Diaz tomó luego la espada ante el Altar mayor, y el Rey le mandó que de su mano armase nueve caballeros donceles nobles, y hízolo así. En esta escritura que aquí referí confirma Rodrigo Diaz, y sin duda fué este caballero, y es la memoria primera, y mas antigua que dél hallo. Por manera que en este tiempo debió de comenzar á mostrarse Rodrigo Diaz, y seria mozo, y en la flor y mas fuerte estado de su edad, porque despues de este año le verémos casar con Ximena Diaz, y hacer grandes hechos hasta la Era 1137, en que murió treinta y cinco años despues déste. Todo esto, y quan-

Armase el Cid caballero.

Memoria primera de Rodrigo Diaz el Cid año 1064. llega hasta 1099. que son 35. años.

quanto dixere en contra de las historias y tradiciones que bárbaramente se tienen, será por escrituras originales de aquellos tiempos, en las quales no puede haber duda, y si la hay en algunas por estar las datas erradas, ó mal sacadas, por otras muchas verdaderas se corrigen.

Encomendó el Rey Don Fernando la guarda y defensa de la ciudad de Coimbra á Sisnando, Obispo de Iria. Fué este Perlado mas valiente y guerrero que religioso, sus pecados y tiranías le lleváron á servir á los Moros, con los quales se halló en muchas jornadas y correrías contra Christianos que vivian en Portugal. Arrepentido de su pecado, vino á merced del Rey estando sobre Coimbra, y sirvió muy bien allí, y por esto, y por ser tan valiente, y conocer los Moros y la tierra, el Rey le encomendó á Coimbra, y hizo Alcayde de ella. Y era tanto el nombre que este caballero tenia entre los Moros y Christianos, que sola la reputacion dél, y mas sus buenas manos le sustentáron haciendo grandes males á los Moros desde Coimbra.

Era 1102. Este invierno del año pasado de 1064 descansó **Año. 1064.** el Rey Don Fernando en Leon, haciendo obras pias, y tratando de la de San Isidro, donde, á persuasion de la Reyna Doña Sancha su muger, tenia determinado su entierro, habiendo revocado el parecer, ó propósito que ántes tuvo de entrarse en el Monesterio de San Pedro de Arlanza, á quien él hizo los bienes y mercedes que dixe, y tambien en Sahagun. Todo lo dexó por dar gusto á su muger, y porque ya amaba la obra nueva de San Isidro por la aficion que cada uno tiene á sus hechuras. Recogió en este Monesterio los cuerpos de los Reyes de Leon, que estaban sepultados en partes no decentes á su Magestad, aun-

aunque si bien dicen otros que el Rey Don Alonso el Quinto hizo estas translaciones.

Del Rey Don Sancho el mayor ya dixe lo que sentia tratando del Monesterio de Oña. En la primavera del año de 1065 se levantáron algunos Moros del Reyno de Valencia contra el Rey Don Fernando, el Rey les hizo guerra, mas las historias hablan desto tan breve y desordenadamente, que no puedo decir cosa cierta, mas de lo que dice una piedra del Monesterio de San Isidro de Leon que referiré aquí, y la historia antigua Portuguesa que es de las mas acertadas que he visto. Dice que en el principio deste año el Rey Don Fernando salió con su campo muy poderoso, y entró en tierra de Moros, y combatió unos castillos de donde hacian los enemigos mal á los Christianos, y combatió y tomó á Gormaz, Vado de Rey, Aguilera, Berlanga, Riba de San Juste, Mora, Gormazos, y echó por el suelo muchas atalayas, porque de ellas eran descubiertos los Christianos que entraban á correr tierras de Moros. Y lo mismo hizo de otras fortalezas que habia en el valle de Valloys, alderredor de Tarazona hasta Medinaceli, y puso debaxo de su señorío todos los lugares de Moncayo hasta montes de Oca y Cuenca, asolándolo todo á fuego y á sangre sin hallar quien le hiciese rostro. Y despues desto entró por el Reyno de Toledo, donde hizo grandísimos estragos, y cautivó infinitos Moros, entró y saqueó á Alcalá, Uceda, y otros lugares del señorío del Rey de Toledo, y hizo una gruesa presa de ganados, ropas, dineros, saqueando toda la tierra con notable daño, lágrimas, y sangre de los afligidos Moros. Echóse sobre Guadalaxara, y tambien la entró por recios combates, y los Moros viéndose así fatigados enviá-

Era 1103. guerra de Valencia. Año 1065.

viáron diciendo sus lástimas al Rey de Toledo Alhimaymon, que los librase de tal enemigo ó por batalla, ó concertándose con razonable partido, y que si no lo hacia, diese su reyno por perdido. El Rey de Toledo escogió el camino mas seguro. Ordenó un rico presente, y envióle al Rey Don Fernando suplicándole encarecidamente le diese lugar, y seguro para que pudiese irle á ver. Otorgóle el Rey Don Fernando las treguas y vistas, y el Moro vino con toda humildad, con la qual le suplicó no le hiciese tanto mal, y que quisiese recebirle con su reyno por vasallo, y tenerlos debaxo de su amparo, ofreciéndose de le dar cada un año un cierto tributo. El Rey Don Fernando holgó de ello, y rico y honrado dió la vuelta para Leon, aunque falto de salud; y esta es la jornada que la piedra de San Isidro (que aquí pongo) debe de querer decir que el Rey hizo á Valencia, y vuelta de ella con el mal de la muerte.

Sintiéndose el Rey ya viejo y cercano á la muerte, el bienaventurado San Isidro, su devoto, le quiso pagar lo que por su devocion habia hecho, avisándole del dia último de su vida. Cierto ya el Rey de su fin, trató de ordenar sus cosas, y por consejo de los que con él valian (aunque mal acertado) quiso dividir los reynos entre sus hijos, que eran tres varones, Don Sancho, Don Alonso, y Don García; y dos hijas, Doña Urraca, que fué la primera que la Reyna Doña Sancha parió y Doña Elvira. No he podido descubrir libro ni papel que diga en qué años naciéron estos Infantes, mas de que Don Alonso era en este año de la muerte del Rey su padre, de muy poca edad, y Don García muy niño, porque fué el último de todos sus hermanos. Pensó el Rey Don

Fer-

Fernando, que partiendo en sus dias los reynos entre sus hijos, los dexaba sin ocasiones de ruidos; mas engañóse mucho, que si los dexara á solo el mayor cuyos eran segun derecho y razon, se excusaran los males y muertes, que los reynos padeciéron, como en su lugar diré.

Partió pues el Rey Don Fernando los reynos desta manera. A Don Sancho como á mayor dió todo lo que era Castilla, y Montañas con la Extremadura, que eran las tierras de los Obispados de Osma, Segovia, Avila. A Don Alonso dió el reyno de Leon, Asturias y parte de Campos hasta Carrion y Rio Pisuerga con la Extremadura, que eran los Obispados de Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo. A Don García dió el reyno de Galicia con las tierras de Portugal, con título de Rey de Galicia, que desde que se consumió el reyno de los Suevos, conquistándolos y deshaciéndolos Leovegildo, no le habian tenido propietario, sino en gobierno. A Doña Urraca dió la ciudad de Zamora con todos sus términos y otros lugares. A Doña Elvira dió la ciudad de Toro, y otros lugares con infinitos Patronazgos Eclesiásticos de Iglesias Catedrales y Monesterios destos reynos. No llevó bien el Infante Don Sancho esta partija, y hizo sentimientos que el Rey su padre entendió y recibió pena. Y hablando con el Infante para persuadirle que lo tuviese por bien, el Infante con mucha libertad dixo que podia por agora como padre y señor hacer lo que quisiese, mas que adelante, y quando fuese su tiempo, él haria lo que segun derecho debia. Entendióse luego el mal consejo que el Rey habia tenido, y se adivináron los males y guerras que entre los hermanos habia de haber, que finalmente costáron la vida al Infante Don Sancho siendo ya Rey de

Parte el Rey los Reynos entre los hijos.

Castilla, como aquí verémos en lo poco que dél escribiere, aunque segun las muestras que dió de valiente y valeroso, y de invencible corazon, si se lograra, fuera uno de los notables Reyes de España, y los Moros tuvieran bien que llorar con él.

Esto dice la historia del Cid, y pasan con ello otros, y cánsase Esteban Garibay en referir privilegios para averiguar el año en que murió. Es disparate lo que dice la historia del Cid, que entró en Leon Sábado á ocho de Diciembre, y que estuvo en Almanza tres nueve dias que son veinte y siete. Y que le llevaron á Cabezon, y que dentro de quatro dias espiró dia de San Juan Evangelista, que con evidencia consta no haber tantos dias desde ocho de Diciembre hasta el dia de San Juan Evangelista, que es á veinte y siete del mesmo mes; sino es que aquellos tres novenarios no sean mas de nueve dias, y no veinte y siete. Mas para no nos cansar tanto, que no lo merece la poca verdad que la historia de Cardeña tiene, no referiré infinitos privilegios que podia para mostrar el último año en que el Rey Don Fernando reynó y acabó, y el primero en que comenzáron sus hijos; pues bastan dos piedras del Monesterio de San Isidro de Leon. La una que está en un pilar de dos arquitos que sirven de luces, que entran del claustro á la capilla, la qual piedra es de las mejores y mas bien escritas que he visto; y que en ella no puede haber duda, porque se escribió en aquel tiempo, como lo muestra la letra, que es Gótica, lindísima, y está sana sin faltarle una tilde: y dice así con su mal latin.

Hanc quam cernis aulam Sancti Joannis Baptistæ.

Olim

Olim fuit luteam: quam nuper excelentissimus
Fredinandus Rex, & Sanccia Regina edificaverunt
Lapideam. Tunc ab urbe Hispali adduxerunt ibi
Corpus Sancti Isidori Episcopi, in dedicatione templi
Hujus, diem xii. Kalendas Januarii, Era M. C. I.

Deinde in Era M. C. III. sexto idus Maii adduxerunt ibi
De urbe Abila corpus Sancti Vincentii frater Sabinæ, Christetisque.
Ipsius anno præfatus Rex revertens de hostes ab urbe
Valencia, hinc ibi die Sabbato obiit die tertia feria.
Sexto Kalendas Ianuarii, Era M. C. III.
Sanccia Regina Deo dedicata peregit.

Que es

Esta Iglesia que veis de San Juan Bautista, fué en otro tiempo de tapias de tierra, y agora poco ha la edificáron de piedra, el excelentísimo Rey Don Fernándo y la Reyna Doña Sancha: entónces traxéron de la ciudad de Sevilla aquí el cuerpo de San Isidro Obispo, en el dia de la dedicacion deste templo, á 21 de Diciembre, año de 1063. Despues desto en el año de 1065, á diez de Mayo, traxéron aquí de la ciudad de Avila el cuerpo de San Vicente, hermano de Santa Sabina y Christes. En este año el dicho Rey volviendo de la jornada que hizo contra los enemigos de la ciudad de Valencia, entró en este lugar Sábado, y en el Martes siguiente á 27 de Diciembre murió año de 1065 la Reyna Doña Sancha, dedicada á Dios acabó esta obra.

Es verdadera esta piedra en todo lo que dice, y no hay que dudar en ella, pues se puso por órden y mandado de la Reyna Doña Sancha, muger del Rey, y en los dias y año que señala, fué la translacion del cuerpo de San Isidro, como concuerda con el privilegio que dexo referido, y de la historia de ella, que saqué del original gótico. Y por otras muchas memorias y diarios que he visto conformes con este año. Lo que dice de haber traido el cuerpo de San Vicente, hase de entender parte dél, y no todo, porque (como dexo dicho) en San Pedro de Arlanza puso el Rey las santas reliquias de los tres hermanos, sacándolas de Avila, donde habian estado ántes que España se perdiese; y así lo dice una historia de mano, tan antigua que la lengua es Portuguesa, ó de la mas cerrada Castellana que se habló en tiempos pasados, dice así:

Los Mártires de Avila estan en Arlanza.

El Rey Don Fernando andando per seu Señorío, acho desprobada á Cibdade de Avila de longo tempo per lo destroymento quella os Moros fecerom, & tomou ende os corpos Sanctos de Santa Sabina, & Santa Justa, & San Vicente con moy gran partida das reliquias daquelles dous, yrmaos para San Pedro de Arlanza, & oal para San Isidro de Lion, & posoas muyto honradamente en á Iglesia.

Lo tercero que dice que viniendo de la guerra de Valencia entrando en Leon enfermó Sábado, y que murió dentro de tres dias á 27 de Diciembre, es cierto, porque en este año de 1065 de la muerte del Rey fué letra Dominical B., y Sábado á 24 de Diciembre; y murió dentro de tres dias, Mártes dia de San Juan Evangelista, y en este dia se conforman todos. Lo último que dice que la Reyna Doña Sancha dedicada á Dios acabó la obra del Monesterio, quiere decir que luego que mu-

Reyna Doña Sancha Monja.

murió el Rey su marido, ella tomó el hábito y estado de Monja, guardando la costumbre antigua de las Reynas de España, y lo que se habia ordenado en un Concilio de Toledo que dispone, que las Reynas viudas se metan Monjas, y no se casen, por ser indecente, que la que fué Reyna y Señora se sugete á otro que no sea Rey. Concil. Tol. 13. c. 5.

En el libro Tumbo negro de Santiago, por mí referido diversas veces, se dice: *Era M.C.III. Fernandus Rex Frater Garseani Regis. In eodem anno fuit interfectio Christianorum in Porca, & in Cesaraugusta. XIII. Kal. Februarii.* Que es: año 1065 murió el Rey Don Fernando, hermano del Rey Don García. Este año fué la matanza de los Christianos en Porca y Zaragoza. Con tanta brevedad escribian los pasados los hechos tan notables, que yo no sé qué rota fué ésta de Christianos, ni si eran Castellanos, ó Navarros ó Aragoneses.

Sepultóse el Rey Don Fernando en San Isidro con los demas Reyes que allí estan. En la cubierta ó lápida que cubre la gran arca de piedra, donde está el cuerpo, está un letrero, y con letras góticas que dice:

H. Est tumulatus Fernandus magnus, Rex totius Hispaniæ,
Filius Sanctii Regis Pyrineorum, & Tolosæ. Iste transtulit corpora.
Sanctorum in Legione; beati Isidori Archiepiscopi ab Hispali;
Vincentii Martyris ab Avila; & fecit Ecclesiam hanc lapideam.
Quæ olim fuerat lutea. Hic præliando fecit sibi tributarios
Omnes Sarracenos Hispaniæ. Cœpit Colimbriam, Lamego, Veseo, *Et*

Et alias. Iste vi cœpit regna Garsiæ, & Veremundi, obiit sexto.
Kalendas Ianuarii Era M.C.III.

Quiere decir:

Aquí está sepultado Fernando el Magno, Rey de toda España, hijo de Sancho, Rey de los montes Pirineos y de Tolosa. Este trasladó á Leon los cuerpos de los Santos Isidro Arzobispo de Sevilla, y de Vicente Mártir; que estaba en Avila; y hizo esta Iglesia de piedra, que antiguamente era de tapias de tierra. Este Rey peleando hizo sus tributarios todos los Moros de España. Tomó á Coimbra, Lamego, Viseo y otras ciudades. Y quitó por fuerza de armas los reynos á Don García y á Don Bermudo: murió á veinte y siete de Diciembre, año de mil sesenta y cinco.

Hase de entender la Bureva, y montañas de Laredo.

La Reyna Doña Sancha no gobernó su reyno, ni podia siendo Monja.

Débese considerar en esta historia una cosa, que en nuestros tiempos puso en cuidado á Castilla, quando muertos los Reyes Católicos quedando por heredera su hija Doña Juana en las coronas de Castilla y Aragon, no estando por sus enfermedades para gobernar, hubo tantas dificultades sobre jurar por Rey á su hijo Don Cárlos, y admitirle luego al gobierno viviendo su madre. La Reyna Doña Mayor Nuñez, muger del Rey Don Sancho el Mayor, y madre del Rey Don Fernando, era señora propietaria de Castilla, y vivió hasta este año de mil y setenta y cinco, y aun el siguiente; de suerte que vió las muertes de todos sus hijos, y no se hallará escritura, que en su nombre en el reyno se despachase, aunque podiamos decir, que ella renunció en su hijo Don Fernando el derecho todo que tenia á Castilla, dán-

dándole título de Rey, como queda dicho. Pero esto no ha lugar en la Reyna Doña Sancha propietaria de Leon; y es así que vivió despues del Rey su marido cinco años, y debia reynar en Leon pues era suyo, y parece que no fué así, sino que el Rey Don Alonso y Don García sus hijos, luego que murió el Rey Don Fernando, comenzáron á reynar, Don Alonso en Leon, y Don García en Galicia y Portugal, reynos de Doña Sancha.

Reynáron los hijos de Don Fernando luego que murió.

El reyno de los dos hermanos (como digo) consta por una donacion de Alvar Nuñez de muchas heredades que dió en Penilla y Barbadillo al Monesterio de San Pedro de Arlanza, en la Era mil y ciento y tres, á cinco de las Kalendas de Noviembre, que es el año de mil y sesenta y cinco, á veinte y ocho de Octubre, quando el Rey Don Fernando andaba ya muy enfermo, y no debia de tratar del gobierno del Reyno. Dice esta escritura, que el Rey Don Sancho gobernaba y regia en Castilla, y que Don Alonso imperaba en Leon. Lo mismo parece en otra carta desta Era fecha Lúnes á diez y siete de Hebrero, en que el Rey Don Sancho dió á este mesmo Monesterio ciertos bienes en Contreras, y lo mesmo parece por otras escrituras de este año, que por no cansar no refiero. Y aun consta que los hijos gobernaban ántes de la muerte de su padre, pues es cierto que murió en fin del año. Y que asimesmo Don Fernando reynase con sus hijos, parece por otras escrituras desta Era de mil ciento y tres, en la qual Sábado á tres de Diciembre un Arelio dió

Rex Sanccio Castellæ Regente. Adefonsus Legione Imperante.

dió al Monesterio de Arlanza una divisa en villa Otero, y dice, reynaba en Leon y Castilla Don Fernando. De suerte que él dexó á sus hijos ya sentados en los reynos, y en la posesion y gobierno de ellos ántes que muriese, sin que las Reynas Doña Mayor ni Doña Sancha, que eran las señoras propietarias de ellos, gobernasen, ni se intitulasen Reynas de Castilla ni de Leon, que es caso (como digo) que á los Castellanos se les hizo duro y nuevo con el Emperador Cárlos Quinto, que no querian que se llamase Rey, porque su madre que era la señora y proprietaria vivia. Dixe desto en su historia.

Reyna Doña Mayor, madre del Rey Don Fernando.

He dicho como la Reyna madre del Rey Don Fernando nunca se llamó Elvira, sino Mayor, Muniadona: y que vivió muchos años mas de los que le dán las historias ordinarias. Es cierto, como parece por su carta, que en la Era mil y ciento y quatro, que es el año de Christo mil y sesenta y seis, á trece de Junio, Reynando en Leon Don Alonso, hijo del Rey Don Fernando, dice:

Que sepa qualquiera de los Fieles, que el que por amor de Dios y de sus Santos se dispusiere á honrar los Santos Lugares, esté cierto que recibirá el premio de Dios y de sus escogidos en el Reyno del Cielo; y que así, yo Mayor, esclava de Christo, hija del Conde Don Sancho, hago saber á todos los Christianos, Clérigos y legos en la manera que divido y parto mis bienes que Dios me los habia dado en este siglo presente, para que sean de aquellos

llos á quienes los diere, y hagan de ellos lo que quisieren.

Da libertad á todos los esclavos Moros que se habian convertido, y ella los habia criado en su casa; ruega encarecidamente á todos los fieles tengan por firme y valedero este su testamento. De manera, que lo que en él se ordenare, se cumpla y guarde firmemente. Principalmente en lo que es el Monesterio de San Martin de Fromesta, que ella por el amor de Dios y de sus Santos, y por el perdon de los pecados suyos, comenzó á edificar en Fromesta. Y le da la poblacion que ella habia hecho y poblado cerca de esta Iglesia, con las viñas y tierras que hasta este dia sirviéron á esta Casa de San Martin; para que sean de San Martin, y de los que en ella sirvieren todas las cosas sobredichas, con otras posesiones, de las quales es una en el lugar de Vovadilla; y otro lugar que se dice Ageto, que ella habia comprado de su haber. Asimesmo da las tercias de Fromesta, y de Poblacion, y la mitad de un prado y una Serna en Villa Ota, que sean de San Martin, y ninguno otro sea osado entremeterse en ello, ni hacerle agravio, porque no era decente que tal género de gente como los Monges sean sujetos á nadie, sino á solo Dios. Y ruega á todos los que fueren de su sangre engendrados, tengan esto con gran honor y reverencia, y quanto pudieren por el amor de Dios lo aumenten. Divide y reparte demás desto sus obejas, vacas y yeguas que tenia en Fromesta: dalas á Dios, y á Santa María, y á San Juan Bautista, y á San Martin; y las vacas que tenia en Asturias, divide en tres partes: la primera manda que sea para el lugar donde su cuerpo sea sepultado;

San Martin de Fromesta.

y la segunda que sea para San Martin, para que los Ministros de este Monesterio, Clérigos y legos tengan de que sustentarse, que de dia y de noche han de hacer aquí los oficios divinos; la tercia parte dió para que haya tres Monges, que por su alma canten Misas, oraciones, vigilias y oficios de difuntos, y todas las demas buenas obras que supieren. Maldice á los que contra esto fueren, y que caiga sobre ellos la maldicion que por Elías el Omnipotente Dios dió sobre los soldados que el fuego del Cielo abrasó; y que caigan sobre ellos todas las maldiciones que los Santos y escogidos de Dios pudieren echar. Y que quando murieren, no los pueda sustentar la tierra, ni tener descanso con los Santos, sino que vivos desciendan al Infierno con Pilatos y con Datan y Aviron, que tragó la tierra vivos, y con Judas el traidor, y con aquellos que á Dios dixéron apartaos, apartaos de nosotros; y que paguen al Fisco Real cien libros de oro, y la dicha heredad doblada: Firma: *Ego Major Regina, Christi ancilla, hunc testamentum à me factum confirmans, roboro.* Ximeno, Obispo de Burgos; Bernardo, Obispo de Palencia; la Condesa Doña Elvira de Nogal; el Abad Don Miro; Juan Menendez, Señor de Goalez, Egica Notario.

Por esta escritura consta bien claro el nombre y la vida de la Reyna, madre del Rey Don Fernando y de Don García, Rey de Navarra. No he visto el año en que murió, que no serian muchos despues déste, pues en éste ya era muy vieja. Enterróse en Oña con el Rey Don Sancho su marido, que ésta es una de las buenas razones que tiene Oña para probar, que el Rey Don Fernando no sacó de aquí al Rey Don Sancho su padre, aunque lo quiso; porque si lo sacara, es

claro que la Reyna Doña Mayor se enterrara en San Isidro, donde habian llevado al Rey su marido. En el Monesterio de San Juan de la Peña, bien conocido en España, y con razon, entre las sepulturas Reales muestran una de esta Reyna con este epitafio:

Hic requiescit famula Dei Doña Major Regina, uxor Sancii Imperátoris. Obiit anno 960.

Increible parace esto; pues no se halla razon, ni se imagina por qué causa habia de dexar esta Señora el entierro de su marido, padres y aguelos, en su propia tierra, y en Monesterios tan insignes como Oña, Náxara, San Isidro de Leon que sus padres y hijos habian fundado, y ella y su marido habian aumentado, y irse á sepultar tan léjos á Reyno extraño, donde no era el Rey su pariente; y mas siendo tan vieja, y viviendo en Fromesta, donde la muerte la cogió, ó cerca, dentro en Castilla. Y el engaño tan grande del año en que dice murió que es de 960, hace sospechoso y aun falso lo demas; pues año de 1066, como consta por esta escritura, y pocos ántes de éste, y muchos despues del año de 960, era viva la Reyna Doña Mayor; y así se debe tener por cierto que su entierro verdadero es el de Oña.

Este Monesterio de San Martin de Fromesta es agora Priorato del insigne Monesterio de San Zoil de Carrion, porque en la Era 1156, que es año 1118, á 4 de Enero, la Reyna Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso el Sexto, con un largo y devoto exôrdio de lugares de la Sagrada Escritura que tratan de la limosna, llamándose hija del Serenísimo Rey Don Alonso su padre, y de la Reyna Doña Costanza su madre, y muger

 del

del Conde Don Raymundo su marido, por la salud de sus almas y de todos sus pasados, da á Dios y á los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo de Cluni, y al Monesterio de San Juan Bautista (que es San Zoil de Carrion) y de los Santos Mártires, San Zoil y San Felices de Carrion, y al Prior Don Estevan, fidelísimo amigo suyo, le heredad propia suya que tenia de su padre y abuelos jure hereditario, esto es, el Monesterio de San Martin de Fromesta, con todo lo á él anexo, y con sus Iglesias y tercias, tierras, viñas, &c. para que los Monges de Cluni, que vivian en el Monesterio sobredicho de Carrion, lo poseyesen quieta y pacíficamente.

Monesterio de San Martin es Patronazgo Real.

Notado tengo, y es cosa sin duda, que en todas las partes donde hablando de Monesterios llama á los Ministros de ellos Clérigos, que no se han de entender, ni jamas fuéron los Clérigos seculares que agora tenemos, sino Monges de Misa, aunque en muchos Monesterios se hallan Clérigos y Monges juntos, como agora en este de San Martin de Fromesta. Estos Clérigos fuéron Capellanes ad nutum, que los Abades y Monges recibian para que en su nombre administrasen los Sacramentos á los parroquianos, porque los Monges no saliesen de casa. Por descuido de los Abades estos Capellanes se han hecho Beneficiados perpetuos, y alzádose con la Iglesia, no teniendo mas que el nombre de Capellanes, que éste nunca le han perdido, aunque ya se afrentan dél, y se llaman Cabildos, y usan de otros títulos honrosos que jamas los Papas, ni otra posesion antigua les diéron. Hay en este Monesterio un notable milagro de la Eucaristía.

A los Monges llamaban Clérigos.

La Reyna Doña Sancha, sin curar del Reyno tomo el hábito de San Benito, recogiéndose á

uno

uno de los Monesterios que de Monjas habia en Leon: no he hallado otra memoria desta Señora, mas de la que está sobre su sepultura en el Monesterio de San Isidro de Leon, junto á la del Rey su marido, y con letras abiertas en la piedra de aquella mesma antigüedad dice así: Es la nona sepultura.

H. R. Sanccia Regina totius Hispaniæ, magni Regis Ferdinandi
Uxor, filia Regis Adefonsi, qui populavit Legionem post
Destructionem Almanzor. Obiit, Era M. C. VIIII. III. Ns. M.

Que es:

Aquí descansa Sancha, Reyna de toda España, muger del Rey Don Fernando el Magno, hija del Rey Don Alonso, que pobló á Leon, despues que la destruyó Almanzor: murió año de M. L. xxi. á cinco de Marzo ó Mayo.

Encarecen, y con razon, las historias antiguas el gran valor y virtud de la Reyna Doña Sancha, que de mas de ser muy hermosa como dicen, y parece por un retrato suyo hecho en sus tiempos, que yo tengo; dicen que amó mucho al Rey su marido, que le aconsejaba con grandísima prudencia lo que le convenia. Y miraba por el bien y honra del Reyno. Y fué reparadora y bienhechora de los Monesterios y Iglesias; que instigaba al Rey que hiciese jornadas contra los Moros que tenian el Reyno de Murcia y Toledo. Por ser ya el Rey viejo, y verse cansado y enfermo, no hacia caso de ellos. La Reyna dió todas sus joyas, y recogió quanto dinero pudo, y hizo juntar un gran exército, y tanto dixo al Rey, que le hizo hacer esta jorna-

da,

da, y rendir y sujetar los rebeldes. Que quiso siempre á su marido con amor verdadero, como lo manda Dios. Que fué amparo y socorro de los afligidos, viudas y huérfanos. Que fué finalmente espejo de mugeres en sus Reynos. Tales alabanzas nos dicen desta Princesa, y siendo así es creible que goza de Dios en el eterno descanso y vida perdurable.

Los Perlados y caballeros que desde la Era 1075, ó año de 1037, en que comenzó á reynar en Leon Don Fernando, hasta la Era 1103, ó año 1065, que son 28 años, en que murió, floreciéron en estos Reynos de Castilla y Leon, aunque de muchos de ellos digo en los Monesterios, volveré aquí á referirlos.

Servando, Obispo de Leon.
San Albito, Abad de Sahagun, Obispo de Leon.
Sampiro, Obispo de Astorga.
San Ordoño, Monge de San Benito, Obispo de Astorga.
Vistiario, Obispo de Iria.
Pedro, Obispo de Lugo.
Froylano, Obispo de Oviedo.
Iuliano, Obispo de Burgos.
Pedro, Obispo de Astorga,
Gregorío, Obispo de Santíago.
Diego, Obispo de Astorga.
Miro, Obispo de Palencia.
Gomez, Obispo de Burgos.
Cresconio, Obispo de Astorga.
Don Sancho, Obispo de Pamplona.
Don García, Obispo de Alava.
Don Gomez, Obispo de Náxara.
Don García, Obispo de Aragon.
Bernardo, Obispo de Palencia.

Froy-

Froylano, Obispo de Leon.
Ximeno, Obispo de Astorga.
Adulfo, Obispo de Mondoñedo.
Iustario, Obispo de Luco.
Pelayo, Obispo de Leon.
Munio, Obispo de Calahorra.

Lo que hay mas que notar, es, que en un año y en una Iglesia se hallan dos y tres Obispos, y sería que cómo en aquellos tiempos eran todos religiosos, y los Obispados no tan ricos y deseados como en éstos, los renunciaban volviéndose á sus Monesterios, y quedando con solo el nombre y título de haber sido Obispos de tal Iglesia, y así firmaban los que eran y habian sido.

Los caballeros mas notables, Alcaydes y Señores de lugares que los Reyes les encomendaban, ó se nombraban en los Privilegios ó Cartas Reales, hallo en estos años del Rey Don Fernando.

El Conde Don Rodrigo, por ser tan notable caballero, y grande del Reyno, se pone su muerte en el Tumbo negro de Santiago; entre otras que allí se escriben de los Príncipes de España, dice, que Era 1084. Rodericus Comes.

Fué en estos tiempos el Condé Don Gonzalo Salvadores, notable caballero, y de la Casa y Sangre de Castilla, fué Señor de la villa de Sandoval, y de otros lugares en aquellas montañas de Amaya y Trebiño y comarca de Burgos. El Rey Don Fernando, luego que quitó á los Reyes de Navarra parte de la Bureva, y merindades de Castilla la Vieja, lo dió en tenencia y guarda á este caballero, y la tuviéron sus hijos hasta el Conde Don Gonzalo Rodriguez de Sandoval, su quarto nieto, los quales estan sepultados en Oña, cómo iré diciendo, por ser como digo descen- Condes de Bureua.

dien-

dientes de los Condes de Castilla; y tienen los pabeses y bandas negras que tuvo Gonzalo Tellez, hermano del Conde Fernan Gonzalez, y mas un águila ó cuervo, las quales armas se hallan en las sepulturas de los caballeros Sandovales, que estan en el Monesterio de Aguilar de Campo, en el de San Salvador de Sandoval, de manera que en esto no hay que dudar. El Conde Don Gutierre Alonso, Don Nuño Alvarez, Don Diego Muñoz, Don Diego Osorio, Don Alonso Ordoñez, Don Velasco Hernandez, Don Fortun Alvarez, Don Gonzalo Alvarez, Don Alvaro Vela, Don Nuño Vela, Don Diego Ovequez, Don Gutierre Rodriguez, Don Belasco Ximenez, Don Lain Gonzalez, Don Fernando Muñoz, Conde de Astorga, el Conde Don Gomez Diaz, el Conde Don Alonso Muñoz, el Conde Don Lain Fernandez, Sarracin Fanez, Munio Fanez, Munio Alvarez, Don Gimeno Belasco de Luna, Don Hernando Tellez, Don Diego Alvarez, Don Ramon de Oliva, Don Ordoño Ordonez, Sancho Aznarez, Don Mendo Arias, Don Alvaro Rodriguez, Don Vermudo Alvarez, Oveco Sarracino, Mendo Vermudez, Don Alvaro Trutinez, Don Pedro Vermudez, Don Pedro Asurez, el Conde Fernando Laynez, el Conde Nuño Alonso, el Conde Gutierre Alonso, el Conde su hermano, Asur Diaz, Don García Osorio, el Conde Pedro Laynez, Don Rodrigo Osorio, Don Fernando Gutierrez Osoriz, el Conde Pedro Laynez, el Conde Gutierre Alonso, el Conde Pinor Ximenez, el Conde Vermudo Ordoñez, Don García Ordonez, Alferez del Rey, y Page de Lanza. Este fué en tiempo de Don Alonso el Sexto, Conde de Najera y valeroso, casó con hija del Rey Don García de Navarra, era de la Ca-

Caballeros que fuéron á Sevilla por S. Isidro.

Casa Real, émulo y enemigo del Cid Rodrigo Diaz. Nuño Gutioz, Don Fernando Ordoñez, Vermudo Mendez, Alvaro Gutierrez, Pelayo Muñoz, el Conde Don Alonso Muñoz, Don Nuno Nuñez, Don Tello Muñoz, Fortun Sanchez, Alferez del Rey. Este caballero era Alaves ó Navarro, parece ser hijo de Sancho Fortunez, el que mató al Rey Don García en la batalla de Atapuerca. Don Pedro Gonzalez, Page de Lanza del Rey, Lain Fernandez, Nuño Pelaez, Froyla Osorio, Rodrigo Romaniz, Sancho de Velasco, Nuño Nuñez de Guzman, Don Gonzalo Cidaz, Conde Don Pedro Asures, Conde Don Fernando Diaz, Conde Martin Lainez, Ordoño Pelaez. Page de Lanza del Rey, el Conde Don Pedro Pelaez, Vermudo Ovequez, Don Arías Diaz, Lain Nuñez, Nuño Osorez, Lain Gonzalez, Rodrigo Vermudez, Don Pedro González, Pelayo Ocides, Mayordomo de todo el Bierzo. Tenian los Reyes Mayordomos en cada provincia, que recogian las Rentas Reales, y acudian con ellas. Estos me pareciéron de mas nombre que habia en tiempo del Rey Don Fernando, de los quales vienen los que hay agora, ó muchos dellos, aunque por la diferencia que ya hay en los nombres con dificultad se puede conocer: dexé otros por no cansar.

EL REY DON SANCHO,

SEGUNDO DESTE NOMBRE,

ERA M.C.IIII. AÑO 1066.

Podemos decir que el Reyno de Don Sancho y sus hermanos comenzó en la Era 1104, año 1066, pues el Rey Don Fernando su padre murió en los últimos dias del año precedente, como con tanta claridad se ha mostrado. Y que en vida del padre en el año último della estaban los tres hermanos en la posesion de los tres Reynos; ó á lo ménos con el título, Don Sancho en Castilla, Don Alonso en Leon, Don García en Galicia y Portugal. Y estuviéron quedos y pacíficos (sí bien Don Sancho poco contento) hasta la Era 1107, que es el año 1069; pudo ser que por respeto de la Reyna Doña Sancha su madre, Don Sancho no se puso en despojar á sus hermanos. Es muy poco lo que deste Príncipe escriben las historias, y muy confuso. Lo que yo puedo hacer es, por las escrituras que dél hablan, concertar lo que tuviere aparencia de verdad. Casó el Rey Don Sancho con una Señora llamada Alberta, que no hay historia que tal diga, ni sé de qué gente era, mas de que por el nombre parece ser Francesa ó extrangera, porque en España hasta agora yo no lo he hallado ni en Reyna, ni en otra muger natural destos Reynos. Consta este casamiento, y nombre de la Reyna por una carta en que Don Munio, ó Nuño con su hermana Doña María dan al Monesterio de San Pedro de Arlanza un Monesterio en Villa Ximeno

Reyna Alberta.

Alberto es nombre extrangero, no usado en Castilla.

no con sus heredades, y dice reynaban en Castilla y en Galicia Don Sancho, y la Reyna Doña Alberta, y es la data 3, feria 6, idus Maii, Era 1109, que es el año 1071, Mártes á diez de Mayo. Y es verdadera, porque en este año fué letra Dominical B, y el Mártes á diez de Mayo, y fué el año en que murió la Reyna Doña Sancha, y Don García Rey de Galicia fué despojado del Reyno; porque, como verémos por escrituras, el año ántes reynaban los tres hermanos. De manera que podemos decir que luego que murió la Reyna Doña Sancha, que debió de ser por Marzo y no Mayo, Don Sancho arrebató el Reyno á Don García; ó que viviendo la madre, ya enferma, se comenzáron las pendencias entre ellos, y en este año eran acabadas; sí bien hay otra dificultad que diré adelante.

El Rey Don Sancho de Navarra pretende cobrar las tierras que su padre perdió.

Luego que murió el Rey Don Fernando, quiso el Rey Don Sancho de Navarra cobrar las tierras de la Bureva, y Castilla vieja hasta Laredo, que habia perdido de su Reyno, quando fué vencido y muerto su padre Don García en Atapuerca de montes de Oka, y pidió favor á su tio Don Ramiro, Rey de Aragon, y así juntos Navarros y Aragoneses entráron en Castilla. El Rey Don Sancho salió contra ellos, dando el oficio de Alferez y General de su campo á Rodrigo Diaz el Cid, y diéronse tan buena maña, que el Navarro quedó contento con gozar en paz de la Rioja, dexando la pretension de la Bureva. Pero el Rey Don Sancho de Castilla quedó tan indignado contra el de Aragon, que no quiso paz con él tratando de hacerle guerra, como luego la movió contra el Rey Moro de Zaragoza. Esto dice Don Pedro, Obispo de Leon, en tiempo de Don Alonso el Sexto, autor mas cierto y grave, que largo en su historia.

El Cid Alferez del Rey.

ria. Dice mas Don Pedro, que luego que el Rey Don Sancho de Castilla hizo su Alferez á Rodrigo Diaz, le casó con una parienta suya llamada Ximena Diaz, hija del Conde Don Diego de Asturias, que como cosa verdadera viene al justo con las cartas que en confirmacion desta verdad he referido. La conclusion destas bodas fué en el año siguiente de la Era 1112, como parece por las cartas de arras. No quisiéron los Reyes de Leon y Galicia ayudar á Don Sancho su hermano en estas guerras, y de aquí tomó ocasion para hacerles guerra, y quitar los Reynos como diré, acabada la guerra con Aragon que pasó desta manera.

Casa el Cid con Ximena Diaz.

En los años primeros ántes que el Rey Don Sancho revolviese contra sus hermanos, segun lo que las historias antiguas dicen, hizo guerra á los Moros, principalmente contra los de Zaragoza, contra los quales fué con gran poder abrasando la tierra y matando sin duelo, y llegó hasta echarse sobre la ciudad: con intento de apoderarse de ella, dióle recios combates, y apretóla de manera que el Rey Moro se vió con cuidado y fatiga, y aconsejado de los suyos pidió al Rey que le recibiese en su gracia y por su vasallo, ofreciéndole y sirviéndole con ricos dones. El Rey Don Sancho respondió á los que le fuéron con esta embaxada, que él sabia que el Rey de Zaragoza no le hacia aquel partido sino apretado de la necesidad presente, y por echarle de allí, y que viéndose libre quebraria la palabra y asiento que hacia, ligándose con otros Reyes Moros, ó Christianos. Pero que con todo eso para que viese lo poco que esto estimaba, y que tendria fuerzas para revolver sobre él, y manos para castigarle, queria otorgarle lo que pedia, y recebir lo que le daba, que

Guerra con Aragon.

que quando le quebrase la palabra, fiaba en Dios que le ayudaria para castigarle, y destruirle. Volviéron espantados del corazon del Rey los Embaxadores, y los Moros se concordáron con él dándole las rehenes y intereses que quiso, y seguridad para no faltar. Hallóse en esta jornada el famoso caballero Rodrigo Diaz, á quien llaman el Cid, al qual el Rey Don Sancho habia recibido en su servicio luego que murió Diego Lainez padre de Rodrigo Diaz, y armádole Caballero de su mano; y pudo ser en Coimbra, siendo entónces Don Sancho Infante de Castilla, ó que allí recibiese Ruy Diaz la caballería de mano del Rey Don Fernando, y despues en esta jornada de Zaragoza de mano del Rey Don Sancho, si fué costumbre de aquellos tiempos, ó por devocion, ó por algun hecho notable de armas en alguna jornada ó empresa grande, ó por recibir merced y favor de los Reyes, recibir una y dos veces esta caballería. Doy fe al pedazo de historia que hallé en el Tumbo negro de la Iglesia de Santiago, que por su gran antigüedad, y por ser escrito en tiempo de los nietos de Rodrigo Diaz, merece todo crédito. Este dice que luego que murió Diego Lainez, padre de Rodrigo Diaz, recibió el Rey Don Sancho de Castilla á Rodrigo Diaz, y lo crió, y hizo caballero, y fué con él contra Zaragoza, y que fué su Alferez, que era como Condestable, el oficio mas honrado del Reyno.

Don Ramiro contra Don Sancho.

Agravióse mucho el Rey Don Ramiro de Aragon, de que el Rey Don Sancho de Castilla, su sobrino, hubiese ido contra Zaragoza sabiendo que la conquista desta ciudad y su tierra le tocaba á él, y juntó de presto la gente que pudo, y ántes que los Castellanos saliesen de Aragon, se les puso en el camino atajando el paso; y envió el

el Rey de Aragon á decir al de Castilla que si no deshacia la fuerza, y satisfacia al agravio que le habia hecho entrándole por las tierras que eran de su conquista, no le dexaria pasar sin batalla, y que la emienda que pedia era que tornase todo lo que habia robado, y lo que el Rey de Zaragoza habia dado, apartándose de qualquier pretension que á aquella tierra quisiese tener. Era el Rey Don Sancho de Castilla de grandísimo corazon, y respondió con él, que el derecho de las conquistas de toda España era de los Reyes de Castilla y Leon, cuyo legítimo sucesor y heredero él era, y no de otro; y que los Reyes de Aragon no solo no tenian conquistas, ántes eran sus tributarios, y habian de venir á sus Cortes y llamamientos; y que si eran otros sus pensamientos, que en el campo estaban, y con armas para determinarlo por ellas. Finalmente, el negocio vino á batalla tan reñida y porfiada, que muriéron muchos en ella, señalándose notablemente como valiente caballero Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el Cid. Los Aragoneses fuéron vencidos y rotos, y retiráronse á un monte donde se hiciéron fuertes. Algunas historias dicen que viéndose el Rey Don Ramiro vencido y acorralado en aquel monte, se concordó haciendo lo que el Rey de Castilla quiso, y que si no lo hiciera así fuera preso, ó muerto. Mas por otras memorias y papeles parece que murió el Rey Don Ramiro en esta batalla. La qual, segun dice el Tumbo negro de Santiago, fué en Grados, aunque no pude averiguar con certidumbre el año. Dice el mesmo Tumbo negro que en el año que murió el Rey Don Fernando el Magno, que fué, como queda visto, Era 1103, año 1065, hubo una gran rota de Christianos en Porca, y en Zaragoza, dia de

de la Conversion de San Pablo á 25 de Enero. No sé si fué la que hubo entre los dos Reyes Ramiro y Sancho.

De la Era 1104, 1105, que son los años 1066, 1067, y dos de los primeros en que reynó Don Sancho en Castilla, no hallo otra cosa digna de memoria que el Rey haya hecho mas de algunas donaciones á los Monesterios de Oña y Arlanza, de los quales él fué muy devoto, y otras escrituras de particulares bienhechores que dicen reynaba Don Sancho en Castilla, Don Alonso en Leon, Don García en Galicia. Y lo que dice el Tumbo negro de Santiago que el Rey Don Sancho hizo su Alferez á Rodrigo Diaz, llamado el Cid, y le amó mucho por haberse mostrado tan valiente caballero en la jornada de Aragon. Era el oficio de Alferez Real, lo mismo que despues de Don Enrique Segundo fué ser Condestable. Y tuviéronle en los tiempos antiguos los mayores caballeros del Reyno, Infantes, y Señores de Vizcaya, y firmaban como tales al rededor de los signos reales como personas mas principales. Este tuvo Rodrigo Diaz, y porque las preeminencias dél eran mayores quando habia campos, gobernándose el exército por su cabeza, y en los desafios y campos que se hacian, en los quales eran obedecidos despues del Rey, como Generales de ellos; se debia de llamar Rodrigo Diaz el Campeador, y en latin le llaman *Campidator*, dador, ó señalador de los campos.

Rodrigo Diaz Alferez de Castilla.

Lo mismo dice el Obispo de Leon Don Pedro.

Alferez del Rey.

Campeador.

En la Era 1106, que es año 1068, á 4 de Enero, Senior Acenar Sanchez, y su muger Doña Gontrada diéron á San Millan heredades y collazos, y dicen en la data que reynaban Don Sancho en Castilla, Don Alonso en Leon, Don García Fernandez en Galicia, Don Sancho García en Pam-

Era 1106. año 1068.

Pamplona, Don Sancho Ramirez en Aragon. Todos estos Reyes eran primos hermanos, y parece como en este año era muerto el Rey Don Ramiro de Aragon, que en esto, y en otras cuentas y cuentos va muy engañado Estevan de Garibay, porque vió pocas escrituras de estos tiempos, y de las historias que de ellos hay, ninguno se puede fiar. Y á 21 de Marzo, dia de San Benito, estaba el Rey Don Sancho en Burgos cabeza de su Reyno, y hizo merced de algunos lugares, y posesiones á la Iglesia Catedral de Oka, que es, como luego verémos, la que agora está en Burgos. Y hallábanse con el Rey confirmando este privilegio Sisebuto, Abad; García, Abad; Dominico, Abad; Velasco, Abad; Juan, Abad, Perlados de los Monesterios de San Benito; Diego Alvarez, Gonzalo Salvadores, Vermudo Vermudez, Rodrigo Diaz, Antonio Moñiz, Vermudo Gutierrez, Gutierre Rodriguez, Alvaro Diaz, García Fernandez, Rodrigo Alvarez, Ordoño Ordoñez, Fernando Rodriguez, Gonzalo Alvarez, García Ordoñez, Alvaro Gonzalez, Fernando Perez, Juan Haniz, Cid Diaz, García Muñiz, Gutierre González, Diego Asurez, Diego Rodriguez, dentro del signo dice *Rex Sanccius*. Hizo el Rey esta merced á la Iglesia de Oka, y á Don Simon ó Simeon su Obispo, doliéndose de que esta silla siendo tan antigua y principal, estuviese asolada, y de hallarse sin fuerzas para poder restaurarla como merecia. Pero que por el presente la ofrecia el Monesterio de San Pedro de Varelanga, que debe de ser Verlanga, y el Monesterio de San Quirce, y en término de Burgos á Villa Verica, con otras Iglesias, y diezmos. Que puedan poner collazos, y apacentar los ganados. Deseó mucho el Rey Don Sancho ennoble-

Caballeros de este tiempo.

blecer la Iglésia de Oka, y pasarla á Burgos, aunque él no pudo por las guerras que traia con sus hermanos, y morir en ellas; pero lo que él nó hizo, hiciéronlo sus hermanos, como verémos.

Y en este mesmo año á 18 de Marzo le concedió casi lo mismo, y que pudiesen los Canónigos, y mas Ministros de la Iglesia cortar leña en los montes, y sacar piedra para edificar, porque esta Iglesia merecia ser muy honrada, pues segun derecho debia ser madre de todas las Iglesias de Castilla; y quiere que sus Canónigos sean mas honrados que los demas Clérigos del Reyno, y se les guarden las preeminencias de Infanzones, que sus casas sean libres. Dales todas las Iglesias del Patronazgo Real, señala los límites del Obispado, hace libres de todo tributo á los vasallos desta Iglesia, y concédele otros muchos favores, los quales crecieran si su mal hado no le executara en la vida con temprana muerte. Merecimientos de la Iglesia de Burgos.

Y á 22 de Abril, Era 1107, que es año 1069. diciendo, yo Sancho, que el Condado de Castilla rijo, dá al Monesterio de San Pedro de Arlanza, y Santos del San Pedro y San Pablo, y San Martin, San Vicente, Santa Sabina y Cristetes, que su padre habia traido de Avila, y puesto en esta casa, el lugar de Hortiguelas y otras cosas, y los diezmos que pertenecian al Palacio Real. Confirman Rodrigo, Diego Vermudez, Diego Alvarez, Sarracino, Diego Gonzalez, Gonzalo Salvadores, Alvaro su hermano, Nuño Gonzalez, Ordoño Ordoñez, Gonzalo Alvarez, Simeon Obispo de Burgos, Iñigo, el Santo Abad de Oña, Domingo Abad, Juan Abad, Obeco Abad, Sisebuto Abad, Fernan Rodriguez, Fane Fannez, Alvaro Gonzalez, Antonino Nuñez, Fernan Perez, Rodrigo Diaz (es á quien llaman el Cid), García Muñoz

Ego Sanctius qui comitatum Castellæ rego.

Caballeros.

San Iñigo.

Santo Domingo de Silos.

Munio Fernandez, Pedro Miguel, el Notario Sendamiro. Y por otra escritura deste año, fecha último dia de Junio, que es una donacion de una viña que dió en Peñaranda un Sacerdote llamado Layno al Monesterio de Arlanza, dice que reynaban Don Sancho en Castilla, Don Alonso en Leon, Don García en Galicia.

Era 1108. año 1070. Y en el año siguiente de la Era 1108, que es año de Christo 1070. Sábado á veinte y seis de Junio otro Sacerdote, llamado Algisco, dió todos sus bienes al Monesterio de Arlanza. Dice reynaban Don Sancho en Castilla, y Don Alonso en Leon, y no hay memoria del Rey Don García. Pudo ser que en este año hubiesen sucedido las pendencias entre los dos hermanos, en las quales Don García fué despojado.

Dificultad. Era 1109. en el libro que escribí de la Iglesia de Tuy dixe la donacion y limosna que la Infanta Doña Urraca hermana del Rey Don Sancho hizo al Obispo Don Jorge y á su Iglesia, y que en la data dice reynaba en Leon y Galicia su hermano Don Alonso, que confirmaba aquella donacion; y no hay memoria de Don Sancho, que reynaba en Castilla. Segun esto falso es que Don Sancho quitó el Reyno de Galicia á Don García, sino que fué Don Alonso el que debió de quitarselo, y si Don Sancho se lo quitó, dexólo á Don Alonso, y despues le despojó de todo, como adelante diré.

A mi parecer Don Sancho movió guerra contra Aragon, y en tanto se revolviéron Don Alonso y Don García, y venciéndole Don Alonso, le puso en el Castillo de Luna que es en las montañas de Leon, donde Don Sancho no lo podia poner preso por no ser en su Reyno, y por haberle despojado y prendido Don Alonso jamas lo

qui-

quiso soltar, ni salió de aquella prision sino para la sepultura, donde fué llevado con sus grillos y cadena. Confirma esto el Obispo Don Pedro que lo vió, y dice, que en el año segundo que Don Alonso reynó en Leon, tuvo desabrimientos con su hermano Don García, dando Don García la ocasion; y finalmente rompiéron y se pasáron muchos caballeros Gallegos al servicio de Don Alonso. Pero admitiendo lo que las historias de Castilla dicen, como murió la Reyna Doña Sancha, madre de los tres Reyes hermanos (como dice el Obispo Don Pedro) en este año, y dexo dicho; quedáron con esto los Reyes mozos, y briosos, sin freno ni respetos, y así viniéron al rompimiento que verémos.

Guerra entre Don Sancho Rey de Castilla, y Don García Rey de Galicia.

Don García Rey de Galicia fué el que movió la guerra aunque muy mozo, y como tal mal aconsejado, dando ocasion á su hermano Don Sancho que la deseaba, para levantar las armas contra él, y quitarle el Reyno que pretendia ser suyo, y haberle agraviado el Rey su padre dándolo al hermano menor. Fué pues así, que Don García quitó á su hermana Doña Urraca parte de las tierras que su padre la diera, que confinaban con Portugal. Sintió mucho la Infanta el atrevimiento de su hermano, y como Princesa prudente vió el buen consejo que Arias Gonzalo, caballero muy ilustre, habia dado al Rey Don Fernando diciéndole, que no dividiese los Reynos, sino que los dexase á uno, y que pues su hermano menor se habia puesto en armas para quitarla lo que el Rey su padre habia dexado, y quebraba el juramento, mejor haria el Rey Don Sancho que era el mayor y legítimamente agraviado. Y temió lo que luego sucedió, y que los Reynos se habian de abrasar en guerras. Pues con el achaque de que Don

García habia despojado á la Infanta, el Rey Don Sancho tomó luego las armas y llamó sus gentes, y juntos los Caballeros, díxoles, que sabian la manera en que el Rey su padre con agravio suyo habia partido los Reynos, y les habia hecho jurar su testamento: y que Don García habiéndolo jurado muy de voluntad, y siendo el menor, y el que ménos derecho tenia de sus hermanos, habia sido el primero que lo quebrantara, quitándole á la Infanta Doña Urraca las tierras que por su herencia tenia; y que pues Don García habia dado bastante ocasion para mover las armas contra él, pensaba executarlas con todas sus fuerzas, hasta restituir á su hermana, y quitar el Reyno á Don García. Halláronse en esta consulta el Conde de Don García Ordoñez, que era de los caballeros mas ilustres, y descendiente por línea de varon del Infante Don Ordoño, hijo del Rey Don Alonso el Monge, y fué muchos años Conde de Naxera, y Gobernador de aquella frontera, y casó con Doña Urraca Infanta de Navarra, hija del Rey Don García. Será muchas veces nombrado este Conde en esta historia. Y fué siempre émulo contrario de Rodrigo Diaz, llamado el Cid, que con él se halló en la junta, la qual se dividió en bandos: porque el Conde Don García aconsejaba al Rey, que de ninguna manera le convenia quebrantar el juramento que á su padre le habia hecho, ni mover las armas contra el Rey Don García su hermano: lo qual el Rey oyó de mala gana, y levantándose de la junta se apartó con Rodrigo Diaz, á quien pidió le diese su consejo, y ordenase esta guerra de manera que saliese con lo que deseaba, que era despojar á sus hermanos. Rodrigo Diaz tampoco estaba bien en que el Rey hiciese esta guerra, porque él habia asimismo ju-

Don García Ordoñez.

ra-

rado el testamento del Rey Don Fernando, que en quanto en él fuese lo guardaria, que así lo debiéron de hacer todos los ricos hombres del Reyno para que fuese mas firme. El Rey Don Sancho no quiso oir razon que le estorbase la jornada. Decia que él estaba injustamente despojado, que habia jurado por fuerza y con violencia notoria, que su hermano Don García era el movedor de la guerra y quebrantador del juramento, que aunque le costase la vida él habia de hacerle guerra, y despojarle del Reyno. Pesóle á Rodrigo Diaz, mas hubo de ser lo que el Rey quiso, y concertáron por consejo de Rodrigo Diaz que el Rey asentase la paz y amistad con el Rey Don Alonso su hermano, y le pidiese paso para Galicia, porque si no se aseguraban los caminos, era imposible hacer la jornada dexando un enemigo poderoso á las espaldas. Escribió luego el Rey Don Sancho á Don Alonso su hermano que se viesen en Sahagun, sin decirle para qué. Aunque el Rey Don Alonso estuvo dudoso del fin desta jornada y vistas con su hermano, fué á Sahagun lugar dentro de su Reyno, y el Rey Don Sancho llegó el dia señalado, y posáron ambos Reyes en el Monesterio de San Benito que allí hay. Recibiéronse los Reyes como hermanos, y con cortesías Reales, aunque las de entónces no serian de tantos pundonores como las de agora.

Vistas de los Reyes Don Sancho y Don Alonso.

El Rey Don Sancho descubrió á su hermano sus pensamientos, que eran de hacer guerra á Don García, hasta quitarle el Reyno, pues él habia dado tanta ocasion para ello, quebrantando el juramento que al Rey Don Fernando su padre habia hecho, quitando á su hermana las tierras que en herencia la habia dexado; y justificó su intento con todas las buenas razones que decir le supo,

pi-

pidiéndole que le ayudase; pero el Rey Don Alonso no vino en ello diciendole, que por ninguna cosa del mundo él no quebraria el juramento que á su padre habia hecho, que lo que podia hacer por él, era estarse á la mira neutral sin ser por uno ni por otro.

Viendo esto el Rey Don Sancho, le pidió que le dexase pasar por su tierra, y que de las que él quitase á Don García partiria con él. El interes, qué siempre fué tan poderoso, hizo que Don Alonso diese paso á Don Sancho contra Don García: y para concertarse sobre lo que se le habia de dar, pusiéron que se viesen otra vez, y que cada una de las partes nombrase veinte Caballeros, el Rey de Castilla veinte Castellanos, y el de Leon veinte Leoneses, que fuesen como fiadores y executores de lo que entre los dos Reyes se capitulase, lo qual él cumplió, y capituló así.

Ya era descubierta la guerra, y públicas las malas voluntades entre los dos hermanos Don Sancho y Don García: aprestábase Don Sancho juntando la mas gente y armas que podia. Envió sus Embaxadores Reyes de Armas á desafiar al Rey Don García. El principal caballero que fué á hacer el desafio fué el valiente Alvar Fañez, primo de Rodrigo Diaz el Cid, mancebo fuerte y robusto, y codicioso de honra. La substancia de la embaxada fué, que pues habia pasado ó quebrantado el juramento que habia hecho al Rey Don Fernando su padre, quitando las tierras á Doña Urraca su hermana, le requeria dexase el Reyno de Galicia, que segun razon y costumbre de los Reyes Godos era del hijo mayor; donde no, que le intimaba la guerra, y desafiaba á fuego y sangre. El Rey Don García aunque mozo tenia corazon, y con muy buen semblante respondió, que él poseia lo

Alvar Fañez.

que

que sus padres legítimamente le habian dexado, y lo pensaba sustentar y defender á pesar del Rey Don Sancho su hermano, hasta perder la vida. Volvió Alvar Fañez con este despacho al Rey Don Sancho. Recibió el Rey Don García esta embaxada en los Palacios Reales, que tenia donde agora es la Villa de Ribadavia, y son Monesterio de Santo Domingo.

Entendida ya al descubierto por el Rey Don García la determinacion de su hermano, trató de defenderse, y acudió á los amigos que tenia pidiendo le ayudasen. Envió un caballero de su casa, llamado Ruy Ximenez natural de Asturias, al Rey Don Alonso su hermano, diciéndole: como el Rey Don Sancho le habia desafiado, y amenazaba que le habia de quitar el Reyno; que mirase por sí, que si Don Sancho se ponia agora así contra él, y salia con su pretension, se hacia mas fuerte de lo que á él convenia, y otro dia daria tras él, y le quitaria lo que tenia: que estos parecian ser sus fines, y no se podia esperar otra cosa de vecino tan poderoso, y de corazon tan altivo y bravo; y que para temer esto se acordase con quanta fuerza hizo el juramento á su padre: y que las muestras que despues que heredara habia dado eran de sumo descontento, y de executar lo que agora comenzaba. El Rey Don Alonso no miró bien esto, y fué mal aconsejado; y como él tenia alguna codicia (que es la raiz de todos los males) cebado con lo que el Rey Don Sancho le habia ofrecido de que partiria con él la metad de las ganancias, respondió; que él no queria meterse en ruidos, que lo que podia hacer era, ni ayudar á Don Sancho, ni ofenderle, ni resistirle el paso: que él aparejase las manos, y se defendiese, si pudiese, que de qualquier buen suceso que tuviese
se

se holgaria. No desmayó Don García por verse desamparado de su hermano, ántes quiso adelantarse y meter la guerra en Castilla, pareciéndole, como Capitan discreto, que era mejor que la tierra de su enemigo padeciese los daños y asolamientos de la guerra, que la suya propia. Pero no lo pudo hacer porque tenia muy desabridos á los suyos, por la privanza grande de un caballero que traia á su lado; que es ordinario ser odioso aunque sean los privados Angeles, y es infelicidad de los Reyes, que no pueden querer bien á uno sin que sea murmurado de otros. Este privado era discreto y de mucho valor, y los que no sentian bien desta guerra le culpaban; y hallando ocasion por ver al Rey ocupado, y con necesidad de gente, dineros y amigos, y en aprieto, que pasaria por qualquier atrevimiento que se hiciese, aunque fuese en desacato notable de su Real persona, conjuráronse, y delante de sus ojos hiciéron pedazos al privado. Enojóse grandemente el Rey Don García, teniéndose por agraviado; pero no pudo satisfacerse castigando, como merecian los culpados. Disimuló el castigo, mas apretó en lo demas, y juró que venido su tiempo se la pagarian. Los caballeros matadores se temiéron, y desnaturalizándose del Reyno (que en aquellos tiempos se usaba esto mucho quando querian vengar injurias, ó huir del furor y enojo de sus Reyes), con sus parientes y amigos se saliéron de la tierra, desamparando á su Rey quando mas los habia menester.

Privados de Reyes.

Detúvose el Rey Don García embarazado en estos ruidos domesticos, y el Rey Don Sancho tuvo lugar para entrar en Galicia, sin hallar en ella resistencia; de suerte que al Rey Don García le convino retirarse con su campo dentro en Portugal,

gal, por ser la tierra mas fuerte, y la gente en quien mas confiaba, para defenderse de los Castellanos, por la enemistad y emulacion que hay entre estas dos naciones, con ser tan hermanas y vecinas. Hízose muy poderoso Don García, porque acudiéron á él todos los caballeros y peones de la tierra, y fronteros que habia cursados en armas. Hallándose Don García poderoso y con campo bastante para oponerse á su hermano, salió á darle vista. Careáronse los dos campos en unos llanos, donde se desafiáron para dar la batalla; que así peleaban entónces, y de esta manera fenecian sus contiendas, sin los ardides, ni escaramuzas, ni otros entretenimientos con que agora pelean y alargan las guerras mil años. En el campo Castellano iban de vanguardia el Conde Don Nuño de Lara, el Conde de Monzon, Don Hernando Ansurez, el Conde Don García Oidoñez, que llaman de Cabra (y por Garibay, llamado el Crespo) con toda la caballería. Rompiéron unos entre otros con corage y brio, y aunque se porfió lo posible, la caballería Castellana fué rota y maltratada, que muriéron trecientos dellos. Avisado el Rey Don Sancho, acudió con todo su campo á socorrerlos; pero el Rey Don García no quiso esperarlo, sino con el órden que pudo, y semblante de victorioso, se fué retirando la tierra de Portugal adentro.

Aunque en el primer encuentro que el Rey Don García tuvo con la vanguardia de la caballería Castellana llevó lo mejor, con todo se rezelaba y temia, porque era mayor mucho el poder de su hermano, y no se hallaba del todo seguro de la propia gente que consigo tenia. Habló con los caballeros Portugueses, poniéndoles delante su nobleza, y lo que de su lealtad fiaba, y lo mis-

mo hizo con los Gallegos, en los quales todos halló las voluntades y animos que deseaba. Dicen, que temiéndose el Rey Don García del gran poder del Rey Don Sancho, fué en persona á los Reyes Moros, y les pidió ayuda, ofreciéndoles, que si vencian á los Castellanos, quitarian luego el Reyno de Leon á Don Alonso, y se le daria á ellos; y que los Moros le respondiéron, que cómo les daria el Reyno ageno, pues el que tenia propio no le podia defender; que acordaban estarse quedos, y no tomar enemistad con el Rey de Castilla por causas agenas. Así le despidiéron con buena gracia dándole dineros, y vuelto recobró algunos Castillos que Don Sancho le habia tomado.

Entróse el Rey Don García en Santaren, esperando las gentes que habia llamado para salir en campaña contra su hermano. El Rey Don Sancho no le quiso dar tanto lugar, y á toda diligencia marchó derecho á Santaren, y echóse sobre este lugar, encerrando en él á Don García; y si bien lo combatió, halló en los de dentro poderosa resistencia. Y teniendo el Rey Don García por caso de ménos valer que su hermano le tuviese cercado, salió fuera á darle la batalla un dia muy de mañana. Ordenáron sus campos; en el de los Castellanos iba de vanguardia el Conde Don Carcía Ordoñez, mozo valiente y brioso, y el Conde de Monzon; Don Fernando Ansurez llevaba el costado derecho, y con él el Conde Don Nuño de Lara; y en el otro costado de la batalla iba el Conde Don Fruela de Asturias, y en la retaguardia iba el Rey, acompañándole el Conde Don Diego, Señor de Osma, que llevaba el Pendon Real; y todos con muy buen semblante y órden se acometiéron, haciendo el Rey Don García

cía el oficio de General de su campo, no como Rey mozo, sino como diestro y cursado Capitan, animando á los suyos, y ordenándolos con palabras y obras. Antes que los campos rompiesen, dicen que Alvar Fañez, pariente de Rodrigo Diaz, se puso á pie y desarmado ante el Rey Don Sancho, y dixo: Señor, yo jugué mis armas y caballo, si sois servido mandadme dar otras, que yo prometo de pelear y serviros en esta batalla por seis caballeros, y sin que me tengais por traidor. Y que el Conde Don Nuño dixo al Rey: dadle, Señor, lo que pide, que él cumplirá lo que promete, y que el Rey le mandó dar unas armas y caballo. Encendióse la pelea, y anduvo en un peso la victoria, cayendo y muriendo igualmente de ambas partes. Murió un gran caballero Portugues, llamado Gonzalo de Sies, de la parte del Rey Don García. Pero comenzáron á desconcertarse los Castellanos, y perder del campo. Fué mal herido el Conde Don Nuño, y derribado del caballo, y preso el Conde Don García Ordoñez, y queriendo el Rey Don Sancho poner en órden su gente, se metió en lo mas apretado y peligroso de la batalla, donde fué preso: y los Castellanos estando ya sin Capitanes á quien obedecer, y perdido el Rey, volviéron las espaldas. El Rey Don García fué el que con un tropel de caballeros valientes que le acompañaban, prendió al Rey Don Sancho, y con codicia de executar la victoria y alcance por su persona, lo entregó á seis caballeros que le guardásen, que no debiera. Y el Rey Don Sancho dixo á los caballeros que le soltasen, y que él prometia y daba su fe y palabra Real de salirse del Reyno, y que jamas volveria contra el Rey Don García su hermano, y demas de esto á ellos les haria crecidas

Azaña de Alvar Fañez.

mercedes. No bastáron las promesas del Rey, para que los caballeros faltasen en la confianza que dellos habia hecho el Rey su Señor. Estando ellos en esto, llegó Alvar Fañez, el Caballero que habia pedido armas y caballo, y prometido que pelearia por seis. Viendo al Rey Don Sancho preso, apretó las piernas al caballo, diciendo á grandes voces: dexad, caballeros, libre al Rey mi Señor. Acometiólos con tanta furia, que ántes de quebrar la lanza derribó dos de ellos, y apretó los quatro de manera, que los hizo ir huyendo á todo correr de los caballos; y Alvar Fañez tomó uno de los caballos que perdiéron los cababalleros que habia derribado, y diólo al Rey Don Sancho, y retiráronse ambos á un montecillo, donde se habian hecho fuertes unos caballeros Castellanos. Y díxoles Alvar Fañez: veis aquí libre al Rey mi Señor, ruégoos mucho, caballeros, que mireis quién sois, y la honra y prez que en las lides siempre ganasteis, y que no la querais perder hoy. Juntáronse hasta quatrocientos caballeros de los que se habian desbaratado, y iban de vencida, y llegó allí Rodrigo Diaz, llamado el Cid, con otra tropa de ellos que traia en su compañía, que serian hasta trecientos, que no se habian hallado en la primera batalla y rompimiento. Y conocido Rodrigo Diaz por el pendon verde, que era su seña, holgóse mucho el Rey Don Sancho, y díxole: seais bien venido, Rodrigo, que llegais á tiempo que puedo decir, que jamas vasallo socorrió á su Señor como vos agora á mí, que me tenia vencido y preso el Rey Don García mi hermano. Rodrigo Diaz besó la mano al Rey por el favor que le hacia, y dixo: Señor, yo os serviré de manera este dia, que por donde vos fuéredes, ó seréis vencedor, ó yo queda-

daré muerto en el campo. Dicho esto baxáron hechos un esquadron del montecillo donde se habian juntado á lo llano de un campo, para esperar allí al Rey Don García, y volver á pelear con él.

Volviendo del alcance el Rey Don García alegre y con el gozo que suele causar la victoria, cierto y seguro della, y de que tenia preso á su hermano el Rey Don Sancho, llególe aviso como se lo habia quitado un solo caballero á los seis que lo llevaban, y que mirase por sí, porque en el camino le esperaban enemigos para renovar la batalla, y que estaba con ellos el Rey Don Sancho. Turbóse el Rey con tal nueva, y viendo que no podia excusar volver á las manos con su enemigo, recogió los que pudo, y pusiéronse todos en órden, y comenzáron á pelear con doblado corage que ántes, unos por no perder lo ganado, otros por cobrar lo que habian perdido. Volvió su rostro como suele la fortuna, y inclinóse en favor de los Castellanos, de suerte, que los vencidos eran ya vencedores, que tales daños nacen de la demasiada confianza, y son suertes que mil veces acontecen en la guerra. Los Portugueses y Gallegos fuéron rotos y maltratados; murió un gran caballero, que llama el Infante Don Pedro Amo ó Ayo del Rey Don García, y otro gran número de caballeros, y fué preso el mesmo Rey Don García, y puesto á mejor recado que él supo poner tres horas ántes al Rey Don Sancho su hermano. Con la prision del Rey Don García se allanáron luego Galicia y Portugal, y recibiéron por Señor al Rey Don Sancho de Castilla. Desta victoria que el Rey Don Sancho hubo por el esfuerzo y valentía de Rodrigo Diaz el Cid, dice el Tumbo negro de Santiago. ***Et quando se combatió***

tió el Rey Don Sancho con el Rey Don García en Santaren, no hobo hi mejor Caballeyro de Rodric Diaz, & seguró su seynnor, que le levaban priso, & priso Rodric Diaz al Rey Don García con ses homes. No podré decir el tiempo que duró esta guerra.

Era 1108. Año 1070. Haber sido esta guerra entre los dos hermanos Don Sancho y Don García, desde la Era 1108 en que comenzó (como dixe), hasta la de 1109, en que ya Don García estaba despojado del Reyno, consta con evidencia, por la escritura de esta Era que referí de una donacion que Munio y su hermana Doña María diéron al Monesterio de San Pedro de Arlanza, con otro Monesterio que se decia San Estevan de Villa Ximeno, Mártes á 10 de Mayo, año 1071; donde dice que Don Sancho con la Reyna Alberta reynaban en Castilla y Galicia. Y que asimesmo el Rey Don Sancho cumpliese con su hermano Don Alonso lo que le prometió, porque le diese paso por su tierra para ir contra Don García, y que le dió parte del reyno de Galicia; parece por una donacion, en que Doña Munia dió á la Iglesia de Sasamon sus divisas. Era 1109, que es el mesmo año 1071, Mártes á 23 de Noviembre, dice que reynaba Don Sancho en Castilla, y su hermano Don Alonso en Leon y en Galicia, y por esta concordia, que luego que Don García fué deshecho, hubo entre los dos hermanos partiendo la capa del desdichado, pusiéron preso á Don García en el Castillo de Luna, que fué un fuerte presidio en el reyno de Leon, á siete leguas de la ciudad, y á la entrada de los montes de Torrestio y Bavia, que es una tierra brava y áspera en Asturias. Y es claro, que si Don Sancho y Don Alonso no estuvieran conformes en descomponer á Don García, no le pusie-

siera Don Sancho en prision en la tierra de Don Alonso. Y porque acabemos con él digo, que estuvo preso en el Castillo de Luna todos los dias que vivió, porque aunque Don Alonso su hermano sucedió en los reynos, ó no le quiso dar libertad, ó si se la dió fué de manera que Don García no la quiso, y murió en Luna, y se mandó enterrar en San Isidro de Leon, con las prisiones en que habia muerto, y junto á las sepulturas de sus padres, como está en una arca grande de piedra, tallada su figura toscamente en la tapa, con grillos en los pies, y esta letra gótica:

H. R. Domnus Garcia Rex Purtugaliæ & Galeciæ, filius Regis Magni Ferdinandi; hic ingenio captus à fratre suo, in vinculis obiit. Era M. C. xxviij. xi. Kal. Aprilis.

No dice á quál de sus hermanos, ni qué cautela fué la con que le prendió.

Que es:

Aquí descansa Don García, Rey de Portugal y Galicia, hijo del gran Rey Fernando, el qual fué preso con arte ó cautela por su hermano: murió en las prisiones año de 1090 á 22 de Marzo. Bien me holgara saber qué ardid fué el de Don Sancho para prender á su hermano Don García, mas yo no lo he leido, ni autor que diga mas de lo que he referido.

Parece haber reynado Don García en Portugal y Galicia desde la Era 1103, en que murió su padre, hasta la Era 1107, en que solamente se halla memoria con el tiempo de su reyno en una escritura que trae el Padre Fray Bernardo, lib. 7. cap. 29. que es una venta que hizo Munio Dordiz Sacerdote, al Abad y Monges del Monesterio de Arouca, de tres casas en Lamas, término

de

de Arouca. Dice en la data: ***Obtinente Rege Garcia Imperatoris Ferrandi filius Portugale & totam Galeciam ; & Rege dono Sanccio Imperante Castella, & Legione Domnus Alfonsus***, fecha á 5 de Abril, Era 1107. Tambien confirmó el privilegio que su padre concedió á Lorbau arriba referido, mas no dice en qué año, ni dia.

Por una relacion muy antigua del Tumbo liber fidei de Braga consta como el Rey Don García comenzó á restaurar la Iglesia desta ciudad. Comienza: ***Postquam Hispania paganorum gladio cæsa est propter peccata inhabitantium***, quedó desierta y sola. Y recogiendo los Christianos con el favor de Dios las fuerzas, comenzáron poco á poco á dilatarse y sujetar para su servicio los lugares que pudiéron. Y las Iglesias que ántes estaban dedicadas á Dios, las usurpáron y hiciéron seculares; otros al contrario, edificáron en sus aldeas, Iglesias y Monesterillos, y á éstos anexáron las Iglesias que en los tiempos antiguos eran preclaras y célebres; como lo hizo el Rey Don Ordoño sujetando á Braga (***quæ metropolis, & mater fuit totius Galletiæ***) al lugar de Santiago, ***usque ad murum, ipsa penitus manente destructa, & in lapidum congeriem versa***. Pasados, pues, muchos años desta manera, muriendo agora en nuestros tiempos el Christianísimo Rey Don Fernando, dividió su Reyno entre sus tres hijos, Sancho, Ildefonso, García; de los quales García obtuvo la parte Occidental del reyno, en la qual está Braga. Viniéron á él Vistrario, Obispo de Lugo, Cresconio, Obispo de Iria, y otros Religiosos y Condes de la tierra, rogándole que mandase restaurar la Iglesia de Braga, y poner en ella Obispo; á los quales el Rey oyó benignamente, y mandó llamar los viejos y mas nobles de la tierra,

que

que vivian cerca del lugar de Santiago, y queriéndolo ellos así, les dió el Monesterio Real llamado Cordario, y recibió dellos todo lo que tenian en Braga, que el Rey Don Ordoño les habia dado, y el Rey Don García lo restituyó todo á la Iglesia de Braga, Era 1109. Y luego los dichos Obispos comenzáron á reedificar la Iglesia de Braga, en memoria de la bienaventurada Santa María. Pero ántes de acabarse, y habiéndose dilatado el poner en ella Obispo, levantóse el Rey Don Sancho contra su hermano Don García, y prendióle y desterróle, y tomóle el Reyno. Con estas perturbaciones viniéron los del lugar de Santiago, y sin órden del Rey, soberbiamente tomáron todo lo que al Rey Don García habian dado, y el Rey á la Iglesia de Braga, quedándose asimismo con el Monesterio Cordaria, que en recompensa habian recebido.

Despues el Rey Don Sancho puso en la Iglesia de Braga por su Obispo á Pedro: pero no le dió nada de sus bienes, ni lo que su hermano el Rey Don García habia dado, y como el Rey Don Sancho murió luego, no hizo cosa memorable, por el poco tiempo que tuvo. Despues el Rey Don Alonso obtuvo todos los Reynos de su padre, y tuvo muchas guerras contra Sarracenos, y congregó muchos Sínodos, hallándose en ellos Legados de la Iglesia Romana, y confirmó los Decretos de los Santos Cánones. Pero el Obispo Pedro de la Iglesia de Braga no mereció ser tan amigo del Rey, que dél, ni de los Perlados y Cardenales congregados pudiese alcanzar alguna cosa en favor de su Iglesia, mas ántes fué depuesto de su dignidad y recluso en un Monesterio hasta el fin de sus dias, y la Iglesia de Braga por tener tan útil Pastor, vino en mucha pobreza. Y por la discor-

dia que hubo entre los Príncipes de la tierra, quedó agraviada y destruida.

Quiere Don Sancho quitar el reyno á Don Alonso.

Como Don Sancho se vió Señor de Galicia, y poderoso en Castilla, quiso volver las armas contra su hermano Don Alonso, y quitarle el Reyno, como siempre habia sido su tema y porfia. Y la ocasion que buscó para dar color á esta guerra no la sé, mas de que dicen; que luego que volvió de Galicia, resueltamente envió á decir á su hermano, que le dexase el Reyno que por razon de ser hijo mayor de sus padres, le competia; donde no, que le intimaba la guerra. Pudo hacer esto Don Sancho, porque en estos mesmos dias; (como dexo dicho) murió la Reyna Doña Sancha su madre, y no habiendo ya á quien tener respeto, y pareciéndole que él por ser mayor era mas cercano heredero de su madre, rompió de hecho con Don Alonso. Era Don Alonso en estos dias mozo de poca edad, que así lo dice una carta en que unos Caballeros diéron al Monesterio Real de Sahagun unas heredades, Era de mil y ciento y seis, que es año mil y sesenta y ocho, dice, *Reynando Don Alonso, mozo de poca edad, en Leon.*

Regnante juvene Aldefonso in Legione.

La guerra se comenzó entre los dos hermanos en la Era mil y ciento y ocho, que es año mil y setenta, ó poco ántes en fin del año precedente, como aquí mostraré con evidencia, y se acabó y quedó Don Alonso despojado, y Don Sancho con todos los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, como parece por una escritura que refiero de una donacion que Requina hizo á la Iglesia de Astorga en la Era 1109, que es año 1071, á diez de Agosto, dia de San Lorenzo, donde dice que reynaba en Leon Don Sancho. Y en los meses ántes déste y años todas las escrituras dicen que Don Alonso reynaba en Leon, y Don Sancho en Cas-

Monesterio de Sahagun, fol. 54. 6.

Castilla. Por manera que debió de durar la guerra entre los dos hermanos algo mas de un año. Y el ser Don Alonso Monge en Sahagun, y salirse de allí, y irse á Toledo desde este mes de Agosto ó Julio hasta el mes de Octubre del año siguiente de la Era 1110, año 1072; en el qual año y mes fué Don Sancho muerto sobre Zamora, como verémos.

Duró la guerra entre Don Sancho, y Don Alonso casi dos años.

Asentado pues el tiempo que duráron las armas entre los dos hermanos, digo que la cólera y diligencia grande que el Rey Don Sancho tenia tratando la guerra, era la que debe tener un Capitan escogido, qual este Príncipe fuera si se lográra. Que no hay cosa que mas dañe en la guerra, que el ser tardo y perezoso el que la dispone y gobierna; y digo esto no por haber sido soldado, que jamas supe otra vida (salvo la de mi niñez) sino la de frayle y libros, sino por lo que he leido, que ha sido algo. Vuelto á Castilla con los Capitanes y gente de guerra, que era la mejor y mas cursada y lucida que entónces tenia España, resuelto en la guerra, desafiado su hermano, y determinado en defenderse, le entró y corrió la tierra, haciendo las muertes y robos que pudieran hacer los infieles si la entraran. El Rey Don Alonso, doliéndose destos males, envió á decir á Don Sancho, que no se cansase en aquello, pues veia que era obra inhumana matar y robar á los inocentes, que le desafiaba para una batalla campal, y que á quien Dios diese la victoria, diese tambien los reynos. Aceptó el Rey Don Sancho el desafio, y señaláron tiempo y lugar, que fué Llantada, que es cerca de Carrion.

Era 1109. año 1071.

Don Alonso desafia á su hermano Don Sancho.

Gobernaba la persona y hechos del Rey Don Alonso Don Pedro Assures, un notable y valiente caballero de la ilustrísima y antigua familia de los Assures, Señores de Monzon cerca de Palencia, que

 des-

despues fué Conde de Carrion y de Saldaña, y Liebana, y Señor de Valladolid, y augmentador magnífico desta nobilisima ciudad, que de aldea de Cabezon es en estos dias, y ha muchos que lo es, silla de los Reyes, y gran Monarquía de España. Hizo el oficio de General en esta guerra con otros sus hermanos y parientes Don Pedro Assures. De la parte del Rey Don Sancho venia Rodrigo Diaz el valiente Cid, que libró al Rey su Señor destos peligros, y le hiciera Señor de toda España si hubiera fuerzas contra una traicion. La batalla se dió, y se riñó, y porfió lo posible con muertes y heridas de muchos. La victoria quedó por los Castellanos por las buenas manos de Rodrigo Diaz, y el Rey Don Alonso se valió por los pies de su caballo. Recogió sus gentes para volver sobre sí, y fuese retirando ácia la villa de Carrion (que en este tiempo llamaban Santa María). Revolvió el Rey Don Alonso con tanto poder y furia, que rompió y deshizo á su enemigo vencedor, de manera que el Rey Don Sancho se vió en peligro de ser preso. Huyó, y Rodrigo Diaz recogió la gente; y pareciéndole que los Leoneses se descuidarian con el gozo de la victoria, quiso darles una alborada. Los Leoneses victoriosos estaban alojados en Volpellera, que agora dicen que se llama Valpellage, cerca de una granja que se dice Villaverde, que es del Monesterio de San Zoil, y está como una legua del soto de Mazintos y vega del rio de Carrion, y tres leguas deste lugar. Rodrigo Diaz madrugó, y dió sobre los del Rey Don Alonso tan de improviso sin ser sentidos, que ántes que pudiesen tomar las armas y ponerse en órden, fuéron vencidos y desbaratados. Y el Rey Don Alonso se metió en Carrion, y se hizo fuerte en la Iglesia de Santa María, donde le cer-

Valladolid.

Pelean los dos Reyes hermanos.

cercáron, y al fin se hubo de rendir. Los Caballeros Leoneses echando ménos á su Rey, revolviéron como desesperados sobre los Castellanos, y les diéron tan recia carga, que los hiciéron retirar; y topando con el Rey Don Sancho, que como todos andaban desbaratados no trahia consigo la guarda y gente que convenia, le prendiéron trece Caballeros Leoneses. Y sabiendo Rodrigo Diaz la prision del Rey, sin esperar compañía ni tomar una lanza, al galope del caballo fué en seguimiento de ellos, diciéndoles á voces que le diesen al Rey su Señor, que él les daria el suyo. Los Caballeros Leoneses respondiéron, que se volviese en paz, si no queria que le llevasen á él preso como llebavan á su Rey. Rodrigo Diaz enojado, les dixo: dadme una lanza de las que llevais, y yo solo pelearé aquí con vosotros trece. Estimáronle en poco los Leoneses, y diéronle la lanza, con la qual se desenvolvió tan bien entre ellos, que mató unos, y huyéron otros, y libró al Rey. Esto dice la historia deste Caballero, que por estar tan llena de mentiras tengo en poco. Fuese así ó de otra manera, Rodrigo Diaz fué gran parte para que el Rey Don Sancho quedase con victoria, y Don Alonso preso, y así lo dice el Tumbo negro de Santiago: *Et quando combatió el Rey Don Sancho con el Rey Don Alfonso su hermano en Volpellera prop. de Carrion, non vbo hi mellor caballeyro que Rodric Diaz.*

Pelea el Cid con trece caballeros.

Favorable se mostraba la fortuna al Rey Don Sancho de Castilla, victorioso, y con los despojos del campo y prisioneros se fué á Burgos, y llevó al Rey Don Alonso consigo, donde luego acudió la Infanta Doña Urraca, hermana de ambos Reyes, que queria grandemente á Don Alonso, con temor no executase en él Don Sancho alguna ma-

mala determinacion. El Rey Don Sancho mostró holgarse con su hermana, y ella se puso en concertarlos, y quiso valerse de Rodrigo Diaz para que terciase con el Rey Don Sancho, el qual mostró mala voluntad en ello, mas acabáronlo con él Rodrigo Diaz y otros Caballeros. Y quiso dar libertad á su hermano Don Alonso, obligándole á otra prision de por vida, que fué que tomase el hábito de San Benito en el Monesterio Real de Sahagun. Lo qual hizo así Don Alonso mas de fuerza que de grado, como lo mostró presto dexando el hábito, y yéndose á Toledo, donde estuvo como en su historia se dirá.

Supo el Rey Don Sancho como su hermano Don Alonso habia dexado el hábito, y ídose á Toledo: pesóle de ello, y luego fué con campo formado á coronarse en Leon. Hízolo sin resistencia, apoderándose de todos los lugares del reyno fácilmente, y solemnemente se coronó, llamándose Rey de Leon, Castilla, y Galicia. Dicen que era muy hermoso de rostro, y de persona valiente, y tan animoso y determinado corazon, que Moros y Christianos le temian, y pronosticaban dél grandes cosas, no solo el quitar los reynos á sus hermanos, mas á todos los Moros de España. Cortáronse tales esperanzas en agraz. La edad del Rey en este año era muy florida, porque solo le apuntaba la barba.

Tomó á Toro que era de Doña Elvira.

Las guerras que hubo entre los dos hermanos, y el tiempo dellas y aprieto, y trabajo en que Don Alonso estuvo, y quien le libró de ellas, se saca sin poder haber duda de unas cartas del Papa Gregorio Séptimo, y de San Hugo Abad de San Pedro de Cluni. Luego que el Cardenal Hildebrando, Monge de San Benito Cluniacense, fué elegido por Papa Gregorio Séptimo, que fué en el año

año de Christo 1073, á 22 de Abril, en el mesmo mes ocho dias despues de ser electo, los segundos Legados que despachó despues de haber enviado dando cuenta de su eleccion á Henrico Rey de Alemaña fuéron Hugo Candidato Cardenal, mandándole venir por Francia á España con cartas para Geraldo Obispo Ostiense, y Raimbaldo Subdiacono, Legados en Francia, pidiéndoles ayudasen á Hugo en lo que pudiesen, y que en San Pedro de Cluni pidiesen á San Hugo su Abad diese algunos Monges que acompañasen al Cardenal Candidato, para que con ellos tuviese en España el consejo, y ayuda necesaria para la buena direccion de los negocios que con los Reyes tratase, y para la reformacion de costumbres y otras cosas tocantes á la Iglesia que se pretendian. Porque con la entrada de los Moros, y el cuidado forzoso que los Españoles tenian de las armas, estaban muy depravadas las cosas de la Iglesia; y para reformarlas, quiso el Papa que el Legado traxese Monges tan reformados y santos como los de San Pedro de Cluni. De suerte que esta primera reformacion se debe despues de perdida España á los Monges de San Benito.

Llegó el Legado por tierra á Aragon reynando Don Sancho Ramirez, y en este reyno y en el Monesterio de San Juan de la Peña se juntáron algunos Obispos, y recibiéron al Legado con los Monges, y ordenáron el rezo y otras cosas segun el uso de la Iglesia Romana. Y así el Rey Don Sancho Ramirez escribió al Papa, que él habia recebido la reformacion como su Santidad se lo habia mandado, y el rezo Romano, segun el Cardenal Hugo su Legado lo habia ordenado. Y el Papa por el mes de Marzo año 1074, escribió al Rey Don Sancho de Aragon estimando en mucho

su

su fidelidad y pecho christiano, ámor y obediencia que tenia á San Pedro y San Pablo, y encomendándole mucho, que como Príncipe christiano perseverase siempre en esta fe, que San Pedro á quien Dios habia constituido Príncipe sobre todos los Reynos del mundo se lo agradeceria. Deste mesmo año 1074 y dia 20 de Marzo, en que es la data de la carta para el Rey Don Sancho, hay otra que el Papa escribió á Don Sancho Rey de Castilla, y á Don Alonso Rey de Leon, que viene á ser, si el Rey Don Sancho murió sobre Zamora, Era 1111 por el mes de Octubre, y Don Alonso estaba huido en Toledo despojado de su Reyno, casi año y medio despues de muerto Don Sancho, y Don Alonso en el reyno; que tanto como esto tardó el Papa en saber este hecho, ó por no haber en España quien se lo escribiese, ó por ser tan largo, y en aquellos tiempos tan dificultoso el camino. La carta para los dos Reyes hermanos dice así:

Gregorius Episcopus servus servorum Dei Alfonso & Sanccio Regibus Hispaniæ á paribus, & Episcopis in ditione sua constitutis, salutem, & Apostólicam benedictionem.

En este título de la carta hablando con los dos Reyes, y en aquel término *à paribus*, quiere claramente decir que ambos reynaban juntamente, y que aun no se habian despojado de los Reynos, ni era muerto Don Sancho; y habiéndose despachado la carta como dixe á 20 de Marzo año 1074, que es la Era 1112, que es año y medio despues de la muerte de Don Sancho sobre Zamora, por lo ménos es fuerza que digamos, ó que la data de la carta Apostólica, que no es creible, está errada; ó las Eras y memorias de las escrituras que he referido; ó que tardó en saberse en Roma las disensiones y guer-

guerra civil de los dos hermanos, año y medio; ó la carta del Papa se escribió año de 1073, luego que fué electo, y así lo dice Varonio, y no año 1074 como él pone. Dice la carta que San Pablo prometió de venir en España, que despues envió desde Roma siete Obispos que la sacáron del error de la idolatría, y plantáron la Religion Christiana, y mostráron el órden y distribucion de los Divinos Oficios, y con su sangre dedicáron las Iglesias, por donde consta con quánta concordia y conformidad la Iglesia de España en los Divinos Oficios siguió el estilo de la Romana. Que despues los Hereges Pricilianistas la extragáron, y la perfidia de los Godos Arrianos la depraváron y apartáron del Ritu Romano, y despues apoderándose della los Sarracenos, no solo fué destruida la Religion Christiana, pero los bienes y riquezas fuéron menoscabados. Que por tanto les ruega que como hijos de tales padres, si bien haya habido algunas quiebras, se reduzgan, y reconozcan á su madre la Iglesia Romana, y se conformen con ellos, y que reciban el oficio y órden Romano, y dexen el de Toledo ó de otra qualquiera Iglesia, siguiendo la de Roma que San Pedro y San Pablo fundáron con su sangre sobre firme piedra, que es Christo, contra la qual las puertas del infierno, esto es las lenguas de los Hereges, no pueden prevalecer, que así tienen y guardan este órden los demas reynos de Poniente y Septentrion. Que era bien y fuerza que tuviesen el Oficio Divino, de donde tuviéron el principio de la religion, como lo dicen la carta que Inocencio escribió al Obispo Eugobino, y la de Hormisda al de Sevilla, como lo muestran los Concilios Toledano y Bracarense, y como prometiéron hacerlo así los Obispos que de España poco ha habian ido á Roma,

deras contra la Ciudad de Zamora, pudo ser que enojado por el favor que Doña Urraca habia dado á Don Alonso para salirse del Monesterio, y volverse á poner en la pretension del Reyno, y salvarse en Toledo. En la Villa de Sahagun dicen que mandó juntar toda la gente de guerra para primero dia de Marzo, de donde se puso en tres dias sobre Zamora, y asentó su campo en la ribera del rio Duero, y echó bando que nadie hiciese mal en la tierra hasta que él lo mandase. Hecho el alojamiento como entónces se usaba, subió en un caballo con otros caballeros, y fué á reconocer á Zamora, y andubo mirando su asiento y muros, y parecióle fuerte así en el asiento, como en los muros y fuertes, y espesas torres. Envió con Rodrigo Diaz el Cid á decir á la Infanta su hermana, que le diese á Zamora, y que él daria en recompensa otros lugares que la importasen mas; donde no, que pensaba tomarla por fuerza de armas, y le pesaria mucho de las muertes y daños que por ello sucediesen. Daba el Rey Don Sancho por Zamora á su hermana Doña Urraca la Villa de Rioseco, con el Infantazgo desde Villalpando á Valladolid, y hacia juramento en manos de doce caballeros, que jamas seria contra ella. Quisiera Rodrigo Diaz excusar esta embaxada, y que el Rey la diera á otro, mas húbola de hacer, y acompañado de quince escuderos suyos fué á Zamora. Sabida su venida Arias Gonzalo, caballero ilustre de quien la Infanta hacia toda su confianza, le salió á recebir, y metió en la ciudad, y hospedó hasta que fué tiempo de darle la Infanta audiencia, y llegada la hora mandó la Infanta que le acompañasen todos los caballeros de la ciudad. Hízose así, y la Infanta le recibió muy bien, y mandó sentar, y con la cortesía debida dió

Ofrece el Rey á su hermana otros lugares por Zamora.

dió su embaxada; la qual recibió la Infanta con mucha pesadumbre y lágrimas, quejándose del Rey, y de que tuviese preso á Don García su hermano, y echado de la tierra á Don Alonso; y sobre esto decia mil lástimas, quales suelen decir las mugeres afligidas quando se ven en semejantes trabajos. Y la respuesta que dió, fué que ella no daria la ciudad ni por dineros ni por otros lugares, sino que pensaba sustentarse en la herencia de sus padres, que el Rey hiciese lo que quisiese. Acuérdome que solian cantar en Castilla, que la Infanta se quejó de Rodrigo Diaz, haciéndole cargo de las mercedes que por su causa habia recibido de sus padres, y que ella le habia honrado calzándole la espuela dorada quando le armáron caballero, y todo con pensamiento de casar con él, pero que no lo habia querido su fortuna, y que aunque Rodrigo habia casado bien casando con Ximena Gomez, hija del Conde Lozano, casara mejor con ella, &c. Todo lo qual consta por la carta de arras que Rodrigo Diaz dió á su muger, ser falso, y que en estos dias hasta dos años adelante no era Rodrigo Diaz casado, y que no casó con Ximena Gomez, hija del Conde Don Gomez de Gormaz, sino con Ximena Diaz, hija del Conde Don Diego de Asturias.

Consejo de Arias Gonzalo.

Don Arias Gonzalo, á quien la Infanta respetaba como padre, dixo que no se afligiese, que aquel no era tiempo de lágrimas, sino de corazon, consejo, y ánimo; que lo que convenia era, ántes de dar la respuesta á Rodrigo Diaz, llamar al pueblo, y juntarlo en San Salvador, y saber de ellos si pensaban defender su causa, ó si se querian rendir al Rey; y que en no hallando en la ciudad voluntad, lo mejor era desampararla, y salirse de la tierra, y irse á Toledo con el Rey Don Alon-

Alonso, y vivir con él entre los Moros: pero que si los ciudadanos pensaban hacer su deber, muriesen allí todos ántes que darse á Don Sancho. Llamóse el pueblo, habló á todos la Infanta diciendo con sentimiento y lágrimas las quejas que tenia de su hermano el Rey Don Sancho. Y que queria saber dellos si querian ayudarla, porque no lo haciendo, ella se saldria de allí, y si como leales vasallos hacian su deber, moriria con ellos. Respondió por todos un caballero natural de Zamora llamado Nuno Alvarez (caballero estimado en el pueblo), dando gracias á la Infanta por la estimacion que dellos hacia, y ofreció á sí, y á todos con prontas voluntades de morir en su servicio, y le suplicó que por ninguna cosa del mundo diese la ciudad, que en ellos hallaria ánimos y voluntades para la defender hasta morir. La Infanta lo agradeció mucho, y quisiera que Rodrigo Diaz el Cid mirara las obligaciones que á su servicio tenia, y á defender su causa por haberse criado en Zamora, y por las mercedes que de su mano hábia recebido, y por haber sido él parte para que el Rey Don Fernando le diese aquella ciudad: mas Rodrigo dixo que él servia al presente al Rey Don Sancho, y que aunque le pesaba infinito de lo que hacia, no lo podia remediar, ni dexar de servir á Don Sancho como á Señor y su Rey natural. Con esto volvió Rodrigo Diaz al Rey.

Resueltos los de Zamora en defenderse, y el Rey Don Sancho en conquistar la ciudad, quisiera Rodrigo Diaz poner en razon al Rey, y apartarlo de su propósito. No hizo Rodrigo mas que hacerse sospechoso y enojar al Rey, porque era amigo de su voluntad, y de recia condicion; y tanto se encendió en colera, que le dixo algunas palabras pesadas, y que habia hecho tan mal su em-

embaxada, que su hermana no le habia querido dar la ciudad. Que él no se habia de servir de hombres que no hiciesen en todo su voluntad, y así le mandó que saliese de su reyno. Enojóse tambien Rodrigo Diaz, y retirándose á su tienda juntó sus parientes y escuderos, que eran, como entónces decian, de su mesnada, que es de su compañía, como los usaban tener los caballeros poderosos. Y con mas de mil personas, caballos y Infantes, gente de vergüenza, probados y exercitados en ocasiones peligrosas, se salió del campo con pensamiento de irse á juntar con el Rey Don Alonso, y tomáron el camino de Toledo. Cayó el Rey Don Sancho en la cuenta y yerro que habia hecho, y quán mal le estaba perder tal Capitan. Pasada ya la cólera mandó que Don Diego Ordoñez, hijo del Conde Don Vermudo, que fué hijo de un Infante de Leon llamado Don Ordoño, y tuviéron sus haciendas en Galicia en tierra de Lemos y Sarria, y el hermano mayor, que se llamó Don Vermudo Ordoñez, fué Conde y Duque de Lemos y Sarria, y fuéron bienhechores del Monesterio de San Julian de Samos, donde estos caballeros dexáron sus memorias, Era 1112, y entiendo que este caballero Don Diego fué hermano de Don García Ordoñez, Conde que fué de Náxara, de los quales hablaré muchas veces aquí, y así queda bien advertido esto. Pues á este caballero valiente y tan calificado mandó el Rey que fuese en seguimiento de Rodrigo Diaz, y que lo desenojase y hiciese volver á su servicio, que no era acertado perder un tan buen vasallo. Don Diego Ordoñez, que fué el medianero para que el Rey hiciese esto, caminó con toda diligencia en seguimiento de Rodrigo Diaz, y lo alcanzó entre Castro Nuño y Medina del Campo. Dióle el des-

Enojo del Cid.

Nobleza de los Ordoñez.

despacho que del Rey llevaba, y Rodrigo Diaz lo consultó con los suyos, y acordáron de volver al servicio de su Rey, y admitir los buenos partidos que les hacia. Volviéron, y el Rey los salió á recibir con quinientos caballeros, y en el campo se hiciéron salvas, (aunque no serian de truenos como las de agora) y alegrías, las quales no hubo en Zamora, porque ya era el nombre de Rodrigo Diaz grande y temido.

Combate de Zamora.

Tratóse luego de arrimar las bastidas á los muros, y combatir reciamente la ciudad. Tres combates fuertes y porfiados la diéron en tres dias; pero los ciudadanos los rebatiéron con tanto valor, que matáron mas de mil. Y el Rey viendo la gran resistencia y daño que recebia, sintiendo los corazones que habia en Zamora, por consejo del Conde Don García Ordoñez, determinó de cercarla estrechamente, de manera que hombre no pudiese entrar, ni salir, y hacer que sin perder su gente, la hambre les hiciese cruel guerra, y los rindiese. Habia cada dia escaramuzas, en las quales se mostraban los valientes, y en una se señaló Rodrigo Diaz, porque andando solo cerca de los muros, saliéron de Zamora catorce caballeros, con los quales peleó de manera, que quedando algunos muertos se volviéron á encerrar en la ciudad: en la qual habia ya tanta hambre, que doliéndose Arias Gonzalo, aconsejó á la Infanta que entregase la ciudad al Rey, porque era imposible sustentarse en ella, pues veian su porfia, y que de ninguna parte esperaban socorro; y que no era razon que aquel pueblo pereciese de hambre, y que la Infanta se fuese á Toledo con Don Alonso su hermano, que él con sus hijos y parientes la acompañarian. Quiso consultar la Infanta este parecer con el comun

Tratan que se rinda Zamora.

del

del lugar, los quales lo oyéron con muchas lágrimas y sentimiento, viendo que despues de haber padecido cerca de siete meses de cerco, muertes, hambres, el fin destos males era rendirse al enemigo. Y todos á voces decian, que si la ciudad se entregaba, ellos no quedarian en ella, ántes se irian en compañía de la Infanta á Toledo.

Dentro en la ciudad estaba un caballero llamado Heliel Alfons, que comunmente llaman Vellido Dolfos. Unos dicen que era de nacion Gallego, de un lugar dicho Villadave; otros que de tierra de Valladolid. El Tumbo negro de Santiago dice, que era un vasallo del Rey Don Sancho, y así parece que habia de ser Castellano y no Zamorano, ni Leones, ni Gallego, aunque Don Sancho se habia hecho Señor de estos Reynos. **Vellido el traidor.**

Este Vellido Dolfos era hombre de malas mañas; servia á la Infanta con treinta caballeros de su compaña; quiso señalarse con una famosa traicion; ofreció á la Infanta, que si se lo agradecia haria que el Rey levantase el campo, y descercase la ciudad. La Infanta le dixo, que como él hiciese aquello limpiamente, se lo agradeceria quanto pudiese. Con esto urdió Vellido cómo salir de la ciudad, sin descubrir á nadie su mal intento, trabando pendencia con Arias Gonzalo y tratándole de traidor, y que por su causa y porfia estaba aquel pueblo en tanta necesidad y aprieto. Y queriendo los hijos de Arias Gonzalo, que tenia muchos y valientes, vengar el agravio hecho á su padre, Vellido se salió huyendo de la ciudad; que todo fué artificio y traicion para que en la ciudad no le entendiesen, y en el campo sonase que habia huido de Zamora porque le querian matar en ella por haber dicho á Arias Gonzalo, que por su respeto aquella ciudad se per-

dia, no queriendo porfiadamente rendirse. Llegó muy alborotado Vellido donde el Rey estaba, y díxole, que por haber dicho á los de Zamora que se le rindiesen, le quisiéron matar; y los hijos de Arias Gonzalo lo hicieran, si no se valiera por los pies de su caballo; que él se ofrecia ser su vasallo, y mostrarle por donde pudiese tomar la Ciudad. Creyólo el Rey que no debiera, y hízole mucha honra, y otro dia un caballero Gallego de tierra de Santiago, que se llamaba Bernal Diañez Do-Campo, que estaba dentro en Zamora, puesto en el muro comenzó á decir á grandes voces, que el Rey Don Sancho se guardase de Vellido, que el dia ántes habia salido de la Ciudad, que era hijo de Adolfo, y nieto de Laino, otro gran traidor, que mató como tal á Don Nuño y á un su compadre, y le echó en el rio, y que era tan traidor como su padre, que haria otro tanto dél por comprar su traicion, que le decia y avisaba desto, porque si sucediese algun desman, no se dixese despues por España, que no habia sido avisado. Y demas de este aviso hecho en público, le enviáron otros de Zamora por escrito, para que se guardase el Rey de este traidor. Pero aunque lo agradeció de palabra, y prometió que si habia la ciudad les haria merced por la voluntad que le mostraban, no lo quiso creer. El Vellido como astuto y traidor se quejaba diciendo: que Arias Gonzalo su enemigo era el que decia aquello por la enemiga que con él tenia, y porque sabia que él habia de decir al Rey, la parte por donde se pudiese tomar la ciudad. Y hizo ademan de quererse ir del campo, y con tanta disimulacion, que el Rey lo creyó mas de lo que convenia, no hahaciendo caso de los avisos que los leales Zamora-

Avisan al Rey los de Zamora.

Ocampo, caballeros antiguos.

ranos le enviaban: y trabó al traidor de la mano, diciendo: sois mi amigo y mi vasallo, no quiero que os vais, sino que esteis conmigo, que si yo tomo la ciudad, yo os agradeceré lo que haceis.

Asegurado ya Vellido de que el Rey le daba entero crédito, le pidió que tomasen los caballos, y que fuesen á reconocer los muros, y que le mostraria un portillo dicho *Zambranos de la Reyna*, que nunca se cierra, por el qual podrian entrar el lugar, y que con cien hijos-dalgo que le diese, venida la noche él acometeria la gente que guardaba aquel postigo, que por ser poca, y muerta de hambre la venceria presto; y ganada esta puerta podria luego entrar todo el exército. Creyólo el Rey como Vellido lo dixo. Subiéron ambos en sus caballos, y diéron una vuelta á la ciudad, y vió el Rey el postigo, y reconociólo, y el órden que su gente tenia. Y hecho esto baxó ácia la ribera del rio Duero, y dándole una necesidad natural, apeóse del caballo, y dió á Vellido el baston dorado, ó venablo, insignia Real de aquellos tiempos, que traia en las manos. Viéndose Vellido en aquella ocasion tan acomodada para executar su mal intento, acercóse al Rey, y tiróle el mismo venablo que el Rey le dió quando se quiso apartar. Dióle por las espaldas con él, y de manera que le atravesó las entrañas, y le salió la punta del yerro á los pechos. Hecho el golpe mortal, volvió á todo correr de su caballo á meterse en Zamora, por el postigo que habia mostrado al Rey. Vióle ir Rodrigo Diaz corriendo, y preguntóle á voces que por qué huia: mas Vellido no le respondió palabra, que iba desatinadamente huyendo. Dióle el alma á Rodrigo Diaz, que el Rey era muerto, ó le habia sucedido otro de-

Hiere Vellido al Rey.

Sigue el Cid al traidor.

desastre grande hecho por aquel traidor, y tomando de presto el caballo le fué siguiendo hasta que se le metió por las puertas de la ciudad, que mas no pudo, y con rabia de que así se le fuese de las manos le arrojó la lanza, y le hirió con ella. Culpáron muchos á Rodrigo Diaz, que tuvo poco ánimo en no entrar tras él en la ciudad, y no fué falta de ánimo, sino no estar cierto de la muerte del Rey, ni entenderse con la gran turbacion y confusion de ánimo, y por saber dél, dexó de seguir al traidor, que si supiera cierto de la manera que Vellido dexaba herido al Rey, sin duda ninguna Rodrigo Diaz le siguiera, y matara dentro en las calles de Zamora, que jamas sintieron en él cosa que oliese á cobardía.

Muere el Rey.

Fué muerto el Rey Don Sancho siendo de edad de 20 años, quando le apuntaba la barba.

Acudiéron luego los del campo al alboroto de la muerte del Rey, y halláronle herido de muerte, aunque con habla, que pudo confesarse y ordenar sus cosas, pidiendo perdon á sus hermanos, y conociendo sus culpas. Mandóse sepultar en el Monesterio de Oña, donde está al presente, como digo tratando deste Monesterio. Luego comenzó á deshacerse el campo, salvo los Castellanos que porfiáron llevar el cerco adelante, hasta vengar la muerte del Rey, que es lealtad grande y muy antigua de esta nacion querer tanto á sus Reyes muertos como vivos. Aquí tratan los desafios (sobre esta muerte) que hubo entre los Castellanos y los de Zamora, unos por cargarles la culpa, y otros por librarse de ella, en otros libros se cuentan.

Diré agora lo que importa sobre el año y dia en que Don Sancho fué muerto, lo cierto es haber sido en la Era 1110, á 4 de Octubre. Consta esto así en el Tumbo negro de Santiago, que dice así: *Era 1110, interfectus est Rex Sanccius*

in

in Zamora, quarto nonas Octobris, que es en el año 1072, fué muerto el Rey Don Sancho en Zamora á 4 de Octubre.

En una carta en que Ximeno, caballero Navarro hizo donacion de quantos bienes tenia al Monesterio de Santa Maria la Real de Hirache, y tomó el hábito en él, dice en la data: *Facta carta Era* 1110. 9. *Kalend. Decembris anno in quo fraudulenter lancea percusus à quodam milite Sancius Rex Castellanorum occubuit.* Que es: Fué hecha esta carta año de 1072, á 23 de Noviembre, en el qual año herido de una lanzada que un caballero le dió á traicion, fué muerto Sancho Rey de los Castellanos. Y en el diario ó memorias que en el Breviario de Cardeña se hallan, dice: *Era* 1110 *años fuéron arrancados los Leoneses, & tomó el Rey Don Sancho al Rey Don Alfonso so hermano en Gulpejares, en Santa María de Carrion; & ese mesmo año matáron al Rey Don Sancho en Zamora.* Y en una carta en que el Rey Don Alonso hizo una merced á Lezenio, pariente de Rodrigo Diaz de la Iglesia de Santa Eugenia, para hacerla Monesterio, y es de Santa María de Aguilar, dice: *Facta carta apud Legionem anno tertio, en quarto mense post obitum Sanccii Regis in Zamora, & in Castro major fuit tradita ad robarandum sub Era* 1113. *Regnante Adefonso jam dicto imperatore in Castella.* Fué hecha esta carta en Leon, y confirmóse en Castro Mayor en el año tercero, y quatro meses despues que murió Don Sancho sobre Zamora, año 1075, reynando el Emperador Don Alonso en Castilla. Y es así, que hallo privilegios deste año de los meses de Enero hasta Octubre, por los quales consta que vivia y reynaba Don Sancho, y en el mesmo año y mes de Noviembre y Diciembre hallo reynando

En qué año fué muerto.

do en Castilla y en Leon á Don Alonso, que es la mas fuerte probanza que se puede hacer. Y otras historias viejas dicen que reynó Don Sancho siete años, que son los mesmos que con tanta evidencia se han visto. De la Reyna Alberta su muger no he hallado otra memoria mas de la que dixe: en el Cielo la tenga eterna Amen. De que reynaba Don Alonso á 16 de Julio, Era 1111, consta por una donacion que hizo al Monesterio de San Sebastian, y á su Santo Abad Dominico, que es el de Silos, del lugar de Cubillas, cerca de Clunia, y llámase *Rex Legionensis*, sin hacer mencion de Castilla; pero firmanla caballeros y Perlados Castellanos. Simeon, Obispo de San Pelayo, que no sé qué Obispado era. Ximeno, Obispo de Burgos. Urraca, hija del Rey Don Fernando. Elvira su hermana. El Conde Don Gonzalo. Pedro Asuez. Fernando Rodriguez. Gonzalo Alvarez. Conde Don Nuño. Alvaro Gonzalez. Diego Alvarez. Vermudo Rodriguez. Alvaro Diaz. Moriel Diaz. Pedro Moriel. Diego Moriel, y los Abades Siseguota de Cardeña, Oveco de Oña, García de Arlanza.

Vellido Dolfo.

No hallo quien diga el castigo que se hizo en el traidor de Vellido, mas de que dicen las historias, que aun dentro en la ciudad no se hallaba seguro (tan fea y mala es la traicion, que aun á los enemigos del que la padece es odiosa, y aborrecible el traidor.) Temiéndose este malvado de todos, fuese á favorecer de la Infanta, donde luego acudió Arias Gonzalo, y con la prudencia de viejo, y lealtad de ilustre sangre, abominando del hecho dixo á la Infanta, que de ninguna manera convenia que aquel traidor se salvase, sino que luego se entregase á los Castellanos para que vengasen en él la muerte de su Señor, porque de otra

otra manera culparian á Zamora, y los reptarian como á traidores. La Infanta con la piedad de muger no queria que matasen á Vellido, sí bien le dolia la muerte de su hermano, sino que le echasen fuera, de manera que se fuese donde los unos ni los otros le viesen, que su pecado le seguiria hasta pagar la pena que por él merecia. Arias Gonzalo le replicó, que de ninguna manera convenia dexarle ir, sino por lo ménos tenerle preso hasta tanto que pasasen los términos en que Zamora podia ser reptada por los Castellanos, y con esto la Infanta se lo entregó, y Arias Gonzalo le puso en una torre con guardas y prisiones. Si le justiciáron, ó no, no lo puedo decir, porque no he hallado quien trate de ello.

Confusos los Castellanos con la muerte de su Rey, hallándose sin cabeza, y ciertos que la sucesion del reyno era de Don Alonso, y que estaba ausente y en poder de Moros, juntáronse todos los Perlados, y Ricos-Hombres, que eran muchos, y los que se hallaban en el campo, y habido su acuerdo, halláron que ante todas cosas debian satisfacer á la honra del Rey muerto, y vengar la traicion que Vellido habia hecho, y que pues con tanta cautela habia salido de Zamora, y efectuada la traicion le habian vuelto á recebir en el pueblo y lo tenian, no podia Zamora justificarse; y que conforme á las leyes del reyno, seria bien reptarla, y desafiarla, porque quien ampara al traidor se hace reo, y participante en la traicion. En el consejo se hallaban Don García Ordoñez, y Don Diego Ordoñez. Las historias comunmente les hacen hijos del Conde Don Ordoño de Lara, y es así que eran estos dos caballeros hijos del Conde Don Ordoño, mas no de Lara, sino de la Casa Real de Leon, y su Condado en Gali-

Quién fué D. Diego Ordoñez.

 cia,

cia, como aquí se verá con evidencia: Y asimismo los Condes que hubo en Lara, desde Don Alvaro hermano del Conde Salvadores, que fuéron de los Condes de Castilla. Y en las escrituras que voy refiriendo, y los Ricos-Hombres que firmaban en ellas, que eran todos nobles del reyno, no se hallará Ordoño alguno Conde de Lara. Digo, pues, que Don Diego Ordoñez, como valiente caballero, quiso tomar las armas, y desafiar á los de Zamora en venganza de la muerte de su Rey. Fué muy alabado y estimado por todos los caballeros el ánimo de Don Diego, y confiáron en él que seria hombre para hacer lo que prometia, y los sacaria de afrenta.

Repto contra Zamora.

Don Diego Ordoñez se fué á su tienda, y se armó lo mejor que pudo á sí y á su caballo, y tomó el camino solo para Zamora. Llegando cerca de los muros hizo señal para que le oyesen, y no le tirasen, y con voz que los del muro le pudiesen oir, comenzó á decir que si estaba allí Don Arias, sino que se lo llamasen: que tenia que le decir. Un escudero, ó soldado de los que guardaban fué luego á decir á Don Arias, como estaba allí aquel caballero que pedia por él, que si le traerian, ó qué mandaba que le dixesen. Don Arias fué luego acompañado de sus hijos, y púsose sobre el muro, donde con voz alta dixo, amigo ¿qué es lo que me quereis? Don Diego dixole luego, los Castellanos han perdido su Señor, y matóle el traidor de Vellido siendo su vasallo, y vosotros los de Zamora le acogisteis dentro de la villa, y por tanto os digo que es traidor el que á traidor tiene consigo si sabe de la traicion, ó le aconsejó
en

en ella; y así repto á los de Zamora, así al grande como al chico, y al que está por nacer, como al que ya es nacido, y á los muertos y á los vivos; repto las aguas que corren por los rios, y réptoles el pan, y el vino. Y si alguno hay en la villa que desdiga lo que yo digo, lidiaré con él, y con la merced de Dios quedarán por los que yo digo. Respondió Don Arias y dixo, si yo soy tal como tú dices, mejor me fuera no haber nacido; mas engañaste en quanto dices, y fuiste mal aconsejado en esta demanda, que todo hombre que repta un concejo debe lidiar con cinco, uno en pos de otro, y si alguno de los cinco matare, ó venciere al caballero, queda el concejo libre; y si el caballero venciere á los cinco caballeros, queda por verdadero, y el concejo por condenado. Pesóle á Don Diego viendo la obligacion en que se habia metido; (que no hay Hercules tan valiente que solo no tema á dos) mas esforzóse, y disimuló lo que pudo, y dixo que él nombraria doce caballeros Castellanos, y que Zamora nombrase otros doce de tierra de Leon, y juren todos sobre los Evangelios, y si hallaren que estaba obligado á pelear con los cinco uno en pos de otro, que él pelearia. Don Arias fué contento, y pusiéron treguas de veinte y siete dias, en los quales se nombráron los veinte y quatro caballeros, y juzgáron que todo hombre que reptaba concejo, ó villa que fuese cabeza de Obispado, que debia de lidiar con cinco uno en pos de otro, y que diesen al reptador con cada uno de los que pelease nuevas armas y caballo y de comer y beber agua ó vino, lo que él mas quisiese; y en esta sentencia se confirmáron todos. Otro dia aderezáron el campo adonde habia de ser la batalla, en un arenal de la otra banda del rio Duero, que llaman

Soyago, y pusiéron una vara en medio del campo, y ordenáron que el vencedor en rindiendo al enemigo echase mano de la vara, y dixese que habia vencido, y pusiéron plazo y término de nueve dias, dentro de los quales habia de ser la lid en el lugar señalado. Don Arias volvió á la ciudad, y dió cuenta á la Infanta de lo que se habia difinido. Y llamando á todo el pueblo, les dixo Don Arias que mirasen bien si alguno dellos en arte, ó en parte habian sido en la muerte del Rey Don Sancho, porque mas queria verse en tierra de Moros, y muerto, que ser vencido y dado por traidor. Respondiéron todos á una que no habia entre ellos persona que supiese, ni dado consejo, ni otra cosa semejante por donde pudiese ser culpado en la muerte del Rey. Holgóse mucho Don Arias, y fué luego con esto á su casa, y de los hijos que tenia escogió los quatro mas valientes, y él quiso ser el quinto de los que habian de pelear con Don Diego. Habló con ellos diciéndoles palabras graves y sentidas, y la razon que habia para defender su patria, honras y vidas, que lo ménos era perderlas si perdian el crédito y honra, que era la joya mas preciosa de la nobleza humana.

Llegó el dia en que se habia de comenzar la pelea, que fué Domingo, primero de Enero, dia de la Circuncision, del año 1073. Don Arias armó sus hijos bien de mañana, y luego se armó él; y llególe aviso como ya Don Diego Ordoñez estaba en el campo. Saliéron Don Arias y sus hijos, la Infanta Doña Urraca les salió al camino, rogándole con muchas lágrimas que no se pusiese en aquel peligro, pues habia tantos que lo podian hacer, que mirase que el Rey su padre se la habia dexado encomendada, y que no la desampara-

se,

se, ni quisiese dexar sola, ni quebrar el juramento que habia hecho al Rey de jamas apartarse de su servicio. Y diciendo esto trabó para no le dexar salir fuera; llegáronse muchos caballeros pidiéndole las armas y la empresa. Al fin se hubo de desarmar, mas las armas no las quiso dar sino á un hijo suyo que se llamaba Pedro Arias, que era muy valiente caballero, sino que era de muy pocos dias, y habia pedido encarecidamente á su padre que le dexase salir á pelear y ayudar á sus hermanos. El padre le armó con sus propias manos y armas, y le dió su bendicion, pidiendo á Dios con lágrimas en los ojos quisiese ayudar á sus hijos, pues era tan justa, y dél tan sabida la causa que defendian. El primero que entró en campo contra Don Diego fué este Don Pedro Arias, que aunque menor, quiso ser el primero en el peligro. Venidos á las manos Don Diego Ordoñez y Pedro Arias, diéronselas tan buenas, que peleáron desde la mañana hasta medio dia, mas Pedro Arias fué mal herido, y viéndole así Don Diego, dixo á grandes voces: Arias Gonzalo, enviadme otro hijo. Pedro Arias, sí bien herido de muerte, soltó con rabia las riendas, y tomó á dos manos la espada, y puso tanta fuerza en querer herir, que por dar á Don Diego dió al caballo en la cabeza, y le cortó las riendas y parte de las narices, y el caballo herido dió á todo correr; y Don Diego viendo que lo sacaba del campo, y que no tenia riendas para mandarlo, echóse dél, y ya Don Pedro Arias estaba tendido en el campo, y Don Diego fué y tomó la vara en señal de la victoria, y los Jueces le lleváron á su tienda, y le desarmáron, y diéron de comer, y vistióse luego otras armas.

Muerto Pedro Arias, entró luego en campo con-

contra Don Diego, Diego Arias, el qual fué brevemente vencido, porque en las armas no hay suerte segura, y está la ventura en acertar la lanza, ó la espada por donde hace mortal daño, y así sucede morir ántes el valiente, que el que no lo es tanto. Hecha la ceremonia de la vara, y renovar las armas y caballo, entró en la estacada Rodrigo Arias, que era el hijo mayor de Arias Gonzalo, y muy diestro y valiente caballero, y diéronselas tan buenas, que Don Diego se vió en aprieto y mal herido, mas era extremado caballero, y volviendo en sí hirió malamente á Rodrigo Arias, el qual sintiéndose tan mal parado quiso herir á dos manos en la cabeza de Don Diego, y dió en la del caballo, el qual dió á huir, y nunca Don Diego le pudo hacer volver. Rodrigo Arias iba en su seguimiento, y faltándole la vida cayó del caballo quando ya Don Diego Ordoñez estaba fuera del campo. Quiso volver á él, mas los Jueces no le diéron lugar, y se puso en qüestion, y fué muy disputado si Don Diego habia sido vencido, ó no. Jamas se determinó, y el combate no pasó adelante, que entró nuevo Príncipe en el reyno, y olvidóse el muerto, y muriéron con él las voluntades, que así se vive en el mundo.

Quién fué Don Arias Gonzalo.

En el reyno de Leon, y en el de Galicia hallo caballeros del nombre de Arias, que en tiempo de los Reyes muy antiguos firmaban los privilegios y cartas reales como lo acostumbraban hacer los Ricos-Hombres de España. Es nombre Godo, y es lo mismo Arias, que Ariano y Ariamiro. Es claro que Arias Gonzalo seria uno de los Grandes del reyno, pues el Rey Don Fernando le dexó en con-

confianza la Infanta su hija, y en su casa y ciudad de Zamora era la persona mas señalada. Entre los caballeros que pocos años despues destos pobláron en Avila, reynando Don Alonso el Sexto, se nombran unos Arias, como allí verémos, y no dudo yo sino que serian de los hijos de Arias Gonzalo, que por serlo de un caballero tan noble conserváron su propio nombre, y usáron dél por apellido. Y los que hasta agora le han tenido, como lo tienen los que son Condes de Puño en Rostro y otros caballeros, se puede tener por cierto que son de los mismos. Aunque con la pasion general que los Castellanos tienen en estimar la nobleza venida de fuera, sin comprobacion ni fundamento mas que una mera ficcion, ya creen estos caballeros que son de linages ultramarinos, como si España no los hubiera criado tales como los mejores; floreciendo señalados varones en armas, letras y santidad desde que Tubal la pobló.

EL REY DON ALONSO EL VI.

EMPERADOR DE ESPAÑA.

Era 1110. *fin de Octubre, comenzó á reynar Don Alonso.*

Escribió esta historia Don Pedro, Obispo de Leon, hecho por el mesmo Rey Don Alonso; pero no dixo todo lo que yo diré. Dichosos y desgraciados fuéron los Reyes Don Fernando, y Doña Sancha en hijos; dichosos digo, porque tuviéron tres varones de los mas valientes y esforzados que ha tenido Rey de España, que si se conformaran, como hermanos, bastaba á restaurar estos reynos y sacarlos de las bocas de los enemigos; y fuéron desgraciados, porque los dos se lográron como hemos visto, y el valeroso Don Alonso que se gozó largos años, no dexó varon sucesor aunque se casó hartas veces, ni aun tuvo quien escribiese sus grandes hechos como mereciéron, que el que mas dice, y mas piensa que acierta, dice muy poco, y lleno de mil engaños, de los quales procuraré librarme quanto pudiere, y decir lo que por mi trabajo pudiere alcanzar.

Poca edad del Rey D. Alonso.

Ya dixe como el Rey Don Alonso comenzó á reynar en la Era de 1103, año 1065, luego que murió el Rey Don Fernando su padre; y que reynó en paz en Leon hasta el año en que murió, ó enfermó del mal de la muerte la Reyna Doña Sancha su madre, y la guerra que su hermano le hizo hasta quitarle el reyno, y que él y sus hermanos eran de poca edad, como lo dice la escritura de la Era 1106. *Juvenis Adefonsus.* Y las historias antiguas dicen que quando murió Don Sancho

cho sobre Zamora no tenia mas de veinte años, y que le apuntaba la barba. De suerte que quando entró Don Alonso á reynar en Castilla, que fué el mesmo año en que murió Don Sancho, no los tendria, ni aun diez y nueve, porque entre él y Don Sancho nació Doña Elvira. Por donde parece el engaño de Garibay, que dice que quando comenzó á reynar en Castilla era hombre de mas de treinta y siete años. Escrituras deste año dicen *Juvenis Adefonsus regnante in Castella, Era* 1106.

Llamóse este Príncipe Emperador de España como su padre, y debióse de coronar de tal con algunas ceremonias, como lo hizo su nieto en Leon, aunque no hallo quien lo diga, mas de infinitos privilegios en que se nombra así. Y porque toca á la grandeza de España, y dixe de la que usáron los Reyes Godos, llamándose Flabios, que era título Imperial, referiré algunas escrituras en confirmacion desta verdad. En la Era de 1115, que es año 1077, á 26 de Marzo, hizo merced este Príncipe al Monasterio de San Vicente de Oviedo, de los diezmos que tenia en Asturias, y en la confirmacion dice: *Ego Adefonsus Imperator totius Hispaniæ in hanc cartam manu mea confir.* Que es: Yo Alonso, Emperador de toda España, confirmo esta carta. Y en la Era 1117, que es año 1079, á tres de Septiembre, unió el Monesterio de Santa María la Real de Náxara con el de San Pedro de Cluni: llamándose Emperador de las Españas. Y en la Era 1123, que es año 1085, á 22 de Hebrero, anexo á un Hospital en Burgos la Iglesia de San Juan Evangelista, llamándose: *Rex, & Imperator totius Hispaniæ*: Rey y Emperador de toda España. Y en la Era 1125, que es año 1087, á 21 de Julio, hizo merced á un Monge de San Mi-

Título Imperial de los Reyes de Castilla y Leon.

Emperador de España.

Millan, llamado Hernando, de libertar las heredades que tenia, ó tuviese de todo género de tributo, y dice en la data. *Facta carta apud urbem Burgensem, &c. & ego Adefonsus ab ipso Deo constitutus Imperator super omnes Hispaniæ nationes*, que es, yo Alonso Emperador, constituido por Dios sobre todas las naciones de España. Y por no ser infinito y cansar con esto: digo, que este Príncipe se llamó así todo el tiempo que reynó, como lo podria mostrar por escrituras. Y por casarse el Rey Don Alonso de Aragon con la Infanta Doña Urraca, hija deste Príncipe, y heredera de sus reynos, se llamó tambien Emperador de España. De suerte que el título supremo de Emperador destos Reynos Españoles, era de solos los de Leon y Castilla como principales sucesores en el Imperio que los Godos tuviéron en España, despues que los Emperadores Romanos cediéron, y traspasáron en ellos el mismo derecho y suprema potestad, que como Reyes Emperadores tenian. Y con este imperio y autoridad Imperial tuviéron en las cosas de la Iglesia, la misma autoridad que los Emperadores Romanos tuviéron en la primitiva Iglesia. Lo qual todo no se hallará en otra Provincia ni Estado de toda la Christiandad. Y porque desta materia han escrito doctísimos varones, y yo he dicho algo, bastará esto para que todos sepan que los Reyes de España se ungiéron como David y Salomon, y se pueden llamar Emperadores, como Julio César y Augusto.

De las veces que el Rey Don Alonso se casó, y otras amigas que tuvo, tampoco aciertan los Coronistas viejos, como ni en otras cosas. Las escrituras nos dirán sus mugeres, y el órden dellas, aunque pocas ó ninguna dice, de qué nacion eran.

Muer-

Muerto el Rey Don Sancho, y pasados los desafios entre los del campo y Zamora, la Infanta Doña Urraca hizo correo, avisando con el secreto y recato que pudo al Rey Don Alonso su hermano, para que se saliese de Toledo, ántes que sabiendo los Moros la sucesion, que de los reynos le venia, le embarazasen ó detuviesen, pretendiendo hacerle alguna fuerza. Tambien por parte de los Castellanos se hizo la mesma diligencia, pero no pudo ser, sin que en Toledo se supiese, porque las espias que de continuo tenian los Moros en Castilla, avisáron luego al Rey Moro. Y aunque el Conde Don Pedro Assurez de Valladolid, que estaba en Toledo con Don Alonso, hizo las diligencias que pudo, saliendo á los caminos, con achaque de que salia á caza, y cogió algunas cartas, y mató algunos Moros que traian la nueva, no bastó para que el Rey de Toledo no lo supiese y los Moros de su consejo. El Moro disimuló no se dando por entendido, hasta consultar con los suyos lo que le convenia hacer. Don Pedro Assurez aconsejaba á Don Alonso, que se saliesen secretamente de Toledo, que él tendria postas para ponerse en salvo; pero Don Alonso no quiso sino decirlo al Rey Moro, que lo estimó mucho, aunque los Moros de su consejo le persuadian que prendiese á Don Alonso, y que no le dexase salir de Toledo hasta que con él asentase sus cosas muy á gusto. Y esto quedó así determinado, y Don Alonso lo vino á entender, y se resolvió en hacer lo que Don Pedro Assurez le decia. Y ordenadas las postas que Don Pedro por su buena diligencia puso en lugares convenientes para no ser sentidos, una noche se echáron con cuerdas por los muros fuera de la ciudad, y camináron tanto, que quando se sintió en Toledo la fuga, ya estaban en salvo.

Avisan á Don Alonso de la muerte de su hermano.

Sale de Toledo Don Alonso.

Juran al Rey en Zamora.

Llegó Don Alonso á Zamora, donde fué recebido de la Infanta Doña Urraca su hermana con grandísimo gozo, y de toda la ciudad, y luego despacháron llamando las ciudades y ricos hombres del reyno á Cortes en Zamora, para que jurasen al Rey. Los de Leon, Asturias y Galicia fuéron los primeros que viniéron, y hiciéron el juramento y solemnidad conforme á los fueros y costumbres de aquel tiempo. Los Castellanos juráron; pero con condicion, que el Rey Don Alonso jurase solemnemente, que ni él, ni otro por él habia sido parte en la muerte del Rey Don Sancho. Y Rodrigo Diaz el Cid fué el que estuvo mas duro en esto y en no hacer el juramento, hasta tanto que el Rey jurase. Diciendo Rodrigo Diaz, que en el reyno habia gran sospecha de que habia sido en alguna manera parte en la muerte del Rey Don Sancho, y que hasta que de ella se purgase él á lo ménos no le juraria. El Rey lo consultó con los suyos, y todos le aconsejáron, que convenia hacer el juramento pública y solemnemente, y el Rey lo aceptó así, y que se hiciese en Santa Gadea de Burgos: que fué causa para que el Rey Don Alonso tuviese siempre ojeriza con Rodrigo Diaz, y malos terceros, ocasion para dañar sus voluntades. Quiso el Rey Don Alonso satisfacer á todo el mundo, y purgarse de la sospecha que dél y de los que con él andaban habia, y así se concertó, que en la ciudad de Burgos harian el juramento él y doce caballeros de los que en Toledo estaban en su servicio, y que Rodrigo Diaz les tomase el juramento á todos los Hijosdalgo.

El Cid no quiere jurar.

Ju-

Juramento que hizo Don Alonso en Burgos.

Llegado el Rey Don Alonso á Burgos con toda la nobleza de sus reynos, luego se hizo la solemnidad del juramento en manos de doce caballeros Castellanos, segun dice el Obispo Don Pedro. Y por ser Ruy Diaz Alferez, fué el que propuso y hizo las preguntas y ceremonias que se usaban en aquellos tiempos. En la Parroquia de Santa Gadea, que debia ser la mas principal de Burgos, porque aun no habia en ella Iglesia Catedral, se juntáron todos los caballeros, y vino el Rey á Misa con sus hermanas las Infantas, Doña Urraca, y Doña Elvira. En un tablado alto, para que todo el pueblo lo viese, se puso el Rey, y llegó Rodrigo Diaz á tomarle el juramento, abrió un Misal puesto sobre un Altar, y el Rey puso sobre él las manos, y Rodrigo dixo así: Rey Don Alonso, ¿vos venis á jurar por la muerte del Rey Don Sancho vuestro hermano, que si lo matastes ó fuistes en aconsejarlo decid que sí, y si no murais tal muerte qual murió el Rey vuestro hermano, y villanos os maten, que no sean hidalgos, y venga de otra tierra, que no sea Castellano? El Rey y los caballeros respondian Amen. Segunda vez volvió Rodrigo y dixo: ¿vos venis á jurar por la muerte del Rey mi Señor, que vos no lo matastes, ni fuistes en aconsejarlo? Respondiéron el Rey y los caballeros Amen. Si no murais tal muerte qual murió mi Señor, villanos os maten, no sea hidalgo, ni sea de Castilla, sino que venga de fuera, que no sea del reyno de Leon; y el Rey respondió Amen, y mudósele el color. Tercera vez volvió Rodrigo Diaz á decir estas mesmas palabras al Rey; el qual

qual y los caballeros dixéron Amen. Pero ya no pudo el Rey sufrirse, enojado con Rodrigo Diaz, porque tanto le apretaba, y díxole: varon Rodrigo Diaz, ¿por qué me ahincas tanto, que hoy me haces jurar, y mañana me besarás la mano? Respondióle el Cid, *como me ficieredes algo, que en otras tierras sueldo dan á los Hijosdalgo, y así fareis vos á mi si me quisieredes por vuestro vasallo*; mucho le pesó al Rey de esta libertad que Rodrigo Diaz le dixo, y jamas desde este dia estuvo de veras en su gracia. Que los Reyes ni superiores no quieren súbditos tan libres.

Enojóse el Rey contra el Cid.

Los enojos y desabrimientos del Rey Don Alonso con Rodrigo Diaz el Cid, como le mandó salir de sus reynos dentro de nueve dias, los dineros que pidió prestados sobre unas arcas llenas de arena á unos Indios que trataban en Burgos; el camino que hizo; la gente que se le juntó, trecientos caballos y mil peones; la revelacion, ó vision de un Angel que tuvo en el camino, asegurándole el favor que en todo le haria el Señor del Cielo; las conquistas que hizo quitando á los Moros fuertes castillos; las lágrimas que hubo en Burgos, sintiendo la ciudad que le quitasen tal natural y vecino; las batallas que dió al Rey de Aragon; al Conde de Barcelona; á los Reyes Moros de Zaragoza, Valencia, y otros lugares; venciendo en todas á sus enemigos: finalmente sus buenas fortunas hasta hacerse Señor de Valencia, y sobretodo la lealtad grande y el respeto debido deste caballero, que siempre tuvo á su Rey, sí bien agraviado dél; el casamiento de sus hijas con los Condes de Carrion, y despues con los Infantes de Navarra y Aragon; tienen historia particular, y tan sin concierto, como son quantas se escribiéron en Castilla, de trecientos años hasta estos tiem-

Refiere su historia.

tiempos, sin órden, sin tiempo, mezcladas las verdades con mil desatinos, para estragarlo todo. Ni me atrevo á reformar esta historia, ni á quitar al vulgo los cuentos tan recebidos que tiene de los hechos deste valiente caballero. He hecho, y hago contra mi ingenio en admitir algunos cuentos y ponerlos en esta historia porque no sea tan seca, como son los privilegios; y son aquellos, que mas apariencia de verdad tienen. Con esto cumplo con mi oficio, y con el humor que tengo de tratar verdad, como la pide la historia, y contar los hechos en sus propios tiempos, y aun en los dias y horas si pudiese. Quien no gustare desto no se canse en mis papeles.

Coronóse el Rey en Burgos.

El juramento y preguntas apretáron al Rey tanto, que se enojó y aborreció á Rodrigo Diaz. Coronóse en Burgos con grandísimas fiestas por Rey de Castilla, de Leon, de Galicia y Portugal: hallándose presentes las Infantas sus hermanas, y todos los Prelados y Grandes de los reynos. El gobierno era por el consejo de la Infanta Doña Urraca, que fué Princesa de tan buena cabeza, que Don Alonso guiado por ella, fué tenido por uno de los mejores Reyes de España. Fué justiciero, recto, valeroso, pio, guerrero, temido y amado; de suerte que nunca España gozó de tanto bien. Los poderosos estaban rendidos, y los pobres y los que poco valian hallaban la justicia como los ricos, cada uno gozaba de lo que tenia con seguridad; y los caminos estaban llanos, que se podian andar cargados de oro: bien, que hasta entónces España no habia gozado. Fué temeroso de Dios, y así acababa sus cosas, y se le hacian como las queria. Amaba la verdad, y era fidelísimo en la palabra. Finalmente las virtudes deste Príncipe fuéron tantas y tales, que por ellas mereció eterno nom-

Virtudes del Rey Don Alonso.

bre,

bre, y se entiende que está gozando de Dios como digo en la historia del Monesterlo Real de Sahagun, que él reedificó para su sepultura.

De Burgos luego fué el Rey Don Alonso á tomar la posesion de su antiguo reyno de Leon, y halló la ciudad y la Santa Iglesia tan mal tratadas, que doliéndose mucho de ello procuró repararlas, como lo dice su Obispo Don Pelayo contando sus trabajos desde los tiempos muy antiguos, así:

Escritura del Obispo Don Pelayo.

In nomine Domini nostri Dei quem trinum in personis, & unum in substantia confitemur, adoramus, & colimus. Audiant presentes, & futuri hujus scripturæ consonantiam. Ego, N. Pelagius istius author testamenti in Galecia Provintia ortus, adolevi in sedis Sancti Iacobi, ibique doctrinis Ecclesiasticis adprime eruditus, ad gradum usque levitici ordinis promotus sum, inde evolutis aliquibus annis & maxime cum jam temperanei funderetur vertice cani, acersitus sum à divæ memoriæ Rege Ferdinando, & Sanccia Regina, usque in hac sede S. Salvatoris & Sanctæ Mariæ urbis Legionensis constitutus sum Episcopus Deo auxiliante, & Domino meo Cresconio Pontifice in hoc consentiente. Itaque eodem anno defunto Rege qui me ad hunc honorem promoverat, filius ejus Adefonsus succesit in Regno immitator paternæ virtutis, & bonitatis S. experimento dedicimus, & sicut S. in sequentibus recitavimus. Ego itaque Pelagius Pontificali jam cathedra sublimatus, cum sanctorum vitas Patrum studiose requirerem, & considerarem quibus laboribus, vel quibus virtutibus unusquisque illorum Deo placere satagisset, inveni alios jejuniis, alios eleemosynis, alios castitate, atque alios bu-

humilitate summo opifici placuisse; & vitæ premia obtinuisse. Tunc placuit mihi ut inter pauca bona quibus minus desudabam pro remedio animæ meæ, domus Dei decorem qui defecerat, & locum sedis cui præeram in melius reformarem: hoc quippe ædificium quod nunc apparet, à quibusdam stimatur fuisse Regale palatium, à quibusdam vero fanum gentilium, & antiquis Idolorum cultibus inservisse diutius; postea cum Idola defecissent, & Idolis homines renuntiantes, signum fidei accepissent, vacuam permansisse usque ad tempora dignæ memoriæ Ordonii Regis Legionensis. Hic primus Regum istius provintiæ fertur in hac civitate Episcopum promovisse, cum usque ad hæc tempora sine Episcopo, & sine sede fuisset, tunc istud ædificium quia congruum videbatur, & mirabile in honorem Dei, & Sanctæ Mariæ preside aptavit, urbem quoque hanc caput Regni sui esse constituit. Quo facto tantis donis & possessionibus hunc locum ampliavit, ut qui legere voluerit series testamentorum ab eo factas, intelliget, quanto amore illum dilexerit, & quanto honore exaltare voluerit: quæ etiam testamenta penes nos habentur. Post cujus mortem, non paucis annis transactis, gens perfida Ismabelitarum, & pene similis antiquis cultoribus Idolorum insurrexit contra Christicolas, destruxit Ecclesias, subvertit altaria, contaminavit sancta, depopulata est Regia in suum jus, totam provinciam interea contigit hanc sedem depravari, & contaminare, & fuit sine honore multis annis, id est usque ad tempora Regis Adefonsi, & Regis Sanctii Patris Domini Fredinandi, superius nominati, qui me ibidem præposuit. Tunc placuit Deo, ut populum suum eriperet qui jam flagelatus pro peccatis suis, & eruditus videbatur. Et quia jam venerat tempus miserendi ejus, nec mora temporis insurgentes Christicolæ contra infideles excusserunt cervices de subjugo illorum, persecuti sunt eos, &

El sitio de la Iglesia de Leon lo que fué ántes.

No tuvo Obispo ni Silla hasta el Rey Don Ordoño el Segundo.

Hizo la cabeza de su reyno.

expulerunt à finibus suis: liberaverunt provinciam, sedem non valuerunt ad perfectum mundare. Sanctaque polluta fuerant, neque diem consecrationis, sive restaurationis, sicut mos est.; præ multitudine bellorum usque ad præsens tempus. Nunc autem cum siluisset terra in diebus nostris, & dominus Rex Adefonsus in sede paterna convaluisset, & vidissem ego Pelagius hunc locum mihi à Deo commendatum malitia hostium non solum contaminatum, sed etiam disruptum, absidibus interruptis, aris & altaribus incompositis, parietibus nudis, & inundatione pluviarum corruptis; sive domibus, & officinis canonicis, sine libris, & ornamentis Ecclesiasticis, sine forma disciplinæ regularis; timens iram Dei mihi imminere, & Beatæ Mariæ, si ea quæ corrigenda erant non corrigerem, & quæ restauranda erant, non restaurarem: laboravi facere de meo, & adquirere de aliis privatis personis hæc omnia quæ sequuntur, & quæ audituri estis.

Procede esta escritura del Obispo Don Pelayo, contando los males y daños que padeció la ciudad de Leon y su tierra con las entradas de los Moros, y lo que trabajó en reparar aquella Santa Iglesia, y los libros, y ornamentos, y cruces y otras muchas cosas necesarias para el culto divino, y el reparo que en ella hizo, y las casas que edificó para que los Canónigos viviesen regularmente, y otras cosas. Fué hecho este testamento en
Era IIII. la Era IIII. Fírmanle el Obispo, el Rey Don Alonso, las Infantas Doña Urraca y Doña Elvira, Bernardo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Astorga, Xemeno Obispo, y otro Xemeno Obispo, sucesor dél en Castilla, que es Burgos, Gonzalo Obispo de Dumio, Eroneo Obispo de Orense, Aderico Obispo de Tuy, Arias electo de Oviedo. Firman demas desto seis Abades, ocho Condes

des, con otros muchos caballeros, y ocho Presbíteros, y tres Diáconos, que eran Prebendados de la Iglesia.

Demas desto limpió el Rey la tierra de tiranos, que habia muchos, y tomo un castillo que se decia Santa María de Autares, puesto en un monte encima de Villafranca en el Varcarcel, donde se acogian muchos foragidos, ladrones, y salian á robar y saltear los que iban en romería á Santiago. Y deste castillo hizo merced y limosna á la Iglesia Catedral de Leon, dando muchas gracias á nuestro Señor por la merced que le habia hecho en traerle del destierro en que estaba, á la posesion de su reyno sin guerra ni derramamiento de sangre.

Castillo fuerte del Valcazar, acogida de ladrones.

Sobre lo que dice Varonio tom. 8. año 701. y tom. 11. año 1073. fundándose en unas cartas de Gregorio Séptimo, que España fué reyno de la Iglesia; y que porque Witiza no quiso reconocer esto, ni obedecer al Papa de Roma, viniéron los Alárabes sobre esta tierra, y la destruyéron.

Engaño del que dice que España fué de la Iglesia Romana.

Ofrécese en este año y principio de Don Alonso tratar la verdad que hay en esto, porque en el año de Christo de 1073, último de Abril, parece que siendo recien electo, seis dias ántes de ser consagrado, envió á estos reynos á Hugo Candidato Legado como dexo dicho; y adelante quatro años despues déste envió otro con sus cartas, en las quales decia (no sé á quál de los Reyes, ó si á todos los que reynaban por este tiempo en España) que el Reyno de España, ántes que los Alárabes èntrasen en él, habia sido de la Iglesia Romana, dado por los Reyes pios Godos, no de manera que ellos se desapropiasen dél, sino que pagando algun tributo lo tuviesen y goberna-

nasen en nombre de la Iglesia Romana: *Non latere vos credimus* (dice Gregorio) *Regnum Hispaniæ ab antiquo proprii juris Sancti Petri fuisse.* Y que aunque habia perdido la Iglesia este derecho ó posesion, no por eso la Iglesia Romana habia perdido el justo título que tenia; en lo qual claramente habla del señorío y superioridad temporal, como largamente parece por sus dos cartas que trae Varonio como si fueran Evangelio. Y aun dice, que porque Witiza no quiso reconocer este vasallage, se perdió España. Novedad es ésta que jamas oyéron nuestros pasados, ni sé en qué se pudo fundar Gregorio; porque ¿cómo se hubiera callado la donacion de un reyno tan grande, que ni los naturales ni extrangeros no hiciéran memoria della, como la hiciéron de obras pias y limosnas muy menudas que algunos Príncipes hiciéron á San Pedro? Cierto es que los Príncipes y naciones que reynáron en España, Romanos, Alanos, Vándalos, Suevos, Godos, hasta Recaredo, que fué Católico, no hiciéron tal donacion. Pues desde Recaredo hasta Egica, que fuéron muy Católicos, en los Concilios que se celebráron no hay memoria de Roma, y la que hay en algunos es mas de devocion y hermandad, que reconocimiento de señorío temporal. Ni se halla que el Papa tuviese algun señorío temporal en toda Italia, ni aun dentro en Roma. Y Varonio confiesa esto en este mismo tomo, año 669, dando por sospechosas las donaciones y señorío de lugares que Leoncio dice que la Orden de San Benito tenia en Sicilia, quando (dice): *Nec ipsa Ecclesia Romana vel unius oppiduli domina esset.* Y si en las partes tan cercanas no tenia tal señorío, ¿cómo lo tendria en partes tan remotas y ocupadas de gentes tan brabas? Y decir que algun

Tom. 8. año 701. fol. 642. y tom. 11. año 1073.

Rey hizo tal donacion, no consta ni podia dar lo que no era suyo; porque en aquellos tiempos no eran Reyes propietarios ni herederos, sino que el reyno elegia su Rey libremente en muriendo el que reynaba. Y aunque hubo Reyes Godos muy Católicos, no tan liberales y limosneros que diesen su Reyno, ni tan humildes que se hiciesen vasallos, ántes por reynar se sacaban ojos y vida. Sabemos que la donacion primera de tierras y lugares que tuvo la Iglesia Romana, fué de los Alpes, entrada de Italia, que les dió Ariperto Rey Lombardo, y se la confirmó el Rey Luitprando Lombardo, como trae Varonio, año 712, fol. 666. Y despues los Emperadores Ottones y Henrico Primero les fuéron dando y confirmando tierras en Italia, mas no en España. Solo el Conde Don Berenguel de Barcelona, porque Dios le dió á ganar de los Moros la ciudad de Tarragona, con devocion la ofreció á San Pedro; y luego volvió á tomar el señorío della como en feudo, obligándose á dar cada año á la Silla Apostólica de Roma cierto tributo. Y con esto solo quiere Varonio probar el señorío universal destos reynos, y con que el Conde Evulo pidió al Papa Gregorio su gracia y bendicion para entrar, en nombre de San Pedro, contra los Moros de España. Y esto muchos caballeros Franceses y Alemanes lo hiciéron, siendo llamados y conducidos por los Reyes de España, ó por ser Católicos Christianos, queriendo servir á nuestro Señor contra los enemigos de su nombre, como lo dicen los Anales de Francia. Baste esto en materia tan llana y sin fundamento ni duda.

Año 1091. Urbano Papa, año 4.

Et Fragmentum nuper editum ex codice Floriacense una cum Glabro.

Casó el Rey Don Alonso con Doña Ines, que esta Señora fué la muger primera que tuvo. No hallo quien diga cuya hija fuese, ni de qué nacion: sé

Reyna Doña Ines, año 1074.

sé que vivió poco años, y que no dexó generacion. Consta el casamiento de Don Alonso con Doña Ines en el año de 1074. A 16 de Junio, Lúnes estaba el Rey Don Alonso con sus hermanas Doña Urraca y Doña Elvira, y la Reyna Doña Ines en el Monesterio de San Millan, donde habian ido, ó por devocion que tuviesen al Santo, ó por visitar al Rey Don Sancho de Navarra, su primo hermano; y confirmó los privilegios desta casa, firmando la escritura el Rey, la Reyna Doña Ines, las Infantas, el Obispo Ximeno, el Conde Don Nuño, el Conde Don Gonzalo Salvadores, Diego Alvarez, Ximeno Fortunez. Alvaro Gonzalez, Vermudo Vermudez, Fernando Rodriguez, Gonzalo Alvarez, Rodrigo Diaz, García Ordoñez; todos estos caballeros Castellanos, salvo Ximeno Fortunez; y el Notario desta carta guardó el estilo de Navarra, no les poniendo Don, sino Senior.

Casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid.

En este año se concluyó el casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid, con Ximena Diaz, hija del Conde Don Diego Alvarez de Asturias, y nieta del Rey Don Alonso Quinto de Leon, que el Rey Don Sancho habia desposado, pero no se habian celebrado las bodas. Dixe esto, y puse la carta de arras, tratando del Monesterio de San Pedro de Cardeña; y si no fueran escrituras tan ciertas, yo no me atreviera á escribir contra las historias y tradiciones que tan recibidas, y con tanto engaño estan; sino es que digamos que Rodrigo Diaz fué dos veces casado, una con Ximena Gomez, hija del Conde Don Gomez de Gormaz, en tiempo del Rey Don Fernando, y otra con Ximena Diaz, mas es recia cosa que lo callasen las historias. Volveré á tratar desto mas largamente.

Era 1111. Las historias todas dicen la enemis-

emistad mortal que hubo entre el Cid Rodrigo Diaz y el Conde Don García Ordoñez, tio de los Infantes de Carrion, y de la Sangre Real de Leon. No sé si comenzáron en estos dias, terciando mal con el Rey Don Alonso contra el Cid, con la buena ocasion de haberse enojado el Rey con él, por haberle apretado tanto en Burgos quando le tomó la jura; porque parece que en este año el Cid andaba remontado y en Asonada como entónces decian. Dá á entender esto, y que el enojo del Cid era contra el Conde Don García Ordoñez, el memorial ó diario de Cardeña. Dice así:

Era 1111, año, entró Ruy Diaz Cid en Logroño, en tierras de Navarra, é en tierras de Calahorra con gran hueste, é fizo gran encendimiento de fuego por toda esa tierra, é robólo, é cercó el castillo del Faro, é tomol, é enviol mensageros el Conde Garci Ordoñez quel esperase siete dias, é esperó. E ayuntáronse todos los poderosos de la tierra con él, é non osáron venir á él temiendo la batalla.

En este año Logroño y Calahorra eran del Rey Don Sancho de Navarra, y pudo ser que el Conde Don García Ordoñez estuviese desposado con la Infanta Doña Urraca, hermana del Rey Don Sancho de Navarra, con quien sin duda casó; y con esta ocasion el Conde Don García estuviese en Navarra, y por esto el Cid vino con los de su mesnada contra Logroño y Calahorra, desafiando al Conde y á quantos con él eran.

Era 1112. año 1074.

Levanta el Rey gente contra Toledo.

En el año segundo de Don Alonso, ya que era casado, hubo guerra entre los Reyes de Toledo y Córdoba, y el de Córdoba como mas poderoso apretaba al de Toledo, y le corrió la tierra hasta encerrarle dentro de los muros de Toledo. Quiso el Rey Don Alonso pagar al Rey de

To-

Toledo el buen hospedage que le habia hecho en el tiempo de sus trabajos, si bien habia habido disgustos entre los dos, por haber Don Alonso salido de Toledo sin su órden, y el de Toledo tuvo intentos de detenerlo, aconsejado de sus Moros. Juntó el Rey Don Alonso un exército poderoso, y pasó los puertos contra Toledo, quando el de Córdoba tenia su campo sobre Toledo. Ambos Reyes Moros se temiéron, no sabiendo contra quál dellos venia el campo Christiano. El de Toledo envió á suplicar al Emperador Don Alonso que se acordase del amor que le habia tenido, y la amistad que entre los dos habian asentado; y que si hubo alguna quiebra de su parte fué por malos consejeros, que no le desamparase ni fuese enemigo en aquel trabajo. El Emperador mandó detener los Embaxadores de Toledo, y fué entrando por la tierra sin hacer daño ni mal en ella. Y en Olías, dos leguas de Toledo, asentó su campo. Y el Rey de Córdoba viendo tan cerca un enemigo poderoso, se levantó de Toledo, y se retiró á Córdoba, contra el qual saliéron los de Toledo, picándole en la retaguardia hasta echarle fuera del reyno. El Emperador Don Alonso hizo una confianza algo atrevida del Rey de Toledo; y fué que con solos cinco caballeros y los dos Embaxadores Moros entró en Toledo, sin haber primero avisado al Rey, ni pedido algun seguro, que aun en los Moros causó admiracion, y en el campo Christiano cuidado y pena por el peligro en que se puso su Príncipe. Dentro en los muros de Toledo estaba el Emperador Don Alonso, quando envió uno de los Embaxadores Moros diciendo al Rey como le tenia allí. El Rey Moro, sin se detener, salió á toda priesa del Alcazar, y lo recibió con muestras de grandísimo amor, y le

Osada determinacion del Emperador.

le dió mil gracias por el ayuda que le habia hecho, echándole los enemigos de la tierra, y por la confianza que dél tenia, metiéndose de aquella manera en su ciudad. Quiso mostrar el Rey Moro la misma igualdad de amor y confianza, y otro dia con muy pocos de los suyos se fué á comer con el Emperador á Olías, donde estaba el campo Christiano, el qual quiso el Rey Don Alonso que el Rey Moro viese, para que conociese lo que podia, y lo que por él habia hecho viniéndole á socorrer con tanta y tan buena gente. Antes de levantar los manteles de la mesa en que los Reyes habian comido, cercáron la tienda Real muchos hombres de armas, de que el Rey de Toledo quedó atemorizado pensando que le querian prender. El Emperador le dixo que se quietase, que no tenia de que temer. Acabada la comida dixo el Rey Don Alonso al de Toledo, que le soltase el juramento que le habia hecho en Toledo, de que jamas seria contra él: el Moro lo hizo. Hecho esto traxéron un Misal, y dixo el Emperador: El juramento que hice en Toledo estando en vuestro poder no me obligaba, porque estaba preso, y no en mi libertad; mas agora que la tengo, y soy, como veis, señor de mí, yo os juro por los Santos Evangelios en que creo, de jamas ser contra vos, ni contra vuestro hijo, ni otro lo será por mí; ántes os defenderé y ayudaré con todas mis fuerzas, contra todos los hombres del mundo. Muy agradecido quedó el Rey de Toledo, y fué muy celebrado este hecho entre Moros y Christianos. Entró el Emperador Don Alonso, acompañándole el Rey de Toledo, corriendo las tierras del Rey de Córdoba, que quedó tan quebrantado, que no volvió mas contra Toledo; que ya el Imperio de los Moros de Córdoba, que tantos daños y espanto causó en

Hidalgo hecho del Rey.

la Christiandad, iba en declinacion, como hacen todas las cosas desta vida por mas poderosas que sean.

Reparael reyno con justicia.

Estaban los reynos perdidos, sin justicia, llenos de tiranos, y de aquellos males que engendran las guerras domésticas, y con tantas acogidas de diferentes señoríos, donde se salvaban y acogian los tiranos, y malos hombres desobedientes á su Rey y sin temor de Dios. Mostró el Rey Don Alonso tanto brio y valor, executando con rigor la justicia, que comenzó á ser temido, y ganó el nombre de bravo. Hizo muchas puentes en los caminos, particularmente en el de Santiago, para que los peregrinos pudiesen andarlo sin peligro, ni tanto trabajo.

Burgos solar de los nobles de Castilla.

La ciudad de Burgos, poblada y hecha de otras muy antiguas por el Rey Don Alonso el Magno, tercero deste nombre, cabeza de Castilla, solar de la nobleza, ó mayor parte destos reynos, estaba sin Iglesia Catedral en estos dias, que andaba todavía por los montes (como huyendo de los enemigos) la antiquísima Iglesia de Auca, de la qual diré brevemente lo que supiere.

Antigüedad de la Iglesia de Burgos.

Al pie de las montañas que llaman de Oca, encima de Burgos, ocho leguas casi al nacimiento del Sol, á la parte que cae la Rioja, en tiempo de los Romanos hubo una gran poblacion llamada Auca, de la qual quedó el nombre á aquellos montes, que son grandes y ásperos. Y á otra banda, donde agora es la villa de Lara, hubo otra ciudad que se dixo Mausin ó Ausin, y gran parte de tierras por allí hasta cerca de Burgos se llamáron y lla-

llaman Ausines, que todo cae dentro de los términos desta Iglesia: en las quales tierras luego que se recibió la Fe Católica en España, hubo Silla Episcopal. El Emperador Constantino en el año quarto de su Imperio hizo (segun dicen) la division de Obispados, y Sillas metropolitanas, y cupo á la Provincia de Cartagena que fuese sufragánea la Silla Obispal de Oca. Y en el Concilio que se celebró en Mérida, siendo Rey de España Reccesvinto, en el Canon octavo dice que se señaláron y dividiéron las Sillas Episcopales y Parroquias de España, conforme á los Sacros Cánones, y forma que diéron los padres antiguos; y entre las Sillas Obispales que aquí se nombran sufragáneas á Tarragona, es una la de Auca, como parece en un libro manuscrito muy antiguo de la Santa Iglesia de Oviedo. Y en el año 666 reynando Vamba despues de Reccesvinto, mandó que leyesen las Corónicas de los Reyes sus pasados, para ver como habian dividido los términos de las Parroquias y Obispados, y dar á cada qual conforme á la antigüa division lo que le pertenecia. Y dice hablando de Oca. *Auca hæc teneat, de Planta usque Amajam; de Villa inferno usque Pedem Moram.* Que es, tenga Oca estos términos de Planta hasta Amaya, y de Villafranca hasta el pie de Mora. Llamáronse sus Obispos Ausicense, Ausense, Ausesino, Auchense, y de Auca, de Castilla, de Muñon. Y finalmente de Burgos, conforme á los puestos que tomaba, y asiento que hacian los Obispos, particularmente despues que España se perdió.

Ausines.

Vamba.

Villafránca se llamó Villainferno porque está en lo hondo y caida de los montes.

Los Obispos de Oca que se hallan en los Concilios que sabemos de España, celebrados quando reynaban los Godos, son:

Obispos que hubo en Oca en tiempo de los Godos.

En el tercero de Toledo quando reynaba Recaredo.

Asterio año 589. Año 589 á ocho de Mayo.

Asterio Obispo de Oca. Y lo mismo en otro del año 597.

En los decretos que para reformacion de la Iglesia mandó hacer el gloriosísimo Príncipe Gun-
Teudoro 610. demaro año 610 firma Teudoro, Obispo de Oca, que llama Ausesino, que es de la ciudad de Ausin donde es Lara, y se hallan señales, piedras y monedas de su poblacion, como dixe hablando del Monesterio de Arlanza, y yo tengo algunas dellas.

En el Concilio quarto que se celebró en Toledo año 633 á nueve de Diciembre, siendo Rey Si-
Stephan. 633. senando, subscribe Stéphano Obispo de Oca.

Y en el Concilio quinto, año 636, que fué el
Amanungo 636. primero en que reynó Cinthila, firma Amanungo Obispo de Oca.

Y en el Concilio octavo que se celebró año 653.
Litorio 653. reynando Recesvinto, subscribe Litorio Obispo de Oca.

Stercorio 683. Y en el Concilio trece, año 683, á quatro de Noviembre en el año quarto del Rey Ervigio, Stercorio Obispo de Oca; y el mismo se halla en el Concilio quince de Toledo, que se celebró año 688 á once de Mayo, siendo Rey de España Egica. Y en el Concilio
Constantino 693. diez y seis que hubo en Toledo año 693 á dos de Mayo, reynando el mesmo Egica, firma Constantino Obispo de Oca. Veinte y un años despues deste Concilio se perdió España, y así, ó se halló este Obispo en la destruicion del reyno, ó fué el penultimo de los Obispos de Oca ántes que España se perdiese. Destruyéron los Moros las ciudades de Cardon, y Ausina, y Auca; y otras grandes poblaciones que habia en las aldas de aquellos montes de Oca cerca de Burgos, de cuyos despojos se hizo despues Burgos. Ya he dicho la poca luz que hay desta destruicion y asolamientos de lugares.

En

En el libro de los Monesterios de mi Orden tratando de la casa de San Millan en el §. 27. digo la memoria que hay de la ciudad de Auca, y como se llamaba patricia, renombre honradísimo de los Romanos; y como parece en el año ochenta y seis despues de asolada España estaba en pie esta ciudad, aunque no seria con la grandeza que ántes tuvo. Y aun ántes deste año 759, quarenta y cinco años despues se fundó, como allí digo, el Monesterio de San Miguel de Pedroso cerca de Velorado, y no léjos de donde dicen estuvo Auca, y se halló presente Valentin Obispo de Oca, que es el primero que hallo despues que se perdió España. Año 772 se fundó otro Monesterio en Ferran, que es en estas montañas, y le consagró Felino Obispo de Oca, y murió en este año. Y sucedióles año 773 Felmiro, que se halló en la fundacion del Monesterio de San Martin de Thama, cerca de Mena, del qual hay noticia en papeles del año 775. Año 867 era Obispo de Oca Almiro como parece por papeles de San Millan.

Obispo de Oca despues que se perdió España.

Valentin 759.

Felino 772.

Felmiro 773.

Almiro 867.

Año 900 era Obispo Juan, como refiere Morales, fol. 172. Juan 900.

Año 903 era Obispo Vicente, el qual vivió muchos años y fué muy continuo en servicio del Conde Fernan Gonzalez, y así se halla en todas sus escrituras, llamándose en unas Obispo de Oca, y en otras Obispo de Castilla, y es siempre el primer Perlado que firma. Vicente 903.

Año 947 era Obispo Diego, este santo varon se retiró al Monesterio de Valpuesta. Diego 947.

Año 951 fué Obispo de Oca Assuro, como trae Morales 3. part. fol. 187. Assuro 951.

Año 992 fué Obispo Sisebuto, monge de San Millan, varon señalado, y estaba ya en este tiempo la tierra de Oca hasta el rio Arlanza, y va- Sisebuto 992.

valle de Asur en la corona de Navarra.

Julian 1014. Gomez. 1040. Año de 1014 Julian, que unas veces se llama Obispo de Oca, otras de Burgos, llega su memoria hasta el año 1039.

Gomez. 1040. Año 1040, reynando en Castilla y Leon Don Fernando, era Obispo de Oca, que ya se llamaba Obispo de Burgos, Don Gomez, *Gomez Provintiæ Castellæ Episcopus*, y en otras partes Obispo de la Provincia *Barduliense*, que todo es uno.

Ximeno 1067. Año 1067, reynando Don Sancho el que murió sobre Zamora, era Obispo de Oca Ximeno, ó Simon, que destas dos maneras se escribe, ó fuéron dos, uno sucesor inmediato del otro.

Dexé ya tratando del desdichado Rey Don Sancho que murió sobre Zamora, la merced que en el año 1068 hizo á esta Iglesia, y como dice, que los Moros la destruyéron. El Rey Don Fernando dexó á las Infantas sus hijas los diezmos y patronazgos de las Iglesias de Castilla; y una de ellas fué la de San Martin de Oca. Y queriendo sacar esta Santa Iglesia de los escondrijos, y montes donde el miedo de los Moros la tenia, la trasladáron á los llanos de Burgos, y pusiéron en un lugarejo media legua desta ciudad, que se llama Gamonal.

Santa María Gamonal. Y edificáron una Iglesia de mucha devocion, dedicándola á la Madre de Dios, y dotándola de lo que pudiéron. En este mismo año de 1074, hallándose presentes á esta translacion el Emperador Don Alonso, y otros muchos Caballeros y Perlados, y entre ellos fué uno Rodrigo Diaz, llamado el Cid, y siendo Obispo de la Iglesia el que dixe Ximeno, ó Scemeno, ó Simeon; dicen así las Infantas Doña Urraca y Doña Elvira, llamándose hijas del gran Emperador Fernando, que dan la Iglesia de Santa María de Gamonal, *ad innovandam sedem Episcopalem, quæ prius apud Aucensem urbem nosci-*

citur fuisse constructam, & à Sarracenis destructam. Y los diezmos y Iglesias y posesiones que dan, *sicut accepimus à patribus nostris Ferdinando Rege, & Sanccia Regina.* Y queriendo el Emperador Don Alonso ilustrar la ciudad de Burgos, y mejorar el asiento de la Santa Iglesia de Oca, en el año siguiente de 1078, la trasladó dentro de los muros de la ciudad, y la puso en el Palacio Real que habia sido de los Reyes sus padres, que es donde agora está la Parroquia de San Llorente. Y á primero de Mayo deste año la dotó diciendo en la carta: *Yo Alonso por la gracia de Dios Rey de España, hijo del Emperador Don Fernando el Magno, y de la Reyna Doña Sancha, por remision de mis pecados, y por el amor inmenso que á Dios tengo, determiné, ayudándome el Señor, de renovar y mudar en Burgos el Obispado de Oca, que de muchos tiempos atras está destruido por los Moros; y ampliarle con el favor de Dios, y edificar en mi proprio palacio la casa de la silla de Santa María, &c.* Confirma las posesiones y bienes que tenia adquiridos, y de nuevo una parte del Palacio que fué de su padre el Rey Don Fernando, y de la Reyna Doña Sancha, y el Palacio que en Burgos tenia, para que perpetuamente estuviese en él la Silla Episcopal con el mesmo derecho, y autoridad que solia tener estando en Oca: para que segun disponen los Sacros Cánones, se llame jurídicamente madre de las Iglesias, y sea cabeza de la Diócesi de toda Castilla. Dale todas las Iglesias de Burgos con sus cementerios, casas y heredades, y beneficios que los fieles les hubiesen dado y ofrecido, da el lugar de Plátano en término de Briviesca y otras cosas. Y este mismo año estando en Dueñas, dia de Navidad lo confirmó, hallándose con él las Infantas sus hermanas, el Conde Rodrigo Ovequez, Conde

San Llorente.

Poder de los Reyes de Castilla en la Iglesia.

de de Galicia, Rodrigo Diaz, cuñado del Cid, Conde de Ovido (fué cuñado del Cid), Pelayo Vellidez, Despensero del Rey, Constanza muger del Rey Don Alonso, Bernardo Obispo de Palencia, Munio Obispo de Fuente-clara, el Conde Don Gonzalo Salvadores, Conde Don Nuño de Asturias, Rodrigo, Page de lanza del Rey, Nuño Alvarez, Alvaro Salvadores, Fernando Diaz, Martin Lainez, Pedro Gutierrez, Diego Alvarez, Gonzalo Alvarez, Alvaro Gonzalez. Diole muchas exênciones, y preeminencias sobre todas las Iglesias de Castilla, y que sus Canónigos y Clérigos sean de mayor dignidad que otros del Reyno, y que quien hiciere agravio á qualquier dellos, allende de las penas establecidas en los Sacros Cánones, sea castigado como si agraviara el mayor y mejor Infanzon de sus reynos.

Reyna Doña Constanza, Era 1116. año 1078.

Dignidad de los Canónigos de Burgos.

Esta translacion confirmó el Papa Urbano II. de su propio motu en Placencia el año octavo de su Pontificado, que fué el de 1095, mandando le fuesen guardadas todas las exênciones que tenia, y confirmando todas las donaciones que le habian hecho, y las que de allí adelante se le hiciesen; y en el año de 1097 el mesmo Urbano la hizo inmediata á la Sede Apostólica, y que no lo fuese á la Iglesia de Tarragona, cuya sufragánea era quando estaba en Oca. *Quia Dominus Alfonsus Hispaniæ citerioris Rex non patiebatur Ecclesiam Regni sui, Regis Aragoniæ, vel Comitis Barchinoniæ Ecclesiæ esse subjectam.* Porque Don Alonso Rey de España la citerior no queria que la Iglesia que era de su reyno, fuese sujeta á Iglesia sujeta al Rey de Aragon ó Conde de Barcelona. Y su sucesor Pasqual II. en un Breve que escribe á Don Bernardo Arzobispo de Toledo dice estas palabras: *Felicis memoriæ prædecessor noster Urbanus*

La Iglesia de Burgos inmediata.

Pa-

Papa; & nos ipsi personam tuam, & amplius dileximus & propensius honoravimus: tu vero Ecclesiæ Romanæ meritis non æque respondens, locum unum, & personam unam, quam sub tutela sua in latitudine partium vestrarum fovere decrevit, quietam manere non pateris. Burgensem enim Ecclesiam, & ejus Episcopum, iam diu injuriis multis affligis, & sæpe rogatus, & sæpe commobitus desinere non acquiescis. De esta concesion adelante fué estilo muy ordinario en todas las bulas de gracia que la Sede Apostólica dió á esta Iglesia, llamarla inmediata. Y el Papa Calixto III. Español año 1453, por bula suya dada por fin de Julio del año primero de su Pontificado, haciendo cierta gracia á Don Alonso Obispo de Burgos, diciendo las causas que á ello le movian, pone estas palabras: *Volentes favore prosequi gratioso, non solum Episcopum specialem sufraganeum sedis Apostolicæ, sed etiam Ecclesiam Burgensem eidem Sedi immediate subjectam.* Y la Iglesia de Burgos guardó siempre con tanto cuidado la preeminencia de inmediata, que nunca consintió que el Arzobispo de Toledo truxese Cruz alta dentro de sus términos, como la ha traido por todos los demas Obispados de Castilla y Aragon por la pretension de primado, y quando la han querido traer se les ha resistido.

Y en el año de la Encarnacion de 1088, Era 1126, llamándose gloriosísimo Emperador, que reynaba en Toledo, Leon, Galicia, Castilla y Náxara, mandó celebrar un Sínodo en Husillos cerca de Castro Montzon, no léjos de Palencia, en el qual presidió Ricardo, Legado, y Vicario de la Iglesia Romana, juntamente con Bernardo Arzobispo de Toledo, y Don Pedro Arzobispo Aqüensi, y con todos los Obispos del reyno, Don Gonzalo Obispo de Dumio, Aderico Obispo de Tuy,

Divide el Rey Don Alonso los términos deste Obispado con Osma.

Aqüensi.

Tuy, Arias Obispo de Oviedo, Osmundo Obispo de Astorga, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon; y electos, Pedro en Santiago, Martino en Coimbra, Sigefredo en Náxara, Pedro en Orense; y asimismo hallándose presentes los Abades, Fortunio Abad de Silos, Vicencio de Arlanza, Diego Abad de Sahagun; y electos, Juan en Oña, Pedro en Cardeña. Con el parecer y consejo del Rey Católico, y de los Obispos, y Abades, y de los Grandes del reyno, y finalmente de todo el Concilio, se hizo la division entre el Obispado de Osma, y el de Auca, que nuevamente se habia trasladado á Burgos; y porque la Iglesia de Osma que primero habia sido destruida de Moros, por la misericordia de Dios cada dia se iba reintegrando, tenia sus términos inciertos, y por eso cada dia habia pleytos entre Don Bernardo Arzobispo de Toledo, á quien la Iglesia de Osma pertenecia por el derecho de Metropolitano, y Don Gomez Obispo de Oca, ó de Burgos, consintiendo ambas las partes pareció con maduro acuerdo y sano consejo dividir y partir sus Parroquias en tal manera, &c. divídelas, que debe de ser en la manera que al presente estos dos Obispados tienen sus Diócesis. Hecha la division, y señaladas las Iglesias que habian de ser de Osma, y los términos que quedaban á Burgos, firmáron la carta el Rey llamándose *Hispaniarum Rex*, los Perlados que dixe, y luego el Conde Don García de Náxara (era Ordoñez), el Conde Don Pedro de Carrion (era Ansures en de Valladolid), el Conde Don Fernando, el Conde Don Martin, Rodrigo Ordoñez Príncipe, Gonzalo Nuñez Príncipe, Rodrigo Gonzalez Príncipe, Alvaro Diaz Príncipe, Lope Sanchez Príncipe, Diego Sanchez Príncipe, Vermudo Rodriguez Prínci-

cipe, Pedro Alvarez Príncipe. El llamarse aquí estos caballeros Príncipes no sé la causa, mas de que el notario quiso decir que eran Ricos-Hombres, y por ser elegante en latin dixo, *Princeps*; ó eran cabezas de algunos gobiernos, aunque si así fuera nombraran de dónde, ó en qué oficio eran Príncipes, como suelen llamarse Príncipes de la Milicia.

Estuvo la Iglesia Catedral de Burgos, donde es agora San Llorente hasta los tiempos del Rey Don Fernando el Sexto, en la qual era Obispo della Don Mauricio, Perlado docto y grave, y de quien el Rey hacia mucha confianza, y fué á Alemaña por la Princesa Doña Beatríz, con quien el Rey casó, como diré si Dios me dexa llegar con vida y salud á este tiempo. Este Perlado la trasladó al lugar donde agora está, y puso en ella la primera piedra dia de Santa Margarita, á 20 de Julio, año 1222, hallándose presente á este solemne acto el Infante Don Alonso de Molina, que venció la famosa batalla de Xeréz, donde se cree haber peleado Santiago en favor de los Christianos, santo y valeroso Príncipe, hermano del Rey Don Fernando el Santo, y padre de la prudente y valerosa Reyna Doña María Alonso. Fué la dedicacion desta Iglesia casi en el mesmo tiempo de la de Toledo.

El Obispo Mauricio puso la primera piedra de la Iglesia Año 1222.

1 Los Obispos que despues que la Iglesia se puso en Burgos ha habido, son: el primero, en cuyo tiempo se trasladó, Don Ximeno, ó Simeon, fué Obispo veinte y tres años, murió año 1082.

Obispos que ha habido en Burgos.

2 Don Gomez, que fué Obispo quince años, murió año 1097 á 9 de Hebrero.

3 Don García de Aragon, sobrino de Don Simeon, fué Obispo diez y siete años, murió á 9 de Octubre año 1114.

4 Don Pasqual Primero fué Obispo quatro años, murió á 15 de Octubre año 1118.

5 Don Simeon Segundo fué Obispo veinte años, murió á 17 de Octubre año 1138.

6 Don Pedro Primero fué Obispo ocho años, murió á 3 de Julio año 1146.

7 Don Victores fué Obispo diez años, murió á 6 de Octubre año 1156.

8 Don Pedro Segundo fué Obispo veinte y seis años, murió á 12 de Enero año 1182.

9 Don Martin Primero fué Obispo diez y ocho años, murió á 2 de Octubre año 1200.

10 Don Mateo Primero fué Obispo tres años, murió á 3 de Octubre año 1203.

11 Don Fernando Primero, sobrino del Rey Don Alonso Octavo, fué Obispo dos años, murió á 4 de Agosto año 1205.

12 Don García de Contreras fué Obispo seis años, murió á 18 de Mayo año 1210.

13 Don Juan Primero, electo y no consagrado, murió á 15 de Agosto año 1212.

14 Don Mauricio, de nacion Ingles, que comenzó á edificar la Iglesia donde agora está, llamóse el Maestro Don Mauricio de Toledo, fué Obispo veinte y seis años, murió á 4 de Octubre año 1240.

De la primera piedra que se puso en esta insigne Iglesia dice el Memorial de Cardena, Era 1259, fué puesta la primera piedra en Santa María de Burgos, en el mes de Julio, el dia de Santa Margarita, é pusiéronla el Rey Don Ferrando, é el Obispo D. Mauricio.

15 Don Juan Segundo fué Obispo doce años, murió á 15 de Octubre año 1252.

16 Don Aparicio fué Obispo once años, murió á 11 de Agosto año 1263.

17 Don Mateo Segundo fué Obispo dos años, murió año 1265 á 16 de Octubre.

18 Don Martin de Contreras fué Obispo ocho años, murió á 2 de Diciembre año 1273.

19 Don Juan Tercero, de Villa Hoz, fué Obispo dos años, murió á 4 de Septiembre

año

año 1275, hubo siete años de vacante.

20 Don Gonzalo fué primero Obispo de Cuenca, despues de Burgos seis años; y en el año 1288 fué promovido á Toledo, de quien dice el Papa en la Bula de promocion, que: *Erat vitæ munditia, nitibus morum honestate decorus; litterarum scientia præditus, providentia circumspectus.*

21 Don Fray Fernando de Covarrubias, Frayle de San Francisco, que no quiso consentir en las Cortes de Valladolid que quitasen la administracion del reyno al Rey de Don Alonso el Sabio, fué Obispo once años, murió á 5 de Octubre año 1299.

22 Don Pedro Quixada fué Obispo ocho años, murió á 5 de Agosto año 1307.

23 Don Gonzalo de Hinojosa, que traxo á esta Santa Iglesia los cuerpos de las Virgines y Mártires Victoria, Centola y Helena, fué Obispo doce años, murió á 3 de Septiembre año 1319.

24 Don García de Torres fué Obispo catorce años, murió á 6 de Julio año 1333.

25 Don Juan Quarto deste nombre fué Obispo diez y seis años, murió á 5 de Noviembre año 1349.

26 Don Lope de Fontecha fué Obispo nueve años, murió á 10 de Agosto año 1368.

27 Don Fernando de Vargas fué Obispo nueve años, murió á 6 de Agosto año 1377.

28 Don Domingo, que valió mucho con el Rey Don Enrique, fué Obispo ocho años, murió á 21 de Octubre año 1385.

29 Don Juan Manrique, Chanciller Mayor del Rey, fué promovido á esta Iglesia de la de Sigüenza, y habiéndola tenido dos años fué promovido á Santiago año de 1387.

30 Don Gonzalo de Vargas fué promovido á es-

esta Iglesia de la de Calahorra, y habiéndola tenido cinco años fué promovido á la de Sevilla año de 1392.

31 Don Juan de Villacresces fué tambien Obispo de Calahorra, y despues de Burgos once años, fué Chanciller Mayor de la Reyna Doña Catalina, madre del Rey Don Juan el Segundo, y gran bienhechor desta Iglesia, murió año de 1403.

32 Don Juan Cabeza de Vaca fué Obispo de Cuenca, y despues de Burgos seis años, murió año 1412.

33 Don Alonso de Illescas fué promovido á esta Iglesia de la de Zamora, y túvola año y medio, murió año de 1414.

34 Don Pablo de Cartagena fué primero casado, y habiendo habido hijos del matrimonio á Don Alonso que le sucedió en el Obispado, y á Pedro de Cartagena, y á Don Gonzalo que fué Obispo de Sigüenza, libre del matrimonio se hizo Clérigo, y se graduó de Maestro en Teología en París, fué Chanciller Mayor del Rey, y Obispo de Cartagena, y despues veinte años de Burgos, tan religioso y docto, que en su tiempo no tuvo igual. Escribió muchas cosas de gran erudicion, como son las Adiciones á Nicolao de Lira, y el Escrutinio de las escrituras. Murió á veinte de Agosto año de 1435, de su edad 83.

35 Don Alonso de Cartagena, gran Jurista; habiendo sido primero Dean de Santiago, sucedió á su padre Don Pablo. Fué tercero entre el Rey Don Juan el Segundo, y el Rey de Portugal para que hiciesen dos veces paces: fué por Embaxador por el mismo Rey al Concilio de Basiléa, donde con industria y letras hizo condenar al Rey de Inglaterra sobre los asientos del Concilio, que pretendia ser preferido al de Castilla, y al

al de Portugal sobre la conquista de Canaria, que en aquel Concilio se declaró pertenecer al de Castilla. De Basiléa pasó á Brecella ciudad de Alemania, como Embaxador del mismo Rey Don Juan para el Emperador Alberto, al tiempo que el dicho Emperador tenia guerra muy encendida con el Rey de Polonia; y estando para darse batalla, el Obispo Don Alonso no perdonando á grandes trabajos y costas, los concertó, y hizo entre ellos firmísima paz, casando una hija del Emperador con el dicho Rey de Polonia. Pasó en esta jornada, especialmente á la vuelta, por Bohemia grandes peligros de Hereges, aunque venia acompañado de mil de acaballo que le dió el Emperador. Vuelto á su Iglesia hizo en ella obras de mucha piedad, como edificios, dotaciones de memorias, y donaciones de muchos ornamentos, y plata para el servicio della. Dotó en esta Iglesia una Capilla con siete Capellanes, y hizo en su Palacio y Obispado otros edificios de Monesterios y Iglesias. Siendo viejo, y volviendo de romería de Santiago, murió lleno de buenas obras, y de muchos años en Villa-Sandino lugar de su Diócesi, á 22 de Julio de 1456. Fué hombre de tan gran opinion, que como dice la historia del Rey Don Juan el Segundo, capítulo 243, estando el Papa Eugenio Octavo en consistorio, diciendo que queria ir este Obispo Don Alonso á hacerle reverencia, dixo: Si él viene á nuestra Corte, con vergüenza nos sentarémos en la Silla de San Pedro.

36 Don Luis Osorio de Acuña, promovido de la Iglesia de Segovia, fué Obispo en ésta treinta y nueve años. Hizo en ella muchos edificios, y dióle muchos ornamentos, y riqueza. Hizo para su enterramiento una insigne Capilla así en edificio como en dotacion, fué muy li-

limosnero. Murió á 14 de Septiembre de 1495.

37 Don Fray Pasqual, de la Orden de Santo Domingo, gran Teólogo, dexó mas fama por su gran vida y costumbres, que no por suntuosos edificios. Fué tan limosnero, que habiendo gozado este Obispado diez y seis años, el dia que murió en Roma á 21 de Julio de 1512, adonde habia ido á cumplir con su oficio, no se halló hacienda ninguna suya, y fué enterrado de limosna.

38 Don Juan de Fonseca, habiendo hecho con mucha diligencia y prudencia grandes embaxadas á diversos Príncipes, vino á tener gran opinion y autoridad con los Reyes Católicos. Fué Abad de Patraces, Obispo de Badajoz, de Córdoba, de Palencia, y últimamente Arzobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, y Presidente del Consejo de Indias. Murió á tres de Noviembre de 1524, habiendo tenido este Obispado diez años.

39 Don Antonio de Roxas, Presidente del Consejo Real muchos años por su mucha prudencia é integridad, fué Arzobispo de Granada, despues primer Patriarca de las Indias, y Obispo de Palencia, de donde fué promovido á la Iglesia de Burgos, que gobernó siete meses; y habiendo dado muestras de haber de ser excelente Perlado, murió á nueve de Junio de 1527.

40 Don Iñigo Lopez de Mendoza y Zúñiga, hijo del Conde de Miranda, estando Embaxador por nuestro Emperador Cárlos en Inglaterra, mostró mucho valor y ánimo en los trabajos y peligros que en aquella embaxada se le ofreciéron; donde aunque preso y fatigado de amenazas terribles, estuvo siempre con tanta constancia, que no solo con el Emperador, pero con el mismo Rey de Inglaterra ganó mucha opinion. Fué proveido á la Iglesia de Burgos, y luego enviado á Nápoles á com-

componer las cosas de aquel reyno. De donde hecho Cardenal fué á Roma, y allí se gobernó de manera, que llegó á tener gran autoridad con el Pontífice y Consistorio. Llamado del cuidado de reconocer sus ovejas vino á su Iglesia, y hecho ante todas cosas Sínodo, visitó el Obispado, aunque muy grande, sin dexar aldea ni barrio en todo él que no visitase por su persona, informándose de las costumbres de todos muy en particular; en que gastó dos años. Vuelto á Burgos, andando buscando medios como gobernar su Obispado con mucha vigilancia, murió de una calentura lenta y larga á 9 de Junio de 1535, habiendo sido Obispo diez y seis años.

41 Don Juan de Toledo, hijo del Duque de Alva, Frayle de la Orden de Santo Domingo, fué promovido de la Iglesia de Córdoba á la de Burgos, donde fué hecho Cardenal, y habiendo tenido esta Iglesia catorce años, fué promovido á la de Santiago año de 1549.

42 Don Francisco de Mendoza fué primero Obispo de Coria, despues Cardenal y Obispo de Burgos diez y seis años. Murió de edad de cincuenta y ocho años á 26 de Noviembre de 1566.

ARZOBISPOS.

43 Don Francisco Pacheco de Toledo fué el primer Arzobispo desta Iglesia, y Cardenal de Roma; fué muy aficionado y bienhechor de la dicha Iglesia, y habiéndola gobernado con gran prudencia, sosiego y quietud doce años y diez y seis dias, murió à 13 de Agosto, año de 1579, de edad de cincuenta y ocho años.

44 Don Christobal Vela, Arzobispo desta Santa Iglesia, fué promovido á ella de la de Ca-

naria; tomó la posesion désta Juéves á 24 de Noviembre de 1580. Prelado de los mas exemplares destos reynos en la pureza y igualdad perpetua de su vida, indefeso trabajador en su oficio, gran Predicador y provechoso, con que hizo notable fruto en su Arzobispado, velador sobre sus Ministros, limosnero y caritativo: visitó muchas veces su Arzobispado con gran fruto y reformacion dél, parando en los pueblos hasta emendar y sanar la roña de sus ovejas, y hacer confesar y comulgar á todos con la vehemencia de su exhortacion y buen órden de Confesores; y en lo que es gobierno, muy discreto y advertido. Murió año de 1599.

45. Don Antonio Zapata, hijo del Conde de Varajas, Obispo de Cádiz, despues de Pamplona, de donde fué promovido á esta Santa Iglesia; y habiéndola gobernado cinco años, la dexó, recibiendo un Capelo, y la proteccion de Castilla en Roma año de 1605.

Ya que habemos acabado de decir la antigüedad grande y progresos de la Santa Iglesia de Burgos, por haber sido Don Alonso el Príncipe que la colocó en esta insigne Ciudad: volviendo, pues, á la historia, vímosle casado con Doña Ines en la Era 1112, que es año de 1074, y parece haber llegado la vida de Doña Ines, ó durando el matrimonio (y digo durando el matrimonio, por lo que diré adelante quando tratare de las mugeres que tuvo el Rey Don Alonso). Digo que llega la memoria desta Reyna hasta la Era de 1115, como parece por una carta del becerro en Sahagun, fol. 182, á 14 de Mayo, Era 115 *præ. millessima*, que así dice: *Regnante in Legione Adefonso cum Regina Agnes.* Y en este año ó en el principio del siguiente murió.

De-

Dexando, pues, viudo al Rey Don Alonso, diré ántes de casarle quién fué la Reyna Doña Constanza, con quien legítimamente casó, y los embarazos que ántes deste casamiento tuvo, queriendo casar con una parienta suya y de su muger difunta Doña Ines, y el Legado Ricardo y Papa Gregorio Séptimo estorbarlo.

En la Era de 1116, que es el año de 1078, estaba viudo Don Alonso, y parece que duró en este estado algun tiempo aunque poco; y que el Rey estaba ó pretendia estar en otro peor, casando con una parienta no pudiendo, de lo qual se seguia escándalo. Y en el año de 1080, á 28 de Julio, el Papa Gregorio Séptimo le escribió una carta quejándose, porque á persuasion de un Monge Cluniacense, llamado Roberto, se detenia, ó no queria admitir el órden, ceremonias y rezo Romano; y porque queria recebir por muger en lugar de la muerta una deuda suya, y por este respeto habia dado grandes pesadumbres á su Legado, que debia de contradecírselo. Y asimismo escribió el Papa á su Legado Ricardo, consolándole que llevase en paciencia los agravios que el Rey le habia hecho, y hacia. Viudo Don Alonso.

Antes de poner aquí en relacion las cartas del Pontífice, que debiéron de llegar tarde, quando ya el Rey Don Alonso, apartado de su mal gusto, se habia casado con Doña Constanza, como dirémos: digo agora que no he podido averiguar cuya hija fué Doña Ines, ni de qué gente ó nacion, que es claro seria de Sangre Real, pues casó con tan gran Rey. Ni tampoco qué parienta tuviesen ella y el Rey en Castilla, que viudo casase con ella, y que fuese tan cercano el parentesco, que no hubiese dispensacion. Imaginé ser una de tres doncellas sus primas hermanas, que esta-

 ban

ban en su Corte con su hermano el Infante Don Ramiro, hijos de los Reyes Don García y Doña Estefanía, tio del Rey Don Alonso, hermano de su padre. Las Infantas serian muy hermosas, como lo fuéron sus padres, y de poca edad, que junto con la comunicacion, que como primos hermanos entre ellos habria, pudo venir á haber algun desórden que causase escándalo, y el Rey quisiese casar con alguna dellas, y en aquel tiempo no se dispensaba parentesco tan cercano tan fácilmente como agora ni muchos años adelante. Las Infantas se llamáron Doña Urraca, Doña Ximena, Doña Mayor, como se llamó su abuela. Y si lo que adivino es lo que fué, sin duda la amistad del Rey Don Alonso fué con Doña Ximena, la Infanta segunda de las tres; y desta Infanta Doña Ximena fué hija la Reyna Doña Teresa de Portugal, muger del Conde Don Henrique, y es la mesma que llaman Ximena Nuñez, que fué como verémos una amiga que el Rey tuvo, y en ella dos hijas. Fundo esto en lo que comunmente dicen todos, que la Reyna Doña Teresa fué hija de Doña Ximena; unos la añaden Nuñez, otros Guzman. Y como por haber dado el Papa por malo el ayuntamiento del Rey con la parienta, que por ser quien era no la nombra, ni aun dice ser mas que de su muger, se tuvo por no legítimo lo que dél nació. Con el tiempo y engaño se quedó, que la Reyna Doña Teresa era bastarda, hija de la amiga Ximena. Que la amistad del Rey Don Alonso no fuese con la Infanta Doña Urraca, que era la mayor, consta; por qué esta señora casó con el Conde Don García Ordoñez, que era el mayor señor de Castilla y de la Casa Real de Leon. Que tampoco fuese con la tercera, llamada Doña Mayor, consta asimismo,
por-

porque ántes desto, Era 1115, parece estaba casada con el Conde Mastisconense en Francia, cerca de la tierra de Leon, aunque estaba en Castilla; porque en este año, 2. Idus Maii, hizo una donacion al Prior de Náxara, llamado Don Galindo, y à los Monges de Santa María, que llama Clérigos. Comienza la escritura: *In nomine Patris, &c. Hoc est pactum firmamenti, quod ego Major Garsiæ Regis filia, Comitissa Mascostiensis, &c. Do amore parentum ibidem quiescentium.* La casa de Fortun Cidiz en Náxara, con todas sus heredades, y las villas de Villela, Atajo, Ianua; la mitad de todo en sus dias, y enteramente despues de muerta. Y que si tuviere hijo ó hija, lo posean á medias, y en muriendo quede enteramente al Monesterio. De la Infanta Doña Ximena no he hallado memoria, pudo ser que muriese con estas pesadumbres, ó que se metiese Monja. Este es discurso mio, no lo cuento por historia. Dicen, pues, las cartas del Papa sacadas sumariamente.

GREGORIUS Episcopus, Servus servorum Dei. Dilectissimo in Christo filio Regi Adefonso, salutem, & Apostolicam benedictionem, si obedierit.

PUSE el título de la carta, por aquella palabra *si obedeciere*, porque se vea el valor con que el Papa Gregorio (sí bien hijo de un Carpintero, pero criado entre Monges Benitos) trataba á los Príncipes del mundo.

Que no se podia decir quánto se habia holgado con la relacion que el Legado Ricardo le habia enviado de su preclara obediencia: que le tenia en sus entrañas delante de Dios, que para él era exemplo de virtud, que dél se gloriaba entre los otros Reyes: *Te vere Christianum Regem; & ideo*

ideo vere Regem nos habere in parte Domini Jesu contra membra diaboli gaudebamus. Por donde sus buenas obras daban de sí suavísimos olores en muchas regiones distantes. Y como un sol nacido en el occidente, vuelto al oriente echaba de sí celestiales rayos; que agora viendo que envidioso el diablo de su salud, y de los que por él se habian de salvar, por un cierto miembro suyo Roberto, falso Monge, y por una antigua ayudadora suya, una perdida muger, deturbó y apartó su ánimo viril del camino derecho. De manera, que quanto gozo primero habia recibido con la buena relacion, tanto agora se confundia, avergonzaba y contristaba. Por lo qual, para que conociese quánto cuidado tenia de su salud, paternalmente le aconsejaba y amonestaba por la bondad y gloria de Christo, apartase de sí, lo mas presto que pudiese, falsos consejeros, que las buenas costumbres estragan, y dañan malas conversaciones. Que obedeciese en todo al Legado Fray Ricardo, que si no supiera que era muy prudente y religioso, no le cometiera sus veces: *Non te* (dice) *à salutaribus monitis, atque institutis nostris incestæ mulieris amor abripiet*: porque las mugeres hacen apostatar los sabios, como al sapientísimo Rey Salomon, que el torpe y incestuoso amor de las mugeres lo derribó, y le quitó de las manos casi todo el florentísimo reyno de Israel. Por tanto le amonestaba y mandaba por Jesu-Christo, y por la potencia de su advenimiento, y por la autoridad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, que no se engañase á sí mismo, que no manchase su gloria, que no hiciese inútil y reprobada la posteridad de su carne: *Vires* (dice) *resume, illicitum connubium, quod cùm uxoris tuæ consanguinea iniisti, penitus respue.*

pue. Que alegrase muy presto con su emienda la Iglesia de Dios, porque no como inobediente (lo que Dios no quiera) incurriese la ira de Dios Omnipotente, y la suya; lo qual muy contra su voluntad, y con gran dolor decia, no le obligase á desnudar sobre él el cuchillo de San Pedro. Que al dicho nefando Roberto Monge, su engañador y perturbador de la paz del reyno, le privaba de la entrada de la Iglesia, y le condenaba á perpetuo encerramiento dentro de las claustras del Monesterio Cluniacense; y que el Abad de Cluni, imitándole á él, haria esto mismo; porque por un camino con un mesmo sentido, y un mesmo espíritu caminaban los dos. Porque se vea el valor y zelo santo de este Pontífice; y esto era en tiempo que estaba cercado de enemigos, y el mas fuerte y poderoso era el Emperador Enrico, Capitan y defensor de una maldita cisma contra el santo Pontífice.

En la mesma forma, ó con el argumento desta carta que escribió al Rey, escribió el Papa á San Hugo Abad de Cluni, por las quales le significaba el castigo que habia de hacer en Roberto, falso Monge, diciendo: que Roberto hecho imitador de Simon Mago, con toda la astucia de maldad que pudo, no temió levantarse contra la autoridad de San Pedro, y con engaño y malicia á cien mil hombres, que con diligencia y trabajo se habian reducido al camino de la verdad, éste los habia vuelto á su antiguo error. Que persuadiese al Rey, engañado por este mal Monge, que si no obedecia, incurriria en la ira y gravísima indignacion de San Pedro, que tendria contra sí y contra su reyno; y que satisficiese á los agravios y mal tratamiento que habia hecho al Legado de la Iglesia Romana, creyendo mas la mentira que la verdad;

dad; de las quales cosas habia de satisfacer dignamente á Dios y á San Pedro; y que así como deshonró al Legado, le satisfaga con debida humildad, y le reconcilie con digna y amigable reverencia; que si no corrigiese su culpa, supiese que lo habia de descomulgar, y solicitar todos los fieles que hubiese en España contra él; y que si los tales no quisiesen obedecer á su mandamiento, no tendria por grave, ni trabajoso venir él á España, y mover contra él, como contra enemigo de la religion christiana, *dura*, *&* *aspera*., *&c.*

Valiéron tanto las cartas del Pontífice, y sus vivas razones, y mas el zelo con que las dixo, que no solo el Rey recibió el rezo Romano, como adelante se dirá, sino que dexó la muger su parienta, que à mi parecer fué un hecho digno de un Príncipe tan católico como Don Alonso; porque siendo ella tal, y ya recibida por muger, dura cosa era apartarse della. Envió presentes al Apóstol, dignos de su grandeza Real, y como Príncipe tan católico se sujetó en todo con mucha humildad á la obediencia del Sumo Pontífice. Consta esto, no por las cartas que el Rey escribió, sino por las que á él respondió el Papa con diferente estilo y lenguage; porque en la que he referido, en la salutacion dice: *Apostolicam benedictionem, si obedierit.* Y en las que despues desto le escribió, habiendo obedecido: *Alfonso glorioso Regi Hispaniæ, Salutem, & Apostolicam benedictionem.* Supuesto esto, que á mi parecer no se puede negar, aunque me admira que ninguna historia ni memorial de España haga memoria deste mal casamiento del Rey Don Alonso, y que siendo en tiempo de Gregorio Séptimo, no puede ser sino en el tiempo que corrió desde la Reyna Doña Ines, hasta la Reyna Doña Costanza, que

quan

quandó mas pudiéron ser dos años. Pero lo que me admira es, que habiendo el Rey recibido por muger aquella parienta, en ningun privilegio haya memoria della, ni la llame Reyna; por donde consta que la amistad debia de ser secreta, y no llegáron á tratarse como casados.

Casamiento del Rey Don Alonso con Doña Costanza. Quién fué esta Señora.

La Reyna Doña Costanza fué sin duda Francesa, que por eso favoreció tanto las cosas de aquellas partes; y quiso casar su hija con Don Ramon, que debia de ser su deudo. Lo que hallo cierto es, que Doña Costanza fué hija de Roberto Duque de Borgoña, así lo dice Glaber Rodulphus en los Fragmentos de la historia de los Francos, escrita en el Monesterio Floriacense. *Hic (Alfonsus Rex) filiam Roberti Ducis Burgundionum duxit in uxorem, nomine Constantiam, de qua suscepit filiam, quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Aravim tenebat.* Y que siendo doncella casó con Hugo Conde de Chalon, del qual quedó viuda dentro de pocos dias, y con tanta virtud y santidad, que della y de su hermosura tuvo noticia el Rey Don Alonso. **Reyna Doña Costanza.**

Habia restaurado el Papa Calixto Segundo, ántes de serlo, hijo de Guillelmo Conde de Borgoña, la Abadía de San Valerin de Tournus, y dado las preeminencias, y grandeza que tuvo. Era Abad deste Monesterio de San Benito Pedro, varon señalado, el primero que compuso las Horas y Misa con todo lo que llamamos Oficio de nuestra Señora; y él comenzó la loable costumbre que la Or- **Horas y Misa de nuestra Señora.**

Orden de San Benito tiene de cantarla cada dia una Misa en saliendo de Prima, y de rezar cada dia las Horas que son de su nombre, segun la distincion septenaria, aprobada despues en el Concilio Clermont en Auvernia año 1095. Era demas desto el Abad Pedro excelente político, y gran gobernador, y de singular prudencia y traza. Deste Monesterio, y de la santidad del Abad Pedro era muy devota Doña Costanza. Tuvo el Rey Don Alonso noticia de todo, y deseando haber por muger á Doña Costanza, escogió al Abad Pedro por medianero, el qual con su buena traza ordenó de manera que el casamiento se concertó, y llegó á debido efecto. Acostumbraba Doña Costanza en los dias de su viudez ir á pie como peregrina desde la ciudad de Tournus al Monesterio de San Valerin. Y lo mesmo hizo despues de ya desposada con Don Alonso en trage de Reyna. Y ántes de partir para España, le ofreció muchos dones, reliquias y un muy rico topacio. Lo qual todo á su pedimiento ratificó y confirmó el Duque de Borgoña. No me parece poco curiosa esta averiguacion del orígen y nacimiento de la Reyna Doña Costanza, que con tanta claridad ni verdad otro no lo ha dicho, mas de que era de la Casa y sangre Real de Francia. Y de aquí podemos colegir lo que confusamente se ha dicho, que el Conde Don Ramon que casó con su hija Doña Urraca, y el Conde Don Enrique de Portugal eran de la mesma Casa de Borgoña, y que los Monges Benitos que traxo para Sahagun, y los que puso en Toledo, eran del Monesterio de San Valerin Cluniacenses. Pudo ser este casamiento Era 1116, año 1078, ó pocos ménos, conforme á las escrituras que hallo. El conocimiento que el Rey Don Alonso tuvo con el Abad de San Valerin, fué por

los

los Monges Cluniacenses, cuyo gran devoto fué el Rey, y ellos dél.

En el año 1075 hizo el Rey Don Alonso una gran entrada en tierra de Moros, y los espantó tanto, y dexó tan quebrantados, que se rindiéron los mas ó todos, y se hiciéron sus tributarios; y entiendo que por eso comenzó deste año á llamarse Emperador de España, y se debió de coronar por tal, porque ántes deste tiempo no hallo que se llamase así. Con esta brevedad cuentan estos hechos, siendo tan notables y dignos de escribirse por menudo y largamente. Los caballeros que le sirviéron en ellos, puedo decir que fuéron Hernan Lain, que fué su Alferez, oficio, como he dicho, el mas honrado del reyno, y que en las guerras y campos tenia suprema autoridad despues del Rey; y su Page de Lanza, que en la escritura se llama ***Statarius Regis***, fué Rodrigo Ordoñez; el Conde Don Rodrigo Diaz de Oviedo, hermano de Ximena Diaz muger del Cid; y otros caballeros que ya he nombrado, que por no cansar no repito aquí. Fuéron asimesmo en este año los desafios de Rodrigo Diaz, el valiente Cid, con Ximen Garces de Torreyllolas, sobre la pretension del castillo de Pazuengos, y otros que pretendia el Rey de Aragon. Y aunque Ximen Garces era caballero de extremado esfuerzo, Rodrigo Diaz le venció y mató, y los castillos quedáron por el Rey Don Alonso. Y tengo para mí que asimesmo se peleó en semejante desafio este año ó el siguiente sobre la ciudad de Calahorra, y no en tiempo del Rey Don Fernando, como dicen, que peleó Rodrigo Diaz con Martin Gonzalez, caballero que el Rey Don Ramiro, que tambien la pretendia, nombró por su parte. Porque en tiempo del Rey Don Fernando, Calahorra era lla-

Entrada contra Moros, y rendimiento dellos.

Duelos del Cid por Pazuengos y Calahorra.

namente de la Corona de Navarra; y así lo fué hasta que Don Sancho, que murió en Peñalen, perdió con la vida toda la Rioja hasta Hebro, y el Rey Don Alonso se apoderó della, y el Rey Don Sancho Ramirez entró por Rey de Navarra; y entónces serian los desafios sobre cuya seria Calahorra, y á buena cuenta era en la Era 1115, dos años despues desto. Tambien dicen que peleó Rodrigo Diaz en este año con un Moro valiente, llamado Faris, en Medinaceli, y que le venció y mató. La fama de Rodrigo en estos dias era grande, porque á buena cuenta él estaba en edad robusta, y debian de venir á probarse con él los que presumian de valientes.

1115. Pleyto que el Rey tuvo con los Infanzones de Langreo.

Antes que el Rey Don Alonso hiciese la jornada contra Moros, que con tanta brevedad escriben, quiso visitar las santas reliquias de Oviedo; y por el mes de Marzo, acompañándole las Infantas sus hermanas, y otros Grandes del reyno, entró en esta provincia, y llegó á un coto que se dice de Langreo, en el qual tenia unas heredades del patrimonio Real, que algunos Infanzones pretendian ser suyas. El Rey pretendia que todas las heredades y lugares de aquel coto eran suyas, como lo habian sido de su bisabuelo el Conde Don Sancho, y despues de sus dias las habia poseido enteramente el Rey Don Alonso su abuelo, y muerto él, las heredó el Rey Don Vermudo su tio, y despues dél el Rey Don Fernando su padre, y luego el Rey Don Sancho su hermano, y así lo habia él tenido despues de muerto su hermano enteramente con todo el valle de Langreo. Los Infanzones (que el Rey llama *nobles Infanzones*) decian que eran suyas las heredades y valle; y el Rey quiso que se determinase este pleyto por armas, poniendo él de su parte un caballero, y que los

los de Langreo diesen otro, que peleasen, y fuesen las heredades y valle de la parte que venciese. Los de Langreo temiéron poner su causa en armas, porque no debia de haber entre ellos tan cursados hombres en ellas como tenia el Rey; y así suplicáron á la Infanta Doña Urraca, y al Conde Don Nuño Gonzalez, y al Conde Pedro Pelaiz, y á otros Grandes de la Casa Real que suplicasen al Rey, que este pleyto no se determinase por armas, ni por el Fuero Juzgo, sino por informacion de testigos. El Rey hizo lo que le suplicáron. Hízose la informacion, probóse en favor del Rey, y quedó con el coto y heredades. Y estando el Rey en Oviedo visitando las santas reliquias, deseó ver las que estaban en una muy antigua arca, que hoy dia no saben que se haya abierto, y dicen que es la que traxéron de Toledo llena de reliquias, y que está en ella la casulla que la Madre de Dios dió al glorioso San Ilefonso, y la pusiéron en Luco, lugar áspero cerca de Oviedo, que es un lugar entre unas grandes montañas dos leguas de Oviedo. Temió el Rey no le aconteciese lo que al Obispo Don Ponce, que queriendo abrirla, cegáron él, y los que con él estaban del gran resplandor que salió del arca, y no pudiéron ver nada. Mas el Rey se resolvió en ver lo que allí habia; y un Viérnes mediada Quaresma, habiendo precedido ayunos, y oraciones, con limosnas que hiciéron los Perlados que traxo consigo, y otros Religiosos y caballeros devotos, despues de dicha la Misa, se subió á la Cámara santa, y abriéron esta arca, y fué Dios servido que el Rey y los demas gozasen y viesen lo que en ella habia. Sacó el Rey algunas dellas, y él y las Infantas sus hermanas diéron ricos dones de oro y plata para hacer caxas en que se pusiesen las reliquias que habian sa-

Voluit præfatus Rex dare unum militem armatum in medio campo.

Luco, ó Lugo.

Visita el Rey las reliquias de Oviedo.

tantos hermanos, y hermanas que podian suceder en Navarra, entró en el Reyno Don Sancho el de Aragon, que era primo. No nos dexáron historias deste caso tan notable, sino mil cuentos fabulosos, de que el Rey Don García de Náxara tuvo dos hijos de un nombre Sancho, que naciéron de un parto de la Reyna Doña Estefanía, y que reynáron ambos, y ambos fuéron muertos á traicion. Y es lo cierto que no tuviéron mas que un hijo que se llamase Sancho, y éste reynó desde la Era 1093, en que murió Don García su padre, hasta esta de 1114, en que fué muerto en Peñalen, y le sucedió el primo Don Sancho de Aragon, el qual se llamó Segundo, no porque lo fuese en el número de los Reyes que hubo en Navarra deste nombre, que mas habian de ser, sino por haber sido de fuera del reyno, ó por otra causa que yo no alcanzo. Que fuese llamado Segundo, consta por el entierro de Don Pedro Abad de Hirache, que se llama *Filius Sanctii Secundi*, como allí dixe. Y este Don Pedro, conforme á la cuenta de los años, fué hijo deste Rey Don Sancho Ramirez. Con este Rey Don Sancho fuéron los encuentros y peleas que las historias mal escritas atribuyen entre Don Sancho García y Don Alonso VI. Y la causa fué:

La causa por qué se hiciéron guerra Don Alonso Rey de Castilla, y Don Sancho Ramirez Rey de Aragon.

Que como el Rey Don Sancho García murió á traicion en Peñalen, no se concertando los hermanos, el Rey Don Alonso de Castilla quiso entrarse en Navarra, diciendo que á él como á nieto legítimo del Rey Don Sancho el Mayor perte-

tenecia aquel reyno, supuesta la division mortal que por entrar en él, habia entre los hermanos del Rey difunto, hijos del Rey Don García y Reyna Doña Estefanía. Y en este mismo año al fin dél, y principio de la Era 1115, entró poderosamente por la Rioja, y se hizo señor della y de la Bureba, y parte de Alaba. Los Caballeros que en esta jornada mas le sirviéron, como dice el Obispo Don Pedro, fuéron Don Diego Alvarez de Asturias con su yerno el Conde Don Lope de Vizcaya. Y estando en Náxara hiciéron homenage estos dos Caballeros en manos del Rey, de serle obedientes; y quedó Don Lope con el honor de Náxara en encomienda. Consta esto tambien por un privilegio de Náxara, fecho Era 1114, en que dice el Rey, como su primo el Rey Don Sancho fué muerto por la traicion de su hermano Don Ramon. Y los Navarros queriendo mas ser de Aragon que de Castilla, no se hallando con fuerzas para resistir al Rey Don Alonso, llamáron á Don Sancho Ramirez, que era valeroso Príncipe, y le fiáron la defensa del Reyno, ó le alzáron por su Rey: y juntos Navarros y Aragoneses con poderoso exército, saliéron contra el Rey Don Alonso, que pasado Logroño (que en este tiempo era una pequeña Villa) entraba por Navarra; y en los llanos ó valle que hay entre Logroño y Viana, en el campo que llaman de la Verdad, se diéron una sangrienta batalla, en la qual los Castellanos lleváron lo peor, pero no de manera (si bien dicen, que muriéron quatro mil de la parte del Rey Don Alonso) que los Navarros ni Aragoneses pasasen el rio Hebro, ni jamas de aquí adelante volvió á ser de Navarra, sino fué en correrías, y en ocasiones que en Castilla faltaba Rey. Y quedó tan asentado el Rey Don Alonso en la Rioja desde este año, que les dió Fueros, en que vi-

Error del Príncipe Don Cárlos, que á los dos Reyes Sanchos sucesores de Don García hace hermanos siendo primos.

viviesen, como lo dixe escribiendo del Monesterio de San Millan. Y el que se halla escrito en el libro del becerro, fol. 115. dice así: *De usuale & antiquo Fuero in Náxara & regione concesso & confirmato. Impiissima fraude interfecto Rege Sanccio Garsiæ strenuissimi Regis filio, Ego Aldefonsus filius Fredinandi Regis, successi in Regno. Cupiens ergo in pace subjugare mihi illius Regnum, salubre inveni consilium ab omnibus optimatibus meis, ut antiquas leges & propria instituta revolverem, quibus duros mores Regni prædicti Regis inhabitantium mitigarem, mihique sic Regnum subderem. Petentibus illis, qui terram Naxarensis regionis inhabitant, cum juramento meorum militum antiquas leges, quas habuere in diebus avi mei Regis Sanccii Majoris, & avunculi mei Garsiæ Regis, reddidi: ut more illarum legum antiquarum vivant, & nihil mihi, nec successoribus meis amplius faciant. Mos erat tunc, ut pro homicidio C. solidi persolverentur, ut non reddatur sajonia. Et si aliquis fuerit interfectus, & homicida usque ad vii. diem fuerit inventus, & redditus, homicidium non requiratur. Et si in via publica aliquis fuerit inventus occisus, homicidium non requiratur. Et si aliquis militum hominem occiderit, & per fugam evasserit, homicidium ab interfectore requiratur, & nullo modo ab hominibus villæ illius exigatur. Non erat illis mos vehiculum infosato dare, quod vehiculum nullus audeat exquirere. Et miles civitatis illius nullum tributum exolvat, sed solummodo cum Rege in exercitu pergat. Veniente Rege ad illam civitatem, illa sola nocte homines civitatis dent paleam equitibus Regis: & si Rex ibi amplius moratus fuerit, nec paleam, nec quemquam ab hominibus civitatis illius requiratur. Et maneria Clericorum sive laicorum nullo modo requiratur. In pago ergo, in quo fuerint Re-* gis

Fuero que los Reyes Don Sancho el Mayor y Don García diéron á los Riojanos y ciudad de Náxara, y le confirma el Rey Don Alonso el Sexto.

Fosatum, era la obligacion que los de un lugar, ó collazos, tenian de cavar, ó arar las heredades del Rey, ó señor algun dia ó dias de la semana.

gis vineæ, primitus vendimientur, & post cæteræ vineæ vendimientur. In pago verò, in quo Rex vineas non habuerit, vendimient vineas suas quando eis placuerit. Nec quidquam operis in castello faciant, nisi illud Azore de foris, quo soliti facere erant. Nec quicquam facere raptum virginis, vel viduæ. Et barrium S. Andreæ, quod vocatur Coriliur, super C. solidos, quos debet dare, nihil ab eo amplius requiratur. Et barrium istud non dent Regi, neque Clavijerum, neque Sajonem. Ego Aldefonsus Rex hoc statuo, & affirmo vobis laicis, & clericis Nagarensibus, præsentibus meis optimatibus, & interdictione, ne amplius à vobis requirat aliquis de meis successoribus. Dedi vobis juratores Comitem Petrum, & Comitem Gundisalvum. S. Didaco Alvarez, & Martin Sanchez, & Vermudo Gutierrez. Era M. C. xiiij.

Parece por este Fuero, como la ciudad de Náxara era cabeza desta Provincia de la Rioja, pues habla con ella el Rey, y no con otro lugar desta tierra; y en ella asentáron su Corte el Rey Don Sancho el Mayor y su hijo primogénito Don García, fundador del insigne Monesterio de Santa María la Real. Y los que aquí llama el Rey Clérigos de Náxara, y con quien habla, como con las personas mas señaladas de la ciudad, son los Monges del Monesterio Real, que Clérigos los llamáron el Rey fundador y sus hijos. De aquí adelante hallarémos al Rey Don Alonso reynando en la Rioja, y á Don Sancho Ramirez en Aragon y Navarra, hasta la Era 1132 que murió sobre Huesca, y le sucedió su hijo Don Pedro, que tomó á Huesca Era 1134, y murió Era 1242, y le sucedió en los Reynos de Aragon y Navarra su hermano Don Alonso, que llamáron el Batallador, que cercó á Zaragoza, y porfió sobre ella siete meses, en los

quales dió siete batallas campales y murales á los Moros, y en todas los venció hasta tomar la ciudad con todos los castillos y lugares de su contorno. Hizo otras muchas hazañas, que no son desta historia. He referido esto para cosas adelante; y para que se entienda y sepa quánto tiempo estuvo Navarra despojada de sus Reyes naturales; y qué infelices fuéron los hijos y nietos del Rey Don García de Náxara, y la declinacion deste Reyno, que habiendo sido el que dió Reyes á España, quedó deshecho y sujeto á Reynos extraños. Estos son los cuentos dignos de memoria que hallo desta Era 1114 año 1076, tocantes al Rey Don Alonso, y escritos por papeles hechos en su tiempo; que esto nos deben agradecer los que desean saber la verdad puntualmente. Y se debe advertir el engaño de las historias, que dicen, que los Reyes Don García y Doña Estefanía tuviéron dos hijos llamados de un nombre Sancho, y que ambos reynáron, y ambos muriéron á traicion, uno en Rueda, otro en Peñalen: no habiendo sido mas de solo Don Sancho el Noble, que reynó luego que murió su padre Don García, hasta este año; y el Rey Don Sancho que le sucedió, fué su primo Don Sancho Ramirez de Aragon. Y el que dicen, que murió en Rueda, fué Don Sancho, hijo de Don Sancho el Noble, que nó reynó, sí bien le pertenecia el Reyno. Y estando en la Corte de su tio el Rey Don Alonso de Castilla, donde se recogiéron los hijos del Rey Don García, yendo con el Conde Don Gonzalo Salvadores fué muerto á traicion con otros Caballeros, como adelante verémos. Desta manera se confunden las Historias, y verdades dellas.

Don García Ordoñez Conde de Náxara.

Encomendó el Rey Don Alonso la guarda y frontera de la Rioja á Don García Ordoñez, que ya

ya he dicho como era de la Casa Real de Leon; y dióle en honor con título de Conde la ciudad de Náxara, y casóle con la Infanta Doña Urraca, Señora de Alberit, Lardero, y Mucrones, Lugares cerca de Logroño, que su madre la Reyna Doña Estefanía la dexó en herencia; dellos habrá mucha memoria en esta historia. No sé qué gente haya agora descendientes destos Señores, que si los hay, pueden decir que son de los mejores de Castilla y de Leon. Holgárame saberlos, para nombrarlos; porque mi deseo es honrar á los buenos, y para que los hijos quieran ser tales, quales fuéron sus padres. En este año envió el Rey á Rodrigo Diaz el Cid, á cobrar el tributo que los Reyes Moros de Córdoba y Sevilla le debian. Hacíanse guerra los Moros de Granada y Sevilla; quísolos concordar Rodrigo Diaz; los de Granada, teniéndose por mas poderosos, no quisiéron; enojóse Rodrigo, y hízose con los de Sevilla; y viniendo á las manos, los de Granada fuéron vencidos. Ganó Rodrigo honra y provecho en esta jornada: y volvió á Castilla, donde tuvo émulos envidiosos, que le quisiéron poner mal con el Rey. Enfadado Rodrigo se salió de la Corte, y fué á correr las tierras que los Moros tenian ácia Medinacœli, Santisteban de Gormaz, Reyno de Toledo, de donde dicen sacó mas de siete mil cautivos; pero como tocó en tierras que eran tributarias del Rey Don Alonso, particularmente de Toledo, con cuyo Rey tenia estrecha amistad, confirmóse la mala voluntad, y los malos terceros apretáron con la ocasion, y el Rey mandó á Rodrigo Diaz, que saliese de su Reyno dentro de nueve dias. Y así dice el Tumbo negro de Santiago: *Pues lo getó de tierra el Re Don Alfonso á Rodric Diaz á tuerto, así que non lo mereció, y fo mesturado con el Re, & exió de su terra,*

Destierro del Cid.

ra, & pues pasó Rodric Diaz por grandes trabajos.

Rodrigo Diaz.

Dixe como desde el dia que en aquellos tiempos un Doncel se armaba Caballero, seguia el exercicio de las armas, y hechos dellas; y siendo cierto que el Cid se armó Caballero en la toma de Coimbra, que fué un año ántes que el Rey Don Fernando muriese; así lo es, que las hazañas ó hechos maravillosos deste Caballero fuéron en los años que reynáron Don Sancho y Don Alonso su hermano. Digo esto, porque la mayor parte de los hechos valerosos de Rodrigo Diaz el valiente Castellano cuentan en los tiempos del Rey Don Fernando el Magno. En él dicen que se armó Caballero, que venció los cinco Reyes Moros, que le diéron nombre de Cid (tan ordinario hasta en la gente comun de aquel tiempo, y déste); que peleó por la ciudad de Calahorra, que la pretendia el Rey Don Fernando; que casó con Ximena Gomez, hija del Conde Don Gomez de Gormaz. Y si hemos de creer á la historia que dél se halla en el Tumbo negro de Santiago, y otra semejante en la librería de San Francisco de Salamanca, escrita en los tiempos de los nietos de Rodrigo Diaz, y muchos años ántes que la que comunmente se trae; y lo que mas es á las escrituras de aquellos tiempos, tan contrarias de la historia de Cardeña; verémos claramente las falsedades que hay en ella. La ciudad de Calahorra ganóla el Rey Don García de Navarra en la Era 1084, como con evidencia dexo dicho tratando del Monesterio de Náxara, que este Príncipe fundó. Jamas fué de la conquista de Castilla, ni le perteneció; porque quando la pretendió Castilla y se hizo el desafio por ella, fué

Calahorra fué conquista de Navarra.

fué quando Don Alonso el Sexto se hizo Señor de la Rioja, y pretendia que le tocaba y se le debia Calahorra, como pueblo desta Provincia; y aun el Reyno de Navarra, como á legítimo nieto de Don Sancho el Mayor. Y el casamiento de Rodrigo Diaz consta por la carta de Arras haber sido nueve años Era 1112, despues de la muerte del Rey Don Hernando, y que no fué con hija del Conde de Gormaz, sino con hija de Don Diego Conde de Asturias; sino es que digamos que casó dos veces, la una, como dice la historia, con Ximena Gomez, hija del Conde Don Gomez de Gormaz, la qual pudo vivir poco tiempo, y no tener Rodrigo Diaz hijos della; y la segunda vez con Ximena Diaz, hija del Conde Don Diego de Asturias, cuya es la carta de arras que está en el Archivo de Burgos; y como ambas mugeres se llamaban de un nombre, de dos han hecho una. Y no va tan fuera de camino esta opinion, que no tenga gran fundamento, pues hay tantas historias de mano, que dicen el casamiento con Ximená Gomez. Y en el Monesterio de San Juan de Piña (como dixe hablando del Monesterio de San Pedro de Cardeña) se muestra su sepultura tan autorizada, que no se puede negar; y el de Ximena Diaz la carta de Arras original que yo y mil personas han visto, y otras muchas escrituras, y su sepultura en San Pedro de Cardeña, junto á la de Rodrigo Diaz su marido. Así que hay bastantes indicios, y digo probanza suficiente para decir que Rodrigo Diaz fué casado dos veces; una en tiempo del Rey Don Fernando con Ximena Gomez, como dicen las historias; otra en tiempo de Don Alonso el Sexto con Ximena Diaz, como dicen el Tumbo negro, la carta de Arras, y otras escrituras, y firma original de la misma Ximena Diaz

Si fué dos veces casado el Cid.

Diaz, que está en el Archivo de Salamanca. Y en Santo Domingo de Silos ví otra escritura con letra Gótica, en que con palabras muy devotas el mesmo Rodrigo Diaz con su muger Scemena, que es Ximena, sin decir el sobrenombre, dan á San Sebastian, que es el mismo Monesterio de Santo Domingo, los lugares, heredades y bienes que van demarcando entre Tabladillo, Donos-santos, Montemolar y Karazo, que es en tierra de Lara, y dicen: *Has hæreditates habuimus ex nostris parentibus.* Y danlas con grandes franquezas y exênciones: *Quomodo nobis ingenuavit Sanccius Rex.* Que es el de Zamora, y es la data Era 1114, *regnante Rege Alfonso in Legione & Castella, quinta feria iiij. Idus Maij.* Que viene al justo quitando 39 años de la Era, como se han de quitar contando desde la Encarnacion, y no del Nacimiento. Firman, Simeon Obispo de Burgos; y otro Munio Episcopus Seremonis, que no sé qué lugar es: Siseguto Abad de Cardeña: Vincente Abad de Arlanza: Diego Morielliz: Pedro Morielliz: Fernando Diaz: Alvar Gonzalez: Rodrigo Gonzalez: Rodrigo Alvarez: Rodrigo Ordoñez: Diego Rodriguez. Y dice que firmáron en presencia de Don Alonso Rey de Leon en el Monesterio de Cardeña.

Asimismo ponen en tiempo del Rey Don Fernando los encuentros con el Conde Don García, que llaman de Cabra. Este Caballero fué Don García Ordoñez, uno de los mas señalados, y de mas alta sangre de su tiempo (como tengo dicho); y que tuvo el gobierno de Náxara y Provincia de la Rioja, y mil encuentros con Rodrigo Diaz, que no podia tragarle, ni oir la fama que dél corria, ni el favor que el Rey le hacia; y procuró descomponerle, y aun quitarle la vida; lo qual fué en tiempo del Rey Don Alonso, y desta manera.

Que

Encuentros entre el Cid y el Conde Don García Ordoñez.

Que viendo los Condes de Castilla como crecia la honra de Rodrigo Diaz cada dia mas, tomáron acuerdo de ligarse con los Moros, y que concertasen con ellos una lid para el dia de Santa Cruz de Mayo, en la qual ellos meterian á Rodrigo Diaz, y que allí los unos y los otros se volviesen contra él, y lo matasen; que desta manera se vengarian dél, y quedarian señores en la tierra; que es grave yugo y carga la virtud del bueno en los ojos del malo. Hablados así y concertada la traicion, quisiéronlo asimismo tratar con unos Reyezuelos, á quienes Rodrigo Diaz habia vencido, y eran como sus vasallos, diciéndoles, que matando á Rodrigo, ellos quedarian libres de aquella sujecion. Estos Moros fuéron mas leales y hombres de bien que los Condes Christianos. Pareciéndoles maldad muy grande, avisáron luego á Rodrigo Diaz, lo qual él agradeció mucho; y tomó las cartas que los Moros le enviáron, y fuese con ellas al Rey y mostróselas, diciéndole los tratos, en que los Condes andaban, principalmente el Conde Don García, que era el Capitan desta conjuracion. Espantóse mucho el Rey de una determinacion y maldad semejante; y al punto despachó sus cartas, enviándoles á mandar que se saliesen luego de Castilla, y que no parasen en sus Reynos, so pena de las vidas. El Rey se fué á Santiago de Galicia, y dexó comision á Rodrigo Diaz para que los lanzase de la tierra; y él lo hizo así como el Rey se lo mandara. La muger del Conde Don García dicen que era prima de Rodrigo Diaz, y que vino á él con muchas lágrimas y sentimiento, suplicándole que pues los desterraba así, les diese una carta de favor para uno de los Reyezuelos Moros sus vasallos, que los recogiesen en su tierra, y les hiciese buen tratamiento.

Rodrigo Diaz les dió una carta para el Rey de Córdoba; el qual los acogió muy bien, y les dió el lugar de Cabra, en que viviesen los Condes y los de su compañía. Por haber sido Don García señor deste lugar, le llamáron Don García de Cabra. Yo no le hallo sino Don García Ordoñez, y casado con hija del Rey Don García de Náxara, que no era prima de Rodrigo Diaz; sí bien pudo ser uso, llamarse y tratarse así los Caballeros de Castilla: ó por ser Ximena Diaz de la Casa Real de Leon, y Doña Urraca muger del Conde de la Casa Real de Navarra serian y se llamarian primas, y de la misma manera los maridos. Y no sé si acertariamos mas diciendo, que este Don García de Cabra fuese diferente de Don García Ordoñez, y ambos enemigos del Cid. Cierto es que con Don García Ordoñez anduvo Rodrigo Diaz toda la vida encontrado, y viniéron sangrientamente á las manos; y aun desde aquí, de Cabra (sea uno ó otro) ingratamente hizo todos los malos oficios que pudo á Rodrigo Diaz. Y siendo Conde y Gobernador de Náxara, que era tenencia de las mas honradas del Reyno, hizo lo mesmo, saliendo siempre con las manos en la cabeza, y Rodrigo Diaz con victoria, dándosela Dios por la justicia que tenia. He querido sumar así parte de la vida de este notable Caballero, y ponerla en este lugar por tenerlo desocupado para escribir la del Rey Don Alonso.

Las guerras, y varios sucesos dellas que el Cid tuvo en Aragon y Valencia, siendo unas veces en favor de los Reyes Christianos, otras de los Moros, que se consumian por reynar, y como por sus discordias que entre sí tenian, vino el Cid á ser señor de Valencia, escríbelas atentadamente el Licenciado Gaspar Escolano en las Decadas historia-

riales, que ha sacado año 1610. de la ciudad de Valencia en el libro segundo, cap. 18 y 19, hasta el fin deste libro.

Demas desto por decir de una vez todo lo que de Rodrigo Diaz con verdad he podido saber, volveré á poner aquí lo que dixe escribiendo del Monesterio de San Pedro de Cardeña, por ser tan cierto, que ninguno que sepa, lo dudará.

Es cosa sin duda, que el Cid ó Rodrigo Diaz estuvo apoderado de la ciudad de Valencia: y dice una memoria muy antigua: ***Prisomio Cid Valentia, & Jucef Abentexefin entró en España Era*** 1132, y estuvo en Valencia el Cid cinco años, porque es cierto que murió Era 1137. Así lo dicen las memorias del libro Tumbo negro de la Iglesia de Santiago, ***Era* 1137. *Rudericus Campidator***, que murió, quiere decir. Y lo mesmo dice el letrero de su sepultura, y llámale ***Campidator***, que debia ser algun oficio como General del campo, ó por haber sido, como dixe, Alferez. Dice esto mismo otra memoria muy verdadera y antigua: ***Morió mio Cid el Campiador en Valencia Era*** 1137. Y no se perdió Valencia, ni los Moros la cobráron luego que murió el Cid: ántes parece por escrituras y memorias que quedó por algunos años en poder de Christianos. La Iglesia de Salamanca tiene una carta original, que llevó allí el Obispo Don Gerónimo, que de Valencia vino á ser Obispo de Salamanca, la qual ví original, y la saqué con cuidado. Es una donacion que Ximena Diaz juntamente con sus hijos y hijas (digo lo que dice) hizo al Obispo Don Gerónimo, y á la Iglesia de Valencia por el remedio de su alma y de su marido. ***Rudorici Campidatoris*** (dice así), y de sus hijos y nietos; da los diezmos que el dicho su marido y señor habia dado de pan y vino, y de la mar; y

manda á sus hijos y nietos, que juren esta donacion, y que la guarden y cumplan. Y confirma otras donaciones, que su marido Rodrigo Diaz habia hecho á la dicha Iglesia, y es la data 12. K. Iunii Era 1139. dos años despues de muerto el Cid; y está firmada de la mesma mano de Ximena Diaz, que no era poco saber escribir en aquel tiempo una muger.

Desta escritura se sacan quatro cosas. La primera, como Valencia tenia Iglesia con Obispo y Canónigos. La segunda, que el Cid tenia hijos é hijas, y nietos en este año. La tercera, que desde el año 1099. en que murió el Cid, como dixe, hasta este 1101. habia estado Valencia en poder de Christianos. La quarta, que la muger del Cid se llamó Ximena Diaz, y no Gomez; que todo es contrario á lo que dice la historia ordinaria deste Caballero. Y es cierto que Valencia quedó debaxo de la Corona de Castilla, y á disposicion del Rey Don Alonso, porque consta haberla dexado á los Moros en la Era 1140, que es el año de Christo 1102, que por no la poder sustentar, dicen las memorias antiguas que he referido. *El Rey Don Alfonso dexó deserta á Valencia en el mes de Mayo Era* 1140, y fué levantado por Rey della un Moro llamado Almoztayen. Todo esto dicen estas memorias que son muy verdaderas, y escritas en aquel tiempo, y conformes con los privilegios. Y así parece que conserváron los Christianos, despues de muerto el Cid, tres años esta ciudad; y dexóla el Rey Don Alonso de Castilla, cuya era, por verse viejo y cargado de trabajos, y muchos enemigos. Y es cierto, que quando el Cid sintió su muerte, la dexó al Rey Don Alonso, para que él, como Príncipe poderoso, la sustentase y defendiese; y lo mas que el Rey pudo hacer fué sustentarla tres años. Di-

Diré agora lo que dice el Tumbo negro de la Iglesia de Santiago, donde estan unas memorias que se escribiéron allí Era 1301, que conforman con las escrituras: pondrélo en la misma lengua que está escrito.

„Este es linage de Rodric Diaz el Campiador, „que decian mio Cid, como vino dereytamente „del linage de Lain Calvo, qué fo compaynero de „Nueño Rasuera, & foron amos Iuices de Castiel„la. De linage de Nueño Rasuera vino el Empera„dor. De linage de Lain Calvo vino mio Cid el Cam„piador. Lain Calvo ovo dos fillos, Ferran Lainez, „& Bermut Lainez. Ferrant Lainez ovo fillo á Ro„dric Bermudez: é Rodric Bermudez ovo fillo á „Ferrant Rodriguez. Ferrant Rodriguez ovó fillo á „Pedro Ferrandiz, & una filla que ovo nombre Do„ña Elo. Nueño Laynez priso muyller á Doña Elo, „& ovo en ella á Lain Lueñez. Lain Lueñez ovo „fillo á Diego Laynez el padre de Rodric Diaz el „Campiador. Diac Laynez priso muller filla de Roy „Alvarez de Asturias, & fui muy bono home, & „muy rico home, é ovo en ella á Rodric Diaz. „Quando morió Diac Laynez el padre de Rodric „Diaz, priso el Rey Don Sancho de Castiella á Ro„dric Diaz, é criólo, é fizolo Caballeyro, & fo con „él en Zaragoza. Quando se combatió el Rey Don „Sancho con el Rey Don Ramiro en Grados, non „ovo mejor Cavalleyro que Rodric Diaz; é vino el „Rey Don Sancho á Castiella, é amolo muyto é „dióle su Alferecia, é fo muy buen Cavalleyro. Et „quando se combatió el Rey Don Sancho con el „Rey Don García en Sanctarem, non ovo y mejor „Caballeyro de Rodric Diaz: & seguró su seinor, „que le llevaban priso, & prisó Rodric Diaz al „Rey Don García con ses homes. Et quando se „combatió el Rey Don Sancho con el Rey Don

„Al-

„Alfons su hermano en Volpellerã prop de Carrion, non ya ovo millor Cavalleyro que Rodric „Diaz. Et quando cercó el Rey Don Sancho su hermana en Zamora, hay allí desbarató Rodric Diaz „gran compayna de Cavalleyros, & prisó muytos „deillos. Et quando mató Heliel Alfons al Rey Don „Sancho à traicion, encalzó Rodric Diaz entró á „que lo metió por la puerta de la ciudad de Zamo-„ra, & le dió una lanzada. Pues combatió Rodric „Diaz por su seynor el Rey Don Alfons con Xi-„men Garceis de Torreyllolas que era muy buen „Caballeyro, & matólo. Pues lo getó de tierra el „Rey Don Alfons á Rodric Diaz á tuerto, así que „non lo mereció, & fo mesturado con el Rey, & „egió de su tierra. E pues pasó Rodric Diaz por „grandes trabayllos, & per grandes aventuras. E pues „se combatió en Tobar con el Conde de Barcelona, „que habia grandes poderes, é venciólo Rodric „Diaz, & prisol con gran compayna de Caballey-„ros, & de ricos homes: & por gran bondad que „habia mio Cid, soltóles todos. Y en pues cercó „mio Cid Valencia, é fizo muytas batayllas sobre „ella, é venciólas. Plegáronse grandes poderes de „aquent mar, & de ayllent mar, & viniéron á con-„querir Valencia, que tenia mio Cid cercada, & „ovo y catorce Reyes: la otra gent non habia conto; „& lidió mio Cid con eyllos, & venciólos todos, „& prisó Valencia. Morió mio Cid en Valencia, „Dios haya su alma, Era M.C.XXXVII. el mes de „Mayo, & leváronlo sus Caballeyros de Valencia á „soterrar á Sant Pedro de Cardeña prop de Burgos. „Et mio Cid ovo moyller Doña Xemena nieta del „Rey Don Alfons, hija del Conde Don Diego de „Asturias, é ovo en ella un fillo, & dos fillas. El „fillo ovo nome Diego Royz, & matáronlo Moros „en Consuegra. Estas dos fillas la una ovo nome „Don-

„Donna Christiana, la otra Donna María. Casó „Donna Christiana con el Infant Don Ramiro. Ca„só Donna María con el Conde de Barcelona. „L Infant Don Ramiro ovo en su moyller la fija de „mio Cid al Rey Don García de Navarra, que di„xéron Don García Ramirez. Et el Rey Don Gar„cía ovo en su moyller la Reyná Doña Margerina „al Rey Don Sancho de Navarra, á quien Dios dé „vida honrada.

Con esto se acaba esta memoria, que por estas palabras últimas, en que el Autor della pide la salud del Rey Don Sancho el Valiente de Navarra, bisnieto del Cid, se ve claramente, que se escribió en su tiempo: y así la tengo por muy verdadera y acertada, y por la conformidad que hacen los privilegios y otras escrituras, de que haré aquí relacion.

Es mucho de notar en lo que dice de las hijas del Cid, que tan llanamente dice con quien casáron, sin hacer memoria de los cuentos de los Condes de Carrion, que los tengo por fabulosos; y si hubo algo dellos, fué muy diferente de lo que escribiéron los pasados Coronistas. Los Condes de Carrion, como diré, tuviéron otras mugeres, y fuéron en tiempos muy diferentes de los que habian de ser para casarse con hijas del Cid; y por lo ménos las hijas del Cid no se llamáron, como ellos dicen, ni se casáron con el Infante de Aragon. Y no es creíble, que si el cuento de los Condes de Carrion fuera verdadero, que el Autor desta memoria no dixera algo, habiendo sido cosa tan notable, fea, y escandalosa, y entre tan grandes Caballeros.

Dice la relacion referida, que Ximena Diaz fué hija del Conde Don Diego de Asturias, y nieta del Rey Don Alonso. Fué el Rey Don Alonso de Leon, Ximena Diaz era de sangre Real.

Leon, quinto deste nombre, y de los señalados Príncipes que ha tenido España, y el que dió Fueros á Leon, y reformó el Reyno, que estaba muy estragado; y el que siguiendo la guerra murió como valiente Rey, y escogido Capitan, reconociendo los muros en el cerco de Viseo; que despues ganó su yerno el Rey Don Hernando, como queda dicho.

Tuvo este Rey Don Alonso una hija, que se llamó Doña Ximena; no sabré decir si fué legitima. Hay noticia della en una donacion que la Condesa Doña Nuña, viuda del Conde Gundemaro, que es de los de Guzman, ó ellos sus descendientes, y su hijo Ferrando Gundemariz diéron á Doña Gontroda Gundemariz Monja, antenada de la dicha Condesa, y hermana media de Don Hernando, los Monesterios de San Salvador de Tol, y San Miguel de Treyyes, y el de Santa Marina de Oviedo, junto á la Iglesia de San Tirso y otras Iglesias, para que las gozase por sus dias, y despues dellos, que vengan á la Catedral de Oviedo, la qual donacion se hizo á veinte y dos de Diciembre, Era 1075. Confirman *Froylanus Episcopus* de Oviedo, Agilano Abad y Tesorero, Gonzalo Monge. *Tarasia Christi ancilla. Veremundi Regis filia. Xemena Adefonsi Regis filia. Christina Veremundi Regis filia.* El Conde Don Pinol, y Condesa Doña Aldonza. Hubo en Asturias grandes y señalados Caballeros, hijos, y descendientes de la sangre Real destas Infantas; y es cierto que habrá dellos en nuestros tiempos, sino que la antigüedad dellos y falta de hacienda, convierten el oro en polvo, y escurecen estrellas del firmamento.

Parece que Doña Ximena casó con el Conde Don Diego Rodriguez de Asturias, que sería de los mayores señores del reyno, pues casaba con hi-

hija del Rey. Deste Conde, como de caballero tan señalado, hay mucha noticia en todas las escrituras de su tiempo. Fuéron sus hijos Rodrigo Diaz, que se llamó el Asturiano, y fué Conde de Oviedo, como su padre; y Hernan Diaz, un notable caballero, de los quales hay noticia en papeles de la Catedral de Oviedo; y Ximena Diaz, que casó con nuestro Rodrigo Diaz el Castellano. Y ésto tiene tanta verdad, que no puede haber duda en ello. De suerte que Ximena Diaz, muger del Cid, y los Reyes Don Sancho, Don Alonso el Sexto, Don García, y las Infantas doña Urraca, y Doña Elvira, hijos del Rey Don Fernando y Reyna Doña Sancha, eran primos hermanos, hijos de dos hermanas, que fuéron hijas del Rey Don Alonso el Quinto.

Tambien podrán sacar de aquí la verdad que tiene lo que vulgarmente cuéntan, que Rodrigo Diaz era natural de Vibar, que es una pobre aldea cerca de Burgos, y que era de gente humilde, hasta decir que de un molinero, y otros disparates semejantes, que se sacáron de hablillas y cantares, romances viejos de aquellos tiempos; y aun tengo por cierto, que la recopilacion de la historia general, y aun la que hizo el Arzobispo Don Rodrigo Ximenez, tienen mucho desto, y que halláron muy poco escrito y auténtico ántes de aquellos tiempos; que si lo hubiera, algo se hubiera salvado hasta estos nuestros, como tenemos las historias, aunque mal escritas, de Sebastiano, Sampiro, Pelayo. Y si tienen algun fundamento de verdad los tales cuentos y cantares, uno tenemos de las quejas de la Infanta Doña Urraca, hermana del Rey Don Alonso, y hija mayor de sus padres, que dice quiso casar con Rodrigo Diaz; y tal no fuera si Rodrigo no fuera de los ma-

yores caballeros de Castilla. Y ser tal, con evidencia consta, por los muchos y ricos dones, villas y lugares que tenia en ella, y dió en arras á su muger. Las quales no tuviera en tantas partes de Castilla, si no fueran bienes heredados de sus padres.

Del casamiento de Ximena Diaz, nieta del Rey Don Alonso el Quinto, con Rodrigo Diaz el Castellano, á quien llaman Cid, hay mucha noticia por la carta de arras que el Licenciado Gil Ramirez de Arellano, del Consejo supremo, con su gran curiosidad descubrió, habiendo estado encubierta, y de nadie sabida en la Iglesia Catedral de Burgos muchos años, la qual dice así:

CARTA DE ARRAS

que Rodrigo Diaz Campeador dió á su muger Ximena Diaz, sacada del original que está en el Archivo de la Santa Iglesia de Burgos, escrita en letras góticas y en pergamino.

In Nomine Sanctæ & Individuæ Trinitatis, Patris quoque ac Filii, videlicet & Spiritus Sancti, qui omnia cunctaque creavit, visibilia, & invisibilia, unus & admirabilis extans, inseparabilis Trinitate: cujusque Regnum & Imperium permanet in secula, Amen. A multis quidem manet notissimum, & à paucis declaratum. Ego verò denique Roderigo Didaz accepi uxorem, nomine Scemena, filia Didago Ducis, de terra Asturiensis. Dum ad diem nuptiarum veni, promisi dare ad præfatam ipsam Scemenam, villas super notatas, & facere scripturam firmam per manum, fidejussores Comes Petro Assuriz, & Comes Garsia Ordoniz, de omnes ipsas hæreditates, quæ sunt in territo-

Ximena Diaz, hija del Conde Don Diego de Asturias, concuerda con lo dicho.

rio Castellæ, idest in Cavia mea portione, & in alia Cavia mea portione illa de Diago Valazquiz, & in Macelo, & in villa Isszane de campo de Munio mea portione, in Matricale mea portione, in villa de Sabce, & in Scobare mea portione, in Gragera & in Iudero meas portiones, in Quintanella de Morales, & in Bobata mea portione, in Samanzeles, & in Valle de Gato mea portione, in Samanzeles, & in villa Isszane de Tribinio meas portiones: in villa majore, & in villa Fredidando meas portiones, & villa quæ dicunt Veliziello ab omni integritate: in Melgosa, & in Babata alia mea portione, in Elceto, & in Fonte Rebiri meam portionem, in Sancta Cecilia mea portione, Spinosa ab omni integritate, & villa Nuece ab omni integritate, & in alia Nuez, & in Quintana Flagino mea portione, in Villanueva, & in Cernidos meas portiones, & in Vibare, & in Quintana Fortunio meas portiones: in Rigo de Seras, & in Perquerinos, & in Ubirna, & in Quintana, Montana, & in Moratiello meas portiones, illo Monasterio de S. Cypriano ab omni integritate in valle de Canas, & in valle de Flagimbistia meas portiones. Et dono tibi istas villas quæ sunt supra scriptas, pro ipsas villas, quæ mihi sacarunt Alvaro Fanniz, & Alvaro Alvariz sobrinis meis: præter ipsas dono tibi istas quæ superius diximus ab omni integritate terras, vineas, arbores seuris pascuis, seu paludibus, aquis, aquapomiferum defensas, & in molinarium, sive exitus etiam & regressus. Et sunt quidem istas Arras tibi, uxor mea Scemena, factas in foro de Legione. Et dehinc placitum fuit inter me Ruderigo Didaz, & tibi uxor mea Scemena, & facimus titulum scripturæ profiliationis. Igitur dono tibi illas alias meas villas cunctas qui non sunt

Cavia, lugar de granja y arboledas.

Quintana de la Puente.

Nuez, término ó valle.

Vibar.

Es Villanvistia, cerca de Vellorado.

 in

Tarasia Rodriz, *Amaya hic test. Didago hic test. Galindo hic test.* Estas dos mugeres que aquí firman podian ser hijas del Cid y de Ximena, que da á entender tenian: *Filii tui & mei qui ex te & me nati sunt.*

Carta de Arras en romance.

En el nombre de la Santa é individua Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, que crió todas las cosas, visibles é invisibles, siendo un solo Dios, cuyo reyno permanece para siempre. Sabida cosa es de muchos, y por pocos declarada. Yo, pues, Rodrigo Diaz tomé por muger á Ximena, hija de Don Diego, Duque de las Asturias; prometí de dar á la dicha Ximena, el dia que me case con ella, las villas aquí nombradas; y hacerle dello una escritura firme, dando en ella por fiadores al Conde Pedro Asurez, y al Conde García Ordoñez, de que serian ciertas todas las heredades que son en Castilla, las quales son las siguientes: La parte que tengo en Cavia, y en otra Cavia otra suerte, que fué de Diego Velazquez, y en Mazuelo, y en Villaizan del Campo de Munio. Y la parte que tengo en Madrigal, y en Villa Sauce, y en Escobar, y en Grajal, y en Iudero, y en Quintanilla de Morales, y en Boada, en Samanceles, y en Villagato, y en Villaizan de Treviño, y en Villamayor, y en Villa Hernando, y en Vallezillo, en Melgosa. Y otra parte en Boada, en Alcedo, en Fuente Rebilla, en Santa Cecilia, en Espinosa, en Villanuez, y en otra Nuez, y en Quintana Laynez, en Villanueva, y en Cerdinos, en Vivar, en Quintana Fortunio, en Rio de Seras, y en Pesquerino, y en Ubierna, y en Quintana Montane, y en Moradillo, con el Monesterio de San Ciprian en Val de Cañas, y en Valle Vi-

Villambistia, todas las partes que tengo. Doyte todas estas villas sobredichas por las villas que me sacáron Alvar Fañez y Alvaro Alvarez mis sobrinos. Demas de las quales te doy las sobredichas partes con todas sus tierras, viñas, árboles, prados, fuentes, dehesas, molinos con todas sus entradas y salidas. Y son os dadas estas arras á vos mi muger Ximena, hechas y otorgadas conforme al Fuero de Leon. Y demas desto fué acordado, entre mí Rodrigo Diaz, y vos mi muger Ximena, que hiciesemos título de escritura de filiacion ó prohijacion. Y demas desto te doy todas las demas villas y heredades fuera de las contenidas en estas arras, donde quiera que las yo tenga, y tú puedas haber enteramente por razon desta prohijacion, así las que agora tenemos, como las que adelante ganarémos, y aumentar pudieremos. Y si yo Rodrigo Diaz muriere ántes que vos mi muger Ximena Diaz, y voz permanecieredes vinda en mi fe sin casaros otra vez, que tengais las dichas villas en título y prohijacion, ó de tus arras, y todo lo demas que yo dexare, y todo lo que quedare dentro de mi casa de bienes muebles, gavillas, ganado; caballos, mulas, lorigas y armas, y todo el demas adorno de casa, quiero que sin tu voluntad no se dé cosa alguna, ni á mis hijos, ni á otra persona del mundo. Y despues de tu muerte lo hayan todo los hijos que de mí y de tí nacieren. Y dado caso que yo Ximena tomare otro marido; pierda por el mismo caso todos los bienes que por razon desta prohijacion y arras recibo, y lo hayan los hijos que de vos y de mí nacieren. Y asimesmo yo Ximena Diaz prohijo á vos Rodrigo Diaz mi marido destas mis arras, y de todos mis bienes muebles, y de todo lo que heredare en la forma sobredicha:

es-

esto es, villas, oro, heredades, plata, yeguas, mulas, armas, y todo el adorno y menage de nuestra casa. Y si fuere, que yo Ximena Diaz muera ántes que vos mi marido Rodrigo Diaz, heredeis toda mi hacienda, como queda dicho, para que seais señor de todo ello, y lo puedas dar á quien quisieres despues de yo muerta: y despues de tu muerte, marido mio Rodrigo Diaz, lo hereden y hayan todo los hijos que de tí y de mí nacieren. Lo qual todo así otorgo y prometo yo el dicho Rodrigo Diaz á tí mi muger Ximena Diaz, por tu mucha hermosura, y en fe y pacto del matrimonio virginal. Tambien nosotros los dichos Condes Don Pedro, hijo de Asur, y el Conde Don García, hijo de Ordoño, que somos fiadores, y así lo serémos. Por tanto yo el sobredicho Rodrigo Diaz otorgo esta carta á tí Ximena Diaz, y quiero que sea firme, de todas las heredades arriba nombradas, y de la prohijacion que entre nos hacemos, para que las hayas, y hagas dellas segun tu voluntad fuere. Pone las fuerzas acostumbradas, penas y maldiciones contra los que en quebrantamiento de esto fueren. Es la data á 19 de Julio, año de Christo 1074. Firman los Condes que fuéron fiadores, y luego el Rey Don Alonso, y las dos Infantas, hermanas del Rey, Doña Urraca Hernandez, y Doña Elvira Hernandez.

Con esta carta de arras y profiliacion, que se otorgó entre Rodrigo Diaz y su muger Ximena Diaz, queda llano como era hija del Conde de Asturias Don Diego, que aquí llama Duque Asturiense. Y lo segundo, como en el año de Christo 1074 parece tenian hijos por lo que dice: ***Filii tui & mei, qui ex me & te nati sunt.*** Y podriamos decir, que eran los tres que firman varones,

nes, *Bermudo Rodriguez*, *Alvaro Rodriguez*, *Gutierre Rodriguez*: y las dos, *Sancha Rodriguez*, *y Teresa Rodriguez*; porque si no lo fueran, no firmaran como partes interesadas, segun la costumbre de aquellos tiempos, que en las escrituras que no eran de los Reyes despues de los otorgantes firmaban los hijos y parientes; y los que no lo eran, se ponian por testigos. Y el renombre de Rodriguez verdaderamente es patronímico de su padre Rodrigo. Consta la guarda del Fuero antiguo de Castilla, que agora guardan en Aragon y Valencia, que el marido gozaba de los bienes de la muger, aunque ella muriese miéntras nó se casaba, y lo mesmo ella los bienes del marido si no se casaba. Vense las muchas posesiones que Rodrigo Diaz tenia en diversas partes del reyno de Castilla y la Rioja y Bureba. Conforme á la historia del libro de Santiago, que dice que el Rey Don Sancho recibió en su servicio á Rodrigo Diaz, y le armó caballero, y hizo su Alferez, no pudo en este año de 1074 tener tantos hijos; y asi entiendo que la palabra, *nati sunt*, se ha de entender, *vel fuerint*, que habla de futuro. O que estos Rodriguez que aquí firman eran tios de Doña Ximena, hermanos de su padre Don Diego Rodriguez, sino fueron hijos de Rodrigo Diaz, que tengo por mas cierto que lo fuéron, y que se hizo esta escritura algunos años despues de casados.

Despues desto en la Era 1157, á 4 de las Kalendas de Septiembre, hallándose la dicha Doña Ximena en el Monesterio de San Pedro de Cardeña, vendió las heredades que tenia en Valdecañas, de que en la dicha carta de Arras se hace mencion, á Don Christoval y á Don Pedro, sin decir quiénes

eran, dice así: *Ego enim Scemena uxor Roderici Didaz.* Y recibió de los compradores quinientos sueldos de plata. Véndeselas libres de todo pecho y servicio, y que así las hayan sus herederos. Dice reynaba Doña Urraca en Toledo, Leon, y en toda Castilla. Fuéron testigos García Obispo de Burgos con todo el Clero de su Iglesia. Pedro Abad de San Pedro de Cardeña con toda su Congregacion. El Conde Don Rodrigo. Conde Don Pedro. Fernando García, y su hermano. Pedro Lopez. Diego Fañez. Nuño Fañez. Pelayo Gonzalez. Martin Gonzalez. Nuño Gustiez, y otros que allí nombra.

El Rey Don Alonso, sexto deste nombre, llamándose *Imperator Hispaniæ*, hizo merced al Abad Lecenio, hijo de Sancha Bermudez, y deudo consanguíneo de Rodrigo Diaz Campeator, que así le llama, de la Iglesia de Santa Eugenia, donde el dicho Lecenio se habia retirado, y hecho un Monesterio, y puesto en él muchas santas reliquias que habia traido de Roma. Hizo esta limosna el Rey Don Alonso por el ánima del Rey Don Sancho su hermano, que habia muerto en Zamora. Parece como el Rey llama á Rodrigo Diaz, Campeador. Y en la data dice: *Facta charta apud Legionem anno tertio, in quarto mense post obitum Sancii Regis in Zamora, & in Castro majori fuit tradita ad roborandum, sub Era M.C.XIII. regnante Adefonso, jam dicto Imperatore, in Castella, & in Estremadura, & in Legione, & in Galetia.* Está confusa la Era. Diráse lo que hay acerca de la verdad della en su debido lugar. Firma en esta escritura: *Roy Diac Campeador.* Y en la Era 1186, 6 Idus Maii, confirma el Emperador Don Alonso, nieto del dicho Don Alonso Sex-

Año cierto en que fué muerto Don Sancho en Zamora.

Sexto, esta escritura, haciendo relacion della, y de Lecenio Abad de Santa Eugenia, y llama á Rodrigo Diaz Campidatori.

Apellido de Cid.

Dixe ya el renombre del Cid que las historias comunes dan á este Caballero, fué general á todos ántes, y despues dél muchos años; y he visto escrituras donde hay Júdío que se llama *Mio Cid.* Y en escritura notable, en que Don Pascual Obispo de Burgos, consagrando la Iglesia de Santa Eugenia, donde Lecenio pariente de Rodrigo Diaz era Abad, ofrece una capa grecisca de seda, y un acetre. Y el Conde Don Martin Osorio ofrece un prado en término de Cuena, otro en Arroyo debaxo de Cordobilla, y otras cosas, porque la bienaventurada Santa Eugenia libró á su hijo Rodrigo Martinez á maligno dominio. Y otros caballeros ofrecen otras cosas. Aquí hace mencion de Rodrigo Diaz llamándole Campeador, mas no Cid. Y es muy notable que firman en ella desta manera: Mio Cid Petrus Roderici de Olea miles conf. Vela Cidiz con su muger Loba. Y es la data *Era* 1115. *in anno primo, in quo illa lex Romana intravit in Hispania.* No dice qué ley; seria la del Rezo. Y en otra en que Pero Diaz de Santa Eugenia, vecino de Cordobilla, dice que concede al Monesterio de Santa Eugenia quanto el Rey Don Alonso habia dado á instancia de Rodrigo Diaz Campeador, juntamente con un Hospital, donde los enfermos eran curados por amor de Dios. Dexa por patrona á una hija suya. Es la data Era 1185, confirma entre otros. Mio Cid Roy Gonzaluez de Olea.

Y en el insigne Monesterio de San Zoyl de Carrion ví un privilegio original, en que el Emperador Don Alonso con su muger la Emperatriz Doña Berenguela hiciéron donacion y merced que

 nin-

ningun Alguacil entrase por ningun caso en la tierra de Gomez Cidiz y de su muger Elo Gaiz, por los buenos servicios que á la persona Real habian hecho. Es la data Era 1167, en las Kalendas de Mayo, hallándose los Reyes en este lugar, y con ellos el Conde Don Rodrigo Gonzalez. El Conde Don Gomez. Vermudo Perez. Sancho Nuñez. Rodrigo Vermudez Mayordomo del Rey. Pedro Braoliz. Nunio Tacon. Pedro Alonso. Pelayo Arias Notario del Rey, que lo escribió. No traian mas casa los Reyes.

Esto es todo lo que hasta agora he podido descubrir del famoso caballero Rodrigo Diaz, que tan recebido está llamarse Cid, y de Vivar, de su casamiento, de su nombre y renombre, de su muger, y de cuya hija fué, de su larga vida desta Señora; pues queda visto que vivia, y estaba en Cardeña la Era 1151: que todos estos puntos son sin duda, y que se deben admitir por muy verdaderos, pues se sacan de escrituras tan antiguas, y otorgadas en los dias deste caballero. Y las historias que dicen lo contrario, ha muy poco que se escribiéron, y por hombres poco curiosos en papeles, que son los que mas alumbran las tinieblas en que nos dexáron los pasados.

De la toma de Valencia no se puede dudar sino que la tuvo Rodrigo Diaz; mas segun la piedra de San Isidoro de Leon, el Rey Don Fernando hizo guerra á esta ciudad en compañía de otros Moros; y no se perdió, como queda dicho, luego que Rodrigo Diaz murió, sino que vivió en ella viuda su muger algunos años; y despues de perdida Valencia vivió otros muchos Ximena Diaz. Hácele tambien la historia comun á Rodrigo Diaz, primer Alcayde de Toledo, y que se halló con el Rey Don Alonso á la toma desta ciudad. Pu-

do

do ser, mas no hallo escritura que lo diga.

Bastará lo dicho para satisfacer á los que tanto han reparado en la dudas que, como dixe, se tuviéron deste caballero, y de sus cuentos; que vean los fundamentos que hay para tener por falsa su historia en muchas cosas; pues en las que tan justo era ser verdadera, se engaña tan notoriamente.

El fué, sin duda, de los mas señalados caballeros del mundo, y muy siervo de Dios; y así le ha querido honrar tanto. Su vivienda ó asiento ordinario de su casa dicen que fué en Palencia, y muestran allí el suelo de su casa; y fundó un Hospital de San Lazaro, dexando por patrones dél á sus deudos, que entiendo hay decendientes hoy dia por via de hembra, y por la de varon de unos caballeros apellido de Olivera. Su casa principal fué en Burgos, de donde era natural, y tuvo muchos deudos, y de los mejores del reyno de Castilla, que en esta ciudad hiciéron su asiento y morada, y por eso ha sido cabeza de todas las montañas, y de Castilla la Vieja. Y es cosa cierta que en ella, y en su contorno viviéron siempre los muy nobles antiguos Montañeses Castellanos, de los quales ha de haber agora descendientes, que ni se consumiéron los nobles que las pobláron, ni desampararáron ciudad tan insigne, y que los Reyes moráron, y honráron siempre como silla principal de sus reynos.

Nobleza de Burgos.

Nunca se puso duda de que este gran caballero esté sepultado en el antiquísimo Monesterio de San Pedro de Cardeña con su muger (aunque esto contradice San Juan de la Peña), hijos, sobrinos, Capitanes, y señalados caballeros que le sirviéron en la guerra. Sus almas descansen en eterna paz. Amen.

El

El Rey Don Alonso el Noble mandó hacer una gran arca de piedra, y que en ella se pusiese el cuerpo del Cid, que aun no le habian sepultado. En el borde desta piedra estan estos versos con letras góticas.

Belliger invictus famosus: Marte triumphis,
Clauditur hoc tumulo magnus Didaci Rodericii.
Era 1137.

Está en medio de la capilla mayor esta gran arca, y junto á ella la de su muger Doña Ximena, que es otra arca de madera, dentro de la qual se ven sus huesos, y los de una criatura que debió de ser su hijo. No tienen armas.

El Conde Don Diego Rodriguez de Asturias suegro del Cid.

El Conde Don Diego Rodriguez de Asturias, á quien su yerno el Cid llama Duque Asturiense, fué hijo del Conde Don Rodrigo Alonso, gran Señor en Asturias, y particularmente en tierra de Cangas y Tineo. Y así se hallan cartas de venta, y trueques que pasáron entre el Conde Don Pinol Ximenez, fundador del Monesterio de San Juan de Corias, y este Conde Don Rodrigo, en tiempo del Rey Don Vermudo el Junior. El Conde Don Rodrigo fué de tan alto linage y clara sangre, que casó á su hijo Don Diego Rodriguez con Doña Ximena Alonso, hija del Rey Don Alonso el Quinto, como queda dicho. Llegó la vida del Conde Don Rodrigo Alonso al año 1048, sucedióle su hijo Don Diego Rodriguez en el estado y oficio de Conde, y Capitan General de Asturias. Fué señalado caballero, qual habia de ser quien

quien casaba con hija de tal Rey. Tuvo estrecha amistad con el Conde Don Diego Asures, padre del Conde Don Pedro Asures de Valladolid, que fué fiador en las arras que el Cid dió á su muger, como queda dicho. Hay memorias del Conde Don Diego Rodriguez en muchos privilegios y cartas Reales, llámase *Comes Asturiensis, & Ovetensis, Era* 1101. Sucedióle su hijo el Conde Don Rodrigo Diaz, que se llamó como el padre, *Asturiensis & Ovetensis.* Fué cuñado de Rodrigo Diaz el Cid; y, como dixe, quando ambos firmaban una escritura, porque tenian un nombre, para diferenciarse, el uno se llamaba el Asturiano, y el otro el Castellano. Desta Casa ilustrísima fué hija Ximena Diaz; y desta familia son los Velascos, no sé si por hembra ó varon; son los de Quiñones; y así las armas destos dos linages se diferencian en solos los colores. De aquí nació aquel gran caballero Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, dos leguas de Oviedo, de quien se dirá en el Monesterio de San Vicente de Oviedo donde está sepultado, y el escudo con que entraba en las batallas, tiene las mesmas armas que los Quiñones. Eran desta Casa los Condes de Liebana, de quien vienen los Girones, y los Rodriguez de Cisneros, todas familias generosas, y naturales de las montañas de Asturias, de Oviedo, y Santillana.

Nobleza de caballeros Montañeses Castellanos.

Ximena Diaz.

Ximena Diaz, muger de Rodrigo Diaz, estuvo en Valencia con su marido los años que él allí vivió. Murió el Cid, segun las historias y memorias mas acertadas, Era 1137, como queda dicho. Y en la Era 1139 á 12 de las Kalendas de Junio,

ño, estando en Valencia la dicha Doña Ximena Diaz, hizo limosna y donacion al Obispo Don Gerónimo, é Iglesia desta ciudad de los diezmos de mar y tierra que su marido Rodrigo Diaz Campeador habia dado; y demas los que de nuevo se ofrecieren; y dice que hace esta donacion con sus hijos y hijas, nietos y nietas, por el alma de su marido Rodrigo Diaz Campeador. Y tiene la carta original desta donacion la Iglesia Catedral de Salamanca, donde la llevó el dicho Don Gerónimo viniendo á ser Obispo en ella despues que se perdió Valencia. Por manera, que despues que Rodrigo Diaz murió, estuvo su muger mas de dos años en Valencia, y aun no sabemos si estuvo hasta que los Moros viniéron á apoderarse de ella, quando se la dexó el Rey Don Alonso, que fué Era 1140.

En el Monesterio de San Juan de la Peña, que es de la Orden de San Benito, se halla la sepultura desta Señora. Dice así una antiquísima tabla y memoria de los entierros señalados que hay en este Monesterio: *Hic requiescit Eximina Gomez, mulier Ruderici Cid, vulgò Rui Diaz.* No hace tánta fuerza esto como lo que luego diré. A la entrada de la Iglesia está una muy antigua sepultura, y en la piedra que la cubre, como se usaba en aquellos siglos, estan escritos ó abiertos estos versos con letra Lombarda.

In hac tumba requiescit dopna Eximina
Cujus fama prænitescit Hispaniæ limina,
Regi Sanccii fuit nata Felicia, quæ me fecit
Roderico copulata gentes quem vocant Cid.
Hæc in Era M. fuit hìc tumulata
Centum & sexagessima fuerat: sed balsamata
Marci Nonis: sed sepulta maneat cum gaudio,

Bo-

Bona quia fecit multa præsenti cœnobio.

Dice, que está allí sepultada Doña Ximena, cuya fama resplandece por toda España; y que le hizo aquella sepultura Doña Felicia, hija del Rey Don Sancho; y que fué muger de Rodrigo, á quien las gentes llaman Cid. Que fué allí sepultada en la Era 1160, y la embalsamáron á siete de Marzo. Quede en la sepultura con gozo, porque hizo mucho bien á este Monesterio.

Notable cosa es ésta, y muy contraria á lo que siempre hemos tenido, y en Cardeña se muestra, no solamente la sepultura, mas los huesos desta señora, aunque son tan grandes que espantan, y parecen más de hombre que de muger. Si la sepultura de San Juan de la Peña es mas cierta, podemos decir, que Doña Ximena se quedó con su hija casada en Cataluña, como queda dicho y allá murió: y siendo tan aficionada al dicho hábito de San Benito, hizo los bienes que dice el epitafio á San Juan de la Peña, y se enterró en él: y Doña Felicia, Infanta de Aragon, que pudo ser su nieta, hizo el adorno de su sepultura. Digo lo que hallo en estos Monesterios. Tenga cada uno lo que mas quisiere, que yo no tengo con que salvar estas dificultades, sino es diciendo, que el Cid fué dos veces casado.

Famosas, como su dueño, han siempre sido las dos espadas del Cid, tambien el caballo Babieca, que eran los arreos mas preciados de los Caballeros de aquel tiempo. Una, dicen, se llamó Colada, y que la tiene el Rey Católico en la armería de Madrid: otra fué la Tizona ó Tizona; ésta tienen en su Mayorazgo los Marqueses de Falces en Navarra. Víla, y tuve en mi mano. Tiene en largo tres palmos y medio, poco mas, y en ancho **Espada Tizona.**

tres dedos gruesos cerca de la empuñadura, adelgazando en proporcion hasta la punta, y en el medio una ancha canal, y en ella cerca del puño un letrero de letra Romana, que dice: *Ave Maria gratia plena Dominus*. Al otro lado dice con la mesma letra: *Yo soy la Tiziona: que: fué: fecha: en la Era de mil: é quarenta.* La empuñadura es de hierro toscamente labrado plateado, en la forma antigua en Cruz. Parece por la Era, en que dice fué fecha, que es el año de mil y dos, que esta espada se hizo muchos años ántes del Cid, y viniendo á sus manos, quedó en su casa; y como el Infante Don Ramiro de Navarra sucedió en ella por el casamiento de la hija mayor del Cid, vino la espada á poder de los Reyes de Navarra; y alguno dellos la dió á algun Señor de los de Peralta, que la puso como cosa muy preciada, por haber tenido tal dueño, en su Mayorazgo, como me dicen está.

Condes de Carrion.

Los cuentos de Rodrigo Diaz el Cid con los Condes de Carrion, me obligan á decir, quién fuéron, y en qué tiempo fuéron estos Caballeros; para que por lo que dixere, vean qué fundamento de verdad pueden tener los infames casamientos de las hijas del Cid con ellos.

Fuéron señores y Condes de Carrion, Saldaña y Santa Marta, Gomez Diaz y su muger Doña Teresa, fundadores del insigne Monesterio de San Zoyl de Carrion, de la Orden de San Benito en la Era de 1089.

El Conde Gomez Diaz fué de los mas altos Caballeros de Castilla, y de sangre Real, y hay memoria de sus antecesores entre los Grandes del Reyno. De Diego Fernandez en tiempo de Don

Or-

Ordoño Segundo, Era 953. De Gomez Diaz, y Fernan Diaz, y Gomez Fernandez, y Diego Muñoz, Conde de Saldaña, Era 964, 972, 988. Del Conde Don Gomez Diaz que casó con Doña Nuña Fernandez, hija del Conde Fernan Gonzalez, Condes de Saldaña, Era de 1005. cuyo hijo fué García Gomez Conde de Saldaña, Era 1062. Y así se hallan estos Caballeros en las escrituras Reales.

De la Condesa Doña Teresa consta por muchas escrituras ser hija del Infante Don Ordoño, hijo del Rey Don Ramiro, y hija de la Infanta Doña Christina, hija del Rey Don Bermudo. Esta señora enviudó del Conde Don Gomez su marido, y tomando el hábito de San Benito, se recogió á su Monesterio de San Zoyl, donde está sepultada, y tenida por santa. Y en su sepultura pusiéron quando murió el Epitafio siguiente:

Fœmina chara Deo jacet hoc tumulta sepulchro.
Quæ Commitisa fuit, nomine Tarasia.
Hæc mensis Iunii sub quinto transit Idus.
Omnis eam meritò plangere debet homo.
Ecclesiam pontem peregrinis optima tecta
Fecit, parca sibi, largaque pauperibus.
Donet ei regnum, quod permanet omne per ævum,
Qui manet, & Trinus regnat ubique Deus.
Era T.C.XXXI.

Los hijos que por escrituras y por las sepulturas hallo que tuviéron los Condes, fuéron. Don Fernando Gomez, Don García Gomez, Don Pelayo Gomez, Don Diego Gomez, Doña María Gomez, Doña Sancha Gomez, Doña Elvira Gomez, Doña Mayor Gomez, Doña Aldonza Gomez.

Estos son los Condes de Carrion tan celebrados en Castilla.

El Conde Don Fernando Gomez estuvo algun tiempo en Córdoba sirviendo, como valiente Caballero al Rey Moro, de quien recibiendo Reales dones, se despidió y volvió á Castilla, trayendo consigo el cuerpo del bienaventurado Mártyr San Zoyl, Patron de Córdoba, y lo puso en una arca de plata en el Monesterio que sus padres fundáron en Carrion, dedicado á San Juan Bautista, que agora por respeto del Santo se llama San Zoyl. Esta arca abrió el General de San Benito en presencia de Abades y Monges principales, en el año de 1600 á 19 de Septiembre, y halláron dentro en ella la cabeza partida en pedazos, y muchos huesos grandes y pequeños envueltos en un cendal delgado como nuevo, y una camisa de lienzo muy delgado, y una ropa colorada de seda muy delgada, pegada á la camisa con la sangre del Mártir, y una cinta ó pretina de seda envuelta en un almayzal colorado y amarillo, y una bolsa grande de cuero llena de tierra ó cal, envuelta en otro almayzal de seda negro y amarillo, con un letrero que dice.

Aquí jace el cuerpo de San Zoyl todo, é la camisa, é la saya en que fué martirizado, é la su cinta, é la tierra de la su fuesa, é la tierra de huesos menudos en otro palio. E las candelas que ardian sobre la su fuesa por la gracia de Dios, porque los Cuendes halláron el cuerpo de San Zoel. El letrero está escrito en pergamino.

Dice que está todo el cuerpo, yo sé que faltan quatro huesos, y una muela, y el uno es la canilla de un brazo, que San Eulogio Mártir envió á San Guillesindo, Obispo de Pamplona, docientos y treinta años ántes desta translacion. Murió el Conde Don Fernando á 14 de Marzo en la Era 1121,

co-

como parece por el epitafio Gótico de su sepultura, que está en San Zoyl, y dice:

Hoc in tumulo requiescit famulus Dei Comite Fredinando Gomez, qui obiit die 3. Feria, pridie Idus Marcii. Era millesima centesima vigesima prima. Christus, in quo credidit, succurrat ei.

Don García Gomez, hijo segundo, fué muy devoto del Monesterio de San Pedro de Cluñi, y traxo Monges dél á San Zoyl. Matáron los Moros á este Caballero, como lo dice el epitafio de su sepultura, que está en San Zoyl, que es.

In hoc tumulo requiescit famulus Dei, Garcia Gomiz, qui occisus est à Sarracenis pridie Kalend. Decembris. Era T. C. XXI. Pietas Christi succurrat illum, Amen.

La Condesa Doña Elvira Gomez está sepultada con sus hermanos. Dice el Epitáfio de su sepultura.

Quiescit in sarcophago isto Commetissa Gelbira Gomez quæ obiit die tertia Feria, undecimo Kalend. Ianuarii. Era millesima centessima vigesima quinta. Christus, in quo credidit, succurrat illam.

Está sepultado en esta Capilla, que llaman la Galilea, el Conde Don Fernando Malgradinense en una gran arca de piedra, y en ella.

Pulvis in hac fosa.
Pariter tumulantur & ossa
Consulis Illustris Ferdinandi Malgradiensis,
Positus lætetur in arce polorum,
Quo gaudet Zoelys, Fœlix cum turba bonorum.

Obiit

Obiit centesima decima quater undena sexta Era

La tenencia, por donde este Caballero se llamó Mangradiense, era en Campos. Habia en esta Capilla otras muchas sepulturas de los hijos de los Condes y de otros Caballeros, y un Abad las metió debaxo de tierra, para que se pudiese andar por la Capilla, y pisando las tapas de las arcas de piedra, se gastáron las letras, de manera que yo no las pude leer.

Hay otra sepultura de un gran Caballero, que se llamaba Martin Fernandez, Potestad y Justicia Mayor de Castilla, y tiene muchísimos escudos de piedra pequeños, con la banda de Sandoval, y sin color, de manera que puede ser banda de oro. Juzgue cada uno lo que quisiere.

Leí algunas letras de las piedras gastadas, que no hacian sentido, sólo *Gomiz*, *Martinus*, *sepultus*, *qui fuit occisus.*

Por donde parece, que estos caballeros no fuéron tan cobardes, como las historias viejas los hacen.

Supuesto lo dicho, cómo concertarémos los casamientos de las hijas del Cid con los Condes de Carrion? El Cid casó Era 1112. El Conde Fernando Gomez murió Era 1121, y su hermano Don García fué en este año muerto por los Moros; que de Don Diego no pude leer la sepultura; pues cómo en nueve años podia tener el Cid hijas casaderas? y mas en aquellos tiempos, que las casaban tarde. Tambien no vienen con estos tiempos las Cortes que el Rey Don Alonso tuvo en Toledo, y tratar en ellas la satisfaccion de las quejas del Cid, y los desafios; pues quando se ganó Toledo de los Moros, que fué Era 1123, eran muertos los Condes. Solo podrémos decir que serian hijos destos

Con-

Condes los que casáron y afrentáron las hijas del Cid. Si tal fué, poco mereciéron, pues dellos no quedó memoria en papel auténtico digno de fe. Digo lo que alcanzo, sin agraviar á nadie. Y hay mas, que en el Monesterio de San Zoyl tienen señaladas sepulturas las mugeres destos caballeros, que no todos se llamáron Condes de Carrion.

En el año de la Era 1115, que es el de Christo 1077, segun las memorias del Tumbo negro de la Iglesia de Santiago, fuéron grandísimos los frios en España desde el dia de San Martin hasta la Quaresma. Y en este mismo año peleáron dos soldados por la ley Romana y Toledana el dia de Ramos; uno de los que peleáron era Castellano, y el otro era del Rey Don Alonso. Esto dice la memoria, y el Diario de Cardeña, aunque por falta del escribiente está en muchas partes errada la data, ó tiempo, en lo que es la historia acierta. Dice deste Rezo Romano.

Rezo Romano.

Era 1116 años entró la ley Romana en España; pero las historias antiguas y modernas cuéntanlo despues de la toma de Toledo, que fué, como verémos, ocho años adelante: pudo ser que se comenzase la contienda en este año, y que se determinase ocho adelante. Diré lo que dicen. Hasta estos tiempos, en que andamos, en toda España el Oficio Divino que se celebraba, era el Gótico, que San Isidro ordenó, reynando Sisenando, por decreto y comision de un Concilio que se celebró en Toledo. La Reyna Doña Constanza, como se habia criado en Francia, deseaba introducir en España el Rezo y Oficio Romano, que se rezaba, y hacia en Francia, y por eso le llamaban Galicano, y que se dexase el Gótico. Los Españoles Castellanos amando aquello, en que se habian criado, no lo querian oir. El Rey estaba muy ganado; y de par-

Oficio Gótico.

Del Legado que Gregorio VII. envió sobre esto, diré en la historia de Don Sancho.

parte de la Reyna para que se hiciese; y mas viendo, que pocos años ántes Don Sancho Ramirez Rey de Aragon y Navarra habia quitado en sus Reynos el Rezo y Oficio de los Godos, que San Leandro y San Isidro habian ordenado, y introducido el Romano, enviando el Papa Alexandro II. año de 1068 su Legado, que fué Hugo Cándido, Cardenal de San Clemente: y ántes en tiempo del Rey Ramiro en un Concilio Sinodal, que celebró en Iaca, se habian recebido las ceremonias y costumbres de la Iglesia Romana, y dexado mucho de las Góticas ó de San Isidro. No pasó este Legado á Castilla, porque los Castellanos estaban firmes en sus antiguas costumbres, y el Cardenal se volvió á Roma, llevando consigo á Aquilino Abad de San Juan de la Peña, á quien el Rey Don Sancho de Aragon enviaba por su Embaxador. Vino el Legado, para asentar esto, al gran Monesterio de San Juan de la Peña, para ayudarse de la santidad y letras de los Monges; y así hizo allí su asiento, y comenzó á entablar el Oficio Divino al uso Romano, y exercitar los Monges para que ellos lo enseñasen á todos, y saliese de allí, como de Iglesia y Monesterio el Mayor de Aragon. Y fué así, que en el año de Christo 1071, dia de San Benito de Marzo se dixo en San Juan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta con la Misa, segun el Oficio Gótico; y la Nona se dixo segun el Oficio Romano, y de ahí adelante se tuvo el rezo y Oficio Romano en todas las Iglesias de aquel reyno: que hasta esto quiso nuestro Señor que España debiese á los Monges de San Benito. La porfia de los Castellanos entretuvo el negocio, y las continuas ocupaciones de la guerra hasta despues de ganado Toledo; y poniéndose esta diferencia como usaban en aquel tiempo, en lo que determinase la suerte de las armas,

Comenzó el Rezo Romano en San Juan de la Peña.

el

el Rey nombró un caballero por su parte, y la Clerecía, nobleza y pueblo Castellano, que querian el Rezo Gótico, nombráron á Juan Ruiz, natural de Matanza de rio Pisuegra, cerca de Torquemada, y peleáron: y aunque Juan Ruiz venció al Caballero del Rey, fué tanto lo que la Reyna insistió ayudando asimesmo Don Bernardo, ó siendo Abad de Sahagun, ó ya Arzobispo de Toledo, que el Rey no quiso estar por lo que se habia concertado en la batalla. No fué esto tan continuo que no pasáron algunos años, suspendiendo el Rey la determinacion, y disimulando con el pueblo; porque demas de quererlo todo el Reyno, era el Rey muy puntual en cumplir la palabra, aunque fuese con sus vasallos. Y así digo, que se intentó en esta Era de 1115, año 1077, y fué el duelo ó batalla entre los dos Caballeros; y como el que nombró el reyno venció, se quedó así. Despues, años adelante, tomada la ciudad de Toledo, volvió la Reyna Doña Constanza á pedir al Rey que quitase el Rezo Gótico, pues en Aragon yá se habia hecho, y que se admitiese y tuviese el Galicano. Ayudaba Don Bernardo, cuya autoridad valia por ser Arzobispo de Toledo: y acudiéron á Roma. Y el Papa, que á buena cuenta fué Urbano Segundo, ó Gregorio Séptimo, como dixe, y ambos en sus tiempos, enviáron á estos reynos por su Legado á Don Ricardo, Abad del Monesterio de San Victor de Marsella, de la Orden de San Benito, el que presidió en el Concilio de Usillos, quando se señaláron los términos de Burgos y de Osma. Y viendo que no bastaban razones para que los Españoles, Castellanos, Leoneses, Asturianos, Gallegos, ni de Portugal dexasen su antiguo Rezo y Misa Muzárabe, remitiéron la causa y conclusion al juicio y voluntad

divina. Conviniéron en que todos ayunasen y hiciesen oraciones y limosnas, y todas las obras pias que muy de corazon pudiesen hacer; y que en una gran hoguera echasen dos libros, uno del oficio Muzárabe ó de San Isidro, otro del Romano; y que el que se salvase sin quemar, aquel se tuviese y usase en toda España. Hízose así, y sucedió que el Romano saltó del fuego, y el de San Isidro quedó en él sin recibir daño alguno, que fué un gran milagro, y entendiéron todos por él, que nuestro Señor se servia tanto con el uno, como con el otro: y así se ordenó, que en Toledo se usase y guardase en seis Parroquias que entónces habia, el Oficio de San Isidro que es el Muzárabe, y el Romano en las demas que hubiese en la ciudad y todo el reyno. Y el Papa lo aprobó y confirmó. Dicen sucedió esto año 1086. Desto escriben otros largamente; basta para aquí lo dicho, solo, para mejor entender lo que en esto pasó, diré que muchos tienen por cierto, que San Isidro ordenó ó reformó este Oficio Divino, del qual usáron los Godos, y despues los Christianos que quedáron entre los Moros; y segun algunos creen, es el que traxéron San Torcato, Indalecio y sus compañeros quando predicáron la Fe en España, enviados á esto por los Apóstoles San Pedro y San Pablo desde Roma; aunque en las láminas y reliquias del monte santo de Granada no se halló cosa que pareciese á esto. En el Concilio Venético en tiempo de San Leon Papa, primero deste nombre, c. 15, y en el 1. Brac. cap. 1.: en el Epaunense, cap. 4, en tiempo de Gelasio Primero. En el Gerundense, siendo Papa Hormisda, cap. 1. Tambien reynando en España Sisenando, año 634, en el año tercero deste Rey se decretó en el Concilio 4. can. 4. de Toledo, que

Antigüedad del Rezo Gótico.

que fuese una la forma de las Horas canónicas, y de administrar los Sacramentos en España: y cometió esta reformacion el Concilio á San Isidro, que presidió en él, que por esto le llaman Isidoriano: como 250 años ántes se encomendó á San Ambrosio en su Provincia, y lo reformó, y por eso se llama el Ambrosiano. Emendó San Isidro el Misal, Breviario, Sacramental: añadió al Misal algunos Prefacios, y al Breviario Hymnos y Oraciones, que en ellas se echa bien de ver el autor que tuviéron. Mucho desto se perdió en la pérdida de España; á lo ménos no hallarémos Breviarios, ni Misales tan antiguos, que podamos saber por ellos la forma que en el Oficio Divino habia, mas de lo que se guardó entre los Muzárabes de Toledo, que tengo por cierto es el Oficio Divino que desde San Isidro tuvo la Iglesia de España. Hallé yo unos quadernos del Oficio que se ordenó para rezar de San Pelayo luego que le martirizáron, pero faltos, y en el libro de Tuy lo imprimí.

160. años despues que se perdió España, el Papa Juan Octavo envió un Legado llamado Juanelo, que se halló en el Concilio que Don Alonso el Magno celebró en Oviedo, y quiso saber qué forma se guardaba en el Oficio Divino, Rezo y Misas; y halló que era católico, y el Papa lo aprobó y loó, mandando que en lo secreto se conformasen con la Iglesia Romana, que debia de ser la forma de consagrar que los Españoles tenian la de los Griegos, que por esto se hallan en Misales Muzárabes dos formas de consagrar: una Griega, que es la que usáron y dexáron; y la Romana que el Papa Juan les dió.

Año 1068. El Papa Alexandro Segundo envió á España un Legado en tiempo de Don Sancho,

Rey de Aragon, y despues de Navarra juntamente. Este Legado vió y exâminó el Oficio Divino; y aunque traia gana de quitarlo, y introducir el Romano, no lo hizo. Despues viniéron otros Legados de Roma, y intentáron lo mismo. Los Obispos de España se juntáron sobre esto, y enviáron de su parte á Don Munio, Obispo de Calahorra, y á Don Ximeno, Obispo de Oca, que es el de Burgos, y á Don Fortunio, Obispo de Alaba, siendo Papa Alexandro, y le lleváron los Misales y Breviarios Góticos. El Papa vió el Sacramental y le alabó mucho: los otros libros viéron otros por su comision, con cuyo parecer y acuerdo el Papa aprobó y confirmó todo lo que la Iglesia de España guardaba en el Oficio Divino, Rezo y Misas. Despues desto el Papa Gregorio Séptimo Cluniacense procuró mudarlo, como dexo dicho; y luego sucedió lo que aquí dice la historia. Duró el Rezo y ceremonias de la Misa hasta Don Alonso el Sabio. Los Muzárabes de Toledo ponian en el Cánon los Arzobispos que habian sido de aquella Silla.

Deste año ó Era 1115, año 1077, no hallo otra cosa que decir: porque anque las historias dicen muchas, es con tanta confusion, que no acierto á ponerlas en su propio tiempo, que es lo principal que me puso en este cuidado.

Era 1116. año 1078. Era 1116. En este año á seis de Junio, conforme á las memorias del tumbo negro de Santiago, murió la Reyna Doña Ines. En este año de la Era 1116, año 1078, dice el tumbo negro de Santiago: *Obiit Sancius Rex, filius Alfonsi Regis*, ij K. Junij., que es: Murió Sancho Rey, hijo de Don Alonso, último dia de Mayo. No puedo atinar qué Rey Don Sancho, hijo de Rey Alonso, sea éste; porque el Sexto no tenia en este año tal

Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso, se llamó Rey.

tal hijo; el de Aragon ménos; ni aun reynaba el de Aragon. Y entiendo que este año, Era 1116, es Era 1146, y que el que lo sacó del libro antiguo, no entendió el XL con este rasguillo encima, que vale quarenta, y así escribió, Era de mil y ciento y diez y seis, lo que era mil y ciento y quarenta y seis. Y siendo así, este Rey Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso, es el Infante Don Sancho, que murió con siete Condes en la rota de Uclés en el mesmo año ó Era 1146; pero no sabemos que este Príncipe se llamase ya Rey, ni parece que habia de decir *obiit* murió, sino *interfectus est*, que fué muerto, como lo cuentan todas las historias, si no fué, que lo sacasen herido de la batalla, y despues muriese. Deste año hallo escrituras que dicen que el Rey Don Alonso reynaba en toda España, y no otra cosa que de contar sea; y lo mesmo de la Era 1117. año 1079., y que gobernaba y mandaba debaxo de su Imperio in Naxara senior Pedro Joan: y no sé cómo faltaba el Conde Don García Ordoñez, si no fué por andar en la guerra con la persona del Rey Don Alonso, ó en desgracia suya, como muchas veces anduvo por ser rico, poderoso y de sangre Real. Era 1117. año 1079.

Envia Gregorio Séptimo en España al Cardenal Ricardo, Abad de San Benito de Marsella, Era 1117, año de 1079, al Rey Don Alonso Sexto con una devota carta.

En este año por el mes de Octubre el Papa Gregorio Séptimo envió al Cardenal Ricardo, Abad de San Benito de Marsella, al Rey Don Alonso con una llave dorada, segun la costumbre antigua de la Iglesia Romana, engastadas en ella



al-

algunas partes pequeñas de la cadena de San Pedro: y dice el Papa, que habia enviado este Legado otra vez en estos reynos. Desta venida yo no hallo memoria, sino es diferente désta la que dice Pelayo, Obispo de Oviedo, Era 1114, que hizo este mesmo Ricardo, y que fué á instancia de la Reyna Doña Constanza, que deseaba, que se quitase el Rezo Muzárabe, y se introduxese el Galicano ó Romano: y que llegó Ricardo en España, juntó en Burgos los Prelados de Leon y Castilla, por conformarse con la voluntad del Rey, y con lo que era razon, confirmó en todo su reyno el ministerio Romano. Que son las mismas palabras del Obispo Pelayo. Sobre esto y otra reformacion de costumbres, que era bien menester, hubo grandes pesadumbres en Castilla: y por agora entiendo que no se admitiéron las costumbres, ó Rezo y ceremonias Galicanas; y que comenzáron á hablar mal del Legado, y aun del Papa. Otras causas desta embaxada no las hallo, mas de que en la carta que traxo del Papa, exhorta al Rey al desprecio de las cosas desta vida, y amor de las eternas. El título dice: Gregorio, *Obispo, siervo de los siervos de Dios, al carísimo en Christo hijo Alonso, glorioso Rey de las Españas. Salud y Apostólica bendicion.* Que daba gracias á Dios, porque su gloria, ilustrándola con la gracia de su visitacion, le habia ayuntado con su fe y devocion á San Pedro, Príncipe de los Apóstoles; que habian de ser mayores los bienes, que de la divina mano habia de recebir por la reformacion que habia hecho en su reyno, que tanto tiempo habia estado en error; queriendo Dios que en sus dias la verdad y la justicia, que los Príncipes sus antecesores, y todo el pueblo tantos años habian ignorado, y con obstinada te-

No pudo ser, que en este año no estaba casado el Rey con Doña Constanza.

me-

meridad deste bien habian carecido, lo mereciese agora su humildad y obediencia. Que para que esto tuviese perfecto fin, paterna y caritativamente le amonestaba, que lo que por sus Legados le habia escrito, tocante á la Religion de la Fe y eclesiástico órden, y ahora de nuevo de su parte se le diria, firmemente lo guardase. Porque así como es cierta la esperanza de la salud en aquellos que son obedientes á la Sede Apostólica, y observantes de su fe y doctrina, así en los que se apartan de esta concordia y unidad, es cierta su condenacion. Que estaba muy cierto por la relacion que de su parte le habia dado el Cardenal Ricardo, á quien agora segunda vez enviaba, de la buena voluntad que tenia; pero porque los buenos corazones siempre se gozan con los buenos consejos, era necesario que se exercitase en estas virtudes. Que amonestaba y exhortaba á su Alteza, que desta caduca y terrena dignidad levantase el pensamiento á la celestial y eterna. Que use desta presente como transitoria y perecedera, y apetezca aquella que juntamente tiene eternidad y plenitud de gloria. Que atienda, y solícitamente considere, que cada dia, quiera ó no quiera, se va acercando al fin desta vida; y quantas riquezas, honor y potencia agora esta vida ofrece, quando ménos pensare, las arrebatará la muerte cercana, y todas estas cosas encerrará con tinieblas y amargura. ¿Qué esperanza (dice), qué gloria, qué deleyte ó deseo puede haber en las cosas que engañan á sus amantes? huyen de los que las siguen, engañan á los que las poseen. Quanto uno ménos se deleyta en estas cosas, y presume dellas, tanto mas seguro es guiado á aquellas que son verdaderos bienes, cuyo exemplo nos dió Christo quando despreció con humildad el reyno
que

que los hombres le ofrecian; ni quiso tener apariencia desta terrena grandeza en los ojos de los hombres: que vino á este mundo para llevarnos al Reyno eterno. Por lo qual (dice), hijo carísimo, os aconsejamos, que con vos mesmo penseis estas cosas, y os humilleis delante de aquel que tan alto os puso; y procureis servir y aplacer sobre todas las cosas á Dios, y gobernar con su favor lo que os está encomendado; de manera, que vuestra grandeza jamas sienta algun infortunio ó caso adverso, sino que pase á la Corona del Reyno incorruptible y sólido de la gloria eterna. Que para que esta exhortacion mas se imprimiese en su alma, segun costumbre, le enviaba una llavecita dorada de los cuerpos santos, en la qual estaba parte de las cadenas de San Pedro; para que con ella sintiese mayores favores y beneficios; y cada dia se encendiese con mayor fervor en su amor; mereciendo, que el Omnipotente Dios, que le libró (esto es á San Pedro) de los lazos de las cadenas con su admirable poder, por sus merecimientos y intercesion le librase y desatase de los lazos de sus pecados, y llevase á la gloria eterna. Encomiéndale al Legado, á quien segunda vez, dice, envia para que le oya como á sí mismo, y en todo le dé favor; de suerte, que su camino y trabajo no salga en vano, sino que en las cosas que hubiere de tratar, tocantes á la religion, tenga su favor, para que con eficacia vengan al estado de rectitud, ayudando Dios: lo demas remite y da su crédito al Legado. Es la data 18 Kalendas Novembris, indictione 3, que es á 16 de Octubre, año de 1079. Un dia puede haber aquí de yerro en estas Kalendas, porque no hay mas de décimo séptimo Kalendas Novembris.

Era

Era 1118, año 1080, comenzó la guerra vivamente entre los Christianos y Moros todo el tiempo que viviéron Almenon, Rey de Toledo, y su hijo Hisem, que le sucedió y reynó. Solo el año de mil y setenta y ocho tuviéron amistad y paz con el Rey Don Alonso, guardando la concordia que entre sí habian hecho. Muerto, pues, Hisem sucedió en Toledo su hermano Hyaya Almundirbile, á quien otros llaman hijo, último Rey Moro de Toledo. Fué tan malo, y vicioso y cruel este Moro, que cayó en ódio mortal de todo aquel Pueblo; y así los Moros, como los Muzárabes deseaban carecer dél: y escribiéron al Rey Don Alonso que se lo quitase; y otros al Rey de Badajoz, convidándole con la ciudad y el reyno. Con tal ocasion acudiéron los dos Reyes sobre Toledo, talando sus campos: y el Rey de Badajoz no se atreviendo á tomar con el Rey Don Alonso, se retiró; mas el Rey Don Alonso le fué corriendo, y entró tras él hasta Badajoz, mandando que por todas las fronteras le acometiesen; y de tal manera le trató, que le dexó llano y rendido. Desta jornada contra Badajoz no dicen nada las historias; una escritura del Monesterio de San Millan desta Era 1118, en que Senior Orbita Azenariz, caballero nombrado en las cartas y privilegios Reales, dió á San Millan y á su Abad Don Alvaro la parte que tenia en el Monesterio Albiano, cerca de Ziguri: y dice, que Senior Sancho Ortiz habia dado otra parte que tenia en este Monesterio, *ántes de la lid de Badajoz et Conca.* Por manera, que en este año el Rey Don Alonso hizo guerra á los Moros de Badajoz y de Cuenca. El cómo fuese, y por qué ocasion, sábelo aquel á quien todo está presente. Otros encuentros escriben que tuvo este año so-

Era 1118. año 1080.

Llaman en Toledo al Rey Don Alonso contra su Rey.

Lid de Badajoz y Cuenca. Batagoz.

bre el castillo de Grados con un Moro llamado Adofir, y que envió á llamar á Rodrigo Diaz que le viniese á servir; y que vino, y le hizo muchas mercedes, recibiéndole en su gracia, y otras cosas, que quien las quisiere saber, las podrá ver en su historia.

Era 1119. año 1081.

Llámase Rey de Toledo. Conde D. Lope, Señor de Vizcaya y Guipuzcoa.

Guipuzcoa.

En el año siguiente, Era 1119, año 1081, el Rey Don Alonso llamándose Emperador de toda Castilla y Toledo y Náxara ó Alava, por remision de todos sus pecados, por habérselo aconsejado el Conde Don Lope, con su muger Doña Toda, dió el Monesterio de Otigarrivia al de San Millan: dice que dominaba en Vizcaya y Ipuzcua el Conde Don Lope y la Condesa Tido Diaz, y el Conde Don García Ordoñez en Náxara. Tres ó quatro escrituras deste año dicen lo mesmo, que Don Alonso era Rey de Toledo; y no es que la hubiese conquistado, sino que ya habia tomado muchos lugares de aquel Reyno, y corria sus campos hasta los muros de Toledo; y dentro en la ciudad tenia aficionados, y que deseaban verle reynar en ella; y por la pretension que el Rey tenia de ganar esta ciudad, y firme propósito de no alzar la mano hasta conquistarla. Así dicen las historias, que quatro años continuos hizo entradas y correrías en ella. Servian en esta guerra con sus personas y haciendas el Conde Don Pedro Asurez, el Conde Don Diego Asurez de Astorga su hermano, y el Conde *Don Gonzalo Salvadores*, que tuvo en encomienda el castillo de Lara, y torres de Carazo, y despues la Bureba y Castilla vieja; y fué el que se llamó Quatro manos, como diré. Estos dos Condes casáron sus hijos; Doña Urraca Diaz, hija del Conde Don Diego Diaz, casó con Don Gomez, hijo del Conde Don Gonzalo Salvadores Quatro manos,

Que llamáron Quatro manos.

nos,

nos, de los quales vienen, sin faltar varon, los Duques de Lerma, y Casa de Sandoval, como he dicho en otra parte, y iré aquí notando; y es tan cierto, como lo son los testamentos de cinco sucesores de Don Gonzalo, que yo ví en el Monesterio de Oña, que trato verdad como debo, y no pujamiento de sangre.

Antigua nobleza de los Duques de Lerma y Sandoval.

Vivas andaban las armas sobre la conquista de Toledo; nombrado he muchas veces al Conde Don Gonzalo Salvadores, que era de la sangre de los Condes de Castilla, descendiente de Gonzalo Tellez, hermano del Conde Fernan Gonzalez, y del Conde Don Hernando Negro, que sirvió al Rey Don Pelayo, y fundó el Monesterio de San Martin de Escalada. Fué un valiente Caballero; y tanto, que por ser persona para mucho, le llamáron Quatro manos. Tuvo en encomienda el castillo de Lara, las torres de Carazo, y la Bureba y Castilla vieja, que eran los Condados y tenencias de mas honra que habia en Castilla; y diéronse á este Caballero y á otros sus descendientes, por ser, como digo, de la misma sangre de los Condes de Castilla; y así ellos, como tales, estimáron los Monesterios de Arlanza y Oña, como fundaciones de sus pasados, y los escogiéron para sus entierros, como digo tratando destos Monesterios. Casó el Conde Don Gonzalo con Doña Sancha; hubo en ella á Don Gomez, que fué un notable Caballero en Castilla, y á Don Diego, y á Doña Teresa. Parece esto por escrituras de estos mesmos Caballeros. Y digo esto, por lo que nos ha de dar que decir este valiente Caballero, y fin desdichado que tuvo.

El Conde D. Gonzalo Salvadores.

En esta Era 1120 dice Juliano, que se quejáron los Muzárabes de Toledo al Rey Don Alonso

cir al Rey Don Alonso, que si le socorria contra el Rey de Zaragoza, le entregaria el castillo. Envió luego el Rey al Infante Don Ramiro su primo, hijo del Rey de Navarra Don García, y al Infante Don Sancho, sobrino de Don Ramiro, y hijo heredero de Don Sancho el noble Rey de Navarra, que fué muerto á traicion en Peñalen; y al Conde Don Gonzalo Salvadores, hijo del Conde Don Salvador; y al Conde Don Nuño Alvarez su primo hermano, nieto del Conde Don Nuño, que murió en una batalla, que el Rey Don Hernando dió á los Moros, Era 1098 con otros muchos Caballeros. Llegáron al castillo, y el Moro no quiso abrir las puertas diciendo, que á otro ninguno le entregaria sino al Rey. Avisáronle, y vino luego; y el Moro pidió, que entrase: pero no se fiando dél, no quiso el Rey, ni consintiéron los suyos, que así aventurase su persona Real. Entráron el Infante Don Sancho, Don Gonzalo y Don Nuño con otros quince Caballeros; y luego los hiciéron pedazos á nueve de Junio, en uno de los años que dixe. Sintió mucho el Rey la muerte de sus Caballeros, y señaladamente la del Infante y Conde Don Gonzalo, que era muy valiente y amado en el reyno. Y dél en particular dice el tumbo negro de Santiago, Era 1121. *Fuit interfectio apud Rodam, ubi & Gundisalvus Comes interfectus*, que es: año de 1083 fué la rota de Roda, ó en Roda, donde fué muerto el Conde Don Gonzalo. Rescatáronse los cuerpos, y el del Infante Don Sancho se traxo al Monesterio Real de Náxara, sepultura de sus padres y abuelos. El cuerpo del Conde Don Gonzalo traxéron al Monesterio de Oña, como él lo habia mandado en su testamento. Está sepultado en el claustro dentro de un

Muerte del Conde Don Gonzalo.

Matan á traicion en Rueda al Infante Don Sancho, y al Conde Gonzalo Salvadores.

Era 1121. año 1083.

Infante Don Sancho está en Náxara.

un lucillo nuevo, donde le pusiéron, renovando la sepultura antigua; tiene dos letreros, uno en latin y letras góticas: no afirmo que se hiciesen quando sepultáron á Don Gonzalo, sino quando se hiciéron los claustros, que fué muchos años despues. Dice así:

Non est hic fallax, nimiumque protervus Ulyses.
Sed duæ Scipiadæ crudi, duo fulmina belli
Fratres, quadrimanus Gonsalus, Nunius atque.
Quos domus alta tenet; quos dextera Maura cecidit.

El de romance dice:

En esta sepultura yace el muy esforzado Caballero el Conde Don Gonzalo Salvadores, que fué dicho Quatro manos. E el Conde Don Nuño su hermano, hijos del Conde Don Alvaro Salvadores, que fuéron muertos á traicion de los Moros con otros quince Caballeros de su linage en un castillo de Aragon llamado Rueda, en tiempo del Rey Don Alonso, que ganó á Toledo: fué el año del nacimiento de 1074 á 9 dias del mes de Junio.

Este letrero se puso muchos dias despues que los Condes muriéron, como se ve por el romance, y está errado; y así erró Garibay, guiándose por él, que esto es lo que digo; quán poco hay que fiar de las tradiciones y memorias, que de cien años á esta parte, y aun docientos, se han escrito y asentado en los Monesterios: por las escrituras deste propio Monesterio consta el yerro del año; y por otras muchas consta que estos dos Condes no eran hermanos, sino primos hermanos. El Conde Don Gonzalo fué hijo del Conde Don Salvador, y por eso se llamó Salvadores; y el Conde Don Nuño fué hijo de Don Alvaro, hermano del Conde Salvador, y por eso se

se llamó Nuño Alvarez, que era cosa mas cierta y usada en aquellos tiempos que agora, llamarse del apellido de sus padres: y para esto sirven mucho los privilegios y escrituras donde se nombran los hombres principales del reyno. Aunque sé que el poco curioso y el que no hace caso de saber la nobleza antigua destos Reynos, se enfadará con estas memorias, no me da pena; que yo para el discreto y curioso escribo. Paréceme que debemos creer al Obispo de Leon Don Pedro, que fué destos tiempos: y que estos Caballeros se halláron en la toma de Toledo, y despues della pereciéron como valientes y atrevidos en la traicion de Roda. Y por este autor tan grave y destos tiempos me guio y fio, que escribió, aunque muy breve, lo que vió.

Sobre las sepulturas del Conde Don Gonzalo y sus hijos estan los paveses que usaban en la guerra; con que cubrian los cuerpos para escudarse de los tiros de ballesta, y otras armas arrojadizas. Los blasones que en ellos estan pintados es un cuervo, que algunos tienen por águila; pero en la cabeza y postura se ve claramente ser cuervo y no águila. En otros está las alas abiertas, y la cabeza vuelta sobre la derecha, es negro en campo amarillo. En otros está partido de arriba abaxo, con bandas de oro en nueve partes, que son las armas que usó Fernando Negro, defensor de las montañas, de quien dixe como fué antecesor de los Salvadores en la fundacion que hizo del Monesterio de San Benito de San Martin Descalada, pocos años despues que se perdió España. Otros paveses de Oña tienen unas bandas ó faxas atravesadas de la manera que estan en Arlanza; y dicen que son paveses del Conde Fernan Gonzalez, y de Gonzalo Tellez su her-

Armas de los Salvadores.

Armas de Sandoval.

hermano; y de la mesma manera estan las sepulturas de los Sandovales del Monesterio de Aguilar y de San Salvador de Sandoval, con tres faxas labradas de piedra, aunque los colores fuéron en diversos tiempos varios, negros, amarillos y colorados, y las faxas se fuéron tambien mudando; porque como se dividian las casas y las haciendas, siendo ya muchas las que habia de Sandovales en Castilla la vieja, tierra de Burgos, Treviño, Amaya, los Melgáres, Camporedondo, y toda la ribera de rio Pisuerga, que casi no hay lugar donde no se hallen entierros y escrituras desta familia; variáron las armas en las colores y número de faxas, aunque la mas comun y ordinaria fué una atravesada de arriba abaxo, que dicen á frange, que es lo que hoy dia dura con tanta grandeza y lustre en el reyno. He contado estas vejedades de los nombrados Salvadores de Oña, cuya nobleza es tan antigua; pues casi desde que se perdió España duran hasta agora entre los mas Ilustres del reyno; y los verémos desde Don Hernando Negro, que fundó á San Martin Descalada, y fué antecesor del Conde Fernan Gonzalez hasta hoy, sin faltar una cabeza de varon, que ha mas de 800 años. Bien sé que algunos porque han sido mas ricos piensan que fuéron mejores; pero si bien se mira, ¿quién hay rico que no haya sido pobre? Antigua nobleza.

Quiso el Rey Don Alonso vengar la burla pasada y muerte de sus Caballeros, y mandó combatir reciamente el castillo: y avisó á Rodrigo Diaz el Cid, que luego vino allí, y el Rey le rogó volviese á su servicio, ofreciéndole muy buenos partidos. Prometiólo el Cid, en asentando las cosas de Aragon y Valencia, en que se hallaba bien ocupado. Muchos combates diéron Nota.

al castillo, era demasiado fuerte; y así lo dexáron, y el Rey se volvió al reyno de Toledo, donde tenia sus fronteras, tratando de la conquista de la ciudad ó de otras; si esto sucedió, como entiendo, despues que se ganó Toledo.

Era 1122. año 1084. De la Era 1122, año 1084 no hallo cosa notable que decir del Rey Don Alonso; porque las historias antiguas, ni los que despues escribiéron, no guardan tanta puntualidad en el tiempo; y despues de haber dicho que el Rey Don Alonso gastó quatro años corriendo sin cesar las tierras de Toledo, y de otros Moros enemigos que los querian ayudar, llegó á ponerse con poder grandísimo sobre la ciudad. Este cerco y toma de Toledo fué sin duda en la Era 1123. Y así podemos entender que el año ántes lo gastaria en juntar la gente, armas, bastimentos y municiones necesarias para tan gran empresa. He visto papéles y donaciones deste año, que dicen reynaba Don Alonso, pero no otra cosa que sea de contar; y así, pues tanto calláron nuestros pasados, pasemos al año siguiente.

Apresto poderoso contra Toledo.

Era 1123. año 1085. Era 1123 talados y consumidos los campos, y términos de Toledo, y los Moros de la ciudad entre sí divisos y mal avenidos por la remision y vicios de su mal Rey Alcaydibile, ó Almundirbile: avisado el Rey Don Alonso por los Christianos Muzárabes que dentro en la ciudad vivian, del aparejo grande que ya habia para conquistar á Toledo, ciudad en aquellos tiempos casi inexpugnable. El Rey Don Alonso llamó las gentes de todos sus reynos, y pidió ayuda al Rey Don Sancho de Aragon, y á otros Príncipes Christianos de Francia; de los quales dicen que viniéron muchos. Y el mesmo Rey Don Sancho Ramirez de Aragon en persona, no faltando

Ca-

Caballero, ni Capitan, ni hombre de razonable estimacion que no quisiese hallarse en esta santa empresa; en la qual Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el Cid, hizo oficio de General, y fué el primero que con su pendon entró en la ciudad; y á quien el Rey la encomendó despues de ganada, aunque la tuvo poco tiempo por malos terceros, y porque la quiso dar el Rey á Don Ramon, Caballero de la Casa Real de Francia, y deudo de la Reyna Doña Costanza, y que vino á ser su yerno. Muy á la entrada del verano, ó en el fin del invierno, salió el Rey con su campo y cercó á Toledo, porque llevando en él al bienaventurado Lesmes, Monge de San Benito, por cuyo respeto fundó despues el Rey, y dotó el Monesterio tan principal que desta Orden hay en Burgos, dice su historia, que habiendo de pasar el exército por un vado del rio Tajo, los que iban en poderosos caballos no se atrevian á entrar en el rio, y San Lesmes que iba en un asnillo, lo pasó atravesando sus ondas y gran creciente de agua con admiracion y espanto de todos; tanto, que se tuvo por milagro.

Rodrigo Diaz Cid fué General en la toma de Toledo.

Sitióse la ciudad con un campo de los mas lucidos en número y armas, y escogidos Capitanes, que los Christianos habian tenido despues que España se perdió; y era bien todo menester por la fortaleza que naturalmente y con arte tenia el lugar; y es cierto que aun no bastaran tantas armas, si los Moros naturales della, y los demas del reyno estuvieran conformes, y no tan por extremo mal avenidos. Las particularidades que merecian memoria de los hechos notables que pasáron en el cerco, ni los Caballeros que se halláron en él, no quisiéron los de aquel tiempo escribirnoslo; siendo ésta una hazaña de las ma-

Sitia el campo christiano á Toledo.

yores que los Christianos hiciéron en la recuperacion destos reynos. Y es cierto que fué la pérdida de Toledo la total ruina y acabamiento del Imperio de los Moros en España, por ser esta ciudad el corazon de toda ella en el asiento y fortaléza. Finalmente, el Rey Don Alonso la ganó rindiéndose los Moros cansados y hambrientos, y sin esperanza de socorro, con quatro condiciones: „ Que entregarian el Alcazar, y las puertas, puentes y huerta del Rey. Que el Rey „ Hiaya Almundirbile pudiese irse libremente á Valencia con todos los que le quisiesen seguir, y „ con sus haciendas. Que el Rey Don Alonso le „ ayudase á cobrar la ciudad y reyno de Valencia. Que los Moros que quisiesen quedarse en „ la ciudad, gozasen libremente de sus haciendas „ y fueros, no pagando mas tributo de los que „ pagaban á los Reyes Moros. Que la Mezquita „ mayor (que es adonde agora está la Iglesia madre, primada de todas las Españas), quedase „ por suya para celebrar en ella sus bárbaros „ ritos.„ Asentados y firmados estos capítulos, abriéron las puertas de la ciudad Domingo dia de San Urbano Papa y Mártir á 25 de Mayo, Era 1123 que es año 1085, habiendo 369 poco mas ó ménos, que los Moros la poseian. Dicen que estando el Rey sobre Toledo porfiando en los combates; y muchos dudando de la conquista por su fortaleza, y porque era menester largo tiempo, y exército muy poderoso que no se podria sustentar; al Obispo de Leon llamado Cebrian, estando en oracion, pidiendo á Dios se doliese de su pueblo tantos años cautivo, y quisiese darle victoria contra los enemigos de su fe, se le apareció San Isidro Doctor de España certificándole, que dentro de quince dias se tomaria la ciudad;

Condiciones con que se entrega Toledo.

Asegura San Isidro la toma de Toledo.

dad; y que se entró puntualmente dentro deste término. Agora nos queda por averiguar el año en que Toledo se ganó; porque ni el Arzobispo Don Rodrigo Coronista de Castilla, ni los que despues y en nuestros dias han escrito, dicen verdaderamente el año fatal. Diréło yo sin duda ninguna, guiándome por las escrituras del mesmo tiempo; y porque éste es el alma de la historia y de la verdad que ha de tener, me canso y entiendo que cansaré, salvo al muy curioso, en referir las escrituras. En el tumbo negro de Santiago dice: *Era* 1123. *Accepit Rex Adefonsus Toletum*, que es: Año 1085 recibió el Rey Don Alonso á Toledo. Es cierto que en la Era 1123, que es este año por el mes de Marzo, no se habia ganado Toledo. Consta esto por una escritura de la Catedral de Astorga, fecha á 18 de Hebrero; en que el Rey Don Alonso con la Reyna Doña Costanza su muger, estando en esta ciudad, mandan volver á la Iglesia muchas viñas que habia perdido: y hallábanse con los Reyes las Infantas sus hermanas, y el Conde Don Pedro Asurez, el Conde Martin Alonso, el Conde Don García Ordoñez, el Conde Pedro Pelayo, el Conde Don Vela Ovequez, el Conde Don Rodrigo Muñoz, el Conde Rodrigo Diaz, Rodrigo Ordoñez, que llevaba las armas al Rey con muchos Perlados del reyno. Y dentro de quatro dias que fué á 22 del mesmo mes, llamándose Emperador de toda España, dió al hospital de Burgos el lugar de Arcos, en la ribera de Cavia, hallándose en la Corte los Obispos, y Abades de San Benito de los Monesterios de Castilla, y Bermudo Rodriguez, Gutierre Rodriguez, Don Gomez Gonzalez Señior de Sandoval, Pelayo Vellidez Mayordomo del Palacio Real, Pelayo Dominguez Mayordomo

En qué año se ganó Toledo.

mo en Leon y Campos; y los demas Caballeros que he nombrado, que ya el Rey debia de recoger la gente, y visitaba el reyno tan apriesa, que se puso en quatro dias desde Astorga en Burgos. Digo pues, que en estas escrituras no se nombra el Rey de Toledo; y si la hubiera tomado, se dixera en ellas. Y en otra escritura de 25 de Abril, Era 1123, que es una donacion del Monesterio de Sahagun, no se llama Rey de Toledo. Y en otra del mesmo becerro de Sahagun, fol. 50. fecha en este año á 26 de Mayo, dice: *Regnante Adefonso Rex in urbe Toletula.* Segun esta escritura otorgóse en Toledo otro dia despues que el Rey entró la ciudad. Verdad es que los años que duró la conquista de Toledo, por haber ganado muchos lugares del reyno se intitulaba Rey de Toledo, pero no de la ciudad, como aquí se nombra: señal clara que en este mes de Mayo entró en la ciudad de Toledo. Y en otra carta del Monesterio de Celanova en Galicia, en que Adosinda con su marido Suario Arias le dan unas heredades. La data es en este año, y dice: *Tempore quo serenissimi Principis Adefonsi, in anno quando præsit Toletum à Sarracenis*, que es en tiempo del Serenísimo Príncipe Don Alonso, en el año en que quitó á los Moros la ciudad de Toledo. Dexo otras muchas escrituras deste año que cansaria con ellas; bastarán las dichas para saber cierto que Toledo se ganó en el año 1085 desde el mes de Abril hasta el de Mayo: y de aquí adelante se intituló en todos los instrumentos Rey de Toledo; y en algunos se llama Don Alonso el Toledano, como Scipion el Africano. Y es esta cuenta tan cierta que despues de haberla hecho, hallé una memoria escrita en Toledo en los mesmos dias de Don Alon-

so,

so, y dice: Era 1123 á 25 dias andados de Mayo, un dia de Juéves dia de San Urban priso el Rey Don Alonso Toledo. Y es así, que año de 1085, que es la Era 1123 fué letra Dominical E, y Juéves á 25 de Mayo, y en Juéves se le debiéron de entregar las llaves y fuerzas de la ciudad; y entrar el Rey con pompa y aparato Real el Domingo siguiente. Y con esto se conciertan los que dicen, que fué la entrada en Juéves, y los que dicen en Domingo. Seis años, dice el mesmo Rey Don Alonso en un privilegio que pondré en fin de su historia, que hizo guerra á esta ciudad hasta que la entró; y que en el dia que tomó la posesion della se cumpliéron 376 años que los Moros habian sido Señores desta ciudad desde que España se perdió: y segun esta cuenta no se perdió España Era 752 año 714, como está recibido, sino Era 747 año 709.

Gobierno que el Rey puso en Toledo luego que la ganó.

Dice Juliano, que nombró el Rey por Alcayde de los Christianos Muzárabes antiquísimos pobladores de Toledo, y que siempre viviéron Christianos ente los Moros, á Pedro Illan, y con él, como Jueces ó Oidores, diez y seis personas nobles: *Propter fidelitatem & æquitatem illorum, & illos privilegios aliis avus suus Adefonsus Rex (dedit illi Deus optimam requiem) melioravit & confirmavit per amorem Dei, & remissionem peccatorum suorum; sic verò ut omnia judicia eorum secundum librum Judicum sunt judicati coram decem ex nobilissimis & sapientissimis illorum, qui sedeant semper cum judice civitatis examinanda judicia populorum: & ut præcedant omnes in testimoniis in universo Regno. Illius nomina prima horum nominatorum ab illo hæc sunt, Gomessanus, Petri Barroso filius Nuni Adefonsi, Michaël Mendez, Petrus Alvar filius Alvari Di-*

daz

daz ficulni, Petrus Sanccii Benegas filius Sanccii Benegas, Menendus Abenlapader, Petrus Fernandi Portocarreyro, Barnabas Cajetanus frater Papæ Pelagii Secundi, ex genere Cajetanorum, filius Crescentii & matre Toletana, Romanus Almojarif filius Romani, Imperatoris Adefonsi Notarii. Maxissimi Dic. Sanz Palumbari de genere Palomeque. *Sancti Benedicti. Præsidebat iis Petrus Juliani filius Juliani de Capiello.*

Judíos muy antiguos moradores en Toledo.

Judíos en Toledo.

Halló el Rey Don Alonso quando conquistó á Toledo dentro della una gran poblacion de Judíos; de tanta antigüedad, que eran vecinos y moradores ántes que Christo encarnase; y se le presentáron al Rey dos cartas escritas en Hebreo y Arábigo, que enviáron los Judíos de la Sinagoga de Jerusalem á los de Toledo, dándoles cuenta de los hechos de Jesu-Christo, y pidiéndoles su parecer si lo matarian: y la respuesta y requerimiento de los de Toledo, en que decian, que ellos no serian de tal parecer, ni convenia que Christo muriese. Escribiéronse en hebreo, y mandólas traducir en arábigo Galifre Rey de Toledo, y en latin y romance el Rey Don Alonso, como se halláron y conserváron en el archivo de la ciudad, hasta el año 1494. Tradúxolas Julian Arcipreste de Santa Justa, despues viniéron á muchas manos. La que se trasladó en romance por lo que dice, y por el romance que se hablaba en tiempo del Rey Don Alonso, es ésta:

Le-

Levi Archisinagogo, & Samuel, & Joseph, homes bonos del Aljama de Toledo: à Eleazar Muyd gran Sacerdote, è à Samuel Canud, y Anas, y Cayphas, homes bonos de la Aljama de la terra santa: salud en el Dios de Israel.

La Aljama de Toledo escribió á los de Jerusalen sobre la muerte de Christo.

„Azarías voso home, Maeso en ley nos adu„xo las cartas que vos nos enviabades, por las „quales nos faciades saber cuemo pasaba la fa„cienda del Profeta Nazaret, que diz que facie „muchas señas. Coló per esta vila, non ha mu„cho, un cierto Samuel, fil de Amasias, et fa„bló nusco, et recontó muchas bondades deste „home, que ye, que es home homildoso, et „manso; que fabla con los lazeriados, que faz á „todos bien; é que faciéndole á él mal, él non „faz mal á ninguem; et que es home fuerte con „superbos et homes malos; et que vos malamen„te teniades enemiga con ele, por quanto en faz „él descubria vosos pecados. Ca por quanto fa„cia esto, le habiades mala voluntad. Et perqui„rimos deste home, en qué año, ó mes ó dia „habia nacido; et que nos lo dixese. Falamos „que el dia de la sua Natividade foron vistos en „estas partes tres Soles muelle á muelle, se fi„ciéron soldemente un Sol; et cuemo nosos pa„dres catáron esta seña, asmados dixéron, que „cedo el Mesías naceria, et que por aventura era „ja nacido. Catad, hermanos, si por aventura, „ha ja venido, et non le ayades acatado. Rela„taba tambien el susodicho home, que el suo „pay le recontaba que ciertos Magos, homes de „mucha sapiencia en la sua Natividade, legáron á „terra santa perquiriendo logar, donde el niño „sancto era nacido; y que Herodes voso Rey

,, se asmó; et dipositó junto á homes sabios de
,, sua vila, é perquirió donde nasceria el Infan-
,, te, por quien perquirian Magos, et le respon-
,, diéron: En Betlem de Iudá, segun que Micheas
,, depergínó, profetó. Et que dixéron aqueles Ma-
,, gos, que una estrella de gran cradidad, de lue-
,, ñe aduxo á terra santa; catad non sea esta que-
,, la profecia, cataran Reyes, et andaran en cra-
,, ridad de la sua Natividade. Otrosí, catad non
,, persigades al que forades tenudos mucho hon-
,, rar et recibir de bon talante. Mais faced lo que
,, tuvieres por bien aguisada: nos vos decimos que
,, nin por consejo, nin por noso advedrío venire-
,, mos en consentimiento de la sua morte. Ca, si
,, nos esto ficiésemos, logo seria nuesco, que lá
,, profecía que diz: Congregáronse de consuno
,, contra el Señor, et contra el suo Mesías. E da-
,, mos vos este consejo, maguera sodes homes de
,, muyta sapenza, que tengades grande aficamen-
,, to sobre tamana facienda, porque el Dios de
,, Israel enojado con vusco, non destruya casa se-
,, gunda de voso segundo templo. Ca sepades cier-
,, to, cedo ha de ser destruida; et por esta razon
,, nosos antepasados, que saliéron de captiverio de
,, Babilonia, siendo suo Capitane Pyrro, que en-
,, vió Rey Cyro, et aduxo nusco muytas riquezas,
,, que tollo de Babilonia el año de sesenta et nue-
,, ve de captividade; et foron recibidos en Toledo
,, de Gentiles, que y moraban; et edificáron una
,, grande Aljama, et non quisiéron volver á Ieru-
,, salen otra vegada á edificar Temple, habiendo
,, ser destruido otra vegada. De Toledo catorce
,, dias del mes Nisan, Era de Cesar 18, y de
,, Augusto Octaviano 71. No sé qué verdad ten-
,, ga esta carta, mas de haberse hallado en el Ar-
,, chivo de la ciudad de Toledo, con este lenguage.“

Que-

Quebrantados quedáron los Moros grandemente, rindiéronse, y entregáron á Maqueda, y Escalona, Illescas, Canales, Olmos, Talavera, Coria, Consuegra, Mora, Buytrago, Ita, Medina-Cœli, Atienza, Berlanga, Guadalaxara; no que se poblasen de Christianos, sino que los Moros naturales destos lugares se hiciéron vasallos y tributarios del Rey Don Alonso. La villa de Alcalá de Henares era pequeña en el llano, y el castillo encima del rio fuerte, éste se estuvo quedo sin redimirse, hasta que el Arzobispo Don Bernardo lo ganó, como se dirá.

Lugares que se rinden con Toledo.

Estaban en este tiempo desiertas, ó á lo ménos con muy pocos moradores, Salamanca, Avila, Segovia, Osma, Sepúlveda, Coca, Coellar, Roa, Olmedo, Iscar. Y el Rey Don Alonso los mandó poblar; encomendando las poblaciones á diversos caballeros. Llama el libro antiguo, de donde saco esto, á estos lugares, tierra de Extremadura; que es lo que dixe de las dos Extremaduras de Castilla y de Leon. Las tres ciudades principales tomó á su cargo el Conde Don Ramon algunos años adelante. Andaba el Rey como sobrestante, acudiendo á todas partes, y con él Rodrigo Diaz, que habia venido para hallarse en la conquista de Toledo; y era de tanta importancia esta poblacion, que en ella estuvo la conquista y conservacion de Toledo. Otros lugares no se pudiéron poblar tan presto por falta de gente, y porque los que vivian y tenian sus haciendas dentro en Castilla, y las montañas, no querian vivir en tierras tan peligrosas, fronteras de enemigos. Si bien ya con la toma de Toledo tenia asegurado el Rey Don Alonso todo lo que hay desde Atienza y Medina-Cœli hasta la mesma ciudad de Toledo, y de allí quanto hay hasta Pla-

Puéblanse muchos lugares de Castilla.

A Iscar pobló Alvar Fañez.

cencia, Coria y Ciudad-Rodrigo, sin miedo ni peligro notable de Moros, siendo ya Toledo un muro y defensa de los Reynos de Castilla y Leon, que desde este año hasta el presente no han visto turbante, ni alfanje de Moro, ni enemigo que dañase sus muros, ni tierras.

El Cid fué Alcayde de Toledo.

Fortaleció luego el Rey Don Alonso el Alcazar, puertas y puentes de la ciudad, cuya tenencia, con presidios de mil hijosdalgo Castellanos y Leoneses, y mucha Infantería, dió el Rey á Rodrigo Diaz, que fué el primer Alcayde de Toledo, y concedió largos privilegios y franquezas, así á la gente de guerra, como á los Christianos que quisiesen poblar y vivir en ella, y lo mesmo hiciéron los Reyes sucesores, como aquí iré notando, y consta de infinitos privilegios. Despues de Rodrigo Diaz tuvo el gobierno y cargo general de Toledo y su frontera, el Conde Don Ramon, yerno del Rey, como parece por la escritura del Monesterio de Samos, fecha Era 1133, donde dice, que el Rey Don Alonso tenia el reyno antiguo de Toledo, y que era Duque y Gobernador de su yerno Don Ramon con su muger la Infanta Doña Urraca.

Historia del Obispo Don Pelayo.

Galiana casa con Nalvillos caballero de Avila.

Hali Maymon el Gordo, Rey de Toledo, en cuyo poder estuvo el Rey Don Alonso el Sexto, quando huyó de su hermano, tuvo un primo llamado Cahabit Almenon; y éste hubo una hija que se dixo Axa Galiana, única heredera. Murió Cahabit, y la Axa heredó las oliveras, viñas y huertas, que eran muchas, en la ribera del Tajo. Habiendo ya el Rey Don Alonso ganado á Toledo, murió este Moro, y le dexó encomendada

la

la hija y hacienda, y que la criase la Infanta Doña Urraca hasta tener edad para casarse, y en teniéndola, el Rey la casase con el Moro que le pareciese merecedor de doncella tan ilustre. Estando la Infanta con el Conde Don Ramon en la poblacion de Avila; la envió el Rey esta Mora puesta, y acompañada como merecia. La Infanta la recibió muy bien, y la crió en su Palacio con cuidado y respeto debido á quien era. La Axa se hizo una hermosa muger discreta, y amable; y la Infanta la queria como si fuera su hija. Y quando el Conde estaba ausente la acostaba consigo, y hacia otros favores de mucha grandeza. Uno de los principales caballeros que pobláron en Avila fué Ximen Blazquez, que tenia un hijo de gentil talle, que se llamaba Nalvillos Blazquez, del qual se servia el Conde Don Ramon, y quando se fué de Avila á Galicia, lo llevó consigo; y asimismo la Infanta llevó la Axa Galiana. Servia Nalvillos al Conde de Page de Cámara, que le daba de vestir. Aficionóse ciegamente Nalvillos de Axa Galiana, pidióla por medio de una criada que recibiese su voluntad, y que pues por ser de leyes diferentes no se podian casar, que ella tuviese por bien de volverse Christiana, y que él casaria con ella, y quando no, porque viese el amor que la tenia, que él se tornaria Moro, y se saldria de Castilla, y haria vasallo del Rey de Córdoba, con que ella quisiese casar con él. La Mora conoció el amor grande que Nalvillos la tenia, y comenzó á poner los ojos en él, y á parecerle bien, porque tenia talle, hermosura y donayre en todo, y era de los buenos del Reyno, y privado del Conde. Al fin, en la Mora prendió la voluntad como en Nalvillos, pero dixo, que en nada se resolvia hasta dar parte á la Infanta. Díxole todo lo que en-

entre Nalvillos y ella habia, y la dificultad de ser él Christiano, y ella Mora, mas que Nalvillos ofrecia de hacerse Moro. Maravillada la Infanta de voluntad tan ciega, que quisiese dexar á Dios por la criatura: dixo á la Axa, quán bien le estaba el casamiento con Nalvillos por las partes que él tenia, pero que en lo de la ley mirase quán ciega y vana era la de Mahoma, y quán verdadera y cierta para la salud del alma la de Christo: que á ella le estaba bien hacerse Christiana, pues era la ley que todo hombre de razon debe tener, y pagaba junto con esto un amor tan grande, como el que Nalvillos la tenia. Estas y otras razones bastáron para determinarse Axa á tomar la ley de Jesu-Christo.

Dió luego cuenta desto la Infanta al Conde Don Ramon su marido, y él se maravilló mucho, y quiso consultarlo con el Conde Don Pedro Asurez de Valladolid, y con el Conde Don Pedro de Trava y otros caballeros, y con Fontan de Orellana, Abad de San Martin de Santiago. A todos pareció, que si la Axa, como decia, se bautizaba, se debia hacer el casamiento, pues se ganaba aquella alma, y la doncella era tan noble, que le venia muy bien á Nalvillos, y sus padres Ximen Blazquez, y Menga Muñoz holgarian dello; que el Conde supiese bien la voluntad de la Axa. Hízose así, y el Conde la habló, y encareció quán acertado era aquel camino, pues ganaba el alma, y un marido tan noble y tan de gusto. Finalmente quedó asentado el negocio, y el Abad de San Martin bautizó á la Axa Galiana; llamóse Urraca en el bautismo, y el Conde y Infanta solemnizáron la fiesta largamente. Nalvillos se armó aquel dia caballero, y llegado el dia de las bodas fuéron padrinos la Infanta, y el Conde Don Pedro de Trava,

va, y el Abad de San Martin los desposó, y los Príncipes convidáron á su mesa á los novios y á los Condes de Trava, y de Valladolid y á otros. Y otro dia despues de las bodas el Conde Don Ramon armó caballero á Nalvillos, dándole el Conde las armas y un hermoso caballo; y armóse juntamente con él García (Garces en memoria de su abuelo el Rey Don García) Ordoñez, hijo del Conde Don García Ordoñez, velando las armas ante el Altar de Santiago, con todas las ceremonias que entónces se usaban. El Conde Don Pedro Asurez calzó la espuela de oro á Nalvillos, y el de Trava á García Garces. A este mesmo tiempo trataban en Avila Ximen Blazquez y Menga Muñoz, padres de Nalvillos, de casarle con Arias Galinda, hija de Gomez Galindo, caballero de Zamora, y de su muger Doña Bona Arias, hija de Arias Gonzalo. Quando estaba casi efectuado, y los padres tomadas las manos por los hijos, les llegó nueva del casamiento con la Axa; sintiéronlo, y concertáron que Blasco Ximeno, hermano de Nalvillos, casase con la Doña Galinda, nieta de Arias Gonzalo, lo qual se hizo, y el Obispo de Avila Don Pedro Sanchez fué el casamentero. Quedáron de Arias Gonzalo, Hernan Darias, y Pedro Arias, que fué un gran caballero, y General de la armada, que aseguraba la costa de Galicia, donde tuvo encuentros con Normandos, Bretones y otros cosarios; y se entiende, que destas dos Casas hay en Avila y en Castilla mucha nobleza y títulos, y que es de las mas principales la del Marques de Belada, Mayordomo Mayor del Rey Católico, y Ayo de su niñez.

Primero se armó caballero, y despues se desposó.

Llamóse la Mora en el bautismo Urraca en gracia de la Infanta.

Marques de Belada.

Era 1124, perdidos se viéron los Moros de España con la toma de Toledo, y solicitáron á Abenjufez Miramamolin, Rey de Marruecos, que con

Era 1124.

Entran Africanos en España.

con poderosa armada pasó en España, y tomó puerto y tierra en Algecira. El Rey le salió al encuentro, llevando por su General á Alvar Fañez; y porque por el reyno de Toledo entraban otros muchos Moros, envió el Rey á Rodrigo Diaz, llamado el Cid, para que pelease con ellos, y los echase de la tierra. El Rey Don Alonso llegó á toparse con los Moros Africanos y Españoles que con ellos venian, que eran innumerables; rompió con ellos, y la batalla fué sangrienta, porque eran muy desiguales, y los Christianos muchos ménos en número. Fuéron desbaratados, pero el Rey Don Alonso con un esquadron de su gente estuvo firme, y rompió hasta las tiendas del Rey de Marruecos, pero no pudo entrar el lugar donde estaba fortificado, ni sacarle dél, ántes se vió allí muy apretado, y que iba faltando el dia. Estando en esto llegó aviso que los enemigos le saqueaban ya como victoriosos el Real y las tiendas. Volvió á defenderlo picándole siempre los Moros, que se trataban como vencedores; hizo el Rey quanto pudo por sostenerse, y defender sus alojamientos, cerróse la noche, que valió para no ser el Rey Don Alonso de todo punto vencido; recogió su gente como pudo para fortificarse, y salvarse, ó esperar quando mas no pudiese otro dia al enemigo, fué su buena ventura que el de Marruecos no pudo executar la victoria. Dicen que porque tuvo aviso que en Africa se levantaban contra él, y le convino volver luego á asegurar su reyno, y no perder lo cierto por lo dudoso. Esta batalla y pérdida del Rey Don Alonso fué Viérnes á 30 de Octubre, año 1086, perdió el Rey Don Alonso mucha gente, y él salió mal herido de la batalla, y al fin vencido.

Fué vencido el Rey.

Desta rota que padeció el Rey Don Alonso, di-

dicen los fragmentos de la historia de los Francos, que sacó Glaber Rodulfo del Monesterio Floriacense, que como el Rey Don Alonso se viese vencido, pobre, y sin gente, y al enemigo tan poderoso, que envió á pedir socorro á Hugo, Duque de Borgoña, y á otros Príncipes de Francia diciendo, que si no le socorrian era fuerza que él se concertase con Iuzeph, y le diese paso por su tierra para que el Moro poderoso entrase en Francia. Y que oyendo esto los Príncipes de Francia, á porfia juntaban, y levantaban gente, ofreciéndose muchos nobles, plebeyos y labradores rústicos para venir á esta guerra, y puestos en órden marcháron á toda priesa en favor del Rey Don Alonso. Pero oyendo los Moros el poder grande con que contra ellos venian los Franceses, no se atreviendo á esperarlos, volviéron las espaldas, y se saliéron del reyno; y que el Rey Don Alonso, estando ya los Franceses en la raya de España los avisó luego de la fuga del enemigo, dándoles muchas gracias por el favor tan grande que le habian hecho; pero que se volviesen á sus tierras, pues ya en éstas no eran necesarios. Mucho pesó á los Franceses de que los Moros no hubiesen esperado que traian deseo de darles una buena mano, y volver ricos á sus casas; pero porque la jornada no fuese sin algun fruto, corriéron, y saqueáron las tierras que los Moros tenian cercanas á Francia.

Fué el Conde Don García Ordoñez, como tengo dicho, de la Casa Real de Leon, y tio de los Condes de Carrion, y tan poderoso en el reyno, que el Rey le respetaba mas por temor que amor, y le honraba como á deudo; pero, como decian en aquel tiempo, tan artero y de tan mala condicion, que fiaba poco dél; como suele el ánimo no seguro. Conde Don García Ordoñez.

Quiso obligarle, casóle con Doña Urraca su prima hermana, Infanta de Navarra, hija del Rey Don García y de Doña Estefanía, y dióles el Gobierno de Náxara y de toda aquella provincia desde montes de Oca hasta Calahorra, y los Cameros, que llegaban cerca de Soria con título de Condes. Tambien dicen que casó aquí en Toledo, y en este año, la Infanta Doña Urraca de Castilla con el Conde Don Ramon, y que les dió el Rey lo de Galicia. No pudo ser, porque en este año á lo mas largo no habia mas de seis que el Rey Don Alonso casó con Doña Costanza.

Era 1125. **Preeminencias que el Rey dió á los Prebendados de Astorga.**

En este año por el mes de Abril el Rey Don Alonso estaba en la ciudad de Astorga, y con un largo y devotísimo exôrdio llamándose Emperador de toda España juntamente con la Reyna Doña Costanza su muger dice, que con consejo de Osmundo Obispó de Astorga, y de todos los magnates de su Palacio, en el amor de Jesu-Christo, y para perpetua honra desta Iglesia tan antigua, ofrecia y donaba al sacrosanto Altar y Iglesia de Santa María, y á su Obispo Osmundo, por haber visto muchas veces, y dolídose que dentro de los muros de la ciudad estaba la Iglesia sola y apartada, y sin guarda ni fortaleza, con poca seguridad, y que cerca della no habia casa, ni morador; porque la mayor parte de los Clérigos vivian en la plaza como los legos, por lo qual ordenaba y queria que todos los Clérigos que poblasen en el suelo ó campo de Santa María, y allí hiciesen su morada, que fuesen libres de toda servidumbre,
Notable. así de parte de los Reyes, como del fiscò de los Obispos; y así los exênta de muchas maneras de tributos que nombra manería, fosadera, homicidio, patricidio, penacalida, que era la prueba ó exámen de la verdad que se hacia metiendo las

ma-

manos en agua hirviendo; y otros tributos que yo no los entiendo. Y que los Clérigos no fuesen puestos ante la justicia, porque dice, los siervos de Christo no han de andar en pleytos; y les da que despues de sus dias puedan nombrar por herederos de sus bienes á los pobres, ó á las Iglesias, ó á sus parientes en la manera que quisiesen; y que ninguna justicia pueda entrar en sus casas á prender, ni executar, ni hacer otro género de justicia. Y que si algun mal Obispo fuere contra esto, y les quisiere hacer alguna fuerza, ellos defiendan su utilidad y honra, y no le obedezcan, mas de solo quando toparen con él saludarle de palabra. Y que quando alguna dignidad de los Arcedianos ó Abades enfermaren y se vieren en peligro de muerte, vaya el Obispo y le visite, y le haga todo el bien y regalo que se acostumbra hacer á los enfermos en tal ocasion; y que en muriendo sea del Obispo la mula ó caballo si lo tuviere. Este es un tributo que en Galicia llaman Luctuosa, y se paga á los Obispos y Monesterios, y caballeros en muchas partes de aquel reyno. Vi Jueces en una Chancillería tan ignorantes en esto, que decian que era nueva imposicion. Dice mas, que el Abad que así muriere de los bienes del Monesterio dé la mitad con el mismo modo, y la otra mitad que la pueda dar á quien quisiere; y dice el Rey que por su autoridad Real confirma esta carta de libertad, y la sella con su sello imperial, y que procurará su firmeza para siempre, y maldice á los que fueren quebrantadores della. Referido he brevemente este privilegio, y quisiera harto poderlo poner en latin como él está, que es notable el poder de los Reyes de España en estas cosas. ¿Que hiciese libres á los Clérigos? ¿que les diese autoridad para no obedeçer á su Obispo? y otras cosas

Luctuosa.

Lo que los Reyes hacian en la Iglesia.

que

que escandalizan agora. Basta esto, y lo demas que se puede bien notar en lo que escribo de la magestad y poder de los Reyes de España quando habia mas Santos en ella, y no se espanten de lo poco que quieren conservar para el buen gobierno, y deshacer las fuerzas de sus reynos. Hallábanse con el Rey la Reyna Doña Costanza su muger, Don Ramon llamándose Conde sin decir de dónde, ni que era yerno del Rey, que aun no debia de ser casado con la Infanta. Osmundo Obispo de Astorga, que dice que por sus ruegos les concedió el Rey este privilegio para libertad, y utilidad de sus Clérigos Canónigos, Reymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Pedro Obispo de Lugo, Pelayo Ramirez Abad de San Pedro de Montes, Justo Abad de Espinareda, el Conde Pedro Asurez, el Conde Froyla Diaz, el Conde Martin Lainez, el Conde Don Sancho, Gomez Gonzalez el de Sandoval, Page de Lanza del Rey, todos los magnates (dice) de la Curia del Palacio Real.

Conde Don Ramon la primera vez que escrituras le nombran.

En el año siguiente despues que se ganó Toledo, viéndose ya el Rey firme y seguro en aquesta ciudad, queriéndola ilustrar con la magestad que solia tener en tiempo de los Godos, á 28 de Diciembre año 1086, por su mandado se juntáron en la ciudad los Perlados, y Grandes del reyno, y despues de haber hecho en su Ayuntamiento un solemne acto de gracias por la merced que Dios habia hecho á su pueblo en restituirles aquella insigne ciudad, silla de los Reyes Godos, tratáron de hacer Arzobispo. Verdad es que el Rey quisiera hacer Arzobispo de esta Iglesia á un deudo suyo llamado Don Sancho, pero por no tener las letras, y partes que pide tan alta dignidad, dexó de hacerlo, y sujetándose á lo

Elige el pueblo Arzobispo en Toledo.

que

que el pueblo libremente quisiese hacer, por ser tan conocidos los merecimientos de Don Bernardo Abad de Sahagun, si bien era extrangero, todos le diéron sus votos. Era Don Bernardo de un lugar en Francia llamado Salvitat, cerca de la ciudad de Aagen en Aquitania, ó Guiena, nacido de gente noble. Su padre se llamó Guillermo, su madre Neymiro, tan fieles Christianos que se entiende fuéron Religiosos. Fué Monge Don Bernardo despues de soldado en el Monesterio de San Aurancio de Aux, sujeto al Monesterio de Cluni de la Orden de San Benito, y así le envió San Hugo Abad de Cluni con los demas Monges que el Rey Don Alonso le pidió quando reformó el Monesterio de Sahagun donde fué Abad, segun dixe escribiendo de aquella casa. Valiéron finalmente mas la virtud, canas, letras de Don Bernardo, que la sangre Real; que estos son los méritos que Dios pesa, que no carne, ni sangre. De la eleccion de Don Bernardo dicen las memorias de Toledo, que en la Era 1124 á 6 de Noviembre ordenáron al Arzobispo Don Bernardo, que fué darle la posesion del Arzobispado. Y desta misma eleccion, y junta de los del reyno, y dotacion primera que el Rey Don Alonso hizo en la Santa Iglesia de Toledo en el año de 1086, que es en la Era sobredicha, á 18 dias del mes de Diciembre, tiene esta Iglesia un privilegio donde el Rey hace relacion de todo, y de los trabajos, y guerra continua de seis años que la conquista de Toledo padeció, que vuelta en Romance la escritura dice.

Quién fué Don Bernardo primero Arzobispo.

„En el nombre del Señor, y Salvador nuestro „Jesu-Christo, que es Dios de Dios, lumbre de „lumbre, criador y formador de todo el mundo, „Redentor y Salvador de todos los fieles que des- „de el principio del mundo con devocion de Fe

„le

„ le han agradado. Yo por la disposicion de Dios „ Alfonso Emperador de España, doy á la silla „ Metropolitana de Santa María de la ciudad de „ Toledo entera honra como conviene la tenga „ la Silla Pontifical, segun que en los tiempos pa„sados fué ordenado por los Santos Padres. La „ qual ciudad por oculto juicio de Dios fué posei„da trescientos y setenta y seis años de los Moros „ que blasfemáron el nombre de Christo en opro„brio y desprecio, teniendo oprimidos los Chris„tianos, y matando algunos dellos á cuchillo, ó „ con sed, hambre y otros tormentos; para que „ en el lugar y ciudad donde nuestros padres ante„pasados adoráron el verdadero Dios con santa „ Fé, fuese invocado y honrado el nombre del mal„dito Mahomat.

„ Despues que Dios por su maravillosa órden „ fué servido de dar el Imperio á mis padres el „ Rey Don Fernando y Reyna Doña Sancha, yo „ trabajé de hacer guerra á estas gentes infieles; en „ las quales despues de muchos encuentros y muer„tes innumerables de enemigos, tomé con el ayu„da de Dios y gané algunas ciudades y castillos „ muy fuertes; y finalmente, por inspiracion di„vina moví mi exército contra esta ciudad, en „ la qual los tiempos pasados reynáron mis proge„nitores muy poderosos y ricos entendiendo que „ hacia servicio acepto delante de Dios, si las „ tierras que esta pérfida gente debaxo de su mal„vado caudillo Mahomad habia quitado á los „ Christianos, yo Aldephonso Emperador deba„xo de la bandera de Christo las pudiese restituir „ y volver á los seguidores de su Fe. Por lo qual, „ y por amor de la Religion Christiana me puse „ á peligros y sucesos dudosos, ya con muchas y „ ordinarias batallas, á veces con secretos y encu„bier-

„ biertos ardides y asechanzas, otras con manifies-
„ tas y descubiertas peleas, y destruiciones en dis-
„ curso de seis años, á cuchillo, hambre y capti-
„ vidad; procuré hacer daños no solamente á los
„ moradores desta ciudad, sino de toda la tierra
„ y comarca. Y endurecidos en su malicia provo-
„ cáron la ira de Dios, por tanto el temor y in-
„ dignacion de Dios cayó sobre ellos, y constre-
„ ñidos y forzados de su poder, ellos propios me
„ abriéron las puertas de la ciudad, y dándose por
„ vencidos, perdiéron el imperio y señorío que án-
„ tes como vencedores habian combatido.

Seis años hizo el Rey guerra á Toledo.

„ Hechas estas cosas, yo residiendo en mi Pa-
„ lacio Imperial, y en lo profundo de mi corazon
„ haciendo gracias á Dios, comencé con mucha
„ diligencia á procurar como la Iglesia de Santa
„ María Madre de Dios sin mancilla, que ántes
„ habia sido ilustre y famosa, volviese á su anti-
„ guo resplandor. Y para este fin convoqué, y se-
„ ñalé dia á los Obispos y Abades, y á los Gran-
„ des de mi Imperio para que se hallasen en To-
„ ledo á los 18 de Diciembre, con cuyo consen-
„ timiento y acuerdo se eligiese un Arzobispo
„ para allí, qual convenia, de buenas costumbres,
„ vida y saber, y la Mezquita sacada del poder del
„ diablo, fuese dedicada por Iglesia santa de Dios.
„ Con el consejo y prudencia de las dichas perso-
„ nas fué elegido Arzobispo llamado Bernardo, y
„ ese mismo dia fué bendecida, ó dedicada la
„ Iglesia á honra de la Madre de Dios, y de San
„ Pedro Príncipe de los Apóstoles, y de San Es-
„ tevan primero Mártir, y de todos los Santos,
„ para que como hasta aquí ha sido morada de
„ demonios, de aquí adelante quede y perma-
„ nezca por sagrario de las virtudes celestiales, y
„ de todos los Christianos. Y ahora en presencia
„ de

,, de los Obispos, y de los principales de mi reyno,
,, yo Aldephonso por la gracia de Dios Emperador
,, de toda España hago donacion al sacrosanto al-
,, tar de Santa María, y á vos Bernardo Arzobis-
,, po, y á todos los Clérigos que en este lugar vi-
,, ven honestamente, por remedio de mi ánima,
,, y de las de mis padres, de las villas cuyos nom-
,, bres son estos: Barciles, Alpobriga, Almonazir,
,, Cavañas de la Sagra, Torresduc en tierra de Ta-
,, lavera, Jansolo en tierra de Guadalaxara, Bri-
,, huega, Almunia con sus huertos, que fué de
,, Abenyaman, los molinos de Abib, y de todas
,, las viñas que tengo en villa Setina la mitad, y
,, todas aquellas heredades ó casas ó tiendas que te-
,, nia en el tiempo que fué Mezquita de Moros
,, se las doy, y confirmo por ser hecha Iglesia de
,, Christianos. Asimesmo le doy la décima parte
,, de mis labores que he tenido en esta tierra, y
,, la tercia parte de las décimas de todas las Iglesias
,, que en su Diócesi fueren consagradas. Tambien
,, todos los Monesterios que fueren en esta ciudad
,, edificados ó dedicados á Dios lo encomiendo á
,, tu providencia y disposicion. Esto tambien aña-
,, do para mas colmo de honor, que á los Obis-
,, pos y Abades, y á los Clérigos de mi Imperio,
,, el que tuviere la prelacía desta Iglesia haya de
,, juzgarlos. Estas, pues, dichas villas de tal manera
,, las doy y concedo á esta Santa Iglesia, y á tí
,, Bernardo Arzobispo por libre y perfecta dona-
,, cion, que ni por homicidio, ni por otra alguna
,, calumnia en ningun tiempo se pierdan, ántes
,, queden con la misma fuerza y firmeza, y las que
,, yo por tiempo añadiere, ó como tuyas en
,, tiempo alguno las adquirieres. Todas estas cosas
,, sobredichas de tal manera, y con tal intencion
,, las ofrezco á honra de Dios nuestro Salvador, y
,, de

„ de su bendita Madre, que los que vivieren en es-
„ te venerable estado de vida tengan algun sub-
„ sidio, y provecho temporal, y yo despues del
„ curso desta vida merezca alcanzar el eterno re-
„ frigerio.

„ Mas si alguno (lo que Dios no quiera) se
„ atreviere en algun tiempo por persuasion del
„ demonio á quebrantarlo, participe de la maldi-
„ cion de Datan y Abiron, á los quales por su
„ maldita soberbia vivos los tragó la tierra, y los
„ trasladó al infierno. Sea, pues, este hecho invio-
„ lable y firme miéntras durare el siglo reynando,
„ y concediéndome perdon de mis pecados, el Se-
„ ñor que con el Padre, y el Espíritu Santo vive
„ y reyna por los siglos de los siglos Amen. Fué
„ hecho este tenor de concierto, y testamento en
„ la Era de M.C.XXIIII. dia XIIII. ántes de las Ka-
„ lendas de Enero."

Fué el Arzobispo Don Bernardo señalado Perlado, valeroso, y zeloso grandemente del servicio de Dios qual convenia para piedra fundamental de la restauracion de tal Iglesia. La Reyna Doña Costanza, y él se concertáron para quitar la Mezquita á los Moros, y consagrarla á Dios, esperando á que el Rey faltase en Toledo, y procediendo de hecho á pesar de los Moros, Domingo á 25 de Octubre, dia de los Santos Crispin y Crispiniano, año 1086, la consagráron, limpiándola de las inmundicias, y abominaciones Moriscas. Los Moros se quejáron, el Rey sintió que se hubiese quebrado su fe y palabra. Los Moros prudentemente le suplicáron perdonase á la Reyna y al Arzobispo, y la Iglesia se quedó para el servicio del verdadero Dios, para quien los Godos la habian fundado. Y el Rey Don Alonso la dotó magnífica y generosamente como parece por su privilegio, cu-

ya data es á 18 de Diciembre, dia de la Expectacion ó fiesta de la O, que dicen se instituyó en Toledo siendo Arzobispo el glorioso Monge Benito San Ilefonso, y en la Era 1124, que es año 1086, uno despues que Toledo fué ganada. Dió el Rey fueros, libertades, y franquezas á la ciudad para que se aumentase, y viviesen en ella con gusto, y seguridad los Castellanos, Gallegos, y otras gentes que á ella habian venido. Quien gustare ver los fueros, refiérelos Estevan de Garibay, libro XI. de su compendio capi 21.

Era 1125. año 1087. En este año de la Era 1124 hubo algun encuentro notable sobre Badajoz, porque el Tumbo de Santiago dice, Era 1124 fuit illa de Badajoz. Fué la de Badajoz, que tan cortos eran en escribir, y aun habemos de entender que fué el caso gravísimo, quando hiciéron tan breve memoria dél. Y por otras memorias parece asimismo haber sido este año trabajoso, porque dicen que murió el Rey Don Sancho de Aragon, y que fué la batalla de Larden, (que no sé qué lugar sea) que dió Garci Ximenez á los Moros, y que arrancáron los Moros al Rey Don Alonso en Zagalla, fué la arrancada de Rueda sobre los Christianos. Con tanta brevedad escribian hechos tan notables. Del año siguiente 1087 hay algunas escrituras que dicen reynaba Don Alonso con su muger Doña Costanza, y que Pelayo Dominguez era Mayordomo del Rey en Toledo, y en Leon, y en Astorga, y que llevaba las armas del Rey Rodrigo Ordoñez, y se llama, como dixe, Emperador constituido por Dios sobre todas las naciones de España. Por manera que este año fué de paz, y sosiego, y si hubo guerra, las escrituras no lo dicen.

Era 1126. año 1088. Segovia se puebla. En este año Era 1126 se comenzó á poblar Segovia que habia estado muchos tiempos yerma.

Po-

Poblaban estos lugares ordinariamente Gallegos, Asturianos y Montañeses, y de tierra de Leon y Rioja. En este año, que fué el de Christo 1088, está escrita esta poblacion ó principio de ella en la Iglesia de Santa Columba de la mesma ciudad.

Encomendó el Rey la poblacion de Segovia, Avila y Salamanca luego que se ganó Toledo al Conde Don Ramon, de quien diré aquí lo que supiere. Caballero ilustrísimo de la Casa de Borgoña, y deudo muy cercano de la Reyna Doña Constanza; por cuyo respeto este Caballero y otro, que fué Don Enrique, pariente suyo á lo que todos entienden, viniéron á servir á Dios y al Rey Don Alonso en las guerras contra Moros; y el Rey, por ser ellos de tan alta sangre, los casó con sus hijas, y dió en dote las dos partes mejores de su reyno, que fuéron Portugal y Galicia con título de Condes. De todo diré, aunque no con tanto cumplimiento y claridad como quisiera, porque no lo dexáron escrito: agora diré de Avila y Salamanca lo que hallo. Poblacion de Avila y Salamanca.

Segun la relacion del Obispo de Oviedo Don Pelayo en la poblacion de Avila fuéron gentes de las Asturias con sus mugeres y hijos y ganados, cuyo principal caudillo fué Ximen Blazquez, natural de Salas de Asturias, á quien encomendó el Rey estas gentes que las gobernase, y le dió para su guarda 100 hombres de á caballo, siendo el General y superior de todo el Conde Don Ramon. De Burgos y su tierra viniéron tambien muchas gentes, y su caudillo fué Alvaro Alvarez, Caballero noble, al qual tambien dió para su guarda otros 100 hombres de á caballo, y traxo consigo á su muger Sancha Diaz con quatro hijos donceles que tenia. Haciásele de mal á Sancha Diaz dexar su tierra, tiró del marido quanto pu- Poblacion de Avila.

 do

do para no salir de ella, mas el Conde Don Ramon los hizo venir. A estos dos caballeros encomendó el Conde el gobierno del pueblo, y á Sancho de Estrada y Juan Martin del Abrojo dió el cargo de la guerra, y que con los 200 caballeros corriesen y asegurasen la tierra, porque estos dos eran diestros Capitanes, el Juan Martin era noble, Cántabro de Rioja, y el Estrada Asturiano de Onis, y ambos nobles y valientes, y exercitados en armas. Y dice el Obispo Don Pelayo que el Estrada era natural de grandes tiempos de Asturias, y que era tan noble que venia de los Emperadores Romanos; y que por eso traia una águila por armas. Vino asimismo Sancho Sanchez Zurraquines, notable hidalgo, con mucha gente á poblar, y oficiales de muchas artes. El Conde se holgó y mandó que le saliesen á recebir Ximeno Blazquez y Alvaro Alvarez. El Zurraquines era Solariego de Vizcaya, su muger se llamaba María Ibañez, que tambien vino allí con sus hijos y casa, su hija Sancha Sanchez, el hijo Zurraquin Sancho, que salió un valiente caballero. Encargó el Rey á Fernan Lopez de las Asturias que con otras gentes de Galicia y las montañas de Liebana baxase luego á Avila, y recogiese otros de Leon, y con el dinero que allí habia diputado para la obra de Avila viniese luego. Detúvose, y el Conde estaba con pena; envió á Leon, y el correo halló que ya Fernan Lopez estaba en Zamora, y que llevaba mucha gente, y maestros de cantería y de armas, con yerro y acero, y otros bagages y provisiones de que iban cargados 600 carros. Era este Fernan Lopez Trillo noble Asturiano, hijo de Lope Fernandez Trillo, llamado el Calvo, y de Urraca Flores, vecina de Leon. Casó este Fernan Lopez con hija de Blasco Xi-

Nobles Estradas.

Ximenez, llamada Ximena Blazquez; envió el Rey 200 Moros esclavos para trabajar en la fábrica de Avila: tráxolos Fernan Llanes, hermano de Millan de Llanes. El Obispo Don Pelayo, autor desto, que digo asistió á esta obra, traxo allí dos sobrinos suyos, hijos de su hermano, que se habian criado en el Palacio Real, hijos de Don Domingo Pelaez. El mayor se llamó Jorge Pelaez, el otro Mingo Pelaez, á los quales el Conde Don Ramon armó caballeros en Avila. Con los 200 esclavos, y muchos oficiales y piedra infinita de las ruinas pasadas se pudo edificar la ciudad de fuerte muro. Acabada la obra hiciéron una solemne procesion, y el Obispo bendixo los muros y otros lugares, y partiéron las tierras entre los pobladores. Edificáron con tanta priesa los muros, que hubo dia que andaban en ellos 800 hombres. Los maestros principales desta obra fuéron Casandro, Italiano, Florin de Pontuenga Frances, con otros muchos Vizcaynos y Montañeses; comenzáron la obra año 1090, y dentro de nueve años quedó acabada. Luego comenzáron á edificar el templo; el maestro se llamaba Albar García Navarro: acabáronle año 1107: eran los maestros, oficiales y aparejadores hasta mil. Y como el Conde vió tanta gente hizo acabar algunos lienzos de los muros que estaban imperfectos: tienen los muros en contorno casi una legua. Gozoso el Rey Don Alonso con el aumento de Avila confirmó el repartimiento de tierras que el Conde habia hecho año 1091 estando en Toledo. Y en el año de 1093 tenia Avila dentro de los muros seis mil vecinos, algunos fuera. Pudo mas en estos dias una mala lengua con el Rey Don Alonso, como suele ser con los Príncipes, que lo mucho que el Conde

trabajaba en el reparo y poblacion de las tres ciudades quales son en nuestros tiempos. Favorecia el Conde un criado suyo llamado Alvarez. Este, como malo, no contento con la gracia de su amo, queriendo la del Rey, le dixo no sé qué parlerías que bastáron á poner al Conde en desgracia del Rey, y dexar la obra de las nuevas poblaciones, y irse á Portugal, donde tuvo el gobierno de Coimbra, Santarem y otros lugares, hasta que entró en Galicia, y se dió ló de Portugal á Don Enrique. Saqué esta suma de la poblacion de Avila de la historia del Obispo Don Pelayo. Creciendo fué floridamente en los dias del Rey Don Alonso la poblacion de Avila. Despues dellos padeció recios acometimientos de enemigos cómo diré de algunos.

Poblacion de Salamanca.

De la poblacion de Salamanca no hallo mas de ser cierto que Don Ramon la pobló como á Segovia y Avila, y lo que allí cuentan del Conde, y como fué Obispo desta ciudad Don Gerónimo, Monge de San Benito, y Confesór del Cid, y Obispo de Valencia, y tenido en Salamanca por Santo, á quien el Rey Don Alonso concedió este privilegio, donde dice desta poblacion.

Sub imperio omnipotentis Dei videlicet Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Ego Adefonsus gratia Dei Hispanorum Imperator, una cum conjuge mea Isabel ejusdem Hispaniæ Regina, vobis Domino Hieronimo Episcopo vestrisque successoribus Salmanticæ legitime permanentibus, totius perfectionis, & confirmationis, Salmanticam siquidem urbem diutino tempore paganorum feritate destructam, nulloque habitatore cultam Raymundum bonæ memoriæ comitem, una cum conjuge sua Urraca mea filia restaurasse; ibique Dominum Hieronimum Religiosum virum quondam Valentiæ ur-

urbis sub Roderico milite Antistitem, Ecclesiæ Rectorem delegisse Hispaniarum angulus fere nullus ignorat. Ex omnibus itaque pensionibus atque reditibus, cujus urbis consilio, & auctoritate Imperatoris sanctæ memoriæ Adefonsi præfatus comes pro restauratione Ecclesiæ ejusdem civitatis eidem Hieronimo Episcopo; in primis tertiam partem contulit. Verumtamen ex omnibus calumnis, & ex universis tam futuro, quam presente, ex ita præfatæ civitatis, & ex montatico, portatico cunctis decimis sui proprii laboris, atque suis successoribus in eadem itaque urbe barrium extra civitatem erga portam respicientem extra meridiem juxta rivum in sinistra parte ipsius pontis ut popularetur, & edificaretur in honore Beatæ Mariæ, idem Comes eidem Episcopo contulit, ea ratione ut tam sibi quam suis successoribus proprium existens libere serviendo subjacerentur. Præterea vero medietatem de illis bazenis, & piscatoriis, & terris tam de cultis, quam de incultis, & quas sibi elegerat, vel electurus erat pro restauratione Ecclesiæ & ultra pontem juxta rivum oxergam. Almoniam supra dictæ Ecclesiæ integram commemorato Episcopo concessit Cujus piam intentionem præfatus Imperator sanctæ memoriæ Adefonsus prospiciens, & quia testante propheta arbitrio summi pastoris bonum opus ad efectum ducitur; in concilio videlicet Legionensi Reverendissimo Toletano Archiepiscopo Bernardo, Cardinali, atque Sanctæ Romanæ Ecclesiæ legato, totius Hispaniæ legationis sanctissime celebrante Concilium, atque flagitante cum cæteris Pontificibus, eundem Regem urbem Zamoramque antiquitus Numantia vocatur, & universa quæ tunc Imperatoris diebus in eadem urbe ab ipso Episcopo obtinendo posideri videbantur cum campo de Tauro,

bis

bis subsequentibus terminis concessit. Videlicet Merrerola de ripa de Estole de Abate don Fontes, Rego de Auro Alvariz nominato Manganenses, Archelinos, villa Ardega, Cotanes, Barcianos, Villar de fratribus, inde quomodo determinat per Almaraz, deinde per Gregos, & per Morot, & per Sanctam Mariam de Castellanos, & per villam felix, per villam Petrosam, inde per villam Lalii, & inde ad villam labrojo in ripa Dori. Ultra fluvium vero Dorium: per suos terminos determinata & inde per bona tam in rivulo de Almar, percantarbele, Millera, Monteneba, Sancto Ambroz, Almuzabet, Monte Cobalo. Deinde ad fluvium Dorii. Hæc omnia supradicta Imperator prædictus divæ memoriæ Adefonsus in suis conciliis pia misericorditer subnixus prece religiosorum, Archiepiscoporum, seu Episcoporum, & Abatum considerans præfati Pontificis multifariam bonitatem atque multifariam caritatem, & quia eam à paganorum feritate liberaverat pro restauratione Salmantinæ Ecclesiæ in presentia omnium seniorum circum exorantium aperta voce concessit. Nos igitur videlicet Adefonsus totius Hispaniæ Imperator una cum conjuge mea Isabet supradictorum concessa omnino laudamus, & laudando non solummodo ea confirmamus, verum etiam, & si qua eidem Ecclesiæ pertinentia inclagine poterit inveniri, omni stabilitate corroboramus. Sanè siquilibet potestas Imperator, Rex, Comes, Dux, aut ego, seu quælibet persona contra hoc nostrum scriptum legitimum atque confirmatum tentando venerit, vel venero, sit maledictus, & excommunicatus, & cum Iuda traditore tenebrosis inferni carceribus tradatur. Facta carta testamenti sub Era 1145 vij Kald. Ianuarias. Bernardus Toletanus Archiepiscopus Cardinalis atque sanctæ Roma-

manæ Ecclesiæ legatus confirmat. Mauritius Bracarensis Archiepiscopus conf. Petrus Legionensis Episcopus conf. Reymundus Palentinus Episcopus conf. Didagus., Episcopus Compostelanus, conf. Petrus Najarensis Episcopus conf. Pelagius Ovetensis Episcopus conf. Petrus Pampilonensis Episcopus conf. Petrus Lucensis Episcopus conf. Petrus Exomensis Episcopus conf. Gomez Castelanorum Comes conf. Froila Astoricensis Comes conf. Muño Regalis curiæ dispensator conf. Petrus Gomez Assurez conf. Didacus Zamorensis Marinus conf. Iuanes Pelaiz conf. Fernandus Petriz conf. Garsea Burgensis conf.

Pobló asimesmo el Rey Don Alonso la villa de Almazan, como dixe hablando del Monesterio de San Millan, Era 1136, y la ciudad de Garray, que fué la nombrada Numancia, y agora es aldea de Soria, Era 1144.

Era 1126. Dixe la venida del Legado Ricardo Abad de Marsella en España, enviado por Gregorio Séptimo al Rey Don Alonso, año 1079. Si el Legado estuvo los diez años, que hasta éste corriéron en estos Reynos, ó no, no lo hallo, mas de que en este año de la Era de 1126, que es de Christo 1088, en que estaba en la Silla Romana Urbano Segundo, despues de Victor, y dos años despues de la muerte de Gregorio Séptimo se halló Ricardo, como Vicario de la Iglesia Romana, en un Concilio Sinodal que celebráron en la Iglesia de Usillos, cerca de Palencia; donde se halláron el Rey Don Alonso: Don Bernardo, Arzobispo de Toledo: Don Pedro, Arzobispo Aquense, con los Obispos del Reyno: Don Gonzalo, Obispo de Dumio: Aderico de Tuy: Arias de Oviedo: Osmundo de Astorga: Raymundo de Palencia: Pedro de Leon: Pedro, electo de Santiago: Martino,

Era 1126. año 1088.

Este Perlado Sigefredo fué Monge, y Prior de Náxara.

electo de Coimbra: Sigefredo, electo en Náxera: Pedro, electo de Orense: Gomesano, Obispo de Burgos: Fortunio, Abad de Silos: Vicente, Abad de San Pedro de Arlanza: Diego, Abad de Sahagun: Juan, Abad de Oña: Pedro, Abad de Cardeña: García, Conde de Náxara: Pedro, Conde de Carrion: el Conde Fernando: el Conde Martino: Rodrigo Ordoñez: Gonzalo Nuñez: Rodrigo Gonzalez: Alvaro Diaz: Lope Sanchez: Diego Sanchez: Bermudo Rodriguez: Pedro Alvarez. Llámanse estos ocho Príncipes. Lo que esta escritura trata es la division que se hizo de los términos de las Iglesias de Burgos y Osma, quejándose la de Osma, y ayudándola el Arzobispo de Toledo, de que con la destruicion de los Moros estaban usurpados y confundidos sus términos. El Rey dice, que él los manda averiguar, dividir y señalar.

Era 1127. año 1089.

Era 1127 dice Platina en la vida del Papa Urbano Segundo, que descomulgó al Rey Don Alonso porque prendió unos Obispos, usando de la mala costumbre que los Godos introduxéron de meterse en las cosas de la Iglesia y sus Perlados, hasta que, cobrando la Iglesia las fuerzas debidas, se lo contradixo y quitó.

Pelea con Juceph, Africano.

Deste año referí escribiendo del Monesterio de San Millan la relacion que el Rey Don Alonso hace en una Escritura de merced que hizo al Abad y Convento solicitándola Diego Oriolez, Monge de esta Casa, y dice:

Yo, pues el Rey Don Alonso quando salí con mi exército á pelear con Juceph Caldeo, que vino de aliende el mar con grandes exércitos para asolar tierras de Christianos, y en la hora que fuí en Alcoceth volvió el enemigo huyendo de mis manos, y quando yo volví de esta jornada firmé esta Cédu-

dulá en el campo de Conchilla en monte Aragon delante estos testigos, y es la fecha á 25 de Noviembre.

De suerte que esta guerra fué en el verano de este año, y con enemigo que pasó de Africa en España, y seria con el poder grande que solian los Bárbaros venir. Por manera, que la guerra fué sangrienta y peligrosa, mas no bastó para que los que entónces vivian la escribiesen, ni hiciesen memoria della, aunque fuera con la brevedad acostumbrada. No hallo mas que decir deste año; solo haber visto privilegios que dicen reynaba Don Alonso en Castilla, Leon y Toledo *atque super Moabides gentes*, que eran los Moros que dicen algunos son descendientes de Moab. Y en la Era 1128, que es año 1090, dicen otros papeles que reynaba en toda España, y que por él era Conde en Náxara y Calahorra Don García Ordoñez, y el Conde Don Gomez en Zerezo, y en Pancorvo y Piedralada. Este Conde Don Gomez es hijo del Conde Don Gonzalo Salvadores, que murió en Roda, y está enterrado en Oña como dixe. En este año le dió el Rey Don Alonso el gobierno destos lugares fuertes, que son en la Bureba, con título de Conde, por ser caballero de la sangre que he dicho, y por haberse señalado en el cerco de Toledo, y en las demas guerras que le sirvió; y porque el año ántes murió el Conde Don Gonzalo, su padre, en la traicion de Roda.

Era 1128. año 1090.

El Conde Don Gomez Gonzalez Sandoval.

En este año de 1091 el Papa Urbano mandó celebrar un Sínodo en Tolosa de Francia, donde el Rey Don Alonso debió de pedir algunas personas señaladas para que en Toledo, que habia poco que ganara y sacara de poder de Moros, restaurasen la Christiandad, que debian de estar estragadas las costumbres.

Era 1129. año 1091.

testamento que el Doctor Picina en la pretension de su hidalguía dixo, que habia sacado del archivo de Santa María la Real de Náxara: y la verdad es, que él le puso allí para darle autoridad, porque en el archivo jamas hubo tal escritura, ni se hallará en inventarios, que hay de mas cien años hechos de todos los papeles y privilegios Reales. Y demas desto parece ser falso por los sellos y otras cosas que tiene: con todo lo referiré en el tiempo de su data. Todo esto he dicho por la memoria del Infante Don García, hijo del Rey Don Sancho, y nieto del Rey Don García de Náxara; y queda firme que la hija de Rodrigo Diaz casó con el Infante Don Ramiro, hijo de Don García el que fundó el Monesterio de Náxara: porque el nombre, el tiempo y el estar despojado ó sin Reyno, el andar en la Corte del Rey Don Alonso, todo quadra y viene muy al justo: y es notorio, y todos los autores lo dicen, que desta hija del Cid y del Infante su marido nació Don García Ramirez, el que cobró el Reyno de Navarra; y fué tan valeroso, que se sustentó en él á pesar de Castilla y Aragon, como verémos adelante en la historia del Emperador Don Alonso Séptimo. Y pues todos le dan el apellido ó renombre de Ramirez, claro y manifiesto es que su padre se llamó Ramiro, y no pudo ser otro de Navarra, sino el Infante Don Ramiro, hijo del Rey Don García de Náxara, y de Doña Estefanía su muger. Y en la historia antigua Portuguesa (como tornare á decir) contando la batalla de Atapuerca, donde murió el Rey Don García, dice el autor que el Infante Don Ramiro su hijo casó con hija del Cid.

Con quien casó la hija del Cid.

En la ausencia que hizo el Infante Don Ramiro y jornada á la tierra Santa mostró el amor

que

que tenia á la casa de Náxara, dándole las villas y lugares de su herencia; y amándola tanto en vida, escogeriala para su sepultura en la muerte. Entiendo tambien, que el Infante Don García, hijo del Rey Don Sancho, que murió en Peñalen, está sepultado en Náxara. Llevó en su santa jornada un valiente soldado llamado Saturnin Laster, natural de Artajona en Navarra. Fué tan valeroso, que el Rey de Jerusalen Gudofre Bullon le dio una devota Imágen de María con su hijo en las rodillas, y con coronas Reales de bronce, y de tamaño de una tercia. En lo hueco della está un pergamino con letras latinas, que yo leí, y dice: *Gutufre Bullonis, Rex Jerosolymitani dignissimus. datum mihi Saturnini Lastier, Artaxonis, terra Regis Ispaniæ, Capitanus dilectus, in conquistam, hoc, figuram Mariæ cum Jesus, qui fecit Nicodemus dicipuli Christi. Et terra electa sepulchrum Sancti. Anni. M. C. XI. in Jerosolymis.* Llámase agora esta santa Imágen, nuestra Señora de Jerusalen. Y es bien notable, y digna de ser estimada y venerada, siendo este Capitan natural de Artajona, que está en medio de Navarra, dice que es tierra del Rey de España. **Imágen de Artajona.**

Tengo por cierto, que en la conquista de Toledo se halláron los Condes Don Ramon, que llaman de Borgoña, y Don Enrique, y Don Ramon de San Gil: y que pagado el Rey de los servicios que allí le hiciéron, y en las mas guerras adelante, los casó con sus hijas. A lo ménos en este año Era 1130, año 1092, Don Ramon estaba casado ó desposado con Doña Urraca, hija del Rey y de la Reyna Doña Constanza; lo qual parece por un privilegio, que estando el Rey Don Alonso en el Monesterio de Oña, primero dia de Mayo, concedió al Monesterio de nues- **Don Ramon, yerno del Rey, y Conde García. Era 1130, año 1092.**

nuestra Señora de Valbanera, dándole para su restauracion muchas cosas, como digo tratando deste Monesterio. Confirman el Rey, la Reyna, Doña Constanza; Raymundo, yerno del Rey; Gomez, Obispo de Burgos; Pedro, Obispo de Náxara; el Conde García Ordoñez; *García*, *y otro García su hermano*, hijos de *Sancho Rey* de Náxara; los Infantes *Fernando y Ramiro*, hijos del Rey Don García; Antolin Nuñez; el Conde Don Lope de Alava; Alvaro Diaz; Gonzalo Nuñez; Diego Sanchez; Tello Diaz, Prepósito del Rey. Y en este mismo año, Rodrigo Ordoñez dió á la Iglesia de Burgos unas heredades en Tardajos; dice reynaba Don Alonso en Castilla, Toledo, Leon, y debaxo de su Imperio el Conde Don Ramon su yerno en Galicia, y el Conde Don García hermano deste Don Rodrigo en Náxara. Por manera, que este año se nos descubre Don Ramon, yerno del Rey, y Conde de Galicia. Diré dél, y despues de Don Enrique, que fué Conde de Portugal, que diéron Reyes á España, lo que supiere, si bien no tan cumplido como quisiera.

Dos Infantes de Navarra, nietos del Rey D. García. Otros dos hijos del Rey Don García. Deste Infante Don Fernando, hijo del Rey D. García, dice la historia general que murió en la batalla de Atapuerca: y veese claro el engaño.

Quien fué Don Ramon Conde de Galicia.

Era 1130.

Don Ramon ó Raymundo, con quien la Infanta Doña Urraca casó, segun el parecer de los que mas saben de historias, fué hijo del Conde de Borgoña; así lo tiene Don Rodrigo Ximenez, Arzobispo de Toledo, en su Corónica, donde dice que era hermano del Papa Calixto Segundo, que ántes de serlo se llamó Guido, y fué Arzobispo de Viena; al qual Calixto, los que escriben las vidas de los Pontífices, y Martino Po-

lo-

Jono, Arzobispo Osentino, en su Corónica de los tiempos, hacen hijo del Conde de Borgoña, que entónces era Guillelmo, y que descendia de la Casa Real de Francia, y de los Emperadores de Alemaña. Era este Guillelmo padre de Don Ramon y de Calixto, y hijo del Conde Raynaldo de Borgoña, y de la Condesa Alisa su muger, hija de Ricardo Duque de Normandía: del qual Guillelmo y de la Condesa su muger naciéron el Conde Stéfano que les sucedió en el Estado, Raymundo ó Ramon Conde de Galicia, y Guido, que despues fué Papa Calixto Segundo; y segun Wifango Lazio y Nicolao Venerio escritor Frances, tuviéron otro hijo llamado Reynaldo, Conde de los Cabilonenses, y de Salinas, que fué padre de Beatriz, muger del Emperador Frederico Primero. Tambien hubo el Conde Guillelmo una hija que se llamó Clemencia, que fué Condesa de Flandes, muger del Conde Roberto, que murió en la guerra de ultra mar, ó conquista de la tierra santa. Y Paulo Emilo en la vida de Luis Sexto Rey de Francia, y Nicolao Guile en sus añales dicen, que Calixto fué hermano de Stéfano Conde de Borgoña, y de Clemencia Condesa de Flandes, muger del Conde Roberto. Pruébase tambien este parentesco del Papa Calixto con el Conde de Borgoña, por la historia Compostelana de que Juan Vasco hace mencion, donde se dice, que por ser devoto el Papa Calixto del Apóstol Santiago, y por estar enterrado en su Iglesia de Compostela su hermano el Conde Don Ramon, y por ruego de su sobrino el Emperador Don Alonso, que se habia bautizado en ella y ungido despues en Rey, la hizo Metropolitana en el año del Señor 1122, pasando á ella la silla Arzobispal de Mérida con todos los Obispos á ella

Santiago Metropolitana año 1122.

ella anexos: y le concedió otras nuevas gracias, como parece por la escritura de donacion, que el mismo Emperador hizo año 1129 á la misma Metropolitana de Santiago de todos los derechos Reales que pretendia tener quando estaba en Mérida, ántes que los Moros la conquistasen, diciendo en ella, que por haber trasladado su tio el Papa Calixto la Iglesia de Mérida á la de Santiago, le hacia aquella donacion. En los fragmentos que se halláron en el Monesterio Floriacense, que son antiquísimos, y parece que escritos en estos tiempos, aunque confusamente, despues de la vida de Roberto Rey de Francia, con título de autor Helgaldo, Monge Floriacense, despues de haber dicho la rota del Rey Don Alonso y venida de Franceses en su ayuda contra Juceph, dice (segun dixe) como casó con Doña Constanza, hija del Duque de Borgoña Roberto, y que tuvo una hija: *Quam in matrimonium dedit Raymundo Comiti, qui Comitatum trans Acarim tenebat. Alteram filiam, sed non ex conjugali thoro natam, Ainrico uni filiorum filii ejusdem Ducis Roberti dedit, hosque ambos in ipsis finibus Hispaniæ contra Agarenorum collocavit Imperium.* Por manera, que Don Enrico, Conde de Portugal, era nieto de Roberto Duque de Borgoña, y sobrino de la Reyna Doña Constanza: y así la Reyna Doña Constanza, el Conde Don Ramon, el Conde Don Enrique eran todos de la casa de Borgoña; y por esto muchas escrituras de sus tiempos los llaman *De genere Francorum*, como una de la Era 1131. 15. K. Novemb. que es una venta de heredades, que Bermudo Consunez vendió á Don Rodrigo hijo de Froyla, en término de Bisauquis, cerca del Ferrol, en el mesmo Obispado, dice: *Regnante Rege Adefonso in*

To-

Toleto & in Galletia gener ejus Reymundus de genere Francorum: como lo eran sin duda los Duques de Borgoña. Y en otra, en que Osorio Valasquis con su hijo Pelayo Osoriz vendiéron á Rodrigo Froylat la Iglesia de Santa María de Vilar en el Obispado de Mondoñedo. Dice la data: *Era* 1125. 3. *K. April. regnante Adefonso Rex in Toleto regni sui, tenente Galletiæ præjussa illius Regis, gener ejus Comite Reymundus, ortus ex stirpe Francorum.* Que aunque me parece que hay alguna duda en el año que está falto, al fin la escritura es verdadera. Y en otra del mesmo Monesterio de Joyba, que es una donacion de heredades que hizo al Convento Doña Gontrode Rodriguez, con consentimiento de su marido el Conde Don Pedro Froyla, dice: *Era* 1152. 7. *K. Janu. regnante Dona Urraca in Toleto cum filio suo Adefonsus Rex, filius Reymundus Burguniense.* En el Monesterio Real de Santa Cruz de Coimbra, en la tercera parte de los libros de los testamentos y donaciones hay un Fuero, que el Conde Don Ramon dió á los de Montemayor, lugar cinco leguas de Coimbra, Era 1133; y dice lo que otra vez referiré: *Ego honorabilis, ortu nobilis, Comes Dominus Raymundus, unà cum dilectissima conjuge mea.* No he hallado escritura verdadera que diga el año en que Don Ramon vino á Castilla, ni por qué ocasion, ni quándo casó con Doña Urraca. Diré quando lo hallare en los privilegios. En muchas escrituras se firma: *Comes Raymundus gener Regis.* Y en otras le llaman *De genere Francorum.* Llámase Conde de Galicia, y nunca de Portugal, aunque algunos años tuvo su gobierno. Su muger Doña Urraca nunca se llamó Condesa, sino *Infantissa Dona Urraca uxor ejus, filia ejusdem Imperatoris.* No hallo por dónde

de averiguar el dia preciso de su casamiento; por escrituras de la Era 1133 parece que estaban casados y en Portugal, como dixe. En Galicia los hallo, Era 1137. Parece por una carta de reedificacion, que la Infanta Doña Urraca, hermana del Rey Don Alonso, hizo en este año en favor del Monesterio de San Pedro de Eslonza, á 12 de Marzo, en que dice el Notario: *In Galletia Raymundo Comite, unà cum suprafati Principis Adefonsi prole Urraca conjuge.*

Del Conde Don Enrique.

Con la mesma dificultad averiguan, quién sea el Conde Don Enrique, que dió Reyes á Portugal: unos le hacen Frances, otros Borgoñon, y primo del Conde Don Ramon. Duarte Galban Coronista Portugues, en la vida del Rey Don Alonso Enriquez dice que fué hijo de un Rey de Ungría; y en Portugal se recibió tambien esta opinion que con dificultad se podrá quitar entre la gente comun, que los que saben, bien entienden ser pura imaginacion. Esto declara muy bien Duarte Nuñez en la primera parte de la Corónica de Portugal, que sacó el año pasado 1600 discreta y entendidamente escrita, y con discursos de hombre que habia estudiado: que el escribir historias, y mas de cosas antiguas, no es de todos. Otros hiciéron Griego á Don Enrique, y de los Emperadores de Constantinopla, por lo que dice el Arzobispo Don Rodrigo, que Don Enrique viniera á España de las partes de Bisuncio, y engañados con la semejanza del vocablo entendian que era de Constantinopla, que se llamó Vizancio; y el nombre de Henrich notoriamente muestra ser Frances ó Tudesco; porque Rich en-

tre

tre ellos, quiere decir rico ó Rey; y así los mas principales de los Francos se llamáron Frederich, Henrich, Uldarich, &c. Y ningun Príncipe Griego tuvo jamas tal nombre; y un solo Emperador de Constantinopla que se llamó Enrique fué de nacion Frances de la Gallia Bélgica, sucesor de Balduino su hermano, que de Conde de Flandes fué electo Emperador. Vvolfango Lacio dice, que Don Enrique fué Aleman, y Conde de Limburg; mas, si así fuera, no dexara de llamarse Conde de Limburg, y su hijo lo heredara. Los Obispos de Burgos y Palencia dicen en sus Corónicas que fué de la Casa de Lorena, á los quales siguen otros muchos; y Damian de Goes en la vida del Rey Don Manuel es del mismo parecer, y dice que revolviendo los Archivos de Mezt de Lorena, y otros de otras ciudades de Bolonia en Francia, halló que Don Enrique fué hijo de Guillelmo de Joim villa, Duque de Lorena, hermano menor de Godofre de Bullon Rey de Jerusalen. El Arzobispo Don Rodrigo dice que el Conde Don Enrique fué hermano del Conde Don Ramon de Galicia, padre del Emperador Don Alonso Séptimo; y que eran Borgoñones, naturales de la ciudad de Bisanzon. Pero porque no es mi voluntad disputar ni determinar esta qüestion aquí, baste lo dicho; que quien mas quisiere hallará autores que lo tratan muy de propósito sin haber evidencia en nada; basta saber que pues el Rey Don Alonso les dió sus hijas á estos dos Caballeros, que serian muy principales; que de otra manera los Castellanos no lo permitieran, ni el Rey Don Alonso tenia tan baxos los pensamientos. Junto con esto parece, quán pobres eran, pues no hay memoria de una almena de que fuesen Señores en su tierra, excepto

Don

Don Ramon que le llaman Conde, segun dixe. Y si es fuerza decir lo que siento, tengo por cierto lo que dexó dicho de los Anales del Monesterio Floriacense que se escribiéron en estos dias, y sabria bien el Monge que los escribió, quiénes eran estos Señores por tocar tanto á la Casa de Francia: y así me afirmo que Don Enrique, Conde de Portugal, era hijo de hermano de la Reyna Doña Costanza: y su muger Doña Teresa, si no era legítima, era hija de aquella Señora, con quien el Rey Don Alonso quiso casar, que por eso la igualó en el dote con Doña Urraca, dándola con título de Reyna lo de Portugal. Sea como fuere, estos Caballeros fuéron sin duda hijos segundos de algun gran Príncipe, y se viniéron con solas las armas á buscar sus aventuras, y emplearlas en servicio de Dios peleando por la Fe Christiana. Y siempre seré de parecer que eran deudos de la Reyna Doña Costanza: y eso los traxo á Castilla, y ella fué la que los casó con las Infantas de Castilla. Entiendo yo que quando el Rey Don Alonso casó con Don Ramon á su hija Doña Urraca, no estaba sin esperanzas de tener hijo varon heredero de sus reynos. Parece haber casado el Conde Don Enrique ántes de la Era 1133, porque en este año llamándose Conde, y á su muger Infanta Doña Teresa, diéron una carta de Fuero y poblacion á los que viniéron á poblar la villa de Constantira de Pannoias: la qual carta es de la torre del Tumbo Real, que está en Lisboa. Y vuelvo á decir que si el Rey Don Alonso supiera que no habia de tener hijo varon que heredara sus reynos, nunca casara sus hijas con extrangeros. Y véese claro que quando enviudó Doña Urraca, luego la casó con el Rey Don Alonso de Aragon su sobrino, y primo della

Conde Don Enrique, sobrino de la Reyna Doña Costanza.

Quando casó Don Enrique con Doña Teresa.

en

en tercer grado, con intencion de que tuviesen hijos naturales del Reyno; y nunca quiso ver á su nieto Don Alonso, hijo de Don Ramon que nació en Galicia, y se crió como olvidado en Caldas de Rey, lugar del Conde Don Pedro de Traba su ayo, de donde Dios le sacó para ser uno de los mas valerosos Príncipes que tuvo España. Y digo mas, que no dió el Rey Don Alonso á sus yernos los Condados de Galicia y Portugal en propiedad, sino en administracion y gobierno; y con este título gobernó Don Ramon Primero en Portugal, que en aquel tiempo no era tanto como Galicia: y de allí lo pasó y mejoró en el gobierno de Galicia, y á Don Enrico dió lo de Portugal.

Condes de Borgoña.

De la nobleza de los Condes de Borgoña, y ser de las Casas Reales de Francia, Inglaterra, Alemaña, y de los mayores Príncipes de la Christiandad, hay noticia, por lo que tratando el Arzobispo de Tyro en los libros de la guerra ultramarina de la sangre y nobleza de Stefano Conde de Borgoña, hermano de Don Ramon Conde de Galicia y del Papa Calixto, y primo de Don Enrique Conde de Portugal dice; y que era hombre ilustrísimo y de antiquísima nobleza. Esta era de los dichos Emperadores y Reyes. Y tratando del Papa Calixto dice que era noble segun la carne; y que con el favor del Emperador Enrico su pariente vino á Italia, y tomó por armas la ciudad de Sutiu, y en ella á Burdino de nacion Frances, Obispo de Coimbra, y despues Arzobispo de Braga, y últimamente Antipapa. Este Enrique era hijo del Emperador Enrique el Quarto, y nieto de Enrico Tercero, y bisnieto del Emperador Conrado. Este parentesco con los Emperadores confirma aquel dístico, que segun refiere el Ar-

zobispo Don Rodrigo y otros, se esculpió en piedra en la Cámara del Papa Calixto en San Juan de Letran quando entró en Roma como triunfando del dicho Burdino Antipapa, puesto en un camello, vuelto el rostro á las ancas, en despreció y escarnio de su ambicion, los quales dicen así:

Calixtus honor patriæ, decus Imperiale nequam Burdinum damnat, pacemque reformat.

Que es:

Veis aquí á Calixto honra de su patria, ornamento de la generacion Imperial; condena al perverso Burdino, y reforma la paz.

Y es cierto, que no siendo tales estos dos Condes, que el Rey Don Alonso, Príncipe de tan altos pensamientos, no les diera sus hijas, y tan grandes partes de sus reynos, habiendo en ellos Caballeros de tanta grandeza y antigüedad de sangre, como en otra Provincia del mundo; aunque los mismos Españoles nô la conocen, pareciéndoles que lo que viene de mas léjos, es lo mejor; habiendo sido España, donde mas se exercitáron las armas que crian los nobles, y donde más se miró quién era Judío, quién Villano ó Moro, y de baxo nacimiento; lo qual jamas se hizo así en ninguna provincia del mundo, sino solo se ha mirado tener ó no tener, para ser noble ó no lo ser.

Condes de Tolosa.

Condes de Tolosa.

El Conde Don Ramon de Tolosa y San Gil con quien el Rey Don Alonso casó la Infanta Doña Elvira, que así se llama, segun se colige de las historias Francesas, fué gran Señor en estado y sangre por la Casa de Tolosa, de donde

él procedia, que muchas veces se juntó con la de Francia por casamientos. Su descendencia fué de Torson ó Torsino, que siendo Gentil fué Señor de la Gallia Narbonense, el qual se convirtió á la Fe de Christo en tiempo de Carlomagno, que conquistó la Provincia Aquitania, y venció al Duque Gayfredo, y entre nueve Condes que en aquella provincia ordenó, dió título de Conde de Tolosa á Torson, con las mesmas tierras que ántes tenia. Sucediéron á Torson en el Estado de Tolosa estos Condes, Isauredo, Bertrando, Guillelmo, Raymundo de San Gil, Guillelmo Segundo, Talhaferro, Poncio, Aymerico, Raymundo Segundo, que es éste de quien hablamos. A este Raymundo dió el Rey Don Alonso por muger su hija Doña Elvira; y segun lo que algunos dicen, con el dinero que le dió en dote, compró ó hubo en empeño el Condado de Tolosa, de Guillelmo Duque de Aquitania que sucedió en él por su muger hija del Conde de Tolosa, hermano del mesmo Ramon. Este Don Ramon, siendo Señor de muchos Estados, demas de los Condados de Tolosa y San Gil, como son de Rodés, Bases, Cohors, Albi y Carcasona; al tiempo que Godofre de Bullon con otros Príncipes de Francia y Alemaña pasó á la Siria á la guerra santa, fué él tambien llevando consigo á su muger la Infanta Doña Elvira; y con su ayuda y gran consejo se conquistáron la Ciudad de Jerusalen y las demas Provincias de la Siria, en que él ganó la ciudad de Tripol en la Fenicia, de que fué hecho Conde. De su muger hubo un hijo llamado Bertrando que continuó con él la guerra santa: y despues de muerto su padre, con setenta galeras que llevó de Génova, volvió á Siria; y sucedió á su padre en el Estado que conquistó en Asia y en la ciudad de Tripol: por-

que con lo que tenian en Francia se levantó por ausencia de Don Ramon, Guillelmo Conde de Putiers su pariente. Y hallarémos adelante este Don Bertrando con título de Conde, y casado en Castilla. Otro hijo tuviéron Don Ramon y la Infanta Doña Elvira, que se llamó Alonso como su abuelo, y Jordan, porque nació en Siria año 1103, y lo bautizáron en el rio Jordan. Don Bertrando el hijo mayor, volviendo á estas partes y hallando embarazadas las tierras que su padre habia dexado, vino á servir al Rey Don Alonso de Aragon, el Batallador, estando en la ciudad de Barbastro año 1116, y se hizo su vasallo poniendo su persona y el Condado de Tolosa debaxo de su proteccion; pero fuéron tantas las guerras del Rey Don Alonso con los Moros (que dicen les dió treinta y nueve batallas campales) que no pudo restituir á Don Bertrando. Casó con Doña Elvira, como dixe.

Treinta y nueve batallas dió el Rey D. Alonso á los Moros el de Aragon.

Verémos á Don Bertrando con título de Conde, sin decir de dónde, adelante en los ruidos y pendencias entre Doña Urraca, Don Alonso de Aragon, y Don Alonso Ramon. Parece que los Tolosanos echáron mano de Don Alonso Jordan, hermano menor de Don Bertrando; y sacándole de la prision, donde le tenia el Conde de Putiers, le hiciéron su Conde y Señor de Tolosa, y dexáron á Bertrando no por ser muerto, como dice mal Zurita, que vivo era, y con hijos que le heredáron, que Poncio su primogénito fué Conde de Tripol, y casó con Doña Cecilia, hija del Rey Felipe de Francia, y viuda de Tancredo, Príncipe de Antioquía; y hubo en ella un hijo que se llamó Raymundo, que casó con hija de Balduino, Rey de Jerusalen; y dellos naciéron otros muchos Señores de Tripol, de que

Gui-

Guillelmo Arzobispo de Tyro y otros hacen mencion, nombrándolos por ser de aquel tiempo, y que el Arzobispo los vió y conoció. Don Alonso Jordan fué un esforzado Caballero; y tornando á la tierra santa, donde nació, falleció yendo á Jerusalen en Cesarea de Palestina; y aun hubo sospecha que de ponzoña. El Conde Don Ramon, yerno del Rey Don Alonso, murió en Tripol año 1105 en el castillo de Monteperegrino, que él habia edificado dos millas de la ciudad. Llamóse Conde de Tolosa y de San Gil, que así lo llama el Arzobispo; otros le llamáron solamente de Tolosa; Marco Antonio Sabelico, Martin Polono, Felipe Borgomense lo llamáron solamente de San Gil; y algunos, mal engañados por la variedad destos títulos, han hecho de un Ramon, dos y tres como se colige de Paulo Emilio en la vida de San Luis Rey de Francia. Y nació de ser Don Ramon Señor de tres lugares principales que hay en la Gallia Narbonense; uno la ciudad de Narbona, otro la de Tolosa, otro el lugar que llaman San Gil, por el grande y Real templo que hay en el de San Gil, de que se honra y llama aquella tierra. Por manera, que de un Conde hacian tres; y aun de dos Raymundos, del de Galicia y el de Tolosa, hacian uno. Tales fuéron los yernos de Don Alonso el Sexto, mas nunca imaginó, que sus reynos quedaran en ellos.

Era 1130. Esteban de Garibay en el compendio lib. 11. cap. 23. dice que este año murió la Reyna Doña Costanza por el mes de Septiembre; y trae escrituras del Monesterio de Santo Domingo de Silos, por donde parece que el Rey se casó en el mismo año, y á treinta de Septiembre con Doña Berta ó Alberta, que fué su tercera muger, y segun el nombre extrangera; si

Muere la Reyna Doña Costanza.

Reyna Berta.

sino es que Berta sea lo que decimos Beatriz. Era Doña Berta ó Alberta de la Casa Real de Francia; así lo dice una carta de venta del Monesterio de Joyba, Obispado de Mondoñedo, en que Hero Rodriguez y otros vendiéron unas heredades en Trasancos: *Era 1134. 15. K. Novemb. regnante Rex Adefonsus in Toleto cum conjuge sua Bertha, de genere Francorum, in orbe Galletiæ regnante Comite Reymundo cum conjuge sua filia Adefonsi Reg.* Murió asimesmo en este año á tres de Octubre la Condesa Doña Teresa, tenida por santa, fundadora del Monesterio de San Zoyl de Carrion. Era en este tiempo Page de lanza del Rey Don Gomez Gonzalez Salvadores, hijo del Conde Don Gonzalo Salvadores Quatro manos, que, como dixe, murió en Roda. Este cuidado de llevar las armas al Rey, quando salia en campaña, se daba siempre á un Caballero doncel de los mas ilustres del reyno, como lo era Don Gomez. En este año, Era 1130 se hizo alguna entrada notable en tierra de Moros, de la qual no hallo mas luz de una escritura, en que Doña Mayor dió al Monesterio de Arlanza unas heredades, porque Dios volviese con bien y vida á sus hijos de la tierra de los Moros, contra los quales se hacia jornada: y fué la data á doce de Junio. Hallábanse en este tiempo en Arlanza; y fuéron testigos Alvaro Diaz, Gonzalo Nuñez, que tenia los castillos de Lara; Pedro Alvarez; Rodrigo Gonzalez; Rodrigo Ordoñez; Pedro Muñoz, Caballeros señalados del reyno. El Gonzalo Nuñez era hijo del Conde Don Nuño, y nieto del Conde Don Alvaro, hermano del Conde Salvadores; y fué padre del Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, de quien hablarémos largo en los tiempos de Doña Urraca. Digo es-

Muerte de Doña Teresa, Condesa de Carrion.

Don Gomez, Page de lanza.

Los de Lara.

esto, porque estos Caballeros son orígen del linage de Lara, tan esclarecido en Castilla. Y éste y el de los de Sandoval vienen de dos hermanos; del Conde Salvadores los de Sandoval; y del Conde Don Alvaro, su hermano, los de Lara: como por lo que dexo dicho consta con evidencia. Los de Sandoval.

Entrada del Rey contra los Moros de Portugal.

Era 1131 levantó el Rey Don Alonso un poderoso exército en Toledo, con el qual entró por la antigua Lusitania hasta Lisboa, y se le rindió; lo mismo hizo Santaren y otros lugares, haciéndose los Moros sus vasallos. Encargó el cuidado dellos á su yerno Don Ramon, que tenia á Galicia con título de Conde, y de mano del Conde los tuvo en tenencia Suer Mendez. Duró la obediencia de los Moros lo que la vida del Rey; porque en muriendo se rebeláron. Dicen desta jornada contra los Moros de Portugal unas relaciones, que fuéron del Maestro Resendio, así: *Era 1131 2 K. Maii Sabbatho hora nona capitur ab eodem Adefonso Santarem, anno Regni sui XXVIII.* Dice luego: tomó á Lisboa y Sintia. Añade mas: *Præposuit Rex his locis à se captis generum suum Comitem Raymundum, maritum dominæ Urracæ, & sub nomine ejus Suerium Menendi; ipse autem Rex reversus est Toletum.* Dice la toma destos lugares una donacion que el Rey de Portugal Don Alonso Enriquez hizo al Monesterio de Alcobaza, en que refiere, que su aguelo sacó con mucho trabajo de poder de Moros á Santaren. *Siquidem avus noster Alfonsus Hispaniæ Imperator non potuit eam debellare, nisi famis deditione.* Y tuvo esta tenencia muchos

Era 1131. año 1093.

Toma de Lisboa y otros lugares.

dias adelante, como parece por otras muchas memorias del Monesterio de Santa Cruz de Coimbra; y en el de Olivera en el Arzobispado de Braga hay otras que dicen lo mesmo de la Era 1132, 1133. Una del Monesterio de Arovea que hizo el Obispo de Coimbra Cresconio á aquella casa de ciertos bienes, dice: *Facta series testamenti 4 Idus Agusti Era 1131 regnante Rex Adefonsus in Toleto, in Coimbra Comes Raymundus genero Regis Adefonsi.* La otra es de Santa Cruz de Coimbra, que es un fuero que dió á los de la villa de Montemayor cinco leguas de Coimbra, dice: *Facta cartha 5 K. Martii, Era 1133, regnante & imperante Toleto domino Adefonso, Deo auxiliante: Ego Comes Raymundus totius Galletiæ Princeps, & dominus, hoc meum datum roboro, & signum meum appono. Similiter ego Urraca sub Dei gratia Adephonsi Imperatoris filia, nostrum datum, & grato, & perfecto animo, &c.* Firman los familiares y Caballeros del Conde. *Didacus Gelmirez, Clericus & scriptor Comitis domini Raymundi hunc cartam à me editam, &c.* Este fué aquel gran Perlado de Santiago, que adelante verémos. He referido tan largamente el Señorío del Conde Don Ramon en Portugal, para que se vea, como en estos años no lo tenia Don Enrique, que casó con Doña Teresa.

Don Diego Gelmirez.

Bienhechor grande del Monesterio de Cluni el Rey Don Alonso.

Era de 1131, que es año de Christo 1093, Bertoldo, Obispo Constanciense, que escribió los Anales de Urbano Segundo, dice una cosa notable del Rey Don Alonso, que vuelto en romance es. " En estos tiempos Alonso, Rey de España, „ Católico en la Fe, y obedienciario en la conser„ vacion del Abad de Cluni: muchísimas veces „ peleó varonilmente en defensa de los Christia„ nos contra los Paganos, y restauró muchas Igle„ sias

„ sias en su antiguo estado, que habian estado „ mucho tiempo totalmente destruidas: tambien „ edificó él mesmo desde sus fundamentos la „ Iglesia mayor de Cluni; para cuyo edificio en„ vió á Cluni infinito dinero. El ántes desto se hu„ biera hecho allí Monge, si el Señor Abad no tu„ viera por mejor tenerle algun tiempo en el Mo„ nesterio en hábito de seglar, esto era para pro„ bar su espíritu, como manda San Benito."

El Rey Don Alonso edificó la Iglesia de San Pedro de Cluni, y quiso ser Monge en ella.

Notable determinacion fué querer el Rey Don Alonso dexar sus reynos y hacerse Monge en reyno extraño; tanta era la devocion que tenia con los Monges de Cluni: y ya que no pudo tomar el hábito y vida de Monge, mostró su devocion y amor con obras de Rey Christianísimo. Dió á San Pedro de Cluni los Monesterios de San Benito que tenia en Castilla, casi en los tiempos que comenzó á reynar; porque en la Era 1117 incorporó el Monesterio de Santa María la Real de Náxara (con ser obra grandiosa y acabada de hacer por el Rey Don García, su tio, y sepultura de tantos Reyes) con el de San Pedro de Cluni. Traxo Monges de Cluni, que hizo Perlados en su reyno. Y finalmente, se hizo pechero y tributario de Cluni, pagando la pension doblada que su padre habia ofrecido, como parece por la escritura que referí hablando del Monesterio de Sahagun, que volveré á poner aquí en nuestra lengua castellana como la traduxe del latin.

" En el nombre de Dios, todopoderoso, Pa„ dre y Hijo y Espíritu Santo. Alfonso, por la di„ vina clemencia, Rey de las Españas. A la Ma„ gestad Real conviene imitar las virtudes y haza„ ñas de sus antepasados, con que agradan á Dios „ y á los hombres; y á sus sucesores dexen amable „ memoria de su nombre. Ofrecióseme, pues, á mí

„ Al-

„ Alfonso Rey, y vino á la memoria una cosa
„ notable que, entre otras, hizo mi padre el Rey
„ Don Fernando, de perpetua recordacion: que
„ habiendo sabido la mucha religion santa, y apro-
„ bada del Monesterio de Cluni, compungido con
„ temor y amor divino, humildemente pidió la
„ compañía de los Monges, que allí servian á
„ Dios y á San Pedro: y con mucha devocion los
„ recibió, y con gran fidelidad miéntras vivió los
„ retuvo; creyendo (no sin razon) que partici-
„ paria de todas sus buenas obras espirituales, si
„ él con abundancia les diese de sus bienes tem-
„ porales. Y por esta razon les dió un censo de
„ mil escudos cada año, que vulgarmente llaman
„ *Meteales*, para el vestido de los Monges del di-
„ cho Monesterio de San Pedro de Cluni. El qual
„ censo quiso que se le pagasen tambien sus su-
„ cesores. Y porque el Criador omnipotente ha
„ querido fortalecer mi trono en el Reyno de las
„ Españas. Yo Alfonso, por la gracia de Dios Rey,
„ así como soy heredero de la dignidad de mi
„ padre, tambien lo soy de su buena voluntad; y
„ por tanto hice pacto de hermandad con los di-
„ chos Monges, dándoles doblado el censo que
„ les dexó mi padre. Y habiéndolo comunicado
„ con la Reyna, mi muger, y con el Arzobispo
„ de Toledo, y los demas mis Obispos y Gran-
„ des de mi Reyno, y mis vasallos; queriéndolo
„ todos, y consintiéndolo, aprobándolo y con-
„ firmándolo, constituyo el dicho censo doblado
„ en favor de mis carísimos hermanos los Monges
„ de Cluni: y así lo establezco por mí y mis su-
„ cesores para siempre jamas por via de ley. Y
„ este decreto hago por el remedio de mi ánima,
„ por las de mis padres y hermanos, por la de
„ mi muger y mis hijos; para que aproveche á
„ los

„ los vivos para alcanzar la vida eterna; y á los
„ difuntos para poseer el descanso sempiterno. Y
„ si alguno de los Reyes, mis sucesores, quisiere
„ (lo que Dios no permita) ir contra mi man-
„ dado, ó tentare negarles del todo el dicho cen-
„ so, ó disminuirsele, sepa, que, como yo lo con-
„ fio en el Señor, le será quitado el reyno, y
„ por juicio divino ha de ser desheredado, si con
„ brevedad no se emienda, y restituye con digna
„ satisfaccion lo que hubiere quitado del dicho
„ censo. Y para que esto se guarde inviolable-
„ mente, mandé hacer esta escritura, la qual con
„ mi Real mano y autoridad firmé; y mandé á
„ mis Caballeros y vasallos consiguientemente que
„ la confirmasen. Y tambien pedí á mi padre, el
„ Abad de Cluni Don Hugo, que estaba entónces
„ conmigo en la ciudad de Burgos, que ponga
„ precepto á los Abades que despues dél fueren,
„ que hagan conmemoracion desto que les ofre-
„ cemos por nosotros, por nuestro padre y ma-
„ dre, y por nuestros hermanos, por mí y por
„ la Reyna mi muger y mis hijos. Y el dicho Abad
„ Don Hugo así mandó y ordenó que se hiciese por
„ vivos y difuntos. Dada en la ciudad de Burgos año
„ de mil y noventa de la Encarnacion del Señor, en
„ la Indicion tercera, en los dias de Pascua."

El año siguiente de la Era de 1132 fué dichoso para aquel gran Caballero y famoso Capitan Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el Cid, porque en él ganó la ciudad de Valencia, como se dice en su historia, y el año declaró el Tumbo negro de Santiago, que dice así: *Era 1132 priso mio Cid Valencia, & Juceph Aben Texefin entró en España.* Fué tambien de lágrimas (que no hay fortuna segura en esta vida), porque murió sobre Huesca el valeroso Don Sancho Ramirez, Rey de

Era 1132. año 1094.

Valencia se gana.

Muerte del Rey D. Sancho de Aragon.

de Aragon y Navarra, que así lo dice el mismo Tumbo negro: *Era* 1132 *Sanccius Rex pridie Nonas Julii*, que es: año 1094 murió el Rey Don Sancho á seis de Julio.

Del Rey Don Alonso de Castilla no hallo que contar en este año, mas de que estuvo en la Rioja por el mes de Octubre en el Monesterio de San Millan, como parece por una escritura, en que Doña Fortuñez, en presencia del Rey, hizo una rica donacion á este Monesterio, como digo en su historia.

Conquista de la tierra santa.

Conquista de la tierra santa.

Si bien la jornada que este año se concertó en el pueblo christiano, en demanda de la tierra santa, no toca á España por la poca gente que della allá pasó, impedidos de los enemigos que tenian dentro de sus casas; por haber sido en este año, y tan notable, y hallarse en ella algunos Caballeros y Príncipes destos reynos: diré aquí brevemente la manera en que fué, remitiendo á quien mas della quisiere saber, á Paulo Emilio, autor grave y Frances en sus Anales, en la vida de Felipe, primero de este nombre, Rey de Francia, donde cuenta menudamente el progreso de toda esta guerra santa, nombrando los Príncipes y personas que se halláron en ella: y lo mismo escribe Guillermo, Arzobispo de Tiro, que escribió veinte y tres libros de la mesma guerra santa, en que se halló presente casi desde el principio; fué Canciller mayor de Jerusalen. Fué, pues, el caso.

Estaba un hombre en Francia, llamado Pedro el Ermitaño, natural de la ciudad de Amiens, de sangre noble y que seguia la milicia, sí bien era de

de pequeño cuerpo y mal agestado; de manera, que era, al parecer, despreciable. Suplia estas faltas corporales con las virtudes que en el espíritu tenia, porque era de buen ingenio, industria y prudencia y sagacidad; y sobre todo eloqüente para decir y persuadir todo lo que queria. Este Pedro, enfadado del mundo, resolvióse en servir muy de veras á Dios: retiróse á vivir en un yermo, y allí pasaba el tiempo en continua meditacion y oracion. Movido despues con deseos de visitar la casa santa de Jerusalen, y los demas lugares santos, donde se obró el bien de nuestra redencion, partió para Roma, y de ahí siguió su peregrinacion; y como él era de tan poca persona, y que los Moros no reparaban en él por esta falta, y por la pobreza con que iba, pudo andar con seguridad entre ellos, y visitar sin peligro todas las partes de Siria: y como el hombre era avisado, instruyóse en todo, y alcanzó las costumbres y fuerzas de aquellos Bárbaros; reconoció las ciudades, villas y lugares fuertes de importancia que entre ellos habia; y asimesmo del tratamiento que hacian á los Christianos, que era por extremo malo, el peor que se les podia hacer. Siendo demas desto certificado por Simeon, Patriarca de Jerusalen, de las grandes crueldades que los Christianos en aquella ciudad y en otras padecian, y el gran desacato con que trataban los Moros las cosas sagradas, y como cada dia lo esperaban peor; dió el Patriarca á Pedro una carta para el Sumo Pontífice, en que le representaba todos aquellos males, y afliccion, y le pedia socorro á él y á los Príncipes Christianos para vengar aquellas ofensas que á Dios se hacian en aquellas tierras donde mas debia de ser adorado, pues allí naciera y padeciera por la salud de los hombres. Y á Pedro dixo de

 pa-

palabra lo mas que le podia decir. Venido Pedro al Papa le dió la carta del Patriarca, y sobre eso le hizo una tan eloqüente oracion, que el Papa Urbano Segundo, varon santísimo, de la Orden de San Benito, se movió tanto con la eficacia de sus razones, que luego decretó Concilio para la ciudad de Claramonte en Francia en el año de Christo 1094, ó segun otros de 1095, mandando venir allí, no solamente los Obispos, de que se juntáron 300, mas los Señores de toda la Francia y Galia Bélgica, y otras Provincias, juntos que muy de gana viniéron. Se comenzó el Concilio por sus sesiones, y luego en la segunda que hubo, mandó el Papa que se hallasen todos Eclesiásticos y Seglares, congregados en esta manera. Quiso el Pontífice que se les leyese en alta voz, de manera que por todos fuese oida la carta que el Patriarca habia enviado con Pedro. Y leida mandó á Pedro el Ermitaño, que allí les dixese lo que el Patriarca habia dicho de palabra; lo qual dixo y representó Pedro de tal manera, que no hubo allí persona que no se bañase en lágrimas, lastimándose de los trabajos que los Christianos padecian, y sintiendo gravemente los desacatos que á los lugares santos se hacian. Viéndolos el Papa así conmovidos, les hizo un grave razonamiento, persuadiéndolos á que todos se pusiesen en conquistar la tierra santa, y sacarla del poder de los Moros. Compelidos de lo que el Papa les habia dicho, demas de lo que Pedro el Ermitaño habia representado, y lo que el Patriarca escribiera; todos á una voz clamáron con un uniforme grito ó sonido, como si el Espíritu Santo lo inspirara á cada uno: *Dios quiere esto.* Sosegada esta voz y conmocion de aquella ilustrísima congregacion, el Papa les volvió á hablar y esforzar

el

el hecho, concediéndoles indulgencias y promesas ciertas de la salvacion de los que en tan santa guerra se hallasen; y díxoles, que aquella palabra que todos á una, súbitamente dixeran sin premeditarla, sino dada por Dios, les daba por señal y apellido, que dixesen, quando acometiesen los enemigos: y que todos los soldados de aquella sacra milicia se pusiesen cruces coloradas en los pechos. Los primeros que se ofreciéron para ir en persona á esta santa jornada, fuéron, Odémaro Obispo de París, y Guillelmo Obispo de Orange, que se echáron á los pies del Papa, pidiéndole licencia para tomar y usar las armas por la fe. Y estos Obispos y todos los demas que se halláron en el Concilio, y sus Diócesis, y Pedro el Ermitaño por toda Alemaña con su predicacion, convocáron gente sin número para la santa jornada.

Los señores de Francia, que en el Concilio se halláron, se ofreciéron luego á aquella empresa: de los quales fuéron los principales, Hugo Conde de Vermandoys, hermano del Rey Felipe de Francia: Godofre de Bullon, Duque de Lorena, Balduino, y Eustachîo sus hermanos, hijos de Eustachîo Conde de Bolonia, Roberto Duque de Normandía, hijo de Guillermo Rey de Inglaterra; Stéfano Conde de Borgoña, Roberto Conde de Flandes, Raymundo Conde de Tolosa y San Gil, Stéphano Conde de Bles, Harpin Duque de Berri, Balduino Conde de Mons, Anselmo de Richerot, y otros grandes señores.

Habiéndose de hacer Capitan General de tan importante jornada y exército innumerable, todos pusiéron los ojos en Godofre de Bullon Duque de Lorena. Era Godofre el mas estimado y amado Príncipe de todos los de su tiempo, porque concurrian en él todos los bienes de ánimo y de cuer-

po,

po, que se podian desear; porque en la sangre era ilustrísimo, descendiente de los Reyes y Emperadores; en la edad floreciente, en la disposicion de cuerpo alto, y el mas hermoso y bien dispuesto que habia en aquellas Provincias. En letras muy bien instruido, y muy esforzado, y que de su persona en hechos de armas y desafios que tuvo, diera muestras de gran soldado, y sabio Capitan: Y sobre todo era cortes, y afable juntamente con mucha gravedad, clemencia, y muy liberal, que son las partes con que los Príncipes mas ganan los corazones de los hombres. Siendo pues la guerra tan santa y pia, y el Capitan tan celebrado, y bien quisto de todo el mundo, fué sin cuento la gente que se juntó para esta jornada de todo estado, sexô, edad, y profesion. Los hombres que ántes eran de mala vida y estragada, eran los que con mas fervor ponian la Cruz en los pechos, y que dexando todos impedimentos que en el mundo tenian de mugeres y hijos, y otras cosas con quien los hombres se embarazan, se ponian en camino. Muchos hombres y mugeres de grande edad, que apénas podian ya vivir de viejos, y cargados de años, se embarcáron con grande orgullo, teniendo sus muertes por bienaventuradas, si muriesen en la tierra santa, ó en el camino para allá. Despedíanse los maridos de las mugeres, los hijos de sus madres y padres, con tanta alegría de los que iban y de los que quedaban, como si fuera jornada de un dia, ó cosa de alguna fiesta. Muchos dellos vendiéron parte de sus haciendas para sustentar la guerra, y socorrer los soldados y pobres que se les llegaban: como hizo el Duque Godofre, que vendió la ciudad Metz de Lorena á los mesmos ciudadanos della, y el Condado de Bullon al Obispo de Lieja, con tanta honra del Duque que lo vendió, quan poca del

del Obispo que en tal ocasion lo compró. El Duque Roberto de Normandía empeñó el Estado á su hermano Guillermo, Rey de Inglaterra, por grande suma de dinero; y vendió el Condado de Costancia á Enrique otro su hermano. Los que en su casa quedaban, daban espontáneamente muchas ayudas de dinero, y otras cosas para la guerra, moviéndolos á ello Pedro; que por diversas partes andaba predicando este santo viage.

Estas gentes se pusiéron en órden, y en el año 1096 se embarcáron en diversos puertos. Otros muchos señores se fuéron el camino de Roma á pie, y tomáron la bendicion del Papa; los quales, juntándose despues en Asia los que de Europa habian salido, afirma San Antonino en su Corónica, que se halláron seiscientos mil hombres de á pie, y setenta mil de á caballo en la ciudad de Nicea de la Provincia de Bitania. Otros hacen ménos suma. Mas la verdad es, como la gente no iba á sueldo, ni habia libros, ni otras cuentas, mas que ir cada uno llevado de su devocion, y infinitas casas movidas de todo punto con mugeres y hijos, no se podia saber número cierto; y tambien porque no se hallaban todos en un lugar, ni partian de una sola provincia, sino de diversas de toda la Christiandad; que solo á Boemundo Príncipe de Apulla se le juntáron de Abruzo, Basilicata, Apulla, y de Sicilia veinte mil hombres de pelea, de mas de los de otras provincias de Italia, que lo tomáron por Capitan. A este grande y poderoso exército no habia cosa que le resistiese. La primera ciudad que tomáron, fué la de Nicea; de ahí sujetáron toda Panfilia, y pasando el monte Tauro, ganáron á Cilicia; y pasando á Siria, pusiéron cerco á la grande y populosa ciudad de Antiochía, que parecia inexpugnable, así por el sitio, como por los muros for-

fortísimos y doblados, en que habia quatrocientas y sesenta torres. Finalmente, tomada por fuerza de armas toda la Siria, pusiéron cerco á Jerusalem, y la tomáron ultimamente en el año de 1099; habiendo quatrocientos y ochenta años que estaba en poder de Moros.

Tomada la ciudad santa de Jerusalem, y conquistada toda su tierra, consultáron á quien harian Rey de aquella ciudad, como cabeza de todo lo demas que estaba ganado; y habiendo muchos de aquellos Príncipes, que cada uno por su grande valor y clara sangre merecia el reyno, sin haber emulacion alguna ni señal de desear el reyno, fuéron todos de una voz y parecer, que se diese al Duque Godofre de Bullon su General, por ser quien era, y por su gran religion, y por haberse señalado entre todos los Príncipes, que en aquella jornada se habian hallado. Aceptó Godofre el reyno, mas no la corona ni otra insignia Real, diciendo: Que donde el Señor del mundo, por él, y por otros pecadores traxera en su cabeza corona de espinas, no habia él de traer corona de oro. Habiendo un año que Godofre era Rey, vino á fallecer con gran sentimiento de aquellas gentes: al qual vino á suceder Balduino, Conde de Edesa, su hermano; y sucesivamente Balduino Segundo su primo: Folco Conde Anjou, yerno de Balduino Segundo: Balduino Tercero, hijo de Folco: Balduino Quarto, hijo de Almerico: á Balduino Quarto, por ser leproso, y no casar, sucedió Balduino Quinto, niño de poca edad, hijo de su hermana Sybilla y de Guillelmo, hijo del Marques de Monsferrara; el qual muriendo luego despues de su tio, su muger Sybilla casó con Guido de Lusinano, y hizo que reynase. Habiéndose metido este Guido así en el reyno, por las muchas diferencias, que el Conde Tri-

pol

pol y Tancredo Príncipe de Antiochía traian; como es fuerza, que el reyno entre sí divisó, se haya de asolar, vino á perderse la ciudad de Jerusalen, tomándola el Soldan Saladino, Capitan Bárbaro y valeroso, en el año de 1187, habiendo ochenta y ocho años que estaba en poder de Christianos. Fué uno de los Capitanes Generales, ó mas señalados caballeros que hiciéron esta jornada, Roberto el mozo, Frison, llamado de Jerusalen, Onzeno Conde de Flandes, el qual casó con Clemencia de Borgoña, hija de Guillelmo Conde de Borgoña, y hermana de Estevan Reginaldo, y de Calixto Papa, Segundo deste nombre. Murió año de Christo 1128. Hago esta memoria por ser Clemencia de la sangre de Borgoña, de donde fuéron la Reyna Doña Constanza, y el Conde Don Ramon, padre del Emperador Don Alonso.

Los Condes Don Pedro Assurez y Doña Eylo su muger fundáron la Iglesia, que agora es Catedral en la ciudad de Valladolid, y pusiéron por Abad á Don Salto, y Clérigos religiosos, que yo entiendo fuéron de San Benito; porque vino á ordenar su asiento y vida Don Virila, Prior del Monesterio de San Zoyl de Carrion; y los Condes fuéron muy devotos de San Benito, y del Monesterio de Cluni, que en estos años florecia con gran santidad. Dotáron esta fundacion á 21 de Mayo, año de 1095. Obligan á los Ministros desta Iglesia, que cada dia digan en ella las Horas Canónicas, y celebren el Oficio Divino. Danles un barrio dentro en Valladolid, y van diciendo sus linderos hasta la Corte de Martino Franco (que tan antiguo es en Valladolid el linage de los Francos; y hay calle que se llama dellos). Y otro corral de Don Cid: y que el Abad pueda poblar dentro destos términos, que debe de ser agora lo mejor de la ciudad, que está

Era 1123. Año 1091. Iglesia de Valladolid.

Francos Caballeros antiguos en Valladolid.

cerca de la Iglesia Mayor. Dan el Monesterio de San Julian, y el de San Pelayo, que estaban fundados dentro de la villa, con todas las demas Iglesias y Parroquias que en ella habia, y otras cosas. Dicen, ser este el dia de la Dedicacion de la Iglesia; que firman juntamente con sus hijas; que reynaba en Castilla Don Alonso, y que era Conde en Galicia Don Ramon. Y del mismo Conde, en este año á nueve de Agosto, hay memoria de una carta de trueque del Monesterio de Samos entre el Abad Don Pedro y los Monges. Dice que reynaba Don Alonso en Toledo y en España: *Et genero suo Comite Regimundo in Galletia, & in Santarem*; y que Hermildo era Mayordomo del Palacio del Rey, y Hero Heriz Mayordomo en Astorga, y en el Vierzo. Dos cosas noto en esta escritura: la una, que no se habia dado en este año á Don Enrique lo de Portugal, pues lo tenia Don Ramon; la segunda, que el Rey tenia Mayordomos en cada Provincia, que le recogian las rentas.

Mayordomos de Rentas Reales llamábanse Mayorinos, agora Merinos.

Era 1134. año 1096.

Don Gomez Gonzalez, de quien he dado cuenta, y por lo que adelante diré, habiendo servido al Rey Don Alfonso de Donzel, que le llevaba las armas, quando salia en campaña con su exército, ya en este año Era 1134 era Conde, y se le habia dado la tenencia de Pancorvo, que fué gobierno de los mas honrados de Castilla; parece esto así por la escritura que refiero en el Monesterio de San Millan, §. 75.

Conde Don Gomez Gonzalez.

Era 1135. año 1097.

Jornada contra Zaragoza.

En este año 1097 hizo el Rey Don Alonso jornada contra Aragon, y señaladamente contra la ciudad de Zaragoza. Dícelo así una carta de donacion del Monesterio de Santo Domingo de Silos, fecha á 19 de Mayo deste año, en la qual dice así: *Rex exercitus ad Zaragozam ducente*; y llamándose Emperador de toda España, y con consentimien-

to de su querida muger Doña Berta Reyna, hizo franca esta casa de los derechos, que los Merinos y Sayones del Rey solian coger. Confirma llamándose *Toletanus Imperator*. La Reyna Doña Berta, que como reciencasada, la llevaba en el campo consigo. Raymundo yerno del Rey, Conde de toda Galicia, Urraca hija del Emperador, y muger del Conde Raymundo, Bernardo Arzobispo del Imperio Toledano, Aznariz Obispo de Burgos, Raymundo Obispo de Palencia, *Pedro Obispo de Leon*, Juan Abad de Oña, Diego Nuñez Abad de Cardeña, Martin Abad de Arlanza, Fortunio Abad de Silos, que alcanzó esta merced; por donde parece, como los Obispos y Abades de San Benito acompañaban la persona Real en los exércitos, conforme á lo que los Godos habian ordenado, como dexo advertido tratando del Fuero Juzgo. Hallábanse en este campo el Conde Don Pedro Assurez Señor de Valladolid, el Conde García Ordoñez, que tenia á Náxara, el Conde Don Sancho, el Conde Don Pedro, Gomez Gonzalez, que llevó en esta jornada el estandarte, haciendo oficio de Alferez, Fernando Muñoz Mayordomo del Rey, Don Felix Mayordomo de Castilla, en otras partes se llama de Burgos, que es lo mismo, Diego Muñoz, Fernan García, Fernan Perez, Gonzalo Nuñez de Lara, Alvar Fañez de Zorita; este Caballero ha de ser el Sobrino de Rodrigo Diaz, que pudo ser haber venido en esta ocasion á servir al Rey, aunque en llamarse de Zorita debe ser otro; Fernan Perez de Hita, Alvaro Diaz, Pedro Alvarez, Rodrigo Gonzalez, Ordoño, Alvaro, Layn Diaz, Nuño Velez, Froyla Muñoz, Pelayo Origiz, cognominado Botan, Notario del Rey. Tales eran los Caballeros principales del reyno, que es claro serian los mas ilustres y ricos que acompañaban al

Reyna Doña Berta.

Este Perlado escribió parte de la historia del Rey Don Alonso: lo que hube della puse aquí.

El Conde Don Gonzalo, Alferez Mayor.

Gonzalo Nuñez de Lara, hijo de Don Nuño, que murió en el Castillo de Rueda.

Alvar Fañez Zorita.

Rey. Y de todos los que aquí se nombran, no sabemos cierto que descendientes haya, sino son del Conde Don Gomez, que son los de Sandoval; y del Conde Don Gonzalo Nuñez, que son los Manriques, por la parte que tienen de Lara y los Ordoñez. Tanto se han diferenciado, ó escurecido los nombres y apellidos, y es cierto, que muchos de los ricos hombres Grandes del reyno que hay agora, son hijos descendientes de los que habia entónces y aquí se nombran, que ni han venido de fuera, ni héchose despues de otra masa y sangre. La causa desto ha sido, haber pocos guardado un solar, ni un apellido, ni usarse Mayorazgos, como agora, que aunque parecen solo favorables para el que primero nace, y crueles para los demas, sirven al fin de sustentar la nobleza de cada casa. Y yo, por descubrir los antiguos, entiendo que canso nombrando estos Caballeros no conocidos; pero advierta el noble, que destos nobles son los nobles que hay agora, y tenga por eso paciencia en leerlos, pues yo la tuve en buscarlos, y escribirlos. Hizo el Rey esta jornada valiéndose de los Moros Almoravides, que para ella traxo de Africa, y para meter un tizon con ellos entre los Moros Andaluces. No le salió como pensaba, porque si bien los Moros Almoravides se hiciéron señores dellos, luego se volviéron contra el Rey, y le diéron harto trabajo, que la fe del Africano es sin fe, ni firmeza, ni verdad, ni lealtad.

Nobleza de España.

No se detuvo á mi parecer mucho en esta jornada el Rey, porque á diez y ocho de Junio la Infanta Doña Elvira (que Garibay da muerta en este año), llamándose hija de Don Fernando nobilísimo Rey de las Españas, dice que un Cypriano Bisnandez su Mayordomo habia muerto en esta jor-

Almoravides que el Rey traxo, que no debiera.

jornada, yendo en servicio del Rey Don Alonso su hermano; y su muger deste Mayordomo entraba en su Palacio para servirla de dueña, y murió luego, dexando á la Infanta los bienes que tenia, de los quales hizo donacion al Monesterio de Celanova. Y á 21 de Septiembre estaba el Rey Don Alonso con su muger la Reyna Berta, y su hermana la Infanta Doña Urraca, y muchos de los Caballeros que he nombrado en Guadalfajara, que debe de ser Guadalajara, y debia de volver de Aragon para Toledo; y aquí dió al Monesterio de Santo Domingo de Silos una aldea desierta, que llamaban el Cellario de Guimara, y agora se llama Guimara.

En esta Era 1135 murió Doña Berta, y casó el Rey Don Alonso con Doña Isabel. Parece esto por una carta del bezerro de Astorga, folio 23, donde se dice que reynaba Don Alonso con la Reyna su muger Isabel, y que era Arzobispo de Toledo Don Bernardo, y Obispo de Astorga Pelayo; y Pedro en Leon, y Raymundo en Palencia; no dice el dia, ni el mes, que fué gran falta. Y en el mismo año se despacháron otras cartas á veinte de Hebrero, y á veinte y ocho de Julio, que son de la Catedral de Oviedo, en que dice, que reynaba Don Alonso con su muger la Reyna Berta. Acuérdome de la carta de donacion que la Infanta Doña Urraca hizo al Monesterio de San Pedro de Eslonza, á trece de Marzo, Era 1137, en que dice, reynaba Don Alonso *una cum Bertha Regina in Toleto, & Legione.* Debe estar errada esta data. Estuvo casado con Doña Berta seis años poco mas ó ménos; porque Doña Constanza murió Era 1130. En este año de la Era 1135 ponen el casamiento del Rey Don Alonso con la Mora Zayda, que se llamó Isabel en la manera que diré,

Era 1135. Murió la Reyna Doña Berta Francesa. Reyna Doña Isabel la Zayda.

ré, y debió de hacerse luego preñada del Infante Don Sancho, porque en la Era 1146 que son once años adelante, fué muerto en la batalla de Ucles; y era edad harto tierna para meter á un Príncipe heredero del reyno en tanto peligro. Y es muy de notar cómo criaban en aquellos tiempos los Reyes sus hijos: y si los tales se ponian y criaban en tales peligros, los demas hijos de nobles no se quedarian entre las holandas y regalos de sus casas, que deshacen los hombres. Es dificultoso de averiguar en qué tiempo murió la Zayda; que como ella se llamó Isabel, y la Reyna con quien despues della casó el Rey se llamó tambien Isabel, la qual murió Era 1145, y fué hija del Rey de Francia, como se dirá estar en su sepultura, no he podido averiguar este punto, el qual se supiera, si en su sepultura se dixera el año de su muerte, como se dice en el de la Francesa; y aun por haber sido su hijo el Infante Don Sancho, y haber muerto este Príncipe malogrado en el año que digo, saco que la Mora fué la primera Isabel con quien el Rey casó.

Edad del Infante Don Sancho.

Desta Era 1135 hay una memoria segun la cuenta verdadera, pero no sé si es lo que dice de la rota tan nombrada de Consuegra, ó otra diferente que padeció el Rey Don Alonso, dice así. Arrancada sobre el Rey Don Alonso en término de Consuegra, dia de Sábado, é dia de Santa María de Agosto entró el Rey Don Alonso en Consuegra, é cercáronlo hi los Almoravides ocho dias, é fuéronse.

Casamiento del Rey con la Zayda.

El casamiento con la Zayda fué así. Era Rey de Sevilla Aaben-Habed, poderoso y estimado entre los Reyes Moros de España. El Rey Don Alonso le corrió la tierra, y hizo guerra despues que conquistó á Toledo. Deseó el Rey Moro la amistad del

del Rey Don Alonso, y mucho mas una hija suya que se llamaba Zayda, hermosa y discreta, y señora de muchos lugares que tenia señalados para su dote. Ella, con la fama grande que el Rey Don Alonso tenia, así de su buena y hermosa persona, como de sus grandes hechos, se enamoró dél y deseó verlo. Holgándose dello el Rey Moro su padre, envió la Zayda al Rey Don Alonso, que la quisiese ver, señalando lugar donde fuese servido, que ella iria; y que si queria casarse con ella, pues estaba viudo, que ella lo querria, y le daria las villas y castillos que eran de su legítima. El Rey Don Alonso lo consultó con los Ricoshombres del Reyno; y á todos pareció que se hiciesen las vistas, pues la Infanta las pedia con tanta cortesía y amor. Ella, segun dicen, vino á Ocaña, donde el Rey la esperaba; y en viéndose quedáron tan pagados uno de otro, que el casamiento se concertó, con que la Infanta se volviese Christiana; en lo qual no hubo dificultad, porque ella se bautizó muy de corazon, y recibió la Fe de Christo; y fué tal en ella, como si ella y sus padres hubieran nacido en el gremio de la Iglesia Católica. Llamóse Isabel, que el Rey quiso que se le diese este nombre; y mandó que no la llamasen María, por la devocion que este Príncipe tenia con la limpieza de la Virgen María. Traxo en dote á Cuenca, Huete, Ocaña, Uclés, Mora, Valera, Consuegra, Alarcos, Caracuel, y otros muchos pueblos de importancia para la conquista que el Rey pretendia hacer; que fué una de las causas principales por donde los Grandes del Reyno fuéron de parecer, que se debia hacer este casamiento. Nació dél el Infante Don Sancho, como dixe, y murió, como diré, niño y malogrado. Murió la Reyna Doña Isabel la Zayda el año,

año, que solo aquel que la llevó para sí, sabe. Sepultáronla en la Capilla Real de San Isidro de Leon en una arca de piedra, como se usaban entónces: en la tapa está un letrero que dice:

H. R. Regina Elisabet uxor Regis Alfonsi: filia Benavet Regis Sibiliæ: quæ prius Zayda fuit vocata.

Que es:

Aquí descansa la Reyna Isabel, muger del Rey Don Alonso, hija de

Benabet, Rey de Sevilla, que primero se llamó Zayda.

De suerte, que las dos sepulturas de San Isidro nos hacen ciertos de las dos Reynas de un nombre, Isabel, que tuvo el Rey Don Alonso. Bien al contrario y mal engañado escribió Garibay estas cosas; mas, á mi parecer, éstas que digo apuradas con harto trabajo, tienen mas apariencia de verdad. La sepultura desta Reyna es la undécima, entre las que hay Reales en la Capilla que está á los pies del templo debaxo del Coro; está toda metida en la tierra, casi igual con el suelo; las demas de otros Reyes, que estan junto á ella, estan levantadas mas de media vara del suelo. En el Monesterio Real de Sahagun señalan otra sepultura, donde dicen está esta Reyna con su hijo el Infante Don Sancho. El Infante debe de estar, mas yo creo que la sepultura de San Isidro no se puso, y sobreescribió allí de balde.

Era 1136. Era 1136 entró el Rey Don Alonso con gran exército en el Reyno de Granada, llevando consigo al Cid, que vino á servirle en esta jornada. Recibióle el Rey estando en Martos con muestras de

Entra el Rey contra Granada.

de mucho amor: corriéron las tierras de Granada hasta entrar en la Vega, donde á pesar de los Moros estuviéron siete dias destruyendo quanto podian. Sitió el Rey á Ubeda, donde el Cid, con disgusto que malos terceros causáron, dexó al Rey, y se fué para el de Zaragoza, que le ofreció gran suma de dinero porque le ayudase contra el Rey de Aragon. Dexando el Rey Don Alonso á Ubeda, pasó con su campo contra el Rey de Valencia, donde esperó la armada que en su favor habian de traer Pisanos y Genoveses para ir sobre Tortosa. Faltáron; y el Rey, por falta de bastimentos, dió la vuelta para Toledo, dexando sujetos los Moros, y tributarios. Dentro de pocos dias llegó la armada de los Genoveses y Pisanos á vista de Tortosa; tenia ya el Rey Don Alonso derramada la gente, y así no pudo acudir á lo concertado. Acudió el Rey Don Pedro de Aragon en defensa de su tierra, con tanta mano, que la armada Italiana se volvió sin hacer una suerte buena.

Era 1137, año 1099.

Disgustos del Cid.

Era 1137. Viejo y cansado de las continuas armas se hallaba este año el valeroso Rodrigo Diaz el Cid, mas encendió sus grandes brios y corazon no vencido, el agravio que sentia haberle hecho el Rey Don Alonso entrando la tierra de los Moros, sus vasallos, y usurpándole el tributo que á él le daban. Culpaba los malos terceros que suelen engañar los Príncipes y estragar sus voluntades; culpaba á Don García Ordoñez y á otros Grandes de Castilla, que desafió como á enemigos; y juntando los suyos, entró corriendo y estragando la tierra desde Calahorra á Náxara. Entró por combate la villa de Alfaro y la de Logroño, robando los suyos Iglesias y Monesterios (que la guerra á nada perdona): y acudiendo el Rey Don Alonso en defensa de su tierra, el Cid se retiró á Zara-

Desafia á los Caballeros de Castilla.

goza, y de allí á Valencia, donde enfermó del mal de muerte, que sin duda murió en este año, como yo con evidencia dexo probado (y otras cosas bien diferentes, si bien mas verdaderas, de lo que se dice en una historia suya), en la que yo escribí del Monesterio de Cardeña. En dos partes dice el Tumbo negro la muerte del Cid en este año, mas no dice el dia, ni el mes. Deste año tiene el Monesterio de San Millan una escritura, en que se ponen por testigos unos Judíos, Naamias mayor, Naamias menor, & Cidi, test. test. Y dice, que Don Alonso era Rey de Toledo y en toda España; y debaxo de su Imperio Alvaro Diaz en Pedroso, y el Conde Don Gomez en Zerezo y en Bureba. Por donde consta como estos Condados no eran en propiedad como los de agora, sino oficios y tenencias que los Reyes daban y ponian en los lugares de mas importancia. En la historia particular del Cid se dice como traxéron su cuerpo á Cardeña, y se halló el Rey Don Alonso con los Infantes, yernos del mismo Cid, á su entierro. Quien gustare de ver cómo dice que lo traxéron y pusiéron en la sepultura en Cardeña, allí lo podrá ver, y los cuentos á la larga de su vida, si quisiere creerlos, como los escribió el Abad de Cardeña.

Cid Judío.

Conde Don Gomez.

Muerte del Cid.

Como los Moros viéron al Rey Don Alonso ocupado en la guerra de la Rioja contra Rodrigo Diaz, viniéron sobre Toledo, y destruyéron el Monesterio de San Servando que el Rey habia fundado fuera de la Ciudad, de Monges Benitos que traxo de San Pedro de Cluni, Monesterio insigne en el Condado de Borgoña; no hiciéron otro daño de consideracion. Los Monges, temiendo los continuos asaltos y peligro de enemigos, no quisiéron volver á él, y quedó desierto, has-

Moros contra Toledo.

Monesterio de San Servando.

hasta que en el año de Christo 1113, que es Era 1151, la Reyna Doña Urraca lo dió á la Iglesia mayor, como parece por el privilegio. En la vuelta que los Moros diéron desta entrada sobre Toledo, cercáron y combatiéron á Consuegra, y finalmente la entráron.

Toman á Consuegra.

En este año dice Garibay que murió el Conde Don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña. Sé cierto que á 24 de Abril no era muerto, y que gobernaba en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde Don Froyla; de suerte, que habia otros Condes que gobernaban con él, y se verá haber sido su vida mas larga.

Era 1138. año 1100.

Era 1139, año 1101, el Rey Don Alonso tuvo Cortes en la ciudad de Leon, hallándose en ellas el Arzobispo Don Bernardo, Cardenal y Legado Apostólico, y mas un Legado que nuevamente habia venido de Roma, llamado Reynalt, varon bueno y de santa vida: viniéron los Abades de la Orden de San Benito, y otros Perlados, porque el Rey quiso que se confirmase el Rezo Romano, y de todo punto se dexase el Gótico; asimesmo trató que se dexase la letra de los Godos ó Lombarda, que el Obispo Ulphila les habia dado. Tan de veras quiso el Rey deshacer y echar del reyno las cosas desta gente, preciándose mas de antiguo Español, que de bárbaro Godo. En lo de la letra no se cumplió, ni dexó de usar la Gótica ó Lombarda hasta mas de noventa años adelante; lo que fué el Rezo Gótico, se dexó de todo punto en Leon, Galicia y Asturias, y se usó el Romano, siendo mucha parte desto los Monges de San Benito, que habia muchos en estos reynos, Franceses, y sujetos al Monesterio de San Pedro de Cluni, y muy hijos de la Iglesia Romana, y muy favorecidos del Rey Don Alonso. En estas Cortes en-

Era 1139. año 1101.

Cortes en Leon.

Rezo y letras de los Godos quiso quitar el Rey.

Murió la Infanta Doña Elvira.

enfermó la Infanta Doña Elvira la hermana del Rey Don Alonso, y el mal la apretó de tal manera, que se fué al Cielo á quince de Noviembre.

Era 1139, año 1101.
No se casáron las Infantas hermanas del Rey.

Muriéron en este año, como digo, las dos Infantas hermanas del Rey Don Alonso, Doña Urraca y Doña Elvira, y ninguna de ellas se casó, aunque dicen que Doña Elvira casó con Don Rodrigo Gonzalez Giron. Hasta agora yo no he hallado que Doña Elvira se trate como casada, ni tal Don Rodrigo Gonzalez Giron, que si lo hubiera, siendo tan gran Caballero que merecia casarse con una Infanta, hermana legítima del Rey, nombrarase en las escrituras, como el Conde Don Ramon, y otros Ricos-hombres del Reyno. Qual de las dos muriese primero no sabré decir, porque el año de su muerte dicen los epitafios de sus sepulturas que estan en San Isidro de León, y en la de Doña Urraca no dice mes, ni dia; la de Doña Elvira solo dice que murió á 15 de Noviembre: juzgue cada uno, que á mi parecer Doña Urraca murió ántes, y asi está primero su sepultura, y escrito con letras de aquel tiempo.

Nobilis Urraca jacet hoc tumulo
H. R. Doña Urraca Regina de Zamora.
Tumulata, Hesperiæque decus heu tenet hic.
Filia Regis magni Ferdinandi: hæc ampli
Loculus: hæc fuit optandi proles Regis
Avit Ecclesiam istam: & multis muneribus
Ferdinandi ac Reginæ fuit Sanctiæ, quæ
Ditavit: & quia beatum Isidorum super
Genuit: centies undecies Sol volberat: &
Omnia diligebat, ejus servicio subiu
Semel annum carne quod obtectus sponte,
Gavit. Obiit Era M.C.XXX.VIIII.

Que

Que es: En este túmulo está sepultada la noble Urraca, Reyna de Zamora: la honra de España está en este pequeño lugar. Fué hija del amable Rey Don Fernando el Magno, y de Doña Sancha: mil y ciento y una vez habia dado el Sol la vuelta del mundo desde el año que se vistió de carne, queriéndolo él así. Aquí descansa Doña Urraca, Reyna de Zamora, hija del gran Rey Fernando; ella amplió esta Iglesia, y la enriqueció con dones: y porque amó á San Isidro sobre todas las cosas del mundo, se sujetó á su servicio. Murió año de M. C. I.

Volviendo el Rey Don Alonso de una entrada, que contra Badajoz hizo poderosamente, se le dió la nueva de la muerte de la Infanta Doña Urraca su hermana, que dicen fué en Toledo; y la sintió como falta de hermana, que tanto le amó en esta vida. En Bamba, aldea de Valladolid, hay una antigua Iglesia que es de los Caballeros de San Juan: allí dicen está sepultada Doña Urraca; no será la Reyna de Zamora que está en San Isidro de Leon.

Sepultóse la Infanta Doña Elvira, hermana de Doña Urraca, en San Isidro de Leon, donde estan sus padres; su sepultura es la quinta despues de la de su hermana; en ella está con la mesma composicion que el epitafio de su hermana.

Vas fidei, decus hesperiæ, templum pietatis,
H. R. Dona Geloyra filia Re-
Virtus justitiæ, sydus, honor patriæ,
gis magni Fernandi, Era M.
Heù, quindena dies mensis, Geloyra, N. bris
CXXXVIIII.
Exilium multis, te moriente, fuit annis mille
VIIII.

VIIII.C.XXX. peractis, te tua mors rapuit. Spes miseros latuit.

Que es:

Vaso de fe, honra de España, templo de piedad, virtud de la justicia, luz y honra de la patria: ¡ay dolor! Murió á 15 de Noviembre; tu muerte fué penoso destierro para muchos; perdiéron los pobres sus esperanzas. Aquí descansa Doña Elvira, hija del gran Rey Don Fernando; arrebatóla la muerte año 1101.

Deste año á 3 de Junio dice una escritura, que Virildo Monge de Cluni, Prior del Monesterio de San Zoyl de Carrion, y el Convento, trocáron con el Conde Don Pedro Assurez y con su hija Doña Urraca unas heredades para la Iglesia de Valladolid; y que reynaba en Toledo y Castilla y Náxara Don Alonso; y que era Conde en Galicia Raymundo; y que Don Pedro Assurez era Conde de Saldaña, Carrion y Liebana. Y á 20 de Marzo el Rey Don Alonso, llamándose Emperador de toda España, dió un privilegio á la primera fundacion de los Muzárabes de Toledo, en que les concede que de allí adelante hayan y tengan todas las viñas, heredades y tierras que hasta allí habian tenido por suyas, con que pagasen la décima á la Cámara Real. Confirma, llamándose por la gracia de Dios Emperador de toda España. Firmó la Reyna Doña Isabel, su muger; Don Ramon Conde de Galicia, yerno del Rey; Urraca, hija del Emperador, muger del Conde Don Ramon; Enrico, Conde de la Provincia de Portugal y de Coimbra; Tarasia, hija del Emperador, y muger del Conde Don Enrico; Bernardo, Arzobispo de Toledo; Juan, Juez Prepósito del pueblo de los Toledanos; Miguel Cides, Prín-

Príncipe de la milicia Toledana; el Conde Don Pedro Assurez; Fernando Ocionio, Mayordomo del Rey; Garci Alvarez, Armigero del Rey; Gutierre Fernandez; Garci Ximenez; Juan Ramirez; Rodrigo Ordoñez, y otros Caballeros.

Confuso se halla el Padre Fray Bernardo, lib. 7. cap. 30. de su Monarquía, con las escrituras que refiere, donde se nombra el Conde Don Enrique con su muger Doña Teresa, por no haber conocido el valor del número XL, que con la vírgula en la cabeza vale quarenta; y así cuenta diez, quando se ha de contar quarenta. Y con esto queda claro y llano, que en la Era 1122, quarto Idus Aprilis, gobernaba por el Rey Don Alonso en Coimbra el Obispo Paterno y Cónsul Don Sisnando. Y en la Era 1130. 7. Kalend. Julii imperaba en Coimbra Martin Moñiz, y era su Obispo Cresconio; y mandaban en Arauco Monio Beniegas, Ordoño Telliz, Alvaro Telliz; y reynaba en Toledo, en Galicia, y en España Don Alonso. Y en este mismo año 9. Kalend. Septembris dice otra escritura, que reynaba in Toleto, in Galletia, & in omni Hispania Don Alonso *obtinente genero Comite Henrico Portucale, & vicinas. In Colimbria Martino Comite: mandantes Arobea Odorio Telliz, & Alvaro Telliz.* De suerte, que desde este año comenzó el Condado de Don Enrique en Porto, mas no en Coimbra. Y en la Era 1132. *Quarto Idus Agusti*, dice otra escritura, *regnante Rex Alfonsus in Toleto, in Colimbria Raymundo genero Regis Adefonsi*, Cresconio Obispo en la silla de Coimbra, *Mandante Arauco Martino Moñiz.*

Y en la Era 1136. 11. Kalend. Aprilis dice otra carta, que Don Enrique era Conde en Coimbra y Portugal, y dominaba en Arauco Egas Gode-

desindiz. Otra de la Era 1138. K. Aprilis dice, que era Conde de Coimbra Don Enrique. Estas escrituras trae el Padre Fray Bernardo, y son verdaderas; en las demas se engañó, como dixe, porque son de la Era 1140, mense Octobre. Y en otra dice lo mesmo, 3. *Idus Octobris* 1144. *octavo Kalend. Septembris*, en las quales se dice, y con verdad, que Don Enrique era yerno del Rey, y Conde de Porto y Coimbra, Viseo y otras ciudades. Por manera, que el Rey casó sus dos hijas con los dos Condes Raymundo y Enrico; y á Raymundo dió el Condado ó Tenencia de Coimbra, á Enrico el de Portu; mejorólos despues, dando á Don Enrique lo de Coimbra, Portu, Viseo y otras ciudades de Portugal; y á Don Ramon lo de Galicia, como es notorio.

Era 1139. 6. *Idus Junii*, Don Enrique y Doña Teresa, llamándose *Infantisa Adefonsi Regis filia*, diéron á San Giraldo, Monge de San Benito, y gran restaurador de la Metropolitana de Braga y su Arzobispo, un Monesterio de San Antonino: *Et habuimus* (dicen) *hoc Monasterium, & has hæreditates datum Domini nostri, & Patris Adefonsi Regis, qui eas ganavit de Nuño Suarez.* Firman, *Ego Comes Henricus, & Regina Tarasia.*

Era 1140, año 1102.

He visto memorias deste año que la hacen de la Infanta Doña Urraca, llamándose hija del gloriosísimo Emperador Don Alonso; y que con consentimiento del Conde Don Ramon su marido, Señor de toda Galicia, y de su hijo Don Alonso, da á unos Caballeros ciertas heredades y Iglesias, que despues fuéron del Monesterio de Samos; y lo firman muchos Caballeros Gallegos y del servicio del Conde, del qual voy haciendo estas memorias, porque se sepa en qué año murió,

Memoria del Infante Don Alonso Ramon.

rió, y por lo ménos que no fué en el que dice Garibay; y aun quiere mas Garibay, que se casó en este año la Infanta Doña Urraca con Don Alonso Rey de Aragon, y en todo se engaña notablemente; y no por eso dexa de merecer mucho su historia y buen deseo de acertar, que los años y tiempo en las historias de Castilla son inciertos por los malos Escribanos. En este año, Era 1140, Don Diego Gelmirez, primer Arzobispo de Santiago, por haber estado en servicio del Conde Don Ramon, quando tuvo el gobierno de Coimbra y tierra de Portugal entre Duero y Miño, tuvo noticia de los cuerpos santos, San Fructuoso, Arzobispo de Braga, Monge de San Benito; Santa Susana Vírgen y Mártir; San Cucufato; San Silvestro; y con la astucia que pudo vino á Braga acompañado de algunos Prebendados de su Iglesia, y hurtó estos cuerpos santos, y con gran secreto los traxo á Tuy, y puso en el Monesterio de San Bartolome de Monges Benitos; y para mas seguridad los llevó al Monesterio de San Pedro de Sela, que el mismo San Fructuoso habia fundado, y agora es una Parroquia del Obispado de Tuy en una montaña encima del Porriño, camino de Tuy para Santiago.

Dexan los Christianos á Valencia, y vuelve á ser de Moros.

Murió Rodrigo Diaz en Valencia como dixe, Era 1137, que es año 1099. Dexó la ciudad al Rey Don Alonso, y sustentóla el Rey hasta este año, Era 1140; pero era costosa y peligrosa, por estar metida entre tantos enemigos, y por el agua tan cerca de Africa, de donde cada dia eran salteados los Christianos que estaban en ella de presidio. Por esta causa en este año por Mayo la soltó el Rey Don Alonso, y entró á reynar en ella Almoztayen, aunque la gozó poco tiempo el Moro.

Era 1141, año 1103. De 25 de Enero deste año hay una escritura en el becerro de Astorga, fol. 79. en que el Rey Don Alonso con su muger la Reyna Doña Isabel, que en todas las escrituras llama, *Dilectissima*, *amadissima*, á ruego de Don Garceliano Ermitaño, exênta de todo tributo la Iglesia y alberguería de San Salvador, fundada en el monte Irago; y acota su jurisdiccion, para que sean recogidos y albergados los Romeros que iban á Santiago. Confirman despues de los Reyes Raymundo, Conde de toda Galicia, yerno del Rey, Urraca hija del Rey, muger del Conde Don Ramon, *Dominus Sanccius Infans quod Pater fecit confirmo*. Nótable memoria, y la primera que hallo del Infante Don Sancho; por la qual parece claramente, que el Infante fué hijo de una de las quatro Reynas ántes de Doña Isabel, que fuéron como con tanta evidencia he dicho, Ines, Costanza, Berta, Isabel Zayda. Y los demas que confir. Enrico, Conde de Portugal, yerno del Rey; Tarasia, hija del Rey, muger del Conde Don Enrique. Los Obispos de Leon y Astorga; el Conde Pedro Assurez; el Conde Froyla Diaz; el Conde Martin Laynez; Alonso Tellez, Mayordomo del Rey; García Alvarez, Armigero del Rey; Nuño Velaz, y otros Merinos y Mayordomos del Rey. Y á 23 de Marzo Lunes, el mesmo Príncipe llamándose Emperador de España, dice que con consentimiento de su querida muger Elibet hacía merced á los Monges de San Benito, que debaxo de la obediencia del Abad Don Juan vivian en Oña, del Monesterio de San Vicente, cerca de Becerril y rio de Pisuerga. Conf. llamándose Rey del Imperio Toledano, la Reyna, el Conde Don Ramon, su muger Doña Urraca, *Sanccius Infans Toletani Imperatoris filius quod vidi conf.* Bernardo

Primera memoria del Infante D. Sancho, hijo de Don Alonso el Sexto.

Fué letra Dominical D.

Año 1103.

do Arzobispo de Toledo, & *Romanæ Ecclesiæ Legatus*, Pedro Obispo de Náxara, Pedro Abad de Cardeña, Aprus Abad de Arlanza, el Conde García Ordoñez, el Conde Don Pedro Assurez, el Conde Don Gomez Gonzalez, Alonso Tellez, Mayordomo del Palacio Real, Garsia Alvarez *armagerens post Regem*, Tello Diaz Merino de toda Castilla, Alvaro Diaz Potestad, Gonzalo Nuñez Potestad, Rodrigo Gonzalez Potestad, Pedro Alvarez Potestad, Lope Diaz, Fernando Tellez. A 15 de Agosto deste año estaba el Rey en Astorga, y dice la escritura: *Cum Elisabet Regina divina.* Y ordenó, que esta Iglesia se gobernase y pusiese en órden, como estaban las Iglesias Episcopales de Galicia y Italia. Halláronse en este decreto Pelayo, Obispo de Astorga, Juan Abad de Espinareda, Diego Abad de San Pedro de Montes, Stéfano Abad de Santiago de Montes, y todos los Abades de la Diócesis de Astorga. Y otras escrituras dicen: que reynaba Don Alonso en Toledo y Castilla y Náxara, desde Calahorra hasta Ucles: y que debaxo de su Imperio Don García Ordoñez era Conde de Náxara y Calahorra y Grañon, y Alvaro Diaz en Auca.

Bernardo, Arzobispo de Toledo, Legado Apostólico.

Pudo ser que la secularizase.

A 26 de Marzo desta Era de 1.142 estaba el Rey en Oviedo, aunque no con la Reyna ni el Infante Don Sancho su hijo, y confirmó la donacion que el Rey Don Fernando su padre habia hecho en el Monesterio de San Vicente, de la Orden de San Benito, fundado ántes que Oviedo se poblase donde agora está, de todos los diezmos que tenia el Fisco Real en la Provincia de Asturias: y dice el Rey, que quiso mas ampliar que disminuir el testamento y donacion que su padre habia hecho. Y se nombran los concejos y cotos, donde se habian de coger los diez-

Era 1142, año 1104.

mos, que sin duda fué una rica donacion. Confirman algunas Dignidades de la Iglesia mayor, y la Abadesa de San Pelayo, Miguel Alonso Merino del Rey, Vermudo Froyla Merino, y Potestad en Oviedo, Ordoño Alvarez, Pedro Analso Caballero Asturiano, de quien son los de la casa de Miranda, una de las mas nobles y antiguas de aquel Principado, como se dirá largamente en otro lugar.

Casa de Miranda en Asturias.

Desta Era 1142, 5. Idus Octobris, hay noticia de la Reyna Doña Isabel, que estaba en Burgos con el Rey Don Alonso su marido, en una donacion que hiciéron al Monesterio de San Juan desta ciudad, en que le dan otro Monesterio llamado San Julian de Samana.

Murió Don Pedro Rey de Aragon.

Segun el Tumbo negro en esta Era 1142 en fin de Septiembre murió el Rey Don Pedro de Aragon. Dice aquí una historia antigua de mano, que en este año vino Rodrigo Diaz á Castilla, y que el Rey Don Alonso le hizo grandes mercedes, que le dió el castillo de Dueñas, y el de Orcejon, Berlanga, y otros con sus términos; y que fuese Señor de todas quantas tierras ganase de los Moros, y otros favores tales. Verdad es, que luego que Rodrigo Diaz ganó á Valencia, vino á Castilla, y el Rey Don Alonso se le mostró muy agradable, y le hizo estas mercedes; y Rodrigo Diaz le renunció el derecho de Valencia, y le hizo homenage por ella, como realmente fué del Rey. Y vimos, como por no la poder sustentar, la dexó á los Moros; mas esta jornada del Cid no fué en el año, en que murió Don Pedro Rey de Aragon, sino casi diez años atras, que en éste de la Era 1142 cinco años habia que era muerto Rodrigo Diaz. Por manera, que esta historia dice la verdad del hecho, y engáñase en el tiempo.

Mercedes que el Rey hizo al Cid.

Por

Por lo ménos tenemos con que mostrar, demas de lo dicho, el engaño grande de Esteban de Garibay, que en el año de 1100 dice que murió el Conde Don Ramon de Galicia; y que en el año 1102 casó la Infanta Doña Urraca con Don Alonso, Rey de Aragon: pues en este año de 1105 á 16 de Enero, el dicho Conde con su muger Doña Urraca, llamándose yerno del Emperador Don Alonso, y Señor de toda Galicia, juntamente con su muger Doña Urraca, hija del mesmo Emperador, dan al Monesterio de San Juan del Poyo de la Orden de San Benito, cerca de Pontevedra, ochenta y quatro pasales de término y jurisdiccion al rededor del Monesterio, y señalan el coto y la jurisdiccion en el término y moradores dél, que al presente injustamente le tienen usurpado. Confirman el Conde, Doña Urraca, la Infanta Doña Sancha su hija, Diego Obispo Compostelano, Alonso Obispo de Tui, Diego Obispo de Orense, y otros muchos Abades y Caballeros, y Oficiales del gobierno de Galicia, y casa del Conde. Otras memorias hay deste año, que dicen reynaba Don Alonso, que era Conde en Pancorvo y Piedralada Don Gomez, y Don García Ordoñez en Náxara: no dicen otra cosa. En este año dice una memoria, que á 3 de Marzo partió de Toledo el Arzobispo Don Bernardo para Jerusalen á visitar el sepulcro santo de Jesu-Christo, **Conde Don Ramon de Galicia vive.**

Ultimo dia de Marzo se hallaba el Rey Don Alonso en Astorga con la Reyna Doña Isabel su muger, y con el Infante Don Sancho su hijo, y con el Conde Don Ramon su yerno; y dió á los Canónigos de la Catedral, que el Obispo no los pudiese executar por deuda ninguna, ni ellos al Obispo, sino que habiendo de ser executado un Ca- **Era 1143. año 1105. Mercedes que el Rey hizo á la Iglesia de Astorga.**

Canónigo, los demas tuviesen jurisdiccion de executarle, y que cada uno pague lo que debiere, de manera que los Canónigos no sean executados por deudas del Obispo, ni el Obispo por deudas de los Canónigos, sino que cada qual pague lo que debiere. Y dice que les da esta libertad por el remedio de sus almas. Confirman esto despues de los Príncipes, Bernardo Arzobispo de Toledo, y Legado de Roma, Pelayo Obispo de Astorga, Diego Abad de San Pedro de Montes, Juan Abad de San Andres de Espinareda, el Conde Don García Ordoñez, el Conde Don Gomez Gonzalez, es el de Sandoval, el Conde Martin Laynez, el Conde Froyla Diaz, Pelayo Rodriguez, Mayordomo del Rey.

Jurisdiccion que el Rey usaba en los Eclesiásticos.

Era 1144. año 1106.

Era 1144. Diré en este año lo que hizo el Rey Don Alonso, como lo escribe el Obispo de Leon Don Pedro su Coronista, que se halló á su lado en la jornada que hizo contra los Moros. Habia muchos Muzárabes malos Christianos, tan estragados, y peores que los Moros, en los lugares fronteros, donde mas convenia haber Christianos fieles, seguros á Dios y á su Rey. Teniendo, pues, el Rey aviso de lo poco que en los tales hay que fiar, los echó de Málaga, y de las demas fronteras donde estaban, y los hizo pasar en Africa, que así seria bien echar agora los Moriscos, que ricos y poderosos, y ciertos enemigos nuestros viven en las costas de España, y aun la tierra adentro; que no sé si seria profecía decir, que algun dia lo ha de llorar España. En la primavera deste año fué el Rey contra los Moros de Zaragoza, y les entró la tierra hasta cerca de Zaragoza, y el Moro pidió favor al Miramamolin de Africa, haciéndose su vasallo; el qual vino en persona con gran multitud de enemigos, como siempre pasáron

Moriscos. Ya se ha hecho, á Dios gracias.

Africanos contra el Rey Don Alonso.

ron de aquellas partes. El Rey Don Alonso, como bravo y determinado, quiso librarse presto deste enemigo, y así le ofreció la batalla, los Moros la rehusáron; y sabiendo que el Rey Don Alonso habia enviado á los Condes Don García de Cabra y Don Hernando Assurez, con parte de su gente sobre el castillo de Roda, y á saquear la tierra, para traer bastimentos al campo; el Miramamolin les acometió con su gran multitud, y los venció cerca de Roda; que fué un gran quebranto para el Rey. Y viéndose falto de gente y bastimentos, y al enemigo tan poderoso, levantóse de Zaragoza, marchando con su campo, sin que Moro se atreviese á enojarle, en socorro de Badajoz, que la apretaban los Moros. Iban en el campo Real muchos caballeros Franceses con muy buena infantería; encontráronse con los Moros en los campos de un lugar llamado Salatrices, donde fué el Rey desbaratado, quedando herido en una pierna de una lanzada; porque era tanto su ánimo, que ponia su Real Persona en los mayores peligros. Recogió la gente que pudo, y metióse en Coria. Los Condes Don Osorio, y su hermano Don Martin Osorio, Don Gomez de Camdespina, que otros llaman de Manzanedo, hijo del Conde Don Gonzalo Salvadores, que murió en Roda, el Conde Don Pedro Gonzalez de Lara, el Obispo Don Pedro que escribió esto, no quisiéron retirarse, viendo que los Moros robaban su Real, y hechos un cuerpo, con la luz de la luna peleáron hasta media noche, haciendo retirar los enemigos, y salváron su bagage, retirándose con buen órden Alvar Fañez Minaya hasta meterse con el Rey en Coria á las doce del dia, sin haber descansado un punto desde que el dia ántes comenzáron á pelear hasta aquella hora,

Rota que padeció el Rey herido en una pierna.

ra, que fuéron mas de veinte y quatro, que no soltáron las armas de las manos. El Rey que los tenia por perdidos, se gozó tanto, que los salió á recebir, el rostro lleno de alegría: y como vió al Obispo de Leon con el roquete salpicado de sangre sobre las armas, en valdon de algunos cobardes que feamente se habian retirado y faltado en la batalla, que eran Don García Ordoñez, y sus sobrinos Condes de Carrion, dixo: Gracias á Dios que los Clérigos hacen lo que habian de hacer los caballeros, y los caballeros se han vuelto Clérigos por los mios pecados. Y llegando estos caballeros á le besar la mano, no la quiso dar, sino abrazándolos, los besaba en el carrillo; y volviéndose á entrar en la ciudad, llevó á su mano derecha al Obispo de Leon, y á la otra al de Toledo Don Bernardo. Perdióse esta batalla por el mal órden que hubo en ella, fuéron vencidos los de la vanguardia y retaguardia, y salvóse el cuerpo del exército, donde iban el Obispo y Condes. No llevó la victoria de balde el Moro Abenjufaz, General de los enemigos, sino que quedó tal, que dexando á Badajoz, y por Gobernador de lo que tenia en España á Abdalla, se volvió á Africa, y el Rey Don Alonso á Toledo: y el Conde Don García Ordoñez, sentido de lo que el Rey le habia dicho por el Obispo de Leon, se pasó á los Moros, y fué causa de grandes males en Castilla.

Obispo armado y con roquete.

Era 1144. año 1006.

Por una escritura deste año, que es del becerro de Astorga, fol. 78. aunque no dice el dia, parece el reyno de Don Alonso con su muger la Reyna Doña Isabel, y que era el que le llevaba las armas García Alvarez, y su Mayordomo en Astorga y Leon Miguel Alonso, y Pelayo Obispo de Astorga. Dixe escribiendo del Monesterio

San-

Santo y Real de San Millan, como en este año mandó el Rey al Conde Don García Ordoñez, que poblase la ciudad de Garray, que es agora un lugar pequeño cerca de Soria, riberas del rio Duero. Y en otra escritura del mesmo becerro de Astorga, fol. 80. que dice en la data: ***Era quatuordena centena & quaterna post peracta millesima***: que es lo mesmo que año 1106, aunque tampoco dice el dia ni mes, dice que reynaba el Emperador Don Alonso en toda España, con la Reyna Doña Isabel: ***Et Sanccius proles Regis Adefonsi.*** Bernardo Arzobispo de Toledo, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro de Leon, Raymundo de Palencia, Pelayo de Oviedo, Juan Abad de la Iglesia de Espinareda, Pedro Abad de San Pedro de Montes, Diego Obispo de Iria continens Cathedram Apostolicam, Pedro Obispo de Lugo.

Era 1144.

Nace Don Alonso, que fué Rey de Castilla, Séptimo de este nombre.

A primero dia de Marzo deste año ponen el nacimiento del Infante Don Alonso, hijo del Conde Don Ramon, y de la Infanta Doña Urraca; y que pocos dias ántes de su nacimiento se vió en el ayre un cometa, á manera de estrella resplandeciente. Duró así treinta dias sin deshacerse, que parece que quiso el Señor dar señal del bien que en estos reynos nacia. Referí en la Era 1140, que habia visto memorias deste Infante Don Alonso, y aunque era de tanta edad, que le ponian por confirmador, ó fué otro Infante nacido ántes deste, ó el año aquí ó allí está errado.

Era 1145. año 1107.

Muere la Reyna Doña Isabel.

En este año de 1107 murió la Reyna Doña Isabel, muger quarta del Rey Don Alonso: el dia cierto no he podido averiguar, sé que último dia de Enero vivia, como parece por una escritura del becerro de Astorga, fol. 17. Y por otra, en que un Pedro García trocó su heredad con Ordoño Alvarez en Candamo á 17 de Abril, dice que

reynaba el Serenísimo Don Alonso en Toletula, imperando en toda España con la Reyna Doña Isabel, y Raymundo, yerno deste Rey en Galicia, y tambien Henrico en Coimbra y en Portugal; la escritura es de San Vicente de Oviedo; la carta de merced que él Rey Don Alonso concedió al Obispo de Salamanca Don Gerónimo, á 29 de Diciembre deste año, dice que reynaba Doña Isabel, y que era muerto Don Ramon. De suerte, que la Reyna murió en fin de Diciembre. La Infanta Doña Sancha, hija del Rey Don Alonso, dicen fué hija desta Reyna; y otra Doña Elvira, que casó con Rogerio Rey de Nápoles y Sicilia, aunque désta no he hallado memoria. La muerte de la Reyna en este año consta por el letrero que con letras góticas está en la piedra de su sepultura en la Capilla Real de San Isidro de Leon, que dice así:

H. R. Regina Elisabet, filia Ludovici Regis Franciæ,
Uxor Regis Alfonsi, qui cæpit Toletum. Obiit Era M. C. XV V.

Aquí descansa la Reyna Isabel, hija del Rey Luis de Francia, muger del Rey Don Alonso, que tomó á Toledo. Murió año de 1107.

Era 1145. año 1107. Muerte del Conde Don Ramon.

Murió este año en Galicia el Conde Don Ramon, y sepultáronle en la Catedral de Santiago, por cuyo respeto (dicen) que su hermano Guido, siendo Sumo Pontífice, sublimó esta Iglesia hasta hacerla Arzobispal, pasando á ella la que solia estar en Mérida en tiempo de los Godos. Consta en este año la muerte del Conde por la carta del Obispo Don Gerónimo, que pongo en la poblacion de Salamanca. Sucedió la enfermedad y

muer-

muerte del Conde desta manera. Era 1145 por Marzo, pensaba el Conde venir á Castilla, y besar la mano del Rey, y ver sus obras de Avila, Segovia y Salamanca, que estaban muy medradas; salió á caza, y habiendo mal herido á un Oso con un venablo, siguiéndolo con gran codicia, se cansó mucho, bebió un jarro de agua, y acudióle una calentura con gran frio y temblores, y subiendo con harto trabajo en su caballo, fuese á Santiago, que estaba nueve millas de allí; echóse en la cama, curábanle Gerardo Médico Frances, y Fernando Alonso Médico Castellano, pero el mal iba creciendo. Y á los 26 de Marzo, habiendo once dias que estaba en la cama murió año 1107. Sepultáronle en Santiago. Supo el Rey Don Alonso la muerte de su yerno, pesóle, envió á Fortun Laynez de Monzon, dando el pésame á su hija, y que no saliese de Santiago hasta que él avisase; y al Conde Don Pedro Assurez que cuidase della, y al Conde Don Pedro de Trava, que tuviese cuenta con el Infante Don Alonso, que quedaba muy niño, crióse en Caldas de Rey, lugar entre Pontovedra y Santiago.

Muy presto casó el Rey Don Alonso, porque en este año 1108, á 28 de Mayo, consta por una escritura del becerro de Astorga, fol. 111, que reynaba con su muger la Reyna Doña Beatriz, que fué la que le enterró, aunque no sabemos quien fuese. Y en este año á Doña Teresa, hija del Rey Don Alonso, casada con Don Henrique, llamaban Reyna, como parece por una escritura del Monesterio de Celanova, en que Fernando Fernandez y su muger, á quien llama nobilísima, Godo Perez, diéron muchos bienes á este Monesterio. Dice reynaba Don Alonso en la ciudad de Leon, y la Reyna Teresa en Limia, y

Era 1146. año 1108. Reyna Doña Beatriz.

Reyna D. Teresa de Portugal.

el Duque Fernando, que tenia la Limia. Y lo mismo consta por otras muchas escrituras de la Iglesia de Tuy.

Trae el Rey Don Alonso Moros en Castilla, que le fuéron enemigos.

Esta venida de Juzef con sus Almoravides confunde Mariana con la del año pasado de la Era 1124. y de 2. jornadas que estos Moros hiciéron contra España hace una c. 1. lib. 3. y aun en el año no acierta, si bien cuenta la historia.

Llegado habemos ya al tiempo desdichado, del qual en esta vida ninguno se escapa; que no hay fortuna tan próspera y constante, que no tenga reveses tarde ó temprano. Felizmente habia corrido la suerte del Rey Don Alonso, desde que comenzó á reynar en Castilla hasta agora. Pensó aventajar y ganar tierra, y perdióse. Tenia el Rey Don Alonso gran amistad con el Rey Benabet de Sevilla su suegro que habia sido, y abuelo que era del Infante Don Sancho, y concertáronse los dos para hacerse señores de todos los Moros de España. Benabet aconsejó á Don Alonso que se hiciese amigo de Juzef Abentexufin, Rey poderoso de Marruecos y Velamarin, y que le pidiese Alárabes que pasasen en España, que eran de los mas valientes y diestros, y exercitados caballeros, que entónces se sabian en el mundo. El Rey de Marruecos, que conocia muy bien el valor del Rey Don Alonso, holgó de su amistad, y luego le envió un su Alguacil, Capitan escogido, que se decia Halihamay con infinitos Alárabes de á pie y de á caballo, mas de los que convenia á España; y tan criados en las armas y soberbios, que como se viéron tantos, y que los Moros de España los estimaban demasiado, y en ellos halláron propósitos de levantarse contra el Rey Don Alonso, y un ódio mortal contra el de Sevilla, diciendo, que si bien era Moro en público, en secreto era Christiano y enemigo de Mahoma, persuadiéron al Alguacil que se levantase contra el Rey Miramamolin de Marruecos su amo, y que le harian Rey de España. El Alguacil tomó tambien esto, que sin dudar en nada, aceptó lo que su gente le ofrecia,

cia, y se coronó llamándose no solo Rey, sino Miramamolin, como se llamaba el de Marruecos, que es la dignidad suprema que tienen estos Bárbaros. Al punto se alzáron los Moros Españoles, negando el vasallage y tributos que debian al Rey Don Alonso, y comenzáron á hacerle guerra en todas las fronteras, como enemigos descubiertos. El Rey de Sevilla quísolos poner en razon, y yendo á ellos no tan apercebido como debiera, rompiéron con él, y le matáron, tratándole mal, y llamándole Christiano encubierto. De suerte, que pensando el Rey Don Alonso que traia amigos, que le habian de hacer señor de toda España, traxo los mas crueles y valientes enemigos, que habian entrado en ella; y fué á tiempo que el Rey se hallaba pobre de gente y dineros, y falto de salud en la ciudad de Toledo. Muerto el Rey de Sevilla sin contradiccion, quedó por señor de toda la Morisma de España el nuevo Miramamolin. Fué tan cruel, y los suyos lo eran tanto, que destruyó los Templos, y mató innumerables Christianos, que desde que se perdió España, habian vivido entre los Moros. Desta vez no quedó rastro de Iglesia, ni Monesterios en toda la Andalucía, ni lo que llaman Estremadura, ni reyno de Murcia, ni Valencia. Con todos los Moros Africanos, y los demas Españoles que se le juntáron al nuevo Miramamolin, partió poderosamente, y púsose sobre Ucles. El Rey Don Alonso, impedido por su enfermedad, no pudo salir contra esta gente, mas envió al Infante Don Sancho su único hijo, niño, ó á lo mas de once años, y con él los Condes y toda la Nobleza de Castilla, que todo era bien menester, segun era grande el poder de los enemigos. Llegáron á romper unos contra otros; la batalla fué sangrienta, que los enemigos eran

Esta venida fué la que dixe de los Almoravides, Era 1135.

Batalla de siete Condes.

eran muchos y belicosos; los Castellanos se desconcertáron, y el Infante se metió mas de lo que convenia en la batalla: matáronle el caballo, y cayó en tierra; iba á su lado el Conde Don García de Cabra; viendo al Infante en tanto peligro, se echó del caballo, y se puso delante del niño, escudándole porque no le matasen, peleando quanto pudo como muy buen Caballero que él era. Volviéronle á poner en un caballo, mas cargáron tantos Moros, que no se podia valer; cortáron al Conde una pierna, y desxarretado como un toro, peleaba por defender al Infante de aquel peligro; volviendo con él retirándose lo mejor que podian, los Moros les cortáron el paso, que pudiéron como eran muchos, y los Christianos iban de vencida desbaratados; hiciéron pedazos al Infante, y al Conde Don García y otros, que fuéron siete Condes. Y desta memorable rota llamáron el lugar donde se dió cerca de Uclés, los Christianos siete Condes, y los Moros siete puercos. Esta batalla fué Era 1146. que es año 1108, á 30 de Mayo, que así lo dice el Tumbo negro de Santiago.

Matan al Infante D. Sancho. Era 1146.

Por el tocino que comemos.

Los que escapáron de esta rota, fuéron á llevar las tristes nuevas al Rey Don Alonso, que estaba en Toledo. Fuéle dolorosa y amarga, porque no tenia otro hijo, lloróle como un David á Absalon; y en la lengua que se usaba dixo con dolor y lágrimas, que quebraba el corazon. *Ay meu fillo* (repitiéndolo muchas veces), *ay meu fillo, alegría de mi corazon, & lume dos meos ollos, solaz de miña vellez; ay meu espello, en que yo me soya ver, & con que tomaba moy gran pracer. Ay meu beredero mayor; Caballeros bu me lo lexastes; dadme meu fillo Condes.* Estas palabras dicen que decia el Rey, y otras tales diria, que

Llora Don Alonso la muerte de su hijo.

que la causa del dolor era grande; mirábanle los suyos confusos y vergonzosos, y ninguno le hablaba. Y como repetia: *Dadme meu fillo Condes.* Respondióle el Conde Don Gomez Gonzalez, Señor de Camdespina y Sandoval, que por ser de los mayores del reyno tuvo autoridad y osadía, y dixo: ¿por qué, Señor, nos demandais vuestro hijo, pues no nos le disteis á nosotros? Respondió el Rey: si no os le dí, á lo ménos envióos con él para guarda, y amparadores de su cuerpo; que aquel á quien yo le dí, murió amparándole y cumpliendo con su obligacion; mas vos que lo desamparastes, ¿qué buscais aquí? Respondió otro Caballero atrevidamente: "Señor, despues que
„ reynais habeis trabajado en muchas guerras, y
„ afanado por ganar las villas y castillos que te-
„ neis, y derramasteis mucha sangre; y pues la
„ fortuna quiso que la buena andanza fuese esta
„ vez de los Moros, y la nuestra mala; viendo
„ los que escapamos, que no eramos parte para
„ vencer aquel campo, pareciónos, que seria ma-
„ yor daño vuestro morir allí todos en vano, y
„ que se podria perder la tierra, y que no os que-
„ daria con quien la poder amparar, y vuestros
„ grandes hechos quedaran como muertos; y así,
„ escogiendo del mal lo que era ménos, y que ya
„ que perdistes, que no perdiesedes los Caballeros
„ y la tierra; esto nos hizo venir aquí, Señor, que
„ si Dios por nuestros pecados nos dió agora
„ este azote y mala suerte, quando fuere su vo-
„ luntad nos la dará buena por su gran bondad."
Muy bien oyó el Rey lo que este Caballero con tanta discrecion decia; mas nada le bastaba á consolar, que son lanzadas del alma y del corazon las que se dan al hijo, quando es único y querido. Esta vez perdió el Rey á Cuenca, Masatrigo, Huete,

te, Ucles y otros lugares del dote de la Reyna Zayda. Viendo el Rey Don Alonso que en sus Caballeros no habia las fuerzas y ánimo que solia, preguntó á los Médicos, que qué seria. Dixéronle: Señor, usan mucho de los baños, dánse demasiado á los placeres, regalos y vicios; no exercitan las armas como solian. El Rey mandó luego derribar todos los baños, y reformar los trages y demasiados regalos, y que se exercitasen siempre en las armas. Notable exemplo para nuestros tiempos; y hay desta calidad demasiados. Si se perdió Anibal con sus fuertes soldados, si se perdió España por lo mismo en tiempo de Don Rodrigo, si está en este peligro por lo mismo; júzguelo quien lo sabe, y vea lo que pasa en nuestros tiempos.

El regalo quita las fuerzas.

Casamiento de Doña Urraca con Don Alonso, Rey de Aragon.

Muchos dicen, que despues de la rota de Ucles se hizo el casamiento de la Infanta Doña Urraca con su primo Don Alonso, Rey de Aragon; y que fué, porque no tenia gusto con las cosas del Conde Don Ramon. Y el Arzobispo Don Rodrigo en el lib. 6. cap. 34. dice, que en estos dias criaba en Galicia el Conde Don Pedro de Trava al Infante Don Alonso, hijo pequeño del Conde Don Ramon y de Doña Urraca, donde habia nacido en un lugar que llamaban Caldas de Rey, cerca del Monesterio de San Juan del Poyo y de Pontevedra, y en la costa del mar Océano. Del nieto hacia poco caso el Rey, y estaba medio olvidado, por ser quizá hijo de extrangero, que es poderosa la naturaleza, y engendra amor; y así dicen, y es muy creedero, que el Rey Don Alonso no llevaba en paciencia que faltase en Castilla la sucesion Real por via de varon, y deseaba dar á su hija tal marido, que el reyno quedase en naturales. Los Grandes y Ciudades le pedian esto, y

apre-

apretaban viendo al Rey viejo y enfermo, y muerto al único heredero que tenia. Ya he dicho la antigüedad y nobleza grande del Conde Don Gomez Gonzalez, hijo del Conde Don Gonzalo Quatro manos, y nieto del Conde Salvadores, descendiente del Conde Don Tello, hermano del Conde Fernan Gonzalez, y finalmente del Conde Don Fernando Negro, que se halló con el Rey Don Pelayo quando se comenzó la restauracion de España en las montañas, y viejo fundó el Monesterio de San Martin de Escalada. Esta nobleza era tan conocida en Castilla, que todos los Ricoshombres della y de Leon, sin envidia, ni otra emulacion, quisiéron que casase con la Infanta Doña Urraca, que ambos estaban viudos. Juntáronse para esto en Magan, aldea de la Sagra de Toledo; segun otros en Mazquaraque, y suplicáron al Rey, que pues la Infanta Doña Urraca estaba viuda, y el reyno tan pobre de herederos, que la quisiese casar con el Conde Don Gomez Gonzalez, Señor de Campdespina. Echáron un Médico Judío, que se llamaba Zedillo, que valia con el Rey, que se lo dixese. Hízolo el Médico, y enojóse el Rey tanto con él, que le mandó que jamas se le pusiese delante. El Arzobispo Don Bernardo y otros fuéron de parecer que la casasen con Don Alonso, Rey de Navarra y Aragon, sucesor de su hermano el Rey Don Pedro. Por manera, que la Infanta y el Rey Don Alonso eran biznietos del Rey Don Sancho el mayor de Navarra. El matrimonio se hizo, y con tan mala mano, que resultáron dél grandes males en España, y principalmente en Castilla, guardando Dios para remedio de ellos al Infante Don Alonso Ramon, que tan olvidado estaba en Galicia debaxo de la tutela del Conde de Trava, su amo, que así

Los Castellanos quisiéron que casara con el Conde Don Gomez.

llamaban al que agora es Ayo, y en un lugar tan pequeño y olvidado como es Caldas de Rey, que por haberse criado este Príncipe aquí se debe llamar de Rey.

Leva poderosa que el Rey hizo de gente.

Quiso el Rey Don Alonso vengar la muerte de su único hijo y caballeros, y satisfacerse de la afrenta recibida en Uclés, y cobrar los lugares que habia perdido: para esto hizo el mayor aparato y leva de gente que pudo. Sacó de las fronteras los mas lucidos y honrados caballeros que en ellas habia, que de sola Avila le fuéron á servir docientos y mas caballeros, y entre ellos un valiente caballero Asturiano, llamado Zuraquin Sanchez, á quien sucedió acometer doce Moros armados y á caballo, y vencerlos y quitarles lo que llevaban. Enviáron los Concejos á porfia la mejor y mas lucida gente que pudiéron: los Grandes y Señores del reyno viniéron con los suyos en esta manera. El Conde Don Osorio con trecientos hombres de armas, y ducientos ginetes, cien infantes. El Conde Don Pedro de Lara con trecientos hombres de armas, ciento y cincuenta ginetes, trecientos infantes. Los Condes Don Pedro y Don Rodrigo Assurez con quinientos hombres de armas, quatrocientos ginetes, trecientos infantes. El Conde Don Gomez de los de Sandoval con docientos hombres de armas, docientos ginetes. El Infante Don Ramiro, hijo del Rey de Navarra, y yerno del Cid, con trecientas lanzas y quinientos infantes. El Rey Don Alonso de Aragon envió quinientos hombres de armas y quinientos ginetes, de la Mesnada y Casa del Rey mil hombres de armas. Viniéron otros muchos Ricos-hombres y Infanzones, que serian tres mil hombres de armas, y dos mil ginetes; y con otros que despues llegáron serian hasta siete mil lanzas, y quarenta mil infantes.

Valiente Caballero de Avila.

Gente con que los Grandes sirviéron al Rey.

Infante Don Ramiro, hijo del Rey Don García.

Lle-

Llegó el Rey hasta Córdoba con este campo en fin de Mayo, y sitióla. Pensó Abdalla que el Rey se descuidaria entreteniéndole con ofrecerle parias, y envió un renegado Abdalid que viese la forma del campo á fin de dar sobre él. Este renegado avisó al Rey, y volvió disimulado, y dixo á Abdalla que podia dar muy bien sobre el campo descuidado. Fiado desto salió ántes de amanecer con quinientas lanzas, mas el Rey estaba en órden habiéndole armado una emboscada, en la qual cayéron, y se perdiéron sin escapar uno. Fuéron presos Abdalla y veinte y dos caudillos, y quemados públicamente otro dia á vista de Córdoba. La Ciudad temerosa se rindió pidiendo los dexasen en sus casas y haciendas; otorgólo el Rey; entregáronle los cautivos, que fuéron mil setecientos, y mas los bienes que habia de los Almoravides, que fuéron muchas joyas y caballos. Tres dias dice el Obispo Don Pedro que estuvo el Rey á vista de Córdoba con su campo muy en órden, y hechos los conciertos levantóse, y volvió á Toledo, donde entró triunfando, llevando delante de sí dos mil Moros cautivos, y mil y setecientos Christianos que habia librado, y su exército cargado de despojos. El Adalid que le avisó volvió á la Fe, y el Rey le dió muchos bienes en Palencia: llamábase Rodrigo. Despues desto pasó en España el Miramamolin, y volvió á apoderarse de Córdoba, contra el qual juntó el Rey mayor campo que el primero, y fué en su busca. Y teniendo aviso que el enemigo habia pasado á Sevilla, entró contra él robando la tierra hasta Sevilla, contra la qual asentó su campo, y por consejo del Conde Don García Ordoñez que andaba remontado en desgracia del Rey, el Miramamolin Abenxuzaf se salió de Sevilla, y embarcó para Afri-

Ríndese Córdoba.

Vuelve el Rey contra los Moros, llega á Sevilla.

Africa. Viéndose los Moros sin caudillo, se rindiéron al Rey Don Alonso dándole parias, y los de Sevilla tomáron por Rey á un nieto de Benabet, suegro de Don Alonso. Los de Córdoba y Jaen otro. Viendo los Moros de España la ocasion, juntáronse todos, y diéron parias á Don Alonso este año la mitad de lo que le ofreciéron, que fuéron cincuenta mil doblas, y alzáron la obediencia del Miramamolin de Africa, y echáron de sus tierras los Moros Almoravides. Quiso volver el Miramamolin contra los de España, y púsose en Algecira. Los Moros Españoles se armáron contra él, y el Rey Don Alonso le envió á requerir se volviese y no dañase á sus vasallos, ó que le esperase en campo y le daria batalla, y que no meteria en ella ningun Moro, ni Christiano que fuese de fuera de España. Respondió Abenxuzaf que lo aceptaba, y que dentro de dos años volveria en España y pelearia con todos los Christianos y Moros de ella. Y con esto se embarcó por consejo del Conde Don García Ordoñez que andaba con él. El Rey de Sevilla armó galeras con que hizo mucho daño en las gentes y navíos del Miramamolin. El Miramamolin armó quince galeras contra éstas, que hiciéron grandes daños en las costas de España.

Sujétanse y dan parias los Moros de España al Rey.

No contento el Rey con lo hecho, ni satisfecho con las muertes de infinitos enemigos, habiendo hollado los campos y rendido los muros de la soberbia Córdova hasta llegar á Sevilla; ni con tener humillados y rendidos los Moros de la Andalucía, acometió á los de Zaragoza; pero faltándole ya las fuerzas y salud de su Real persona, si bien sobraba el ánimo y brio, volvió para Toledo, y encomendó el exército á Fernan Ruiz Minaya, que quedó por General dél, con órden de

que

que marchase contra Cuenca, y la combatiese hasta entrarla. Llevaba el Estandarte Real Lope Fernandez, hijo de Fernan Lopez: sitiáron á Cuenca apretadamente; de manera, que los Moros, ni podian entrar, ni salir, ni ser socorridos, ni tener bastimentos. Era Capitan de la Ciudad un valiente Moro, llamado Alhacen Boli, soldado viejo, exercitado y venturoso en armas, y como tal se puso con buen semblante en resistencia; y animó los suyos para defenderse y ofender. A 23 de Mayo deste año se les dió un recio combate, que fué el primero y el postrero, y se riñó tan bien, que los Christianos querian entrar á escala vista; y aunque los muros no eran muy altos, y los Christianos Ballesteros ojeaban de ellos los que guardaban, los Moros eran tan valientes, que si bien morian, cargaban con ánimo y rebatian á los que subian. Quiso Fernan Ruiz Minaya ganarles una puerta y romperla, y entrar por ella la Ciudad, y tomó veinte hombres con picos y palancas para desquiciar y voltear la puerta. Iban cubiertos para defenderse de los tiros que arrojaban del muro, con mantas de gruesos tablones que con artificio llevaban delante. Arrimáronse con esto á la puerta, y los Ballesteros tiraban á los que se asomaban. Rompiéron el umbral y desquiciáron la puerta, y la trastornáron hasta dar con ella en tierra. Arremetiéron luego los Christianos á entrar, y los Moros á defenderles la entrada, de manera que andaba vivo el fuego y derramar de la sangre. Acudió Alonso Ruiz Minaya, sobrino del General Fernan Ruiz, Capitan de la gente de á caballo; y baxado de su caballo, embrazando el escudo, y la espada desnuda en la mano, acometió como un leon á la puerta; hizo lo mismo el valiente caballero de Avila, que se decia Sancho San-

Combaten los Christianos á Cuenca.

Muerte de valientes caballeros.

Sanchez Zuràquines, y con el escudo y espada arremetió con fortaleza á la puerta. Hiciéron lo mesmo los Moros á defenderla: una flecha hirió á Alonso Ruiz Minaya, que dió con el muerto en tierra: el Sancho Sanchez de Avila pasó la puerta hiriendo y matando; mas fuéron tantos los flechazos y pedradas que le diéron, que tambien quedó muerto, y con él Flores Pardo, Capitan valiente y noble de la gente de Zamora. No les valió á los Moros su buen pelear, porque era grande la carga que los Christianos les daban; y desampararon la puerta retirándose, y haciéndose fuertes en las calles y plazas de la ciudad, donde se derramó harta sangre. Ganáron el muro del Oriente de la ciudad; y el primero que subió y puso bandera en él, fué Pero Rodriguez Vezudo, Capitan de la gente de Segovia, y peleando en lo alto del muro valerosamente, cargáron tantos Moros, que ántes de poder ser socorrido le hiciéron pedazos. Luego entráron otros Capitanes, uno de ellos Blasco Ximeno, Capitan de la Infantería de Avila, y finalmente cargó todo el exército, procurando cada qual señalarse, y la ciudad se entró y rindió. Halláronse dentro de ella mas de mil Christianos hombres y mugeres cautivos, y con prisiones. Tomada la ciudad, se puso en ella presidio y guarda necesaria para su defensa: quedáron Blasco Ximeno con la gente de Avila; y Juan Ivañez Rufo, tambien Caballero de Avila, con 200 hombres de á caballo; y Gutierre Vezudo, hermano de Pedro Vezudo, Capitan de la gente de Segovia, por cuya muerte se le dió el cargo que traia de la gente de Segovia. Hecho esto, acordáron de ir con el campo contra Ocaña, y comenzáron de marchar, llevando de retaguarda todo el bagage de carros y provi-

Entran y ganan los Christianos á Cuenca.

Ríndese Ocaña.

vision. Los de Ocaña se asombráron sabiendo la toma de Cuenca; y viendo sobre sí tanto poder, determináron rendirse, con que los dexasen salir libremente con sus bienes, lo qual se les concedió, y se entregó la villa; y apoderado della Fernan Ruiz Minaya, la dió en guarda y honor, como entónces se decia, á Fortun Blazquez, Caballero de Avila; y la gente de á caballo que este Caballero gobernaba se dió á Ximen Blazquez su sobrino, hermano de Blasco Ximenez, el que quedaba en Cuenca, y se le dió la gente que pareció necesaria para defensa de la villa. Halláronse en la villa pasados de 1500 cautivos Christianos, y mucha riqueza que los Moros no pudiéron llevar toda la que tenian, si bien lleváron hartas cosas. Fernan Ruiz Minaya partió estos bienes generosamente entre los Capitanes y soldados. De aquí fuéron á otras partes, y se corriéron, y saqueáron muchos lugares de Moros, haciéndoles cruel guerra hasta el mes de Octubre; en el qual se pusiéron treguas por diez meses, y se deshizo el campo volviéndose todos á sus propias tierras.

Guerra de mar.

Armó Aben, Rey de Sevilla, veinte galeras, y diez naos que envió contra Africa; hiciéron grande estrago en las costas della, y quemáron muchas galeras y carabos que aderezaba Abenjufaz, y tomáron muchos navíos. Saliéron contra ellos veinte y cinco galeras; y comenzando la batalla refrescó el viento, y las naos echáron á fondo dos galeras, y quebráron las bandas á cinco; y las galeras de Sevilla tomáron otras dos, de manera que escapáron diez y seis galeras, y fuéron cautivos muchos Moros, y fuéron rescatados docientos de los principales por diez mil doblas valadies, y docientos caballos. Con esta victoria se volviéron á Sevilla, donde estuviéron ocho dias;

y

y proveidos de bastimentos, volviéron contra Africa, donde hiciéron mucho daño, y tomáron diez galeras, cinco carrazones en la costa de España cerca de Cartagena, que el Rey de Tunez enviaba en favor de Abenjufaz, y enviáron la presa á Sevilla, y ellos se pasáron á Levante; y despues que hubiéron corrido la costa del Poniente hasta Azamor, donde quemáron en tierra infinitas varradas, y tomáron muchos carabos y galeras; y navegando para Levante, tomáron en el puerto de Málaga una carraca de Genoveses y cinco carabos que atravesaban de Africa. Pasáron el flete á los Genoveses, y cinco carabos que atravesaban de Africa pasáron el flete á los Genoveses porque tenian con ellos paz, y tomáron la ropa; y aquí llegáron otras cinco naos que envió el Rey Don Alonso, sacáron gente en tierra, y hiciéron mal en ella, porque estaba por Abenjufaz; y de allí atravesáron en Africa, y corriéron toda la costa hasta Tunez, en el qual puerto halláron muchos navíos cargados de mercaderías, y rescatáron la presa en mas de treinta mil doblas, y pasáron al Levante, donde robáron otros muchos navíos, de manera que se volviéron á Sevilla muy ricos, y con muchos navíos llenos de mercaderías; y el Rey de Sevilla desarmó sus navíos, y dexó diez galeras, y diez naos para guarda de la costa. El Rey de Tunez se envió á quejar del Rey de Sevilla á Abenjufaz, pensando que era parte para lo remediar, y envió Embaxadores al Rey Don Alonso á Toledo, pidiéndole paz por tres años. El Rey mandó llamar para esto los Grandes de su tierra, y á los Príncipes Moros sus vasallos, que enviáron sus Procuradores; y venidos algunos Ricos-Hombres, aconsejáron al Rey que no otorgase la tregua que pedia Abenjufaz, porque en aque-

aquellos tres años se podria rehacer, de manera que pasarian á España, y la pondrian en mas aprieto que el pasado; y el Rey respondió que no otorgaba ménos que diez años de treguas, y que le habian de dar cada un año treinta mil doblas valadies en parias. Los Embaxadores pidiéron un mes de término para responder, y despidiéronse; y avisado Abenjufaz, fortaleció sus pueblos marítimos. El Rey Don Alonso, pasado el tiempo que les dió, mandó juntar los Príncipes Moros de España en el campo de Calatrava, donde él fué en persona; y díxoles que para tener siempre con cuidado al Miramamolin, le parecia que anduviesen continuamente aquellas diez galeras y naos, con hasta diez mil hombres, corriéndoles su costa, y á los Moros pareció bien; y despues que hubiéron hecho muchos presentes al Rey, volvióse para Toledo mal dispuesto. Y como era viejo, no podia convalecer, mas salia siempre cavalgando por remozarse, y que no tuviesen causa los Moros de poderse rebelar, pensando que no podria ir contra ellos. Todas estas jornadas y breve relacion de ellas dexó escritas Don Pedro Obispo de Leon.

En Toledo, Domingo, víspera de la Asuncion, hubo este año una pendencia sangrienta con los Judíos que aquí moraban, y muriéron en ella muchos. No dice la memoria mas de que en este dia matáron á los Judíos, y no quién, ni por qué ocasion, ni quántos fuéron los muertos, ni si el Rey gustó de ello, ó hizo castigo en los matadores.

Era 1146, año 1108. Muertes de Judíos.

Sirven las historias de los pasados para honra y exemplo de los presentes, y así hago memoria de los Caballeros señalados que hallo. En Santo Domingo de Silos, Monesterio de San Benito, hay

hay un señalado entierro de los Caballeros Hinojosas, y una tabla que dice así:

„De los Caballeros que estan sepultados en „el Patin son quatro sepulturas, las dos tienen „unos bueyes en hilera, y un hombre delante „que con la vara los guia.„

Caballeros Hinojosas.

Es año de Christo.

La riqueza grande de los Caballeros Españoles antiguos eran armas y caballos, y escuderos nobles que sustentaban.

„Era 1108. En tiempo del Emperador de Es„paña fallamos en Corónica de los Reyes que „son pasados deste mundo al otro, quáles fuéron, „ó qué batallas ficiéron por sus manos. Fallamos „de un Rico-Home quel dixéron Munio Sancho „de Finojosa, que era Señor de setenta caballos „en Castilla en tiempo del Emperador sobredi„cho, é porque foy muy bono, é de bon sen„tido, é bon guerrero de sus armas contra los „Moros, é bon cazador de todos benados. Falla„mos que él andaba con so gente á correr mon„te, é gavar algo; que falláron un Moro que ha„bia nome Abaddil, é con una Mora que ha„bia nome Allifra, que eran de alto linage, é „muy ricos, é traian muy gran compaña, los „quales iban á facer sus bodas de un lugar á otro, „é iban desarmados porque habia paces, é obo„los de prender á ambos á dos, y á toda su com„paña, é todo quanto levaban. E como se vié„ron presos, preguntó el Moro, que quién era „aquel Caballero que lo mandara prender: dixé„ronle que Don Munio Sancho de Hinojosa. E „luego vino el Moro ante él, é díxole: Don Mu„nio Sancho, si tú eres noble, pídote de merced, „que no me mates, ni me deshonres; voy á facer „mis bodas con esta Mora: si lo haces, tú lo ha„brás, porque por ventura non te pesará. Quan-

„do

„do esto oyó Don Munio Sancho, plúgole mu-
„cho dello, y envió luego á decir á Doña Ma-
„ría Palacin su muger, como vaya aquel Moro y
„aquella Mora con sus compañas, que los aco-
„giese muy honradamente, que queria que hicie-
„sen sus bodas. E Doña María Palacin mandó
„parejar muy bien todos sus palacios, é recibió-
„los muy bien, é Don Munio Sancho fizo alle-
„gar mucho pan, é vino, é carnes, é facer ta-
„blados, é correr toros, é facer grandes alegrías,
„así que duráron las bodas mas de quince dias;
„é despues le mandó Don Munio Sancho á toda
„su compaña muy ricamente, é envió el Moro,
„é la Mora con toda su compaña, é salió muy
„honradamente fasta su lugar. E despues desto
„á cabo de muy gran tiempo Don Munio San-
„cho hobo de haber contienda con un Moro
„muy poderoso en los campos de Almenara cer-
„ca de Uclés.... é lidiando los unos con los otros
„muy fuertemente, y matándose y firiéndose de
„un cabo y de otro, hobiéron de cortar el bra-
„zó diestro á Don Munio Sancho. Entónces di-
„xéronle los suyos que se saliese fuera del cam-
„po, é se diese aguarir; é dixo Don Sancho, no
„será así, que fasta aquí me dixéron Don Muno
„Sancho, de aquí adelante no quiero que me
„digan Don Muno Manzo. Entónces comenzó
„de esforzar á los suyos, é díxoles: ferid caba-
„lleros, é muramos hoy aquí por la Fe de Jesu-
„Christo, é tornáron muy recio en la batalla. E
„ellos hiriendo é matando en los Moros, hobié-
„ron de crecer en tanto grado, que los cogié-
„ron en medio, é matáron á Don Muno, é se-
„tenta de sus caballeros, é á toda su gente. E
„en aquel dia que ellos muriéron fallamos, que
„apareciéron las sus almas de Don Munio San-
 „cho,

„ cho, é de sus compañeros, é caballeros, é de
„ toda su gente en la casa santa de Jerusalen, los
„ quales habian prometido de ir en vida al sepulcro
„ do estuvo nuestro Señor Jesu-Christo. E un Ca-
„ pellan, que era del Patriarca, era de aquí de Es-
„ paña, que habia conocido ántes á Don Muño
„ Sancho, conocióle allá; é díxole al Patriarca co-
„ mo era hombre muy honrado de España: el Pa-
„ triarca con muy gran procesion honrada salió-
„ los á recebir, é acogiólos muy bien, é entrá-
„ ron en la Iglesia, é ficiéron su oracion ante el
„ sepulcro de nuestro Señor Jesu-Christo. Fecha
„ la oracion, quando los quisiéron preguntar, no
„ viéron ninguno de ellos. Maravilláronse todos
„ qué podria ser, é entendiéron que eran almas
„ sanctas que venian allí por mandado de Dios
„ Padre; é el Patriarca mandólo escribir el dia que
„ allí apareciéron, é envió á saber á Castilla esto
„ cómo fué, é sopiéron de como muriéron aquel
„ dia. E en todo esto el Moro á quien Don Mu-
„ nio Sancho habia honrado en su casa, así co-
„ mo habeis oido de suso, oyó decir de como
„ Don Munio Sancho de Finojosa muriera en una
„ batalla que hobiera con los Moros en los cam-
„ pos de Almenara, é vino con toda su compa-
„ ña muy bien aderezado allí donde fuera la ba-
„ talla, y entre todos conociera las armas de Don
„ Munio Sancho de Finojosa, é descubrióle toda
„ la cara, é mandóle desarmar, é fallóle el brazo
„ diestro cortado; é fizole muy bien amortajar,
„ é meter en un paño rico é muy preciado, é
„ metiéronlo en un muy honrado ataud cubier-
„ to con un guadalmeci muy preciado, con cla-
„ vos de prata. E tomólo con toda su compaña
„ á su costa é mesion, é tráxolo á su muger Doña
„ María Palacin; é el Moro sobredicho truxéron
„ aquí

„ aquí al Monesterio de Santo Domingo de Silos „ á Don Muño Sancho de Finojosa, é enterráronle en el campo de la Claustra, donde está „ hoy dia en el derecho do fué primeramente el „ glorioso y bienaventurado cuerpo de Santo Domingo enterrado. E el Moro fizole facer muy „ honrada sepultura, así como es hoy en dia, por „ la honra que fizo á sus bodas. E deste Don Muño Sancho, padrino de Don Muñoz, fué compadre el glorioso Santo Domingo; despues murió Doña María Palacin, é su fijo Domingo Muñoz, é enterráronlos con Don Muno Sancho; „ é despues fallamos, que Fernando Muñoz fué „ Mayordomo mayor del Emperador Don Alonso de gloriosa memoria, que era en la Era de „ 1143. Et quando finó, enterráronlo en par de „ ellos. „

Sobre la una sepultura estan cabalgaduras y gente que las lleva; y en la otra los bueyes, y un Caballero que tiraba á un javalí, del qual está asido un perro. En una piedra de un arquillo dice: *Hic jacet Maria Palatin uxor Munionis Sancii Definojosa.* Labrado en la piedra de relieve.

En este año murió el famoso Emperador Don Alonso, no tan viejo quanto cansado de tantas guerras y trabajos, y fatigado por extremo en el espíritu por la muerte de su único hijo el Príncipe Don Sancho. Su muerte fué despues del mes de Abril; porque en fin dél, Miguel Fernandez con su muger Ozenda Sarracinez vendiéron una heredad al Monesterio de Oña, en el lugar de Cameno; y dicen en la carta, que reynaba en Toledo, y en toda Castilla el Rey Don Alonso. El Tumbo negro dice Era 1147 murió el Rey Don Alonso el viello. Una escritura del becerro de Astorga, fol. 96. su data desta Era 1147, dice, que rey-

Muerte del Rey D. Alonso. Era 1147, año 1109. Dicen que murió en Toledo, Juéves primero de Julio, año 1109, en edad 79 años.

Otros dicen que murió Era 1146.

reynaba Don Alonso en Aragon y en Leon, y es el batallador yerno del VI. sin decir dia ni mes, que por aquí entendiéramos poco mas ó ménos, en qué mes murió Don Alonso el Sexto, y entró á reynar Doña Urraca con su marido Don Alonso de Aragon. La muerte del Rey Don Alonso fué en Toledo Miércoles post primero dia de Junio, Era 1147, año 1109, habiendo reynado desde la Era 1103 que comenzó en Leon, y en Castilla desde la Era 1110, como queda bien probado por sus propias escrituras. Confirma haber sido su muerte en el año, mes y dia que digo, una memoria antigua escrita en aquel tiempo, que dice así: *Morió el Rey Don Alonso, el que priso á Toledo de Moros, dia de Mercores el postrimer dia de Junio, Era 1147.* Esta cuenta parece cierta: no sabré decir quién sea el autor della. Estos trabajos padecen los que quieren con verdad y acertadamente contar cosas tan antiguas y olvidadas.

Fué letra Dominical C.

Entierro del Rey Don Alonso.

Tenia señalado en vida el Rey Don Alonso el lugar de su entierro en el Monesterio que él reedificó y amplió de San Benito en Sahagun, donde agora está. Y para que en esto no hubiese jamas duda, años ántes de su muerte escribió á las ciudades y Grandes de sus reynos, diciendo:

Adefonsus gratia Dei Hispaniarum Imperator, omnibus Comitibus, Ducibus, Magnatibus mihi sucedentibus salutem. Noveritis me omni pietatis studio sategisse ut locum venerabilem Sanctorum Facundi & Primiti ut Sanctæ Religionis cultu Deo miserante, & auxiliante sublimarem, quatenus qui humana erat sub potestate sepultus, per me quasi à morte resuscitaret Ecclesiasticæ liber-

bertati donandus: cumque talia cogitanti miseratio divina favisset, piamque mei cordis voluntatem compleri vidissem, elegi ut post mortem meum ibi tumulatus requiescerem, quatenus qui in vita nimio amore dilexi, etiam defunctus foverem. Datum hoc testamentum die Sabbatum 3. Idus Decembris. Era M.C.XVIII. Adefonsus Legionensis urbis, totiusque Hispaniæ Imperator.

Quiere decir:

Alfonso, por la gracia de Dios, Emperador de las Españas, á todos los Condes, Duques y Ricos-Hombres, &c. salud. „Sabed que yo he „procurado con el cuidado posible engrandecer „la venerable casa de los Santos Facundo y Pri„mitivo, para que habiendo hasta ahora estado „como sepultada debaxo de la potestad secular, „resucitase por mí como de la muerte á gozar „de la libertad eclesiástica. Y como la misericor„dia divina favoreciese á mis deseos, escogí es„te lugar para mi sepultura, para mostrar en „la muerte el amor que la tuve en vida. Fecho „este testamento, Sábado 5 de Deciembre, Era „M.C.XVIII. Adefonso Emperador de la ciudad „de Leon, y de las Españas.„

Alabanzas del Rey Don Alonso en Toledo: Escrituras en su tiempo.

„Fué, dice, noble en destreza, excelente en „la virtud, singular en sus gloriosos hechos; en „sus dias, miéntras él reynó, abundó la justicia; „tuvo fin la dura servidumbre; cesáron las lágri„mas; sucedió el consuelo; la fe recibió aumen„to; la patria dilatacion y extension: el pueblo „cobró osadía: el enemigo quedó confuso y afren„tado: la espada de los Christianos prevaleció; „ce-

„ cesó el Arabe, y temió el de Africa. La mano „ diestra del Rey fué favor de la patria, defensa „ sin temor, fortaleza sin perturbacion, amparo „ de los pobres, esfuerzo de los mayores. La gran- „ deza y anchura de su corazon no pudo estre- „ charse en solas las Asturias. Escogió el trabajo „ por compañero toda la vida: el verse en aprie- „ tos tenia por deleyte: el experimentar las incer- „ tidumbres de la guerra por contento y descan- „ so: juzgaba por tiempo perdido el que no se „ empleaba en peligros de la guerra. El magná- „ nimo Alfonso Rey que crece, y siempre pro- „ cede en aumento: su arco y armas principales „ fuéron confiar en el Señor: por tanto halló gra- „ cia en los ojos del Criador, el qual le engran- „ deció y fortaleció contra el temor de sus enemi- „ gos, y le escogió en su pueblo para que zelase „ la fe, ensanchase el reyno, desterrase los enemi- „ gos, multiplicase las Iglesias, restaurase las co- „ sas sagradas, reparase y restituyese lo perdido „ á honra y gloria de nuestro Señor. „

Don Pelayo Obispo de Oviedo, Coronista del Rey Don Alonso, cuenta un milagro que pocos dias ántes que muriese el Rey sucedió en San Isidro de Leon, y fué: que las piedras del enlosado de la capilla y altar mayor comenzáron á manar agua como si fueran manantiales de fuentes, no entre las junturas de las losas, sino por las mesmas piedras. Esto fué ocho dias ántes que el Rey Don Alonso finase: principalmente manaba el agua de las piedras que pisaba el Sacerdote diciendo Misa. El milagro se comenzó á divulgar, y acudia á verlo toda la ciudad; manó así tres dias sin cesar. Hallábase en esta ocasion en la ciudad Don Pelayo Obispo de la ciudad de Oviedo, y era Obispo de Leon Don Pedro; consi-

de-

derada la maravilla, los dos Obispos vestidos de Pontifical con toda la Clerecía salieron en procesion de la Iglesia mayor, y fuéron á San Isidro, donde cantáron solemnemente una Misa, y cogiéron mucha de aquella agua para guardarla en redomas. Súpose luego la enfermedad del Rey Don Alonso, y comenzáron á pronosticar que lloraban ya las piedras, lo que presto lloraria España por la pérdida de tal Príncipe, como realmente fué.

Los Reyes Don Alonso de Aragon y Doña Urraca estaban ausentes de Castilla quándo murió el Rey Don Alonso, y el Conde Don Pedro Asurez, Señor de Valladolid, que era ya viejo y de gran reputacion y estima en el reyno, con voluntad de todos los Grandes dél quedó en el gobierno hasta tanto que los nuevos Reyes proveyesen ó viniesen. Y descuidándose los Moros por parecerles que los Christianos estaban sin Rey, los de Madrid, Avila y Segovia se juntáron secretamente por el mes de Agosto, pensando saltear los Moros de Alcalá, y ganar este lugar; pero como lo principal del castillo estaba en sitio fuerte sobre el rio, defendióse fuertemente, y cargando en su favor los Moros que en los lugares comarcanos vivian, los Concejos de Madrid, Avila y Segovia se volviéron sin Alcalá.

En muriendo el Rey se alteró España, y con razon. Llegó nueva que infinitos Moros Africanos pasaban contra España por el estrecho, con pensamiento de ganar á Toledo, Avila, y todo lo demas ganado. El miedo fué grande, y pareceres muchos, de que desamparasen á Toledo y las demas ciudades. El Arzobispo Don Bernardo, que quedó por Gobernador de Toledo, se vió

en aprieto; llamó los Perlados y Caballeros, avisó al de Aragon, y por el valor del Arzobispo y juramento que hizo de morir allí con ellos, los hizo estar quedos en Toledo, aunque sabian que los Moros de Toledo y otros lugares del reyno de Toledo trataban de rebelarse y levantar por caudillo á un Moro Jezmin, Gobernador de Talavera. Los Moros halláron la tierra sin gente por la peste, y atemorizada por no tener caudillos, hiciéron notables robos y prisiones.

Loa del Rey Don Alonso. Dice una escritura de apeo del Monesterio de San Vicente de Monforte en Galicia, fecha año 1120, que viviendo la Reyna Doña Costanza, casó el Rey la Infanta Doña Urraca su hija con Don Ramon de Borgoña, y encarece los bienes que el Rey hizo en el reyno, que ganó la ciudad de Toledo con otros muchos lugares y ciudades. Que edificó muchas Iglesias y Monesterios, que lanzó y echó los Moros de estos reynos (que fuéron los Muzmitas gente bárbara y feroz, de generacion Caldeos). Que sustentó el reyno en gran justicia, y hizo otros muchos bienes, favoreciéndole en todo la divina clemencia.

Qué obras señaladas hizo en la Iglesia el Rey Don Alonso.

Dixe la reformacion y aumento que hizo en él su Monesterio de Sahagun.

En Toledo reedificó el Monesterio de San Servando y Germano en un montecillo ó ribazo, que está frente de la ciudad cerca de un castillo viejo. Puso en él Monges de San Benito, que el Legado Ricardo traxo de su Monasterio de Marsella, que se decia San Victor.

Den-

Dentro de Toledo edificó dos Monasterios de Monjas Benitas, uno dedicado á San Pedro en el sitio que agora está el hospital del Cardenal Mendoza, otro dedicado á Santo Domingo de Silos, que agora se llama Santo Domingo el viejo.

Fundó y dotó el Monesterio de San Benito de San Juan de Burgos. Hizo tantos bienes á las Iglesias y Monasterios destos reynos, que no la hay de aquellos tiempos, que no haya recebido mil mercedes dél.

Vimos la devocion grande que tuvo con San Pedro de Cluñi, pues no solo le dió su hacienda, mas á sí mesmo se quiso dar, dexando el reyno, y tomando el hábito en él. Y por esto le sacáron los Monges de Cluñi de las penas de Purgatorio, como cuenta Pedro, venerable Abad de Cluñi en la vision de Pedro Engemberto, Monge de Santa María la Real de Náxara; que deste Príncipe se ha de entender, y no de Don Alonso el de Aragon, como yo entendí quando imprimí la historia de Don Alonso VII; que por esto, y porque la vision fué en su tiempo corregida, la vuelvo á poner en el mesmo lugar.

Avila, que en su poblacion habia comenzado con tanta gloria y pujanza, se vió con tanta falta de hombres, que nombró á una Ximena Blazquez por gobernadora; y ella fué tal, que si bien la ciudad fué sola y los Moros que sobre ella cargáron muchos y ciertos de que la ganarian, la defendia. Andaba como un capitan esta Señora, por las calles animando los pocos que en ella habia, dando armas á unos, bastimentos á otros, diciéndoles buenas razones, visitando los muros; y finalmente hizo diligencias notables, que mereció nombre de famosa matrona. La peste y la

Peligro en que estuvo Avila.

Ximena Blazquez.

hambre y ausencia de sus caballeros y muerte y enfermedad de otros tenian á Avila en el punto extremo. Y los enemigos que lo sabian. Echóse sobre ella el Moro Abdalla Alahazen á dos de Julio, año 1109. Esperóle Ximena Blazquez sin pavor: teniendo aviso de como estaban cerca, no mudó el color, ni mostró turbacion; salió á la plaza, tomó las llaves de las puertas, juntó las mas valientes, hizo hogueras por las calles del pueblo, hízoles una plática de un César, que no desmayasen, que ántes que los Moros se avezindasen á los muros, tendrian socorro de Segovia y Arévalo. En toda aquella noche no durmió ni paró, visitando las puertas, porque nadie huyese, animando, reconociendo los muros. Trocóle Dios el corazon, y dióle por el de una flaca muger, el de un Roldan. Otro dia tres de Julio arribó Abdalla á vista de la ciudad, y se puso dos millas della á la parte de Mediodia, por donde vienen de Toledo, para atajarles el socorro que les podia venir de allí. Esta noche mandó Ximena, que un caballero llamado Sancho, hijo de Sancho Sanchez Zurraquines, con veinte caballos saliese á reconocer el campo del enemigo, y que prendiese alguna espía, ó los matase, y que le tendria el postigo abierto muy á punto, para quando volviese. Demas desto mandó, que ocho trompetas saliesen fuera de la ciudad, y que las quatro se pusiesen en un collado que está de la otra banda de Adaja al Poniente, y que todos tocasen fuertemente, porque los Moros pensasen que habia mucha gente de á caballo en guarda de la ciudad; que aun estos caballos no habia por falta de cebada. Hízose así como Ximena lo ordenó, y salió muy bien, porque los veinte caballeros hallá-

ron

ron á los Moros descuidados y dormidos, y prendiéron y matáron algunos, y los pusiéron en alboroto; y las trompetas en pensamiento; de que fuera de la ciudad habia mucha gente de á caballo; y hecha esta suerte, se metiéron en la ciudad, y los Moros no pegáron ojo en toda la noche. Y Ximena puesta en un quartago anduvo visitando los muros y las velas, y dándoles de comer, y diciéndoles muy buenas razones. Es digno de memoria lo que quiero contar desta muger, que hecho esto sin parar ni cansarse en toda la noche, fuese á su casa, y llamó á sus hijas Ximena, Sancha y Urraca, y á dos nueras Gometica y Sancha, hizo traer allí los vestidos y armas de su marido, que fué un excelente caballero poblador de Avila, que se llamó Fernan Lopez, y desnudóse los vestidos de muger, y vistióse los del marido, y luego se armó de peto y espaldar, y puso en la cabeza una celada ó sombreron de hierro, que se usaban, y tomó un venablo en la mano con un brio de soldado viejo, y puesta desta manera, dixo á sus nueras y hijas: Hijas mias muy amadas, conviene que todas hagais lo mismo que me habeis visto hacer, pues veis que los Moros se nos acercan, y conviene que defendamos nuestra ciudad, vidas y honras. Todas lo hiciéron así, y quantas criadas habia en casa, y así saliéron juntas, como si fueran hombres, y fuéron al coro de San Juan, donde halláron muchos hombres y mugeres llorando ya su perdicion. Y Ximena Blazquez los habló; y viéndola de tal talle con sus hijas y criadas, cobráron tal ánimo, que todas las mugeres se fuéron á sus casas, y las que pudiéron se armáron, las que no hallaban armas, se vistiéron como hombres, y con lanzones en las ma-

Armáronse las mugeres de Avila para defender la ciudad.

Qué mugeres legítimas tuvo el Rey Don Alonso; qué amigas, concubinas, ó barraganas.

Aunque dexo dicho en la historia casi todo lo que he podido hallar de las mugeres y hijos del Rey Don Alonso, quise volver con §. particular á tratar desto, si bien vuelva á referir, ó decir parte de lo que dexo dicho.

La primera muger que tuvo el Rey Don Alonso fué Doña Ines, con la qual parece estaba casado Era 1113.

La segunda Doña Costanza, con la qual parece asimismo estar casado Era 1118. Della escribió lo siguiente Alonso Gramático, de quien hay memoria en la historia Compostelana, ó fué el autor della.

Francia me genuit, Adefonsus Rex sibi duxit,
Gloria magna mihi, multaque pompa fuit
Forte rogas nomen? Constantia noveris esse
Fœlix valde forem, nisi me cita mors rapuisset;
Nam Regina fui, vivere dum potui
Sex liberos genui, mox quatuor hic sepelivi,
Ipsa sequor statim, claustraque jam tumuli
Contineo, sed vivo Deo, cui supplici voto,
Ut supplices rogito, idque rogans repeto.

Seis hijos dice que engendró, y que los quatro muriéron ántes que ella, y que dexó dos quando murió, y destos fué una Doña Urraca Reyna de Castilla.

La tercera muger fué Doña Berta, de quien dixe que habia muerto Era de 1133, fin de Enero.

La

La quarta fué Doña Isabel, y el Obispo Don Pedro dice que ésta fué hija del Rey de Sevilla.

La quinta fué Doña Isabel hija de Luis Rey de Francia, como lo dice el epitafio de su sepultura, que está en San Isidro de Leon, segun dexo dicho.

La sexta fué Doña Beatriz, que le enterró. No sé mas que decir destas Reynas que sea cierto.

Dicen que tuvo otras amigas, ó barraganas, como entónces las llamaban, ó concubinas, como se llaman en latin; de una, que no se despreció de serlo, diré lo que dexó escrito en la piedra de su sepultura en el Monesterio de San Andres de Espinareda, de la Orden de San Benito en el Vierzo.

Quam Deus à pœna defendàt, dicta Scemena
Alfonsi vidui Regis amica fui.
Copia, forma, genus, dos morum, cultus amœnus,
Me regnatoris prostituere thoris.
Me simul & Regem mortis persolvere lineam
Fata coegerunt, quæ fera quæque tenent,
Terdenis demptis super hæc de mille ducentis,
Quatuor eripies, quæ fuit Era.

Ha de ser esta Era de 1166, y segun ella parece que el Rey Don Alonso murió diez y nueve años ántes que Doña Ximena, y así ella debió de morir muy vieja, y no muy arrepentida.

Pelayo, Obispo de Oviedo, casi vecino á los tiempos de Don Alonso, fenece la breve historia que deste Príncipe escribió con lo siguiente.

„Este Rey Don Alonso tuvo cinco mugeres „legítimas. La primera Ines. La segunda Constan- „za, de la qual tuvo á la Reyna Doña Urraca,

„ muger del Conde Ramon; della tuvo el Conde „ á Doña Sancha, y al Rey Don Alonso. La tercera Doña Berta, venida de Toscana. La quarta Doña Isabel, desta tuvo á Doña Sancha, muger del Conde Don Rodrigo, y á Geloyra, que casó con Rogerio Duque de Sicilia. La quinta se llamó Doña Beatriz, la qual, muerto el marido, se volvió á su patria. Tuvo dos mancebas muy nobles; la primera Ximena Nuñez, de la qual nació Doña Elvira muger del Conde de Tolosa Ramon, el qual tuvo por hijo á Alonso Jordan. En la mesma Ximena hobo el Rey Don Alonso á Doña Teresa, muger que fué del Conde Don Henrique; y deste matrimonio naciéron Urraca, Elvira, Alfonso. La otra concubina se llamó Zayda, hija de Benabet Rey de Sevilla, que se bautizó, y se llamó Isabel, y della nació Don Sancho, que murió en la batalla de Uclés.“

Muvion.

Esto dice el Obispo; yo me atengo á las escrituras, que como en aquel tiempo se escribia tan poco, dentro de cincuenta años se envolvian muchas mentiras, con pocas verdades. O al contrario.

Vimos en la historia los encuentros que el Rey tuvo con Ricardo Legado Apostólico, y las cartas que el Papa Gregorio Séptimo le escribió sobre el Rezo Romano; y el haber recibido por muger una deuda de su muger, que, conforme al tiempo, habia de ser de Doña Ines; y echar de sí un mal Monge Cluniacense, y otros malos Consejeros. A todo lo qual el Rey, luego con gran humildad se rindió, y envió su Embaxador al Papa, y unos dones Reales que ofreció á San Pedro. De las cartas que el Rey escribió no hay memoria; por las que el Papa le respondió se colige algo, y así me ha parecido ponerlas aquí para

ra los que supieren Latin. Podia decir ser está muger con quien el Rey Don Alonso queria casar, y no lo consentir el Papa Gregorio, por ser deuda de la Reyna Doña Ines, aquella amiga, manceba, ó barragana noble, que el Obispo Don Pelayo, y todos los Escritores antiguos llaman Ximena Nuñez, ó Guzman, cuya hija dicen fué Doña Teresa, muger del Conde Don Henrique, primeros fundadores del Reyno de Portugal. Y aun viene muy conforme al tiempo, y edad de Doña Teresa, ser esta muger su madre, porque en la Era 1133 se halla casada Doña Teresa con el Conde Don Henrique, y que gobernaban en Portugal, como dexo dicho; y en este año de la Era 1133 tendria Doña Teresa diez y siete, ó diez y ocho años, que era harto moza, y edad propia para ser casada; y viene al justo con el tiempo, en que Don Alonso estaba viudo, y en amistad con Doña Ximena, y se queria casar con ella, y el Papa lo contradecia, por el deudo cercano que Doña Ximena tenia con Doña Ines Reyna difunta. Yo hice otro discurso fundándome en que no habia en Castilla muger con quien el Rey Don Alonso pudiese casar; si bien comenzase por barragana ó amiga, y que no lo podia ser la que está sepultada en San Andres de Espinareda. Mirando bien en ello, tengo por cierto y verdadero que esta Ximena es la amiga noble, parienta de Doña Ines, con quien el Rey quiso casar, y el Papa lo contradixo, y la madre de Doña Teresa, Condesa de Portugal, y que está sepultada en el dicho Monesterio de Espinareda, y que murió muy vieja, despues de la muerte del Rey Don Alonso, y que estimó tanto su amistad, que la dexó escrita en la piedra de su sepultura: *Requiescat in pace.*

Y digo mas, que el parentesco de Ximena con la Reyna Doña Ines debió de ser muy cercano, pues el Papa Gregorio escribió, condenándole con tanto fervor, y tan escandalizado; y que duró la amistad del Rey con Ximena largos dias, pues hubo della dos hijas; y que era Ximena de lo mas ilustre y generoso del Reyno de Leon, pues su deuda tan cercana mereció ser la muger primera del Rey Don Alonso, y por ser tan principal Ximena, casáron sus hijas tan altamente, Doña Elvira con el Conde de Tolosa Don Ramon, y Doña Teresa con el Conde Don Henrique, y ambas tuviéron título de Reynas. Y la de Portugal dió principio á un Reyno tan rico y poderoso, y de tan excelentes Reyes.

Finalmente digo, que Ximena, y asimismo la Reyna Doña Ines, fuéron naturales del reyno de Leon, y aun de la parte del Vierzo, que es un pedazo de tierra, montañas y valles que caen entre Astorga y los puertos ó montes asperísimos del Cebrero, entrada de Galicia, y á la parte del Norte las de Asturias. Es tierra rica de vinos, frutas, caza, ganado. Persuádome á esto por el entierro que escogió Ximena, que es en el Monesterio de San Andres de Espinareda, de la Orden de San Benito, que está de tiempos muy antiguos en el Vierzo fundado. En una Capilla antiquísima, que servia de capítulo á los Monges, estaba esta señora sepultada con la humildad que en aquellos siglos los Príncipes tenian. Con las obras nuevas, que el Monesterio ha hecho, se desbarató esta Capilla; no sé si ha quedado señalada la sepultura, que fuera bien, pues está en ella la que dió la piedra, sobre que se fundó el reyno de Portugal.

Gre-

Gregorius Episcopus Servus Servorum Dei, Dilectissimo in Christo filio Regi Adelphonso. Salutem & Apostolicam benedictionem.
Si obedierit.

Dici non potest (fili charissime) quantum nos, referente filio nostro Apostolicæ Sedis Legato Richardo, nobis, cognita præclara tua obedientia lætificaverat. Tu enim coram Deo semper in visceribus nostris eras: tu apud homines maximum nobis exemplum egregiæ virtutis eras: de te apud alios Reges gloriabamur; te verè christianum Regem, & ideo verè Regem nos habere in parte Domini Jesu contra membra diaboli, gaudebamus; unde, & bona tua fragrantia multas jam regiones asperserat; & vel ut Sol quidam in Occiduis natus, Orientem versus cœlestis luminis radios emittebat. At, nunc comperto, quòd diabolus tuæ saluti, & omnium qui per te salvandi erant, more suo invidens, per membrum suum, quemdam Robertum Pseudomonachum, & per antiquam adjutricem suam perditam fœminam, viriles animos tuos à recto itinere deturbavit. Quantùm de te primò fueramus gavisi, tantum nunc confundimur, erubescimur, & contristamur. Quapropter, ut cognoscas quantum circà te piè soliciti sumus, per bonitatem, & gloriam Christi, te paterna voce, monemus, & contestamur, remove à te quantocitiùs consiliarios falsitatis: corrumpunt quippè bonos mores colloquia prava. Acquiesce autem per omnia Legato nostro fratri Richardo, quem nisi prudentem & religiosum cognovissem, nostras ei vices nullatenus comisissem. Non te à salutaribus monitis, atque institutis nostris incestæ mulieris amor abripiat: quia mulieres apos-

apostatare faciunt Sapientes; ipsum quippè Regem sapientissimum Salomonem, incestus mulierum turpiter amor dejecit: & florentissimum Regnum Israel Dei judicio, penè totum de manu posteritatis ejus abrupit.

Proinde, per Dominum nostrum Jesum Christum, & per potentiam adventus ejus; necnon, & ex auctoritate Beatissimorum Apostolorum Petri & Pauli, iterùm monemus atque percipimus, nè te ipsum despicias, nè in gloria tua maculam ponas, nè posteritatem carnis tuæ inutilem & reprobam facias. Vires resume; illicitum connubium, quod cum uxoris tuæ consanguinea inisti, penitus respue. De tua emendatione, nos & totam Ecclesiam Dei cito lætifica; ne, si inobediens (quod avertat Deus) esse malueris, iram Dei omnipotentis incurras; & nos (quod valde inviti, dolentesque dicimus) Beati Petri gladium super te evaginare cogamur. Prædictum sane, nefandissimum Robertum Monachum seductorem tui, & perturbatorem Regni, ab introitu Ecclesiæ separatum, intra claustra Monasterii Cluniacensis in pœnitentiam retrudi decernimus. Sed Abbas Cluniacensis nos imitando id faciet, eadem enim via, eodem sensu, eodem spiritu ambulemus. Deus autem omnipotens nos de tua correctione cito exhilarare dignetur, fili carissime.

Ilicito incestuoso ayuntamiento con muger parienta de su muger.

Al Abad de Cluni San Hugo escribe el Papa.

Escribió asimismo á Don Hugo Abad Cluniacense, significándole el castigo que debia hacer en el Monge Roberto, contra quien estaba tan indignado.

Robertus (dice) *Simonis Magi imitator factus, quanta potuit malignitatis astutia, adversus Beati Petri auctoritatem non timuit insurgere, & centum millia hominum, qui laboris nostri diligentia ad viam veritatis reddire cœperant, per sugestionem suam*

suam in pristinum errorem reducere. Del Rey dice así: *Regem quoque illius fraude deceptum, diligenter litteris tuis intelligere facias, Beati Petri iram & indignationem, atque (si non resipuerit) gravissimam adversum se, & Regnum suum ultionem provocasse, quod legatum Romanæ Ecclesiæ incedenter tractavit, & falsitati potiusquam veritati credidit; De quibus digne Deo, & Beato Petro satisfacturus, sicut Legatum nostrum dehonestavit, ita se sibi per debitam humilitatem, & condignam reverentiam commendabilem faciat, ac devotam.*

Significare etiam te sibi dignum ducimus, nos eum, si culpam suam non correxerit, esse excommunicaturos; & quotquot in partibus Hispaniæ fideles Sancti Petri ad confessionem suam solicitaturos. Qui, si minus præceptioni nostræ obedierint, non gravem existimaremus laborem, nos ad Hispaniam proficisci, & adversus eum, quemadmodum christianæ religionis inimicum dura, & aspera moliri, &c.

Estas y otras cosas escribió el Pontífice este año de 1080, á 27 de Junio, que causa harta admiracion, en tiempos tan trabajosos, y la Iglesia tan falta de fuerzas temporales, ser este Príncipe tan valeroso, Monge de San Benito, si bien hijo de un pobre Carpintero, que habiendo tanto menester el favor y ayuda de los Príncipes temporales, el zelo de la justicia y servicio de Dios le inflamase tanto, que desafiase á un Príncipe tan poderoso y guerrero; y aun le amenazase á hacerle con sus propios vasallos, y en su mesmo reyno guerra temporal, quando las censuras de la Iglesia no obedeciese, y no por otras cosas de mas peso, que por estar casi casado con una parienta de su muger, que agora con facilidad se dispensa;

y

y porque echase de sí un Monge escandaloso. Saca Dios de las hastillas y terrones y paños humildes de la religion, pechos y rostros de diamante.

Venció finalmente el valeroso Pontífice el corazon Real del Católico Príncipe Don Alonso; y Dios que en sus manos tiene, y con ellas gobierna los corazones de los Reyes, hizo que obedeciese al Sumo Pontífice, apartándose de la pretension del casamiento, y casándose con bendicion con la Reyna Doña Costanza, segun dexo dicho; y admitiendo el Rezo Romano, como consta de otras cartas que este mismo Pontífice escribió en agradecimiento de su obediencia al Rey Don Alonso, las quales quise poner aquí para confirmacion de lo que digo, porque las historias de Don Lucas Obispo de Tui y otros, no son en esto tan conformes

Gregorius Episcopus Servus Servorum Dei. Alphonso glorioso Regi Hispaniæ Salutem, & Apostolicam benedictionem.

Non ignorat prudentia tua, mentiri peccatum esse (si & de ocioso verbo in districto examine exigenda est ratio) sed ne mendacium quidem ipsum quod fit pia intentione pro pace, à culpa penitus immune esse probari potest. Hæc idcirco prælibavimus, ut cum in cæteris illud peccatum esse non dubitaveris, in Sacerdotibus, quasi sacrilegium conjicias; & quodtibi dirigimus, ita in re esse, teste veritate cognoscas. Non nos latet multa de nostris factis ac dictis, tuis auribus sinistra interpretatione deferri: unde, & pro nobis in notitiam dilectionis tuæ obtrectantibus respondere non alienum puta-

tavimus. Peccatorem me esse (sicut verum est) confiteri minime piget: verum si causa odii, vel detractionis eorum qui in nos fremunt, subtiliter investigetur, profecto non tam alicujus iniquitatis meæ intuitu, quam ex veritatis assertione, justitiæque contradictione, illos in nos exarsisse patebit: quorum quidem servitia, & largissima munera non satis abundantius multis antecessoribus nostris habere potuimus, si ad periculum illorum & nostrum veritatem silere, malitiamque ipsorum dissimulare maluissemus. At, nos certe ex hujus vitæ termino & temporalium commodorum qualitate perpendentes, numquam melius quemquam posse Episcopum nominari, quam cum persecutionem patitur propter justitiam. Decrevimus potius, divinis mandatis obtemperando, pravorum inimicitias incurrere, quam illis male placendo, iram Dei provocare.

Nunc ad industriam tuam sermonem vertimus, charissime fili. Noverit excellentia tua, dilectissime, illud unum admodum nobis, imo divinæ clementiæ placere, quod in Ecclesiis Regni tui, matris omnium Sanctæ Romanæ Ecclesiæ ordinem recipi, & ex antiquo more celebrari feceris. Denique in illo, quem hactenus tenuisse videmini (sicut suggerentibus religiosis viris didicimus) quædam contra catholicam fidem inserta esse patulo convincuntur. Quæ cum relinquere, & ad priscam consuetudinem, scilicet hujus Ecclesiæ, reverti deliberasti, non dubie te Beatum Petrum Patronum optare, & subditorum tuorum salutem, cœlesti gratia inspirante (sicut Regem decet) curari mostrasti: quod tamen gaudium, de sapientia tua multo cumulatius referimus, cum tuæ humilitatis illustrem famam memoriæ interdum reducimus, & eam virtutem, cum Regia potentia vix, aut rarissime capi,

sub uno domicilio consuevit, in corde tuo morari considerамus.

Cæterum quod de uxore tua, & de Abbatia Sancti Facundi, postulasti, competentius responderi per filium nostrum Richardum, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalem, & Legatum, & fratrem Simeonem Episcopum arbitrati sumus. De illa autem persona, quæ in Archiepiscopum fuerat eligenda, dicimus: licet satis prudens, & liberalis videatur, tamen (quemadmodum nobis notum est, & litteræ tuæ non negant) disciplinæ fundamento, videlicet litteralis scientiæ peritia indiget. Quæ virtus, quam sit, non modo Episcopis, verumetiam Sacerdotibus necessaria; ipse satis intelligis, cum nullus sine ea, aut alios docere, aut sese possit defendere. Quapropter serenitatem tuam studere oportet, ut cum consilio præfati Legati nostri Richardi Massiliensis Abbatis, aliorumque religiosorum virorum eligatur inde, si inveniri potest: sin autem aliunde expetatur talis persona, cujus religio & doctrina Ecclesiæ vestræ, & Regno decorem conferat, & salutem. Neque vero te pigeat, aut pudeat extraneum forte, vel humilis sanguinis virum (dummodo idoneus sit) ad Ecclesiæ tuæ regimen, quod proprie bonos exoptat, adscire: cum Romana Respublica, ut Paganorum tempore sic, & sub christianitatis titulis inde maxime, Deo favente exercuerit, quod non tam generis, aut patriæ nobilitatem quam animi & corporis virtutes perpendendas, adjudicavit.

No quiso el Papa que fuese Arzobispo de Toledo un pariente del Rey, si bien noble y prudente, porque le faltaban letras.

No importa que sea extraño, ni de humilde sangre, la virtud, y letras adornan al Perlado.

Quoniam autem, sicuti de bonis gloriæ tuæ merito congratulari, ita & de his, quæ non conveniunt à te fieri, dolere, ac ex merito inhibere compellimur, dilectionem tuam monemus, ut in terra tua Judeos Christianis dominari, vel supra eos potesta-

Nota lo que dice el Papa, que no consienta el Rey que los Judíos tengan superioridad sobre los christianos.

tatem exercere, ulterius nullatenus sinas. Quid est enim Judæis Christianos supponere, ac hos illorum judicio subjicere, nisi Ecclesiam Dei opprimere, & Satanæ Synagogam exaltare? Et dum inimicis Christi vellis placere, ipsum Christum contemnere? Caveas itaque, fili, hoc facere Domino & creatori tuo, quod non impune fieri tibi sustineris à servo tuo. Memento honoris & gloriæ, quam tibi super omnes Hispaniæ Reges misericordia Christi concessit, atque illius voluntatem tuis actibus, quasi formam adhibendo, mutuam vicem in cunctis ei rependere stude: imo ut hic, & in futuro exaltari merearis, te in omnibus illis submittere semper memineris. Valde quippe dignum est, ei unum hominem, videlicet te ipsum, perfectè non subjicere, qui tibi ultra mille hominum millia subjecit, & judicio tuo commissit.

De cætero Regiæ munificentiæ tuæ gratulamur, cujus animi devotionem in eo plane satis agnoscimus, atque agnoscentes amplectimur, quod quanti Beatum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendere voluit; & certe, cum tui cordis amorem munus illud per se satis suficienter ostendat; tum etiam tuæ fidei meritum, illud ipsum mutua vice longe vero magis commendat, multisque gentibus è cunctis mundi partibus ad gremium matris Sanctæ Romanæ Ecclesiæ venientibus, ad honorem tuum clare manifestat. Et quidem, licet illud munus tam amplum & magnificum fuerit, ut & te Regem dare, & Beatum Petrum recipere convenienter decuerit; tamen in illo animi tui devotionem multo magis amplectimur, quæ, quanti Beatum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendit. Eo igitur, ut dignum est, decenter suscepto, donum, quod Domino largiente, Sedes habet Apostolica syncerae tuæ devotioni remittit.

Omnipotens omnium rerum creator & rector, omniumque dignitatum ineffabiiis dispositor, qui dat salutem Regibus, meritis altissimæ genitricis Dei Mariæ, omniumque Sanctorum, auc.oritate Beatorum Apostolorum Petri & Pauli, nobis licet indignis, per eos qualicumque commissa; te, tuosque fideles in Christo ab omnibus peccatis absolvat; detque tibi victoriam de inimicis visibilibus & invisibilibus, mentem tuam semper illuminet, ut ejus bonitatem, & human m fragilitatem diligenter perspiciendo, mundi gloriam despicias, & ad æternam Beato Petro duce, pervenias.

TA-

TABLA

DE LO QUE CONTIENE ESTE TOMO PRIMERO.

A

B

Ba-

Car-

D

E

F

G

Gor-

H

I

J

so

L

M

N

O

P

R

Rey-

S

T

Tras-

